I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo por el que se delegan facultades para ejercer el presupuesto autorizado anualmente al Instituto Nacional de Migración, y las facultades administrativas que se indican en favor, del titular de administración, así como a los titulares de las áreas a su cargo 2

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la recepción y manejo de documentación requerida para la expedición de pasaportes ordinarios, así como para su entrega, y la prestación de otros servicios que celebran la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ayuntamiento de Fresnillo, Zac. 7

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo tercero de la autorización otorgada a Fianzas Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, por aumento de su capital social 11

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Mercedes-Benz, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de capital 12

Circular F-18.4, por la que se da a conocer la forma y términos en que deberán presentar a registro las firmas de los funcionarios que suscriban las constancias para tildación de afectaciones marginales, así como los documentos que acrediten las facultades de los representantes de las instituciones de fianzas para otorgar fianzas y los facsímiles de sus firmas 12

Circular F-6.6.1.1, por la que se da a conocer la modificación a la primera disposición de la Circular F-6.6.1. 13

Circular S-10.6.4, por la que se da a conocer el formato resumen para la valuación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y de la reserva de gastos de ajuste asignados al siniestro 14

Circular CONSAR 09-2, modificaciones a las Reglas Generales que establecen las características que debe reunir la información que las administradoras de fondos para el retiro deben dirigir a los trabajadores y al público en general 15

Circular CONSAR 11-2, modificaciones a las Reglas Generales que establecen la información que deberá contener el Contrato de Administración de Fondos para el Retiro 15

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-009-CNA-1998, Inodoros para uso sanitario-Especificaciones y métodos de prueba 16

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 26/99 30

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Dictamen por el cual se cancela la concesión otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera La Mesa, Municipio de Hidalgo, Tamps. 31

PODER JUDICIAL

Edictos y notificaciones 33

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 34

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 35

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 35

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 17/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Piedra Pinta, Municipio de Tlapacoyan, Ver. 35

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 63

AVISOS

Judiciales y generales 208

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO por el que se delegan facultades para ejercer el presupuesto autorizado anualmente al Instituto Nacional de Migración, y las facultades administrativas que se indican en favor, del titular de administración, así como a los titulares de las áreas a su cargo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Instituto Nacional de Migración.

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES PARA EJERCER EL PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUALMENTE AL INSTITUTO Y LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS QUE SE INDICAN EN FAVOR, DEL TITULAR DE ADMINISTRACION, ASI COMO A LOS TITULARES DE LAS AREAS A SU CARGO.

El Comisionado del Instituto Nacional de Migración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 7o. y demás relativos de la Ley General de Población; 1o., 4o., 38 y demás relativos de su Reglamento; 2o. y 13 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y correlativos de su Reglamento; 4o., 30, 32, 41, 43, 44, 48 fracciones VIII, IX, X, XI, XIII y XV, 55 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como el Acuerdo por el que se delegan en el Comisionado del Instituto Nacional de Migración, las facultades de ejercer el presupuesto autorizado anualmente al Instituto y las facultades administrativas que se indican, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de mayo de 1999, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Migración es un órgano técnico desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, cuya estructura y funciones se establecen en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 31 de agosto del año de 1998.

Que el C. Secretario de Gobernación, con el propósito de consolidar al Instituto Nacional de Migración, como órgano técnico desconcentrado, expidió el Acuerdo por el que se delegan en el Comisionado del

Instituto Nacional de Migración las facultades de ejercer el presupuesto autorizado anualmente al Instituto y las facultades administrativas que se Indican, el cual fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de mayo de 1999.

Que con el propósito de cumplir con los programas de modernización de la Administración Pública Federal, previstos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, consistente en la promoción de la desconcentración administrativa, la cual establece que será el análisis, la revisión, adecuación y congruencia permanentes entre funciones, facultades y estructuras, con el fin de favorecer la descentralización y acercar la administración a la ciudadanía, es que surge la necesidad institucional de que el Comisionado del Instituto Nacional de Migración delegue la atribución y operación de las facultades que se mencionan en el párrafo precedente.

Que la presente delegación de facultades, no contraviene las disposiciones legales vigentes, sino que en él se observan criterios que promueven la simplificación administrativa y la descentralización de funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1. Se delega a favor del Titular de Administración, sin perjuicio de su ejercicio directo por parte del suscrito, las facultades siguientes:

I. Determinar las directrices, normas y criterios técnicos que permitan la preparación adecuada y uniforme de los programas y los presupuestos, de las unidades administrativas del Instituto Nacional de Migración y vigilar su aplicación;

II. Elaborar, tramitar y actualizar el programa operativo anual con base al techo presupuestal autorizado;

III. Programar, presupuestar, dirigir y evaluar las actividades relativas al gasto público que ejerce el Instituto Nacional de Migración, conforme a los lineamientos que determine el Comisionado del Instituto Nacional de Migración;

IV. Autorizar las erogaciones, vigilar el ejercicio del presupuesto asignado y llevar su contabilidad. Así como formular el anteproyecto de presupuesto de las unidades administrativas y someterlo a consideración del Comisionado del Instituto Nacional de Migración;

V. Establecer los sistemas de contabilidad de los ingresos y de los movimientos de fondos así como consolidar los estados financieros;

VI. Proponer al Comisionado del Instituto Nacional de Migración las políticas, normas y criterios técnicos y administrativos para la mejor organización y funcionamiento del Instituto;

VII. Administrar y ejercer los recursos financieros asignados al Instituto de acuerdo con las disposiciones en la materia, atendiendo a los requerimientos de operación del mismo;

VIII. Establecer lineamientos para la formulación del manual de organización del Instituto Nacional de Migración y para manuales de organización específicos, de procedimiento y demás documentos administrativos;

IX. Proponer al Comisionado del Instituto Nacional de Migración las políticas, normas y criterios técnicos, para proporcionar el apoyo administrativo necesario en materia de recursos humanos, materiales y financieros, actividades culturales y recreativas y de los demás servicios de carácter administrativo que sean necesarios, para el despacho de los asuntos y definir los lineamientos que en esta materia y en la presupuestal deban seguir las unidades administrativas del Instituto y supervisar su aplicación;

X. Contratar y expedir los nombramientos del personal del Instituto Nacional de Migración, cambiarlo de adscripción y cesarlo cuando corresponda, así como resolver con base en los lineamientos que fije el Comisionado todo lo relativo al personal al servicio del mismo; conducir las relaciones con el Sindicato Nacional de Trabajadores; participar en el establecimiento de las condiciones generales de trabajo, vigilar su cumplimiento y procurar la difusión de ellas entre el personal;

XI. Mantener al corriente el escalafón y difundirlo entre los trabajadores, así como proponer al Comisionado la designación de los representantes ante la Comisión Mixta de Escalafón;

XII. Otorgar los estímulos, recompensas y prestaciones que se establezcan para el personal del Instituto Nacional de Migración; así como las contenidas en la legislación, disposiciones reglamentarias correspondientes y las condiciones generales de trabajo. Igualmente, imponer y revocar, con base en las mismas y en acuerdo a los lineamientos que señale el Comisionado del Instituto Nacional de Migración las sanciones por incumplimiento a sus obligaciones en materia laboral;

XIII. Hacer estudios sobre la organización de las unidades administrativas del Instituto Nacional de Migración y proponer las medidas que procedan;

XIV. Normar la expedición de cualquier tipo de identificación que legal o reglamentariamente se requiera para el correcto ejercicio de las atribuciones del personal del Instituto Nacional de Migración.

XV. Establecer las políticas, sistemas y procedimientos para la contratación de la obra pública y adquisición, arrendamiento o contratación de bienes y servicios que requiera el Instituto Nacional de Migración para contar con instalaciones e inmuebles, muebles y servicios adecuados para sus actividades sustantivas, conforme a las leyes de la materia, según sea el caso;

XVI. Suscribir en representación del Instituto Nacional de Migración todos los convenios y contratos que el mismo celebre, conforme a los lineamientos de su titular y de cuya suscripción se desprendan obligaciones patrimoniales a cargo del mismo, así como los demás documentos que impliquen actos de administración; supervisar arrendamientos y adquisiciones que lleve a cabo el Instituto, la prestación de servicios que contrate y la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles que bajo cualquier título tenga su posesión o sean de su propiedad, así como la regularización jurídica de los bienes inmuebles conforme a las leyes de la materia, según sea el caso;

XVII. Proponer al Comisionado los proyectos de programas que establece el Sistema Nacional de Protección Civil, en lo que corresponde al propio Instituto, evaluar los resultados de los programas en ejecución, así como llevar a cabo la comunicación y coordinación permanente con el citado sistema;

XVIII. Asesorar a las unidades administrativas del Instituto Nacional de Migración en los asuntos laborales relativos a su personal, incluso en la práctica y levantamiento de constancias y actas administrativas en esta materia, así como conocer del debido cumplimiento de las obligaciones laborales del personal del Instituto para el ejercicio de sus facultades;

XIX. Elaborar, diseñar, instrumentar y evaluar el programa integral de capacitación y desarrollo de los servidores públicos del Instituto, apoyándose para ello en el Centro de Capacitación Migratoria, y

XX. Emitir las normas conducentes para evitar la evasión o elusión fiscal de los ingresos federales y autogenerados que forman parte de la recaudación destinada al Instituto Nacional de Migración;

XXI. Las demás que señalen otras disposiciones legales y las que le confiera directamente el Comisionado del Instituto Nacional de Migración.

Artículo 2.- Se delega a favor del Titular del área de Finanzas, sin perjuicio del ejercicio directo por parte del suscrito o del Titular de Administración, las facultades siguientes:

I. Integrar y gestionar ante las instancias correspondientes el anteproyecto del presupuesto anual del Instituto y de su calendario de gasto;

II. Proponer las directrices, normas y criterios técnicos que permitan la preparación adecuada y uniforme de los presupuestos, por parte de las unidades administrativas del Instituto Nacional de Migración y vigilar su aplicación;

III. Realizar estudios que permitan evaluar los efectos de la política social, económica y migratoria en los ingresos del Instituto Nacional de Migración;

IV. Formular para aprobación superior, los sistemas y procedimientos para la elaboración, ejercicio y control del presupuesto del Instituto Nacional de Migración y supervisar que los recursos se apliquen a las programas autorizados;

V. Formular los sistemas y procedimientos para la elaboración, captación, ejercicio y control del presupuesto de ingresos del Instituto;

VI. Integrar y consolidar los proyectos de programas y presupuesto del Instituto Nacional de Migración;

VII. Establecer las normas y procedimientos para la operación del sistema financiero, tanto del presupuesto, como de sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos del Instituto Nacional de Migración, conforme a las disposiciones que señalen las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como otras unidades administrativas competentes y someterlo a la superioridad;

VIII. Coordinar la instrumentación de las normas de contabilidad; diseñar y emitir instrucciones sobre rendición de cuenta pública comprobada y de procedimientos administrativos de los ingresos federales y de los movimientos de fondos, con las unidades administrativas del Instituto Nacional de Migración responsables de dichas funciones;

IX. Consolidar los estados de resultados del Instituto Nacional de Migración, así como de los movimientos de fondos que maneje;

X. Requerir la información relativa al desarrollo de los programas del Instituto Nacional de Migración e informar por conducto del Titular de Administración al Comisionado del Instituto, sobre el cumplimiento de los programas y el ejercicio del presupuesto correspondiente;

XI. Asesorar y coordinar a las unidades administrativas del Instituto Nacional de Migración a fin de lograr el cumplimiento de sus programas y el correcto ejercicio presupuestal;

XII. Controlar y evaluar el ejercicio del Programa de Modernización Administrativa, así como promover y sistematizar el mismo en las unidades administrativas del Instituto Nacional de Migración;

XIII. Aplicar las normas oficiales para la captación de ingresos con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Servicio de Administración Tributaria y otras;

XIV. Llevar un sistema de estadística respecto de la captación de los ingresos del Instituto Nacional de Migración;

XV. Supervisar que se realicen los enteros y depósitos por los ingresos federales y autogenerados destinados al Instituto Nacional de Migración; así como coordinar la aplicación de las directrices, normas y criterios técnicos para la captación de los mismos;

XVI. Aplicar la normatividad para evitar la evasión o elusión fiscal de los ingresos federales y autogenerados que forman parte de la recaudación destinados al Instituto Nacional de Migración, y

XVII. Otras que le sean conferidas por el Comisionado del Instituto Nacional de Migración a través del Titular de Administración.

Artículo 3.- Se delega a favor del Titular del área de Recursos Humanos, sin perjuicio del ejercicio directo por parte del suscrito o del Titular de Administración, las facultades siguientes:

I. Proponer las políticas y programas de actividades de planeación, coordinación, administración y evaluación del personal, así como los servicios sociales, culturales y recreativos para el personal;

II. Proponer los criterios técnicos en materia de reclutamiento y selección de personal de base; de nombramientos, contratación, asistencia, puntualidad y movimientos en el puesto, pago de remuneraciones y prestaciones, relaciones laborales, capacitación y de seguridad e higiene en el trabajo para los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración;

III. Promover y aplicar los programas del servicio social de pasantes y evaluar sus resultados;

IV. Elaborar y consolidar en coordinación con la Dirección de Finanzas el anteproyecto de presupuesto en el rubro de servicios personales;

V. Efectuar la liquidación y pago de remuneraciones al personal del Instituto o suspenderlo cuando proceda y resolver sobre la aplicación de descuentos y retenciones autorizados conforme a la Ley y, en su caso, la recuperación de las cantidades correspondientes a salarios no devengados; así como cubrir las prestaciones económicas autorizadas;

VI. Registrar los nombramientos del personal del Instituto Nacional de Migración y cesarlo cuando proceda conforme a la normatividad vigente; validar los nombramientos del personal reinstalado en cumplimiento a una resolución, laudo o sentencia, así como la contratación de servicios por honorarios, las permutas y el cambio de funciones o de adscripción, cuando el cambio se efectúe entre distintas unidades administrativas del Instituto, así como las remociones, reubicaciones, reasignaciones y cambios de radicación del personal de base;

VII. Expedir las identificaciones de los servidores públicos adscritos al Instituto, observando la normatividad establecida en materia de imagen institucional;

VIII. Participar en la expedición, revisión y modificación de las Condiciones Generales de Trabajo y demás disposiciones reglamentarias aplicables, así como las que establezca el propio Instituto;

IX. Difundir los sistemas y procedimientos que en materia de administración de personal deberán observar las unidades administrativas del Instituto Nacional de Migración, así como supervisar y evaluar los resultados;

X. Asesorar a las unidades administrativas del Instituto Nacional de Migración en los asuntos laborales relativos a su personal; participar en la práctica de diligencias e investigaciones para conocer del debido cumplimiento de las obligaciones del personal al servicio del Instituto e intervenir en el levantamiento de constancias y actas administrativas en esta materia;

XI. Imponer y revocar las medidas disciplinarias a que se haga acreedor el personal del Instituto Nacional de Migración en materia laboral;

XII. Proponer, aplicar, supervisar y fomentar los programas relativos a las actividades culturales, sociales y recreativas, mediante la celebración de contratos, convenios y acuerdos con instituciones formalmente constituidas; así como proporcionar los servicios sociales a que tengan derecho tanto el personal como sus derechohabientes. Igualmente lo demás que señalen las disposiciones laborales en la materia y las que expresamente le delegue el Titular de Administración;

XIII. Gestionar previo análisis, ante las instancias competentes la autorización y registro de modificación organizacional de las unidades administrativas del Instituto Nacional de Migración, en coordinación con la Titular de Finanzas;

XIV. Integrar el Manual de Organización del Instituto Nacional de Migración, formular y difundir la metodología para la elaboración de los manuales específicos, de procedimientos y demás documentos administrativos que resulten necesarios para el mejor funcionamiento del Instituto; así como supervisar su permanente actualización, validación y registro, y

XV. Proponer, difundir y aplicar las políticas y normas, así como diagnosticar, coordinar, sistematizar y evaluar los procesos del Instituto Nacional de Migración, encaminados al desarrollo integral, la capacitación y la superación técnica y profesional de su personal, para lo cual estará a su cargo el Centro de Capacitación Migratoria;

XVI. Establecer y operar los mecanismos de coordinación a nivel central, regional y local con las áreas sustantivas y adjetivas del Instituto Nacional de Migración, para el óptimo desarrollo de las atribuciones asignadas;

XVII. Proponer los programas y presupuestos anuales, destinados al desarrollo integral, la capacitación y la superación técnica y profesional del personal que presta sus servicios al Instituto Nacional de Migración y definir los criterios para su aplicación y ejercicio;

XVIII. Elaborar y difundir el material didáctico de la capacitación, así como realizar proyectos de investigación tendientes al desarrollo de técnicas, medios de producción educativa e instrumentar sistemas informáticos y de telecomunicaciones, con opinión de la Coordinación de Planeación e Investigación, para mejorar el desarrollo integral, la capacitación y la superación técnica y profesional del personal del Instituto Nacional de Migración;

XIX. Proponer y aplicar las políticas, normas y programas de becas y celebrar convenios con instituciones de educación, centros de investigación y demás centros o asociaciones educativas, para apoyar el desarrollo integral, la capacitación y la superación técnica, profesional y educativa del personal;

XX. Diseñar, organizar e instrumentar servicios, programas y cursos de formación, capacitación y desarrollo de personal en materia migratoria y administrativa;

XXI. Resolver los planteamientos que hagan los titulares de las áreas del Instituto en relación a los procesos de capacitación, desarrollo y evaluación del desempeño, y

XXII. Otras que le sean conferidas por el Comisionado del Instituto Nacional de Migración a través del Titular de Administración.

Artículo 4.- Se delega a favor del Titular del área de Recursos Materiales y Servicios Generales, sin perjuicio del ejercicio directo por parte del suscrito o del Titular de Administración, las facultades siguientes:

I. Elaborar el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

II. Proporcionar servicios de apoyo administrativo, normas y procedimientos para la administración de los recursos materiales y los servicios generales; así como los programas relacionados con el sistema de adquisiciones, la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, suministros y supervisar el cumplimiento de los mismos;

III. Operar los procedimientos relativos a las adquisiciones, contratación de servicios, abastecimiento de los recursos materiales y prestación de los servicios generales; así como llevar a cabo la adquisición de bienes muebles e inmuebles y la contratación de obra pública que requiera el Instituto Nacional de Migración, conforme a la normatividad vigente;

IV. Coordinar la ejecución del Programa de Inversiones autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

V. Llevar el control administrativo de las asignaciones correspondientes a las adquisiciones de su competencia, en coordinación con la Dirección de Finanzas del Instituto Nacional de Migración;

VI. Asesorar y supervisar, en las materias de su competencia, la instrumentación de sistemas y procedimientos de las unidades administrativas regionales y locales del Instituto Nacional de Migración;

VII. Apoyar el establecimiento, control y evaluación de los programas del Sistema Nacional de Protección Civil para el personal, instalaciones, bienes e información del Instituto Nacional de Migración; así como aplicar las normas que se emiten para la operación, desarrollo y vigilancia del programa;

VIII. Realizar la regularización jurídica administrativa de los bienes inmuebles ocupados por el Instituto Nacional de Migración, así como registrar, controlar y actualizar el padrón inmobiliario;

IX. Registrar, controlar y actualizar los inventarios del Instituto Nacional de Migración, así como verificar el óptimo aprovechamiento de los bienes en las unidades administrativas;

X. Establecer y supervisar el sistema de control de inventarios y realizar la distribución de bienes e insumos de acuerdo con las disponibilidades existentes;

XI. Contratar los seguros de los bienes patrimoniales del Instituto Nacional de Migración;

XII. Aplicar la normatividad y llevar a cabo la evaluación y supervisión, relativas a:

a) Abastecimientos de bienes de consumo e inversión.

b) Mantenimiento y operación de equipos e instalaciones.

c) Presupuestación, administración, suministro, prestación y racionalización de los servicios generales.

d) Elaboración de proyectos de construcción y equipamiento.

e) Procesos de obras.

f) Construcción de inmuebles.

XIII. Emitir lineamientos sobre la ocupación y aprovechamiento de espacios para uso de las unidades administrativas del Instituto, así como verificar su óptimo aprovechamiento;

XIV. Tramitar los convenios y contratos de arrendamiento de bienes inmuebles que afecten el presupuesto del Instituto Nacional de Migración;

XV. Tramitar los demás actos de administración que requieran ser documentados y someterlos a la consideración y firma del Titular de Administración, y

XVI. Otras que le sean conferidas por el Comisionado del Instituto Nacional de Migración a través del Titular de Administración.

Artículo 5.- Las facultades que se delegan deberán ejercerse con estricto apego a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y de su Reglamento, Ley de Ingresos de la Federación, Presupuesto de Egresos de la Federación, Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y los demás ordenamientos aplicables.

Artículo 6.- Las facultades a que se refiere este Acuerdo se delegan en los funcionarios que se indican, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden al suscrito ni a la Secretaría de Gobernación, respecto del ejercicio del gasto presupuestal asignado al sector, ante las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Artículo 7.- La verificación del cumplimiento de las disposiciones a que se refiere este Acuerdo, así como la observancia de las disposiciones y normatividad que resulten aplicables, estarán a cargo de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y su inobservancia será objeto de responsabilidad en los términos de la Ley en la materia.

Artículo 8.- Las facultades que se delegan en el Titular de Administración y demás servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, deberán ejercerse en los términos de lo previsto por el artículo 6 del mismo, y su vigencia será indefinida.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.- El Comisionado del Instituto Nacional de Migración, **Alejandro Carrillo Castro**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CONVENIO de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la recepción y manejo de documentación requerida para la expedición de pasaportes ordinarios, así como para su entrega, y la prestación de otros servicios que celebran la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ayuntamiento de Fresnillo, Zac.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UNA "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES" PARA LA RECEPCION Y MANEJO DE DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA EXPEDICION DE PASAPORTES ORDINARIOS, ASI COMO PARA SU ENTREGA, Y LA PRESTACION DE OTROS SERVICIOS QUE SUSCRIBEN LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR LA EMB. ROSARIO GREEN MACIAS EN SU CARACTER DE TITULAR DEL RAMO, ASISTIDA POR EL EMB. JUAN DE VILLAFRANCA, OFICIAL MAYOR, Y POR EL LIC. CARLOS GARCIA DE ALBA Z., EN SU CARACTER

DE DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC., REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JOSE CHAVEZ SANCHEZ Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RICARDO RIOS VELAZQUEZ, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

Que la desconcentración de funciones y recursos impulsa la democratización de la vida nacional, la actividad económica y social del país, así como el acercamiento efectivo a sus diferentes regiones y sectores;

Que el propósito de ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos ha originado la desconcentración de funciones para asegurar en todas las regiones del país la prestación adecuada de los servicios que otorga "LA SECRETARIA" y, consecuentemente, mejorar la eficiencia de dichos servicios;

Que es un objetivo prioritario de "LA SECRETARIA" continuar atendiendo la creciente demanda de servicios que se prestan en el territorio nacional;

Que "LA SECRETARIA," para llevar a cabo eficientemente sus labores, requiere trabajar coordinadamente con los Gobiernos Estatales o Municipales, para aprovechar al máximo todos los recursos disponibles, y de esta manera contribuir al proceso de desconcentración del Gobierno Federal;

Que "EL AYUNTAMIENTO" se propone coadyuvar en la desconcentración administrativa, participando en la ampliación de la cobertura de servicios que brindan las dependencias del Ejecutivo Federal, para beneficio de los habitantes de su Municipio;

Que una de las estrategias que el Plan Nacional de Desarrollo contempla para la consolidación del Estado de Derecho es la provisión de las medidas para ofrecer condiciones de seguridad jurídica, que garanticen la propiedad y posesión de los bienes y favorezcan la transparencia de las relaciones particulares entre sí y de éstos con el Gobierno, a fin de promover la inversión productiva e impulsar el desarrollo económico y social del país;

Que mediante la utilización de instrumentos jurídicos idóneos, como los convenios de colaboración, puede contribuirse eficazmente al logro de los propósitos enunciados, al acercar al público usuario la prestación de los servicios encomendados a las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública;

Que el Convenio de Desarrollo Social que suscribe anualmente el Ejecutivo Federal con el Gobierno del Estado de Zacatecas, tiene por objeto coordinar la ejecución de acciones, así como impulsar el desarrollo de la entidad y de sus municipios, fortaleciendo así el sistema federal establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vinculando los esfuerzos que realicen los tres niveles de gobierno en el combate de la pobreza, mediante la descentralización de funciones y la vinculación de las acciones de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que llevan a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con la planeación estatal para el desarrollo, a fin de que las acciones que se realicen sean congruentes con el desarrollo nacional;

Que en el citado Convenio se establece que los programas y acciones que lleve a cabo la Administración Pública Federal en coordinación con el Estado y con la intervención que corresponda a los municipios, se incorporarán mediante acuerdos de coordinación o anexos de ejecución;

Que el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos podrán contar con órganos administrativos desconcentrados que les están jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

Que el Reglamento de Pasaportes publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de julio de 1990, señala en su artículo 9o. que se podrán habilitar oficinas para la recepción de documentos, así como para la entrega de pasaportes;

Que el Reglamento para la Operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de septiembre de 1996 establece en su artículo 9o. que para dar inicio a la operación de una Oficina de Enlace, se deberá celebrar un Convenio de Colaboración Administrativa entre "LA SECRETARIA" y el gobierno estatal o municipal que corresponda y publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**.

DECLARACIONES

DECLARA "LA SECRETARIA" QUE:

I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal, de conformidad con los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. La Emb. Rosario Green Macías, en su carácter de Secretaria de Relaciones Exteriores celebra el presente instrumento, de conformidad con el artículo 6o. fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

I.3. De conformidad con el artículo 30 de su Reglamento Interior, le corresponde el establecimiento, organización, dirección y coordinación Delegaciones y Oficinas de recepción documental que cumplan las políticas generales y específicas en materia de expedición de pasaportes y documentos de identidad y viaje, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana, obtención de becas de posgrado y cursos de especialización y demás que expresamente señale.

I.4. Señala como su domicilio el ubicado en Ricardo Flores Magón No. 1, Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06995, México, D.F., el cual consigna para los fines y efectos legales del presente Convenio.

II. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" QUE:

II.1. El H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zac., es el órgano supremo y está investido de personalidad jurídica y plena capacidad para celebrar el presente Convenio de Colaboración de acuerdo al artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, vigente.

II.2. El C. Sr. José Chávez Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal y con la personalidad debidamente acreditada, celebra el presente Convenio de Colaboración, organización, constitución de servicios públicos y promover la creación de administraciones plurales, conforme a lo dispuesto por el artículo 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y artículos 73 fracción X y 49 fracciones XVI XXII incisos f, e, i, XXVII inciso ñ vigentes en el municipio.

II.3. Se señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, el ubicado en la calle Venustiano Carranza, marcado con el número 100 zona centro y con el código postal 99000 de esta ciudad de Fresnillo, Zac.; el cual consigna para los fines y efectos legales del presente Convenio de Colaboración.

III. DECLARAN LAS PARTES QUE:

III.1. De conformidad con lo anteriormente expuesto, las partes reconocen su personalidad jurídica y capacidad legal que ostentan, por lo que han resuelto celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente instrumento consiste en establecer una "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" en Fresnillo, Zac.

SEGUNDA. En términos generales, las funciones de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" serán las siguientes:

a).- Proporcionar información sobre los requisitos y trámites necesarios para la obtención de pasaportes ordinarios; permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y declaratorias de nacionalidad mexicana; sobre posgrados de especialización en el exterior, protección preventiva y difusión de la política exterior de México, entre otros.

b).- Distribuir gratuitamente a los solicitantes las formas de solicitudes necesarias para la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana, y los folletos sobre protección preventiva y de difusión de la política exterior de México.

c).- Asesorar y auxiliar al público en el llenado de las solicitudes para la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana y para la obtención de becas de posgrado de especialización en el exterior.

d).- Recibir las solicitudes y documentos necesarios, aplicando única y exclusivamente los requisitos que señalen los respectivos Reglamentos para la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana, para la obtención de becas de posgrado y cursos de especialización y aquellos que específicamente señale "LA SECRETARIA".

e).- Recibir el documento que ampare el pago de los derechos que establece la Ley Federal de Derechos vigente, para el trámite del pasaporte y de permisos para la constitución de sociedades o asociaciones.

f).- Efectuar, en su caso, el cobro de derechos que "EL AYUNTAMIENTO" aplique por los servicios que presta la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE".

g).- Remitir a la Delegación de "LA SECRETARIA" en Zacatecas, Zac., los expedientes completos de los solicitantes en los términos y modalidades indicadas.

h).- Canalizar a la Delegación de "LA SECRETARIA" en Zacatecas, Zac., los asuntos que sean de su competencia.

i).- Entregar los pasaportes procesados y, en su caso, los expedientes que no prosperen, a los interesados en exacto cumplimiento de los lineamientos correspondientes.

j).- Los demás que expresamente sean autorizados por "LA SECRETARIA".

TERCERA. No obstante las funciones enunciadas en la cláusula anterior, "LA SECRETARIA" se reserva el derecho unilateral de determinar cuáles de ellas podrán realizarse en la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE de Fresnillo, Zac. La autorización de esas funciones será dada a conocer en su oportunidad por "LA SECRETARIA" a "EL AYUNTAMIENTO" en comunicación oficial y formará parte integrante del presente instrumento.

CUARTA. "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará los recursos humanos y el mobiliario indispensable para la atención expedita de los trámites.

QUINTA. Para el establecimiento de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" en Fresnillo, Zac., "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará sin cargo alguno, un local acorde a lo que establece el artículo 3o. del Reglamento para la Operación de Oficinas Estatales y Municipales de Relaciones Exteriores. Para tal efecto, será necesario estimar la demanda aproximada de trámites, con la finalidad de que la oficina cuente con suficiente espacio para el área de espera del público (dos personas por cada m2 de superficie).

En el local que proporcione "EL AYUNTAMIENTO" deberá instalarse, además, un mostrador con espacio para cuatro ventanillas; los interiores y exteriores del local deberán ser de color gris medio claro y sus puertas azul marino, por ser éstos los colores distintivos de "LA SECRETARIA".

SEXTA. El acondicionamiento del local se llevará a cabo por "EL AYUNTAMIENTO", con arreglo a los lineamientos inmobiliarios establecidos para este propósito por "LA SECRETARIA" e incluirá la señalización adecuada en tableros de acrílico, de acuerdo con las estipulaciones que emita "LA SECRETARIA", incluyéndose la información inherente a quejas y los teléfonos de la Contraloría Interna de "LA SECRETARIA" y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como la información de que se trata de una "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES", especificando los servicios que se ofrecen, bajo la supervisión de "LA SECRETARIA".

SEPTIMA. "LA SECRETARIA" designará a un comisionado que se encargará de supervisar permanentemente y de manera directa, la recepción y manejo de la documentación requerida para la expedición de pasaportes ordinarios, de permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, de declaratorias de nacionalidad mexicana, así como de otorgar los servicios adicionales requeridos en la oficina.

OCTAVA. En el caso de que no exista un comisionado permanente por parte de "LA SECRETARIA", "EL AYUNTAMIENTO" deberá proporcionar pasajes y viáticos a la persona que designe la Delegación de "LA SECRETARIA" en Zacatecas, Zac., cuando realice la visita de supervisión en la Oficina de Enlace.

NOVENA. La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" se organizará y desarrollará sus actividades conforme a las disposiciones administrativas aplicables, así como las instrucciones y demás lineamientos que autorice "LA SECRETARIA".

DECIMA. "EL AYUNTAMIENTO" otorgará toda su cooperación, facilidades e información que se requiera para la práctica de las auditorías que periódicamente lleve a cabo el personal autorizado de la Dirección General de Delegaciones de "LA SECRETARIA".

DECIMO PRIMERA. "LA SECRETARIA", a través de su Delegación en Zacatecas, Zac., procesará en un término que no excederá de tres días hábiles, los pasaportes cuyos expedientes, adecuadamente integrados, le remita la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", así como los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y declaratorias de nacionalidad mexicana, siempre y cuando la documentación cumpla con las disposiciones normativas aplicables.

DECIMO SEGUNDA. La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", previa supervisión del comisionado de "LA SECRETARIA", deberá entregar los pasaportes, los permisos para constitución de sociedades o asociaciones y las declaratorias de nacionalidad mexicana a los solicitantes, en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que la Delegación haya recibido la documentación respectiva. En forma mensual remitirán a la Delegación de "LA SECRETARIA" en Zacatecas, Zac., aquellos pasaportes y permisos que no hayan sido entregados a los solicitantes.

DECIMO TERCERA. Las formas y demás papelería relacionada con el trámite de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana y difusión de becas, así como el material informativo relacionado con protección preventiva y difusión de la política exterior de México, serán proporcionados por "LA SECRETARIA", misma que cubrirá los gastos de envío y flete.

DECIMO CUARTA. La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" será responsable de remitir la documentación relacionada con la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y declaratorias de nacionalidad mexicana el día de su recepción, pagando el flete de estos envíos.

DECIMO QUINTA. "EL AYUNTAMIENTO" colocará en un lugar fácilmente visible de la oficina destinada a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" la señalización que exige la normatividad establecida por "LA SECRETARIA" y que se refiere a:

a).- Los requisitos para obtener el pasaporte, los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana y para la obtención de becas de posgrado en el exterior.

b).- La indicación del monto de los derechos que correspondan por la expedición del pasaporte ordinario y por los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos vigente, y por separado, el importe que aplique, en su caso, "EL MUNICIPIO" por brindar el servicio en la localidad, así como el costo del servicio de fotocopiado y fotografía.

c).- Tablero y buzón de quejas y denuncias, con teléfonos de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y de la Auditoría Interna de "LA SECRETARIA".

DECIMO SEXTA. Las relaciones laborales del personal de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" son responsabilidad directa y exclusiva de "EL AYUNTAMIENTO" y se regirán por la legislación correspondiente, sin que exista relación jurídica con "LA SECRETARIA".

DECIMO SEPTIMA. La probidad del comportamiento oficial de los empleados comisionados en la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" es responsabilidad directa de "EL AYUNTAMIENTO", independientemente de las acciones legales que competan a "LA SECRETARIA", en caso de ser lesionados sus intereses por la comisión de ilícitos o conductas irregulares en el manejo de la documentación federal.

DECIMO OCTAVA. El presente Convenio podrá revisarse, adicionarse y modificarse con la conformidad de las partes y deberá hacerse constar por escrito.

DECIMO NOVENA. El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma con una vigencia indefinida, no obstante, "LA SECRETARIA" se reserva el derecho de suspenderlo unilateralmente por el incumplimiento de las cláusulas precedentes o por irregularidades detectadas en el ejercicio de las facultades otorgadas a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" en detrimento de la transparencia de los procedimientos, lo que comunicará a "EL AYUNTAMIENTO" con 30 días de anticipación al cierre de la oficina.

VIGESIMA. De las desaveniencias que se susciten en la aplicación del presente Convenio, ambas partes acuerdan resolverlas de común acuerdo, no obstante, en caso de que surjan controversias respecto a su interpretación y alcance legal, las partes están conformes en que conozca de las mismas la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

El presente Convenio se suscribe por quintuplicado en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, el día tres del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve y en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Por la Secretaría de Relaciones Exteriores: la Titular del Ramo, **Rosario Green Macías**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Juan de Villafranca**.- Rúbrica.- El Director General de Delegaciones, **Carlos García de Alba Z**.- Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento: el Presidente Municipal Constitucional, **José Chávez Sánchez**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Ricardo Ríos Velázquez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se modifica la fracción II del artículo tercero de la autorización otorgada a Fianzas Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, por aumento de su capital social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Fianzas.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Fianzas.- 366-IV-A-1720.- 718.1/306578.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE FIANZAS.- Se modifica la otorgada a esa sociedad, por aumento de su capital social.

Fianzas Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte Viena No. 4, 4o. piso Col. Juárez México, D.F., C.P. 06600.

Con su escrito del 4 de enero último, hacen de nuestro conocimiento que el 29 de junio pasado, celebraron una asamblea general extraordinaria de accionistas con el objeto de reformar la cláusula séptima de sus estatutos sociales, a fin de aumentar su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de $21'000,000.00 a $25'741,173.00, para efectos de cumplir con lo dispuesto en el punto séptimo del Acuerdo que establece el capital mínimo pagado que las instituciones de fianzas deben mantener,

publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril anterior, motivo por el que, con el propósito de que esta dependencia modifique el acto administrativo bajo el cual funcionan, nos exhiben copia certificada del testimonio de la escritura número 27,836 del 22 de julio último, otorgada ante la fe del señor licenciado Pedro Vázquez Nava, Notario Público número 70 del Distrito Federal, en donde se contiene la protocolización de la mencionada asamblea, razón por la cual, esta Secretaría con apoyo en lo dispuesto por los artículos 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y 5o. de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y atento a lo establecido en el punto séptimo del acuerdo referido, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica la fracción II del artículo tercero de la autorización otorgada mediante oficio 102-E-366-DGSV-I-C-a-2684 del 8 de agosto de 1991, modificada por oficios 366-IV-A-2055 y 2277 del 21 de abril de 1997 y 6 de abril de 1998, que faculta a Fianzas Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, para operar y funcionar como institución de fianzas, para quedar en la forma siguiente:

"ARTICULO TERCERO.- .....

I.- .....

II.- El capital social será variable de acuerdo a lo siguiente:

a) El capital mínimo fijo, sin derecho a retiro, será la cantidad de $25'741,173.00 (veinticinco millones setecientos cuarenta y un mil ciento setenta y tres pesos 00/100) Moneda Nacional.

..... "

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de marzo de 1999.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Martín Werner**.- Rúbrica.

(R.- 108897)

ACUERDO mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Mercedes-Benz, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de capital.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-B-2204.- 723.1/316344.

AUTORIZACIONES A ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO.- Se modifica la otorgada a esa sociedad por aumento de capital.

Arrendadora Mercedes-Benz, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito Paseo de Tamarindos No. 400-B, 3er. piso Col. Bosques de las Lomas 05120 - México, D.F.

Esa sociedad, con el objeto de dar cumplimiento al punto noveno segundo párrafo del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar las organizaciones auxiliares del crédito y las casas de cambio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 1998, remitió el primer testimonio de la escritura pública número 4,712 del 1 de diciembre de 1998, pasada ante la fe del licenciado Uriel Oliva Sánchez, Notario Público número 215, con ejercicio en esta ciudad, misma que contiene la protocolización del acta de su asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de noviembre de 1998, en la que acordaron aumentar su capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado de $18'730,000.00 (dieciocho millones setecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) a $21'671,000.00 (veintiún millones seiscientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.), modificando al efecto las cláusulas sexta y octava de sus estatutos sociales, por lo que esta Secretaría, con base en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y con fundamento en los artículos 5o. y 45 Bis 3 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada el 11 de agosto de 1995, modificada el 30 de agosto de 1996, 13 de mayo y 22 de septiembre de 1998, que faculta a Arrendadora Mercedes-Benz, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, para llevar a cabo las operaciones a que se refiere el artículo 24 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.- .....

I.- .....

II.- El capital social es variable, el capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado es de $21'671,000.00 (veintiún millones seiscientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.).

III.- .....

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de abril de 1999.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Martín Werner**.- Rúbrica.

(R.- 108912)

CIRCULAR F-18.4, por la que se da a conocer la forma y términos en que deberán presentar a registro las firmas de los funcionarios que suscriban las constancias para tildación de afectaciones marginales, así como los documentos que acrediten las facultades de los representantes de las instituciones de fianzas para otorgar fianzas y los facsímiles de sus firmas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR F-18.4

Asunto: Se da a conocer la forma y términos en que deberán presentar a registro las firmas de los funcionarios que suscriban las constancias para tildación de afectaciones marginales, así como los documentos que acrediten las facultades de los representantes de las instituciones de fianzas para otorgar fianzas y los facsímiles de sus firmas.

A las instituciones de fianzas

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 31, 84 y 67 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, que establecen que es competencia de esta Comisión llevar el registro de las firmas de los funcionarios que suscriban las constancias para la tildación de las afectaciones marginales, así como el de los documentos que acrediten la facultad de los representantes de esas instituciones para otorgar fianzas y los facsímiles de sus firmas, se les comunica que deberán presentar para registro las firmas y documentación de referencia, de acuerdo a las siguientes disposiciones:

Primera.- Esas instituciones deberán presentar para registro las firmas de los funcionarios que suscriban las constancias para la tildación de las afectaciones marginales, así como los documentos que acrediten la facultad de los representantes de esas instituciones para otorgar fianzas y los facsímiles de sus firmas, anualmente durante la primera quincena del mes de febrero.

Segunda.- En el formato que diseñen para remitir las firmas tanto para suscribir las constancias para la tildación de las afectaciones marginales como para el otorgamiento de fianzas, deberán utilizar letras mayúsculas compactadas en todos los casos, anotando en primer término el nombre de la institución de fianzas, el nombre completo de la persona autorizada empezando por el apellido paterno y su jerarquía, indicando en cada caso si se trata de firmas individuales o mancomunadas. En cuanto a las firmas para otorgar fianzas, deberán describir los tipos de fianzas y montos hasta los cuales están autorizados a suscribirlas.

Tercera.- Deberán dar a conocer a este organismo, dentro de los veinte días hábiles siguientes al cambio, el alta o baja de los funcionarios y representantes antes indicados, a fin de que se tenga un registro actualizado.

Esta Circular deja sin efectos a los oficios-circulares F-03/94 y F-04/94, ambos de 18 de febrero de 1994.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de julio de 1999.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

CIRCULAR F-6.6.1.1, por la que se da a conocer la modificación a la primera disposición de la Circular F-6.6.1.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR F-6.6.1.1

Asunto: Formatos de valuación de la reserva de fianzas en vigor y de la reserva de contingencia.- Se da a conocer modificación a la PRIMERA disposición de la Circular F-6.6.1

A las instituciones de fianzas

Con Circular F-6.6.1 de 28 de julio de 1998, esta Comisión dio a conocer la forma, términos y el tipo de información que para fines de vigilancia y supervisión deberán presentar esas instituciones.

Sobre el particular, se les comunica que se modifica la disposición PRIMERA de dicha Circular para quedar como a continuación se indica:

"PRIMERA.- Dentro de los primeros veinte días naturales siguientes al cierre de cada uno de los trimestres del ejercicio y en los primeros treinta días naturales posteriores al cierre del mismo, esas instituciones deberán presentar en la Dirección de Vigilancia Actuarial, ubicada en avenida Insurgentes Sur 1971, Torre 1 Sur, primer piso, colonia Guadalupe Inn, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas en días hábiles, en forma impresa y en medio magnético, un resumen de los resultados de la valuación al cierre de cada trimestre de las Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia, conforme a los formatos que se anexan. Con independencia de lo anterior, esas instituciones deberán mantener la información total de la valuación mensual de sus planes en vigor, en medios de fácil acceso, tanto impresos como en medios magnéticos, de manera que permitan su verificación y validación cuando a juicio de esta Comisión resulte necesario."

La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en relación con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de julio de 1999.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

CIRCULAR S-10.6.4, por la que se da a conocer el formato resumen para la valuación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y de la reserva de gastos de ajuste asignados al siniestro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-10.6.4

Asunto: Se da a conocer formato resumen para la Valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y de la Reserva de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro.

A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS

Esta Comisión, con fundamento en el artículo 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y para efecto de lo establecido en la séptima de las Reglas para la Constitución y Valuación de las Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y de la Reserva de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro, de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el día 30 de septiembre de 1998, da a conocer el formato mediante el cual reportarán en forma trimestral el resumen general de saldos de estas reservas, conforme a las operaciones, ramos y tipos de seguros, identificando en cada caso la participación del reasegurador, dicho resumen, deberá ser entregado en forma anexa al detalle del cálculo de la valuación, a partir del segundo trimestre de 1999.

La información correspondiente al citado resumen, deberá ser presentada en un tanto impreso y en archivo magnético, en el entendido de que al momento de la entrega la institución deberá incluir un tanto adicional en forma impresa para efectos de acuse.

La información requerida en archivo magnético, deberá estar elaborada en hoja electrónica de cálculo Excel versión 97 o inferior y ordenada por renglones y columnas consecutivas, conforme al formato anexo a la presente Circular, identificando el nombre del archivo con el nombre de la compañía.

La información referida deberá ser entregada en la Dirección de Vigilancia Actuarial, ubicada en Insurgentes Sur 1971, torre sur, 1er. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

La presente Circular entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de conformidad con el acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de julio de 1999.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

ANEXO

RESUMEN DE RESERVA POR SINIESTROS OCURRIDOS NO REPORTADOS (SO Y GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS AL SINIESTRO (GASS)

INSTITUCION:
TRIMESTRE:

	SONR			GAA	
RAMO	**RETENCION**	**PARTICIPACION POR REASEGURO CEDIDO**	**RESERVA TOTAL**	**RETENCION**	**PARTICIPA REASE CED**
VIDA					
Individual					
Grupo					
Colectivo					
ACCID. Y ENFERMEDADES					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos Mayores					
Salud					
DAÑOS					
Automóviles sin cobertura de R.C.					
Cobertura de R.C. de Automóviles					
Transportes sin cobertura de R.C.					
Cobertura de R.C. en Transportes					
Marítimo sin cobertura de R.C.					
Cobertura de R.C. de Marítimo					
Aviación sin cobertura de R.C.					
Cobertura de R.C. de Aviación					
Diversos sin cobertura de R.C.					
Cobertura de R.C. de Diversos					
Responsabilidad Civil					
Agrícola					
Incendio					
Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos					
Crédito					
TOTAL					

Cifras en pesos (Moneda Nacional)

CIRCULAR CONSAR 09-2, modificaciones a las Reglas Generales que establecen las características que debe reunir la información que las administradoras de fondos para el retiro deben dirigir a los trabajadores y al público en general.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 09-2

MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LAS CARACTERISTICAS QUE DEBE REUNIR LA INFORMACION QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO DEBEN DIRIGIR A LOS TRABAJADORES Y AL PUBLICO EN GENERAL.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I, II y III, 12 fracciones I, VIII y XVI, y 53 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LAS CARACTERISTICAS QUE DEBE REUNIR LA INFORMACION QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO DEBEN DIRIGIR A LOS TRABAJADORES Y AL PUBLICO EN GENERAL

UNICA.- Se derogan los párrafos segundo, tercero y cuarto de la regla Novena de la Circular CONSAR 09-1, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de enero de 1997, para quedar como sigue:

"NOVENA.- ...

(Derogado)

(Derogado)

(Derogado).**"**

TRANSITORIA

UNICA.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor al siguiente día hábil al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de julio de 1999.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Fernando Solís Soberón**.- Rúbrica.

CIRCULAR CONSAR 11-2, modificaciones a las Reglas Generales que establecen la información que deberá contener el Contrato de Administración de Fondos para el Retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 11-2

MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LA INFORMACION QUE DEBERA CONTENER EL CONTRATO DE ADMINISTRACION DE FONDOS PARA EL RETIRO.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I y II, y 12 fracciones I, VIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LA INFORMACION QUE DEBERA CONTENER EL CONTRATO DE ADMINISTRACION DE FONDOS PARA EL RETIRO

UNICA.- Se modifica la fracción XIX de la regla Segunda de la Circular CONSAR 11-1, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de febrero de 1997, para quedar en los siguientes términos:

"SEGUNDA.- ...

I. a **XVIII. ...**

XIX. Reclamaciones ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, legislación aplicable y tribunales competentes.**"**

TRANSITORIAS

PRIMERA.- La presente modificación entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- Las Administradoras de Fondos para el Retiro deberán informar a esta Comisión la cantidad de impresiones del contrato de administración que obren en su poder, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil a la fecha de entrada en vigor de las presentes reglas.

Dicha documentación podrá ser utilizada durante un periodo de 90 días naturales, posteriores al inicio de la vigencia de las presentes reglas y, habiendo transcurrido el plazo referido, las Administradoras deberán corregir los contratos que no se hayan utilizado a esa fecha, de modo que se indique a los trabajadores que las reclamaciones derivadas de los servicios que prestan dichas entidades financieras, deberán ser presentadas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de julio de 1999.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Fernando Solís Soberón**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-009-CNA-1998, Inodoros para uso sanitario-Especificaciones y métodos de prueba.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.- Comisión Nacional del Agua.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-009-CNA-1998, INODOROS PARA USO SANITARIO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.

CONTENIDO

0. Introducción
1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Referencias
4. Definiciones
5. Clasificación
6. Especificaciones
7. Muestreo
8. Métodos de prueba
9. Marcado, etiquetado, embalaje e instructivo
10. Observancia de esta Norma
11. Bibliografía
12. Grado de concordancia con normas internacionales
13. Vigencia
Anexos

GUILLERMO GUERRERO VILLALOBOS, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3o. fracción VI, 4o., 9o. fracción XII, 12, 100 y 119 fracción VI de la Ley de Aguas Nacionales; 1o., 3o. fracciones IV y XI, 40, 41, 43, 44, 45, 47 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28, 31, 32, 33 y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 10 segundo párrafo y 14 fracción XI del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 35 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, tiene a bien expedir el siguiente Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-009-CNA-1998, Inodoros para uso sanitario-Especificaciones y métodos de prueba.

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-009-CNA-1998 fue aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua, en sesión celebrada el 23 de septiembre de 1998 y se publica para consulta pública, de conformidad con el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a efecto de que los interesados, dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua, sito en privada del Relox número 16, piso 3, colonia Chimalistac, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01070, México, D.F., teléfonos 54-81-12-64, 54-81-12-65, fax 54-81-12-66.

Durante el mencionado plazo, los análisis que sirvieron de base para la elaboración del Proyecto de Norma, así como la Manifestación de Impacto Regulatorio estarán a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité.

0. Introducción

Actualmente la creciente demanda del recurso hidráulico ha provocado el deterioro de las fuentes de abastecimiento, disminuyendo la disponibilidad de agua, agravado esto por fugas, deficiencias de operación y mantenimiento, así como por el uso indiscriminado del recurso que se hace en hogares, oficinas, comercios e industrias en general.

En estudios e investigaciones se ha demostrado que el desperdicio en baños y sanitarios es significativo, existiendo el mayor porcentaje precisamente en inodoros de tipo doméstico. Por ello, se hizo indispensable contar con normas oficiales mexicanas, como los instrumentos más adecuados para asegurar la utilización racional del recurso y reducir el desperdicio.

Con la reducción del gasto en inodoros a 6 litros por descarga, se logró eficientar el uso del agua, sin embargo es necesario adecuar y actualizar dichos instrumentos con el fin de no limitar el avance tecnológico en lo concerniente a diseños, funcionamiento hidráulico y materiales, o se conviertan en barreras no arancelarias dentro de un libre comercio.

Debido a ello, se ha programado la revisión de esta Norma con la participación de todos los sectores, dentro de un marco de apertura y concertación, para el resguardo del recurso hidráulico.

1. Objetivo

Esta Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los inodoros, con el fin de asegurar el ahorro de agua en su uso y funcionamiento hidráulico.

2. Campo de aplicación

La presente Norma Oficial Mexicana es aplicable a los inodoros de fabricación nacional y a los de importación. Se excluyen las tapas, asientos y partes que no intervengan en su funcionamiento hidráulico, así como las letrinas, sanitarios para vehículos, sanitarios entrenadores y sanitarios que no usan agua. Corresponde a los fabricantes, importadores y proveedores de los mismos el cumplimiento de la presente Norma.

3. Referencias

Para la correcta aplicación de esta Norma se deben emplear las siguientes Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas vigentes:

NOM-005-CNA-1966	Fluxómetros - Especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de julio de 1997.
NMX-Z-12/2-1987	Muestreo para la inspección por atributos - Parte 2: Métodos de muestreo, tablas y gráficas. Publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de octubre de 1987.
NOM-002-EDIF-1994	Que establece las especificaciones y métodos de prueba para válvulas de admisión y válvulas de descarga en tanques de inodoro. Publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de marzo de 1994.

4. Definiciones

Para efectos de aplicación de esta Norma se establecen las definiciones siguientes:

4.1 Alabeo

Grado de separación de una superficie plana y lisa en las partes que entran en contacto con paredes y pisos de un mueble sanitario.

4.2 Ampolla

Porción levantada o protuberancia de la superficie.

4.3 Burbuja

Porción levantada en la superficie o una mota de arena.

4.4 Complementos

Elementos del inodoro, para su fijación y operación.

4.5 Craquelado

Hendidura o estría muy fina en el vidriado.

4.6 Cuadro de clasificación

Hoja de cualquier material flexible, por ejemplo, hule o papel que pueda ser deslizada sobre superficies irregulares y que tenga una perforación cuadrada de 5 cm por lado.

4.7 Espejo de agua

Superficie máxima de agua visible en la taza cuando el inodoro se encuentra en condiciones de ser descargado.

4.8 Fluxómetro

El fluxómetro es una válvula automática, que dosifica y controla en una sola operación el agua que requiere la taza de inodoro para su funcionamiento.

4.9 Inodoro

Taza para fluxómetro o conjunto de taza y tanque de cualquier material.

4.10 Perforaciones

Serie de barrenos u orificios efectuados en el inodoro, los cuales realizan la función de acoplamiento entre las dos piezas (taza y tanque) o de sujeción o fijación de la taza, así como para la colocación del asiento.

4.11 Pozo

Concavidad abierta hacia arriba, formada a la entrada de la trampa, dentro de la taza del inodoro.

4.12 Sello hidráulico

Tirante hidráulico medido desde la parte superior de la entrada de la trampa hasta el espejo de agua.

4.13 Superficie de limpieza

Superficie visible del bacín interior de la taza del inodoro donde circula el agua para su limpieza.

4.14 Superficie visible

Area que después de la instalación del mueble es visible al observador puesto de pie en posición natural a un metro de distancia.

4.15 Tanque de inodoro

Caja y tapa de cualquier material capaz de contener agua para descargar en la taza.

4.16 Taza de inodoro

Mueble sanitario que integra el conjunto del inodoro, provisto con un dispositivo para desagüe y de una trampa hidráulica que permite el paso de excretas humanas al sistema de alcantarillado sanitario.

4.17 Trampa hidráulica

Cierre hidráulico diseñado para impedir la salida del aire y gases del sistema de alcantarillado sanitario a través de una taza de inodoro.

4.18 Válvula

Dispositivo diseñado para controlar el flujo de agua.

5. Clasificación

Los inodoros objeto de esta Norma se clasifican en dos tipos y dos grados de calidad

5.1 Tipos

5.1.1 Tipo I.- Con tanque acoplado o separado del mueble asistido o no por presión (incluye los de una sola pieza). Están incluidos los infantiles, para discapacitados y con descarga a la pared.

5.1.2 Tipo II.- Taza de inodoro para adaptarle fluxómetro.

5.2 Grados de calidad

5.2.1 Grado de calidad A. Para todos aquellos inodoros que cumplen con los límites admisibles, en su acabado, establecidos en las tablas 2 y 3. Debiendo cumplir al 100% con todos los requerimientos restantes establecidos en esta Norma.

5.2.2 Grado de calidad B. Para todos aquellos inodoros que cumplen con los límites admisibles, en su acabado, establecidos en las tablas 4 y 5. Debiendo cumplir al 100% con todos los requerimientos restantes establecidos en esta Norma.

6. Especificaciones

Los fabricantes, importadores y proveedores de inodoros deben obtener la certificación del producto objeto de la presente Norma, en los términos que estipula la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, de acuerdo con las especificaciones que a continuación se señalan.

6.1 Acabados

Los inodoros, en lo que se refiere a sus acabados, deben cumplir con las especificaciones que se establecen en las tablas 2 y 3 o 4 y 5 según sea el caso. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.1.

6.2 Alabeo en la base de anclaje de la taza

La base de la taza no debe presentar alabeo cóncavo ni convexo mayor a lo establecido en las tablas 2 y 4 según sea el caso. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.2.

6.3 Dimensiones y tolerancias

Las dimensiones y tolerancias que deben cumplir los inodoros se establecen en la tabla 1. Las dimensiones que se refieren al diseño de los inodoros son propias de cada fabricante y deben aparecer claramente especificadas en sus catálogos; las típicas y más usuales son las que se indican en las figuras 1 a 15, las cuales son presentadas a conveniencia y para la localización de las dimensiones solamente. A menos que se especifique en esta Norma, no se deben utilizar las ilustraciones para indicar estándares adicionales o diseños necesarios. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.3.

6.4 Ceja de salida de la taza

La taza de inodoro debe tener una ceja en la salida que permita el acoplamiento al sistema de drenaje. Las especificaciones dimensionales que deben cumplir las salidas de las tazas son las que se establecen en la tabla 1 y la figura 13. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.4.

6.5 Contorno interior y altura de la base

El contorno interior de la base de la taza debe tener una distancia mínima de 184 mm. Y la altura debe ser de 12,7 a 19 mm dentro del contorno interior, ver figura 13 y tabla 1. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.5.

6.6 Trampa

La trampa debe dejar pasar una bola sólida de 38 mm de diámetro como mínimo. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.6.

6.7 Perforaciones para válvulas

Los inodoros deben tener las perforaciones necesarias a fin de acoplar perfectamente las válvulas para su correcto funcionamiento, de acuerdo a las dimensiones de la figura 12. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.7.

6.8 Espejo de agua

El espejo de agua debe tener dimensiones mínimas de 102 mm x 127 mm. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba indicado en el punto 8.8.

6.9 Determinación de la profundidad del sello hidráulico

La altura mínima del sello hidráulico debe ser de 51 mm para todos los inodoros, excepto para los infantiles que debe ser de 38 mm. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.9.

6.10 Válvulas y fluxómetros

Para la evaluación de los inodoros objeto de esta Norma, los fluxómetros y las válvulas de admisión y de descarga deben contar con el certificado correspondiente y vigente. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.10.

6.11 Consumo de agua

Los inodoros deben funcionar con un consumo de agua máximo de 6 litros por descarga. El tanque para inodoro no asistido por presión debe marcarse con una línea horizontal que indique el nivel del agua correspondiente al volumen de descarga máximo de 6 L. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.11.

6.12 Eliminación de desperdicios

El inodoro debe desalojar la carga completa. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.12.

6.13 Barrido

El inodoro debe desalojar la carga completa. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.13.

6.14 Lavado de paredes

Después del funcionamiento, las paredes del interior de la taza del inodoro deben quedar limpias. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.14.

6.15 Intercambio de agua

Después del funcionamiento debe existir un intercambio del sello hidráulico. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.15.

6.16 Hermeticidad de la taza con la instalación sanitaria

La taza debe acoplarse a la instalación sanitaria por un medio que garantice la hermeticidad. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.16.

6.17 Prueba de carga en la taza

Los inodoros para empotrar en pared deben resistir una carga de 250 kg, perpendicular al piso y sobre el borde frontal del anillo. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.17.

6.18 Espesor

El espesor en cualquier parte del inodoro no debe ser menor de 6 mm sin incluir el esmalte. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.18.

6.19 Absorción

No debe absorber agua por más de 0,5% de su propio peso. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.19.

6.20 Agrietamiento

El inodoro no debe presentar grietas en el esmalte. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.20.

7. Muestreo

El muestreo debe efectuarse de acuerdo a la Norma Mexicana NMX-Z-12/2, "Muestreo para la Inspección por Atributos - Parte 2: Métodos de Muestreo, Tablas y Gráficas" para los defectos críticos y mayores con los niveles de inspección que se indican en los puntos 7.2 y 7.3, así como el nivel de calidad aceptable indicado en cada caso.

7.1 Lote representativo

El lote representativo debe ser equivalente a un día de producción promedio, calculado con base en el número de muebles de 6 L fabricados durante 6 meses y los días destinados específicamente a la producción de tales muebles de acuerdo a los registros del fabricante.

7.2 Defectos críticos

Se aplica un nivel de inspección especial S-4 con un Nivel de Calidad Aceptable (NCA) de 4% y un muestreo normal sencillo para las pruebas 8.12, 8.13, 8.14 y 8.15.

7.3 Defectos mayores

Se aplica un nivel de inspección especial S-4, con un Nivel de Calidad Aceptable (NCA) de 10% y un muestreo sencillo para las pruebas de:

Acabados Absorción Agrietamiento Alabeo

8. Métodos de prueba

8.1 Acabados

Determinación de las características del acabado del inodoro.

8.1.1 Equipo y material

- Mesa de trabajo
- Cuadro de clasificación de 50 mm x 50 mm
- Calibrador Vernier

8.1.2 Procedimiento

Los inodoros objeto de esta Norma, serán examinados sobre una mesa de 70 a 90 cm de altura para determinar por inspección visual si rebasan el máximo permisible de defectos en el acabado. El evaluador observará los inodoros a una distancia de 60 cm, determinados por su brazo extendido sujetando el inodoro con una mano del anillo de la taza (rim). Al examinar los inodoros, éstos serán movidos de un lado a otro e inclinándolos hacia adelante y hacia atrás en un ángulo de 0,785 rad (45°).

Esta inspección se debe llevar a cabo dentro del laboratorio de pruebas en una zona que cuente con una iluminación de luz difusa artificial proporcionada por dos lámparas "luz de día" de 39 watts cada una, instaladas a una altura no mayor de 1,5 m, contada a partir de la mesa de trabajo.

8.1.3 Resultados

Los inodoros pasarán la prueba si cumplen con los límites establecidos en las tablas 2 y 3 o en su caso, con los de las tablas 4 y 5 y aprobarse en el grado de calidad A o en grado de calidad B.

8.2 Alabeo en la parte inferior de la taza

Grado de separación de la base del inodoro con respecto a una superficie plana.

8.2.1 Equipo y material

- Una laina de 25 mm x 100 mm de sección y de 3 mm (1/8") de espesor.
- Dos lainas de 25 mm x 100 mm de sección y de 1.5 mm (1/16") de espesor.
- Banco de pruebas.

8.2.2 Procedimiento

Colocar la taza del inodoro sobre el banco de pruebas, que tenga un orificio para colocar la ceja de salida, con objeto de determinar el grado de desviación del plano horizontal que exista en los bordes del mueble. En esta prueba se introducen las lainas por el lado que mide 25 mm y se considera que se desliza cuando atraviesa la pared de la taza en todo su espesor.

a) Alabeo cóncavo.

Se determina intentando deslizar una laina de 3 mm (1/8") de espesor, sin forzarla, por abajo del mueble.

b) Alabeo convexo (cuando el mueble se balancea).

Se determina deslizando una laina de 1.5 mm (1/16") por abajo de uno de los lados que se balancea. Forzar suavemente el mueble hacia abajo sobre la laina. Intentar deslizar una segunda laina del mismo espesor bajo el otro extremo que se balancea.

8.2.3 Resultados

a) Si la laina de 3 mm (1/8") de espesor no se desliza por abajo del mueble, se considera que éste cumple con el criterio de alabeo cóncavo.

b) Si alguna de las dos lainas de 1.5 mm (1/16") de espesor no se deslizan por abajo del mueble se considera que éste cumple con el criterio de alabeo convexo.

8.3 Dimensiones y tolerancias de instalación de la taza y tanque de los inodoros y sus perforaciones

Verificación de las dimensiones para instalación de la taza y el tanque.

8.3.1 Equipo y material

- Flexómetro
- Banco de pruebas con base y respaldo planos a 90°

8.3.2 Procedimiento

a) Para los inodoros instalados al piso.

Se coloca la taza del inodoro boca abajo y se trazan dos marcas sobre el borde de la ceja de salida que hayan pasado transversalmente por el centro de esta perforación. Se extienden las marcas hasta la parte exterior de la base del inodoro.

- Colocar la taza en su posición normal y armar el inodoro apoyando la parte posterior del inodoro al respaldo del banco de pruebas; con el flexómetro se miden las distancias, en línea recta y perpendicular, del respaldo del banco de pruebas a las marcas que se trazaron en ambos lados de la parte exterior de la base del inodoro.

b) Para los inodoros instalados en muro.

- Se coloca la taza del inodoro boca abajo y se trazan dos marcas sobre el borde de la ceja de salida que hayan pasado transversalmente por el centro de esta perforación. Se extienden las marcas hasta la parte exterior de la base del inodoro.
- Se coloca la taza en la cubierta del banco de pruebas apoyándola sobre la base que estará en contacto con el muro, con el anillo al frente y perpendicular al respaldo del banco.

- El borde extremo frontal del anillo debe tener una separación, con respecto al respaldo del banco de 343 mm, en esta posición, se obtienen las dimensiones del respaldo a las marcas de ambos lados que previamente se marcaron en la base de la taza.
- Se miden las distancias en línea recta y perpendicular de la cubierta del banco de pruebas a las marcas puestas en la base de la taza.

c) Medición de las perforaciones.

Con los inodoros puestos sobre el banco de pruebas se procederá a llevar a cabo las mediciones restantes de las perforaciones.

8.3.3 Resultados

a) y **b)** El ensayo se considera aceptado si el promedio de las dos medidas corresponde al valor del inodoro evaluado que se encuentra en la tabla 1.

c) El ensayo se considera aceptado si las medidas obtenidas son las que se encuentran en la tabla 1.

8.4 Ceja de salida de la taza

Determinar las dimensiones de la ceja de salida de la taza.

8.4.1 Equipo y material

- Calibrador Vernier
- Mesa de trabajo

8.4.2 Procedimiento

- Se coloca la taza boca abajo sobre una superficie plana y con el Vernier se mide, tres veces, en tres direcciones equidistantes el diámetro exterior máximo de la ceja de salida.
- Con la taza en la misma posición anterior se mide en tres puntos equidistantes la altura de la ceja de salida.

8.4.3 Resultados

El ensayo se considera aceptado si:

- La altura mínima promedio de la ceja de salida es de 12,7 mm.
- El diámetro promedio es igual o menor a 95 mm.

8.5 Contorno interior y altura de la base

Determinar las dimensiones del contorno interior y altura de la base.

8.5.1 Equipo y material

- Calibrador Vernier
- Flexómetro
- Mesa de trabajo

8.5.2 Procedimiento

- Se coloca la taza boca abajo sobre una superficie plana y con el flexómetro se mide la distancia mínima del contorno en tres direcciones equidistantes.
- Con la taza en la misma posición anterior y con el Vernier se mide la distancia desde la base hasta la superficie de contacto con el piso en tres puntos equidistantes.

8.5.3 Resultados

La prueba de contorno interior se considera aceptada si la distancia es igual o mayor a 184 mm.

La prueba de la altura de la base se considera aceptada si ésta es de 12,7 a 19 mm dentro del contorno interior mínimo de 184 mm.

8.6 Trampa

Determinación del diámetro mínimo interior de la trampa.

8.6.1 Equipo y material

- Bola sólida de 38 mm de diámetro.

8.6.2 Procedimiento

Hacer pasar la bola sólida a través de toda la trampa.

8.6.3 Resultados

El ensayo se considera aceptado si la bola pasa libremente.

8.7 Perforaciones para válvulas

Verificar los diámetros para la instalación de válvulas en tanques de inodoro no asistidos por presión.

8.7.1 Equipo y material

- Calibrador Vernier

8.7.2 Procedimiento

Se coloca el tanque boca abajo sobre una superficie plana y con el Vernier se miden en tres diferentes direcciones las perforaciones para las válvulas de carga y descarga.

8.7.3 Resultados

El ensayo se considera aceptado si las tres mediciones son iguales a 29 mm **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 5% para la válvula de admisión y 63 mm **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 5% para la válvula de descarga.

8.8 Espejo de agua

Determinar las dimensiones mínimas del espejo de agua.

8.8.1 Equipo y material

- Flexómetro.
- Nivel.
- Banco de prueba.

8.8.2 Procedimiento

- Colocar la taza en el banco de pruebas en posición normal de uso.
- Nivelar en sentido longitudinal y transversal.
- Llenar el tanque hasta el nivel marcado de agua.
- Descargar y recuperar el espejo de agua, esto se comprueba observando el excedente por el orificio de salida de la taza.
- Medir el espejo de agua en forma longitudinal y transversal.

8.8.3 Resultados

El ensayo se considera aceptado si las dimensiones del espejo son de 127 x 102 mm como mínimo.

8.9 Medición del sello hidráulico

Determinar la altura del sello hidráulico.

8.9.1 Equipo y material

- Nivel
- Aparato de la figura 14 o similar
- Banco de pruebas

8.9.2 Procedimiento

- Colocar el inodoro en el banco de pruebas en posición normal de uso.
- Nivelar en sentido longitudinal y transversal.
- Llenar el tanque hasta el nivel marcado de agua.
- Descargar y recuperar el espejo de agua. Esto se comprueba observando el excedente por el orificio de salida de la taza.
- Determinar la altura superior del borde del pozo (H1) al nivel superior del espejo de agua (H2), con el aparato de la figura 14 o similar. La altura del sello hidráulico se obtiene con la siguiente expresión:

$$HF = H1 - H2$$

8.9.3 Resultados

El ensayo se considera aceptado si la altura mínima del sello hidráulico (HF) cumple con lo especificado en la tabla 1.

8.10 Válvulas y fluxómetros

Las válvulas y fluxómetros que se utilizan en el funcionamiento de los inodoros objeto de esta Norma deben cumplir con los métodos de prueba incluidos en las normas vigentes respectivas.

8.11 Consumo de agua

Determinación del volumen de agua por descarga

8.11.1 Equipo y material

- Banco de prueba hidráulica
- Recipiente con capacidad no menor de 6 L
- Equipo de medición de volumen

8.11.2 Procedimiento

a) Inodoros no asistidos por presión.

- Conectar el mueble a la instalación hidráulica a una presión de 0,25 kg/cm2 y colocar la manguera al rebosadero.
- Se llena el tanque hasta su nivel marcado asegurándose que el sello hidráulico se restablezca, manualmente si es necesario.
- Se coloca el recipiente en la salida de la trampa e inmediatamente se descarga y se verifica el volumen al final del ciclo.

b) Inodoros asistidos por presión

- Se conecta el mueble a la instalación hidráulica a una presión de 1,4 kg/cm2.
- Se coloca el recipiente en la salida de la trampa e inmediatamente se descarga y se verifica el volumen al final del ciclo.

8.11.3 Resultados

Se considera que el ensayo es aceptado si el volumen de descarga es igual o menor a 6 L.

8.12 Eliminación de desperdicios

Desalojo de material de prueba.

8.12.1 Equipo y material

- Seis esponjas sintéticas de 20 x 20 mm (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 5%) de sección por 70 mm (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 5%) de largo con densidad igual a 17 kg/m3 **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 0,5 kg/m3 medidas únicamente al estar nuevas y no después de usarse. Tendrán una vida útil de 25 descargas como máximo.
- Cinco bolas de papel higiénico sanitario sencillo de 4 hojas de 114 x 127 mm, elaboradas de acuerdo al procedimiento descrito en el anexo 1, que tengan un tiempo de absorción de 3 a 9 s, determinado conforme a lo indicado en el anexo 1.
- Banco de pruebas.
- Recipiente con agua para saturar esponjas.

8.12.2 Procedimiento

- El agua de la taza deberá estar a nivel normal, con la trampa y salida expedita, el tanque, en su caso, lleno hasta la marca de máxima capacidad (véase 6.14) y con la manguera conectada al rebosadero, asimismo, se debe nivelar la taza, en ambos sentidos colocando el nivel en los puntos de apoyo indicados en la figura 15.
- Saturar de agua las esponjas y depositarlas conjuntamente con las bolas de papel dentro de la taza y descargar a los 3 segundos.

Este ensayo se repetirá cinco veces.

8.12.3 Resultados

La carga en su totalidad debe ser desalojada por la taza en cuatro ensayos, de lo contrario el inodoro no pasa la prueba.

8.13 Barrido

Desalojo de material de prueba.

8.13.1 Equipo y material.

- Diez esponjas sintéticas de 20 x 20 mm (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 5%) de sección, por 60 mm (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 5%) de largo, de densidad igual a 17 kg/m3 **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 0,5 kg/m3 medida únicamente al estar nuevas y no después de ser usadas. Deben tener una vida útil de 25 descargas máximo.
- Banco de pruebas.

8.13.2 Procedimiento

- La taza debe estar como se indica en el primer párrafo del punto 8.15.2.
- Depositar en la taza las 10 esponjas saturadas de agua y descargar a los 3 s.
- Este ensayo se repetirá cinco veces.

8.13.3 Resultados

La carga en su totalidad debe ser desalojada por la taza en cuatro ensayos, de lo contrario, el inodoro no pasa la prueba.

8.14 Lavado de paredes

Asegurar la limpieza de las paredes interiores de la taza.

8.14.1 Equipo y material.

- Plumón para transparencias de punto fino que se borre con agua
- Dispositivo para dibujar dos líneas de tinta
- Detergente comercial
- Sistema para suministro de aire
- Banco de pruebas

8.14.2 Procedimiento

- La superficie se debe limpiar con el detergente para remover cualquier residuo o depósito en las paredes, enjuagar. Secar con aire sin aceite.
- Se pintan dos líneas alrededor de la circunferencia de la superficie de descarga en la taza a una distancia de 25 mm (1") y 50 mm (2") por abajo del anillo de la taza.
- Descargar y medir la longitud individual y total de los segmentos sin eliminar. Este ensayo se debe repetir cinco veces.

8.14.3 Resultados

El inodoro pasa la prueba si en cuatro ensayos:

- Para la línea dibujada a 25 mm (1") el total de la longitud de los segmentos de línea de tinta que quedan en la superficie de descarga después de cada ensayo no excede de 50 mm (2").
- Ningún segmento de línea individual debe ser mayor a 13 mm (1/2").

La línea dibujada a 50 mm (2") debe ser eliminada completamente de la superficie de descarga.

8.15 Intercambio de agua

Asegurar el intercambio de agua en la taza.

8.15.1 Equipo y material

- Solución de azul de metileno (azul de metileno en polvo disuelto en agua al 0,15% en peso-1,5 gr en un L).
- Frasco con gotero de vidrio de punta redondeada.
- Banco de pruebas.
- Dos tubos de ensayo limpios y del mismo tamaño.

8.15.2 Procedimiento

- La taza de inodoro debe prepararse como se indica en el primer párrafo del punto 8.15.2.
- Depositar 3 gotas de la solución en el espejo de agua de la taza, poniendo el gotero siempre en posición vertical desde una altura no mayor a 200 mm desde la superficie de agua, agitar completamente y tomar una muestra en un tubo de ensaye (tubo patrón). Verter en el espejo de agua 25 ml de la solución de azul de metileno al 0,15% y descargar inmediatamente. Esperar a que el espejo de agua se recupere o recuperarlo manualmente en caso necesario, agitar, enseguida con un tubo de ensaye sacar una muestra del espejo (tubo prueba) y compararlo con el tubo patrón poniendo ambos tubos contra un fondo blanco para evitar diferencias.

Este ensayo se repetirá cinco veces.

8.15.3 Resultados

El inodoro pasa la prueba si la coloración del tubo prueba es menor o igual, en cuatro ensayos, a la coloración del tubo patrón.

8.16 Hermeticidad de la taza con la instalación sanitaria

Asegurar la hermeticidad en la instalación de la taza.

8.16.1 Equipo y material

- Banco de pruebas
- Base metálica con orificio para la ceja, tornillos de sujeción y tapón
- Junta de cera de 25,4 mm (1") de espesor mínimo y/o cualquier otro elemento de acoplamiento
- Azul de metileno diluido en agua al 0,15% en peso

8.16.2 Procedimiento

- Colocar el elemento de acoplamiento en la base metálica que se sobrepone al banco de pruebas.
- Instalar la taza sobre la placa metálica ajustando el elemento de acoplamiento a la ceja de salida, se aprietan los tornillos de sujeción hasta que la base de la taza haga contacto con la placa.
- Colocar 25 ml de solución de azul de metileno dentro del pozo.
- Llenar el bacín de la taza con agua hasta 25,4 mm (1") debajo del borde inferior del anillo de la taza.
- Observar que no existan fugas entre la base de la taza y la placa metálica, esto se verifica durante un tiempo de 30 minutos.

8.16.3 Resultados

La prueba se considera satisfactoria al no presentar fugas.

8.17 Prueba de carga en la taza

Determinar la resistencia a la carga en inodoros instalados en muro.

8.17.1 Equipo y material

- Banco de prueba
- Cronómetro
- Pesas para 250 kg
- Equipo de seguridad

8.17.2 Procedimiento

Se coloca la taza del inodoro en su posición normal de uso en el banco de prueba y se colocan las pesas sobre el borde frontal del anillo una sobre otra hasta llegar a 250 kg, mantener la carga sobre la taza durante 15 min.

8.17.3 Resultados

La prueba se considera satisfactoria si la taza del inodoro no presenta rupturas en cualquier parte de su cuerpo.

8.18 Espesor

Determinación del espesor mínimo del inodoro.

8.18.1 Equipo y material

- Calibrador Vernier o micrómetro
- Martillo
- Equipo de seguridad

8.18.2 Procedimiento

Se rompe la taza de prueba y se inspecciona visualmente hasta localizar la sección de menor espesor, posteriormente se mide el espesor con el Vernier.

Verificar el espesor de las paredes y la base del tanque.

8.18.3 Resultados

El espesor de la taza y el tanque debe ser de 6 mm como mínimo sin incluir el esmalte, de lo contrario no pasa la prueba.

8.19 Absorción

Determinación del porcentaje de absorción de agua.

8.19.1 Equipo y material

- Cronómetro
- Agua destilada
- Estufa eléctrica
- Desecador
- Balanza analítica con 0,01 g de sensibilidad
- Equipo común de laboratorio de química

8.19.2 Procedimiento

8.19.2.1 Tomar tres muestras del inodoro en las cuales algún punto de la superficie haya estado en contacto con algún accesorio refractario del horno (placas, etc.) cada uno no menor de 3200 mm2 de superficie sin esmaltar y de no más de 16 mm de espesor.

- Colocar las tres muestras dentro de la estufa eléctrica a una temperatura entre 378 y 388 K (105 a 115 ºC) durante 2 h, enseguida retirar con unas pinzas las muestras de la estufa y colocarlas dentro del desecador hasta temperatura ambiente y determinar el peso individual de cada muestra con una precisión de 0,01 g. Repetir el procedimiento anterior a intervalos de 30 min, dentro de la estufa, hasta obtener el peso constante.

8.19.2.2 Colocar las tres muestras dentro de un recipiente con agua destilada, disponiéndolas de modo que no tengan contacto con el fondo del recipiente, llevar el líquido a ebullición, mantener esas condiciones durante 2 h y dejar sumergidas las muestras en el recipiente durante 20 h, al cabo de este lapso eliminar el exceso de agua con un trapo húmedo y determinar su peso individualmente con la precisión de 0,01 g.

8.19.2.3 Determinación de la absorción de agua

La absorción de agua por ebullición en la muestra se calcula con la fórmula siguiente:

$$Ab = \frac{G1 - G}{G} x100$$

Donde:

Ab = Absorción de agua por ebullición expresada en %.

G1 = Peso de la muestra después del ensayo de absorción, obtenida según 8.19.2.2, expresada en gramos.

G = Peso de la misma muestra seca obtenida según 8.19.2.1, expresada en gramos.

8.19.3 Resultados

Si la absorción promedio de las tres muestras no es mayor del 0,5% de su propio peso, la prueba se considera satisfactoria.

8.20 Agrietamiento

Determinación de grietas en el esmalte ocasionadas por un cambio térmico.

8.20.1 Equipo y material

- Cronómetro
- Equipo común de laboratorio
- Cloruro de calcio anhidro
- Azul de metileno
- Agua destilada

8.20.2 Procedimiento

- Poner una muestra no menor de 3200 mm2 de superficie esmaltada y no más de 16 mm de espesor, en una solución de porciones iguales en peso, de cloruro de calcio anhidro y agua destilada, colocar ésta de tal forma que no tenga contacto con el fondo del recipiente para lo cual se puede usar una base metálica. Calentar la solución a una temperatura de 383+/-3 K (110+/-3 °C) y mantenerla durante 90 min, a continuación extraer la muestra y sumergirla inmediatamente en un baño de agua a una temperatura entre 275 y 276 K (2 y 3 °C), durante 5 min.

- Enseguida, sumergir la muestra en una solución con una concentración al 1% en peso de azul de metileno y dejarla así durante 12 h, posteriormente revisar si tiene grietas finas visibles por la penetración de la tinta azul en el esmalte.

8.20.3 Resultados

No se permiten grietas finas, con excepción de las grietas causadas por el manejo en la extracción de la muestra.

9. Marcado, etiquetado, embalaje e instructivo

9.1 Marcado

Poner número de lote o fecha de fabricación en cualquier parte de la taza y del tanque (en su caso).

9.2 Etiquetado

La etiqueta del fabricante o importador deberá colocarse en cada mueble sanitario en tamaño visible y debe contener en idioma español los siguientes datos:

a) La leyenda “HECHO EN MEXICO", o bien “HECHO EN (PAIS DONDE SE PRODUJO)”.

b) Denominación social, razón social o nombre del fabricante o importador, así como su marca distintiva.

c) La leyenda "consumo de agua 6 L".

d) Grado de calidad, de conformidad con lo dispuesto en la presente Norma.

e) Domicilio del fabricante o importador.

f) Nombre o número o clave del modelo.

g) Contraseña oficial.

En caso de que en el producto no sea visible la etiqueta o impresión permanente, esa misma información debe repetirse en el envase y/o en el embalaje.

9.3 Embalaje

Para el embalaje del producto, objeto de esta Norma, se deben usar materiales apropiados que tengan la debida resistencia y que ofrezcan la protección adecuada a juicio del fabricante.

9.4 Instructivo

El fabricante, importador o proveedor debe proporcionar un instructivo para la instalación del inodoro, conteniendo esquemas o diagramas legibles y en idioma español, señalando las partes y las instrucciones de ensamble de los elementos para funcionar correctamente.

10. Observancia de esta Norma

10.1 La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto de la Comisión Nacional del Agua. Las violaciones a la misma se sancionarán en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su Reglamento, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, y demás disposiciones aplicables.

11. Bibliografía

11.1 CSA 3-B45 Series - M 81 Standard on Plumbing Fixtures. Canadá 1981.

11.2 ASME A112.19.2M-1995 Vitreous China Plumbing Fixtures Estados Unidos de América 1995.

11.3 ASME A112.19.6-1995 Hidraulic Performance Requirements for Water Closets and Urinals. Estados Unidos de América 1995.

12. Grado de concordancia con normas internacionales

Esta Norma Oficial Mexicana no coincide con ninguna norma internacional.

13. Vigencia

La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los 120 días naturales posteriores a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

La certificación expedida anteriormente a la entrada en vigor de esta Norma será válida hasta su fecha de vigencia.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua, **Guillermo Guerrero Villalobos**.- Rúbrica.

ANEXO 1

Elaboración de la bola de papel

Tomar las cinco tiras de papel higiénico sanitario de 4 hojas sencillas cada una de 114 x 127 mm. De usarse un tamaño mayor o menor, el número de hojas deberá aumentarse o disminuirse proporcionalmente de acuerdo con la superficie en mm2 de cada hoja.

Una vez que se haya determinado la cantidad de hojas de acuerdo a la dimensión del papel, se procede a iniciar la elaboración de la bola, como se describe enseguida:

Se toma el extremo de la tira y se dobla hacia adentro tratando de formar una bola (ver figuras 16a y 16b), se deja libre la última hoja.

Se gira la bola una vuelta completa para formar una especie de cuello (ver figura 16c).

Después de formado el cuello, la bola se envuelve en la hoja libre formando una especie de canal (ver figura 16d).

Se procede como se indica en la figura 16e a fin de formar dos puntas las que luego se giran sobre sí mismas haciendo un nudo (ver figura 16f).

Finalmente las puntas libres se introducen en la ranura formada por el nudo hecho al girarlas, quedando así formada una bola de papel compacta que mida de 35 a 45 mm de diámetro (ver figura 16g).

Tiempo de absorción

Una bola de papel se colocará suavemente sobre la superficie de agua contenida en un recipiente.

Se deberá tomar el tiempo desde el momento en que hace contacto con el agua hasta su completa saturación. El tiempo de absorción debe ser de 3 a 9 s.

TABLA 1. DIMENSIONES Y TOLERANCIAS DE LOS INODOROS

Localización	Dimensiones y tolerancias	Método de prueba
Para inodoros con descarga al piso. Distancia del centro de salida de la trampa al muro terminado (figuras de la 1 a la 11 y la 13) Para inodoros con descarga al muro. Distancia del piso terminado al centro de descarga.	De 180 mm a 215 mm De 228 mm a 266 mm De 279 mm a 320 mm De 330 mm a 373 mm 102 mm mínimo	8.3
Espejo de agua	127 mm x 102 mm mínimo	8.8
Sello hidráulico Infantiles Inodoros restantes	 38 mm mínimo 51 mm mínimo	8.9
Trampa. Diámetro interior libre	38 mm mínimo	8.6
Alturas (figuras 1 a la 11) Infantiles Discapacitados Con descarga al muro Inodoros restantes	 De 241 mm a 267 mm 390 mm mínimo 343 mm mínimo De 343 mm a 390 mm	No hay método de prueba porque corresponde al capítulo 5 (clasificación)
Espesor de la cerámica. Sin incluir el esmalte	6 mm mínimo	8.18
Barrenos de fijación al piso (figura 13) Distancia entre sus centros Con descarga al muro Infantiles Inodoros restantes Medida de los barrenos Con descarga al muro Inodoros restantes	 229 mm **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 5% 125 mm **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 5% 152 mm **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 5% De 20 mm a 26 mm **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 5% De 19 mm x 11 mm a 25 mm x 13 mm **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 5%	8.3

Barrenos de fijación del asiento y tapa a la taza (figuras de la 1 a la 15) **	140 mm **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 5%	8.3
Ceja de salida (figura 13) Diámetro exterior Altura	 95 mm máximo 12,7 mm mínimo	8.4
Contorno interior y altura de la base Altura del interior de la base al piso Distancia del contorno interior Para inodoro infantil	De 12,7 mm a 19 mm 184 mm mínimo 160 mm mínimo	8.5
Perforaciones en el tanque para adaptar las válvulas (figura 12) ** De admisión De descarga	29 mm **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 5% 63 mm **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 5%	8.7

** Esto no aplica cuando sean proporcionadas las válvulas o el asiento y tapa por el fabricante. El fabricante deberá notificar a la autoridad correspondiente.

TABLA 2. CARACTERISTICAS DE LOS LIMITES ADMISIBLES, EN SU ACABADO, EN LAS TAZAS DE LOS INODOROS. GRADO DE CALIDAD "A".

CARACTERISTICA	MAXIMO ADMISIBLE
Superficies opacas (acabado "cascarón de huevo")	No más de 2500 mm2
Superficies onduladas	No más de 2500 mm2
Alabeo cóncavo	3 mm (1/8") máximo
Alabeo convexo	1,5 mm (1/16") máximo
Desnivel del anillo (rim)	20 mm/m (1/4" /ft)
Ampollas grandes (Porción de 3,0 mm a 6,0 mm máximo)	No más de dos
Fracturas	Ninguna
Protuberancias (Porción de más de 6,0 mm)	Ninguna
Cuerpo descubierto (Porción no esmaltada de 1,0 mm máximo) (Porción no esmaltada mayor de 1,0 mm)	 No más de cinco Ninguna
Grieta de fusión	Ninguna
Manchas de 3,0 mm máximo Ampollas menores de 3,0 mm Burbujas de 0,8 mm máximo Poros de 0,5 mm máximo	No más de diez por defecto en un cuadro de clasificación y en total no más de quince en toda la pieza.

TABLA 3. CARACTERISTICAS DE LOS LIMITES ADMISIBLES, EN SU ACABADO, EN LOS TANQUES Y TAPAS DE LOS INODOROS. GRADO DE CALIDAD "A".

CARACTERISTICA	MAXIMO ADMISIBLE
Superficies opacas (acabado "cascarón de huevo")	Ninguna al frente y no más de 2500 mm2 en los lados

Superficies onduladas	No más de 2500 mm2
Ampollas grandes (Porción de 3,0 mm a 6,0 mm máximo)	No más de dos
Fracturas	Ninguna
Protuberancias (Porción de más de 6,0 mm)	Ninguna
Cuerpo descubierto (Porción no esmaltada de 2,0 mm máximo) (Porción no esmaltada mayor de 2 mm)	 No más de tres Ninguna
Grieta de fusión	Ninguna
Manchas de 3,0 mm máximo Ampollas menores de 3,0 mm Burbujas de 0,8 mm máximo Poros de 0,5 mm máximo	No más de diez por defecto en un cuadro de clasificación y en total no más de quince en toda la pieza.

TABLA 4. CARACTERISTICAS DE LOS LIMITES ADMISIBLES, EN SU ACABADO, EN LAS TAZAS DE LOS INODOROS. GRADO DE CALIDAD "B".

CARACTERISTICA	MAXIMO ADMISIBLE
Superficies opacas (acabado "cascarón de huevo")	Más de 2500 mm2 y hasta 3000 mm2
Superficies onduladas	Más de 2500 mm2 y hasta 3000 mm2
Alabeo cóncavo	3 mm (1/8") máximo
Alabeo convexo	1,5 mm (1/16") máximo
Desnivel del anillo (rim)	20 mm/m (1/4" /ft)
Ampollas grandes (Porciones mayores de 6,0 mm)	No más de cinco
Fracturas	Ninguna
Protuberancias (Porciones mayores de 6,0 mm)	No más de cinco
Cuerpo descubierto (Porción no esmaltada mayor de 1,0 mm)	No más de cinco
Grieta de fusión	No más de tres
Manchas de más de 3,0 mm y hasta 6,0 mm Ampollas de más de 3,0 mm y hasta 6,0 mm Burbujas de más de 0,8 mm y hasta 2,0 mm Poros de más de 0,5 mm y hasta 2,0 mm	No más de diez por defecto en un cuadro de clasificación y en total no más de quince en toda la pieza.

TABLA 5. CARACTERISTICAS DE LOS LIMITES ADMISIBLES, EN SU ACABADO, EN LOS TANQUES Y TAPAS DE LOS INODOROS. GRADO DE CALIDAD "B".

CARACTERISTICA	MAXIMO ADMISIBLE

Superficies opacas (acabado "cascarón de huevo")	Más de 2500 mm2 y hasta 3000 mm2
Superficies onduladas	Más de 2500 mm2 y hasta 3000 mm2
Ampollas grandes (Porciones mayores de 6,0 mm)	No más de cinco
Fracturas	Ninguna
Protuberancias (Porciones mayores de 6,0 mm)	No más de cinco
Cuerpo descubierto (Porción no esmaltada mayor de 1,0 mm)	No más de cinco
Grieta de fusión	No más de tres
Manchas de más de 3,0 mm y hasta 6,0 mm Ampollas de más de 3,0 mm y hasta 6,0 mm Burbujas de más de 0,8 mm y hasta 2,0 mm Poros de más de 0,5 mm y hasta 2,0 mm	No más de diez por defecto en un cuadro de clasificación y en total no más de quince en toda la pieza.

VER IMAGEN 03AG-01.BMP
VER IMAGEN 03AG-02.BMP
VER IMAGEN 03AG-03.BMP
VER IMAGEN 03AG-04.BMP
VER IMAGEN 03AG-05.BMP
VER IMAGEN 03AG-06.BMP
VER IMAGEN 03AG-07.BMP
VER IMAGEN 03AG-08.BMP
VER IMAGEN 03AG-09.BMP
VER IMAGEN 03AG-10.BMP
VER IMAGEN 03AG-11.BMP
VER IMAGEN 03AG-12.BMP

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 26/99.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 26/99

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y con motivo de la cancelación por término de vigencia de las concesiones mineras correspondientes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 fracción I de la citada ley, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE	MUNICIPIO Y ESTADO DE UBICACION	COORDENADAS
193195	DURANGO, DGO.	19186	NICOLASA	13.4720	GUANACEVI, DGO.	N.D.
192856	GUANAJUATO, GTO.	7740	ESPIRITU SANTO	100.0000	SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	N.D.
193250	GUADALAJARA, JAL.	13210	LA LOBA II	100.0000	TECOLOTLAN, JAL.	N.D.
189574	GUADALAJARA, JAL.	13213	EL REALITO	100.0000	ATENGO, JAL.	N.D.
193068	EX- MASCOTA, JAL.	2073	LA VIRGEN DE FATIMA II	20.0000	TALPA DE ALLENDE, JAL.	N.D.
191972	MORELIA, MICH.	6559	LA PROVIDENCIA	400.0000	LA HUACANA, MICH.	N.D.
193218	OAXACA, OAX.	8746	SAN FELIPE	30.0000	OAXACA DE JUAREZ, OAX.	N.D.
191964	QUERETARO, QRO.	14810	EL RUBI No. 2	100.0000	LANDA DE MATAMOROS, QRO.	N.D.

195576	QUERETARO, QRO.	14814	ALDANELLY	100.0000	PEÑAMILLER, QRO.	N.D.
192674	MEXICO, D.F.	7011	LAS CAMPANITAS	3,924.0000	LAS CHOAPAS, VER., Y HUIMANGUILLO, TAB.	N.D.

N.D. INFORMACION NO DISPONIBLE EN EL EXPEDIENTE.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 17 párrafo segundo, 20 párrafo primero y 33 fracción VI del Reglamento de la Ley Minera, las solicitudes que se presenten cuando surta efectos la presente declaratoria de libertad de terreno, para amparar total o parcialmente el lote minero Las Campanitas título cancelado número 192674, que comprende la circunscripción de los estados de Veracruz y Tabasco, deberán hacerse en la agencia de minería correspondiente al Estado de Veracruz, adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría en dicha entidad.

CUARTO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

QUINTO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 4 del Acuerdo por el que se modifica el Manual de Servicios al Público en Materia Minera y se señala la circunscripción de las delegaciones federales, para el despacho de los asuntos mineros, así como de las agencias de minería, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 7 de marzo de 1997, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de julio de 1999.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DICTAMEN por el cual se cancela la concesión otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera La Mesa, Municipio de Hidalgo, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.- VI-106-A.

COLONIA: "LA MESA" MUNICIPIO: HIDALGO ESTADO: TAMAULIPAS EXPEDIENTE: 90109

DICTAMEN

Visto para su estudio el expediente integrado con motivo de las investigaciones realizadas en los terrenos que conforman la colonia agrícola y ganadera "La Mesa", Municipio de Hidalgo, Estado de Tamaulipas, se conocen los siguientes:

ANTECEDENTES

A. El 26 de noviembre de 1952 se expidió un Acuerdo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de diciembre de 1952, mediante el cual se declaró de utilidad pública la colonización, con fines agrícolas y ganaderos, del predio denominado "La Mesa", Municipio de Hidalgo, Estado de Tamaulipas, con una superficie de 10,669-00-00 hectáreas; en consecuencia, el 20 de junio de 1955 fue celebrado un convenio entre la Comisión Nacional de Colonización (representada por los ciudadanos ingeniero Salvador Gómez Gómez y licenciado Jenaro Morales Sandoval, vocal ejecutivo y secretario, respectivamente, de la zona norte de la propia Comisión), y el ciudadano ingeniero José Fernández de Jáuregui, albacea y apoderado legal de los señores Manuel González Jr. y Guadalupe Fernández viuda de González, propietarios de la exhacienda "La Mesa", mediante el cual se autorizó la colonización voluntaria del citado predio.

B. El plano correspondiente a la colonia agrícola "La Mesa" fue aprobado por la Comisión Nacional de Colonización Zona Norte (no especifica fecha), por una superficie total de 2,823-52-73 hectáreas.

C. Constan en el libro de registro número 466, tomos III y V, de la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, inscripciones de 62 contratos de compraventa con reserva de dominio, celebrados por el ciudadano ingeniero José Fernández de Jáuregui, como integrantes de la colonia agrícola y ganadera "La Mesa".

D. Mediante los oficios números 951 y 1024 de fechas 2 y 27 de octubre de 1998, respectivamente, el Representante de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Región Noreste, con sede en Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas, comisionó al ingeniero José Luis Peña Perales, para que llevara a cabo el Programa de Regularización de la tenencia de la tierra en la colonia agrícola y ganadera "La Mesa". Dicho comisionado rindió su informe el 25 de noviembre de 1998, manifestando que la superficie destinada para la colonia "La Mesa" se encuentra como a continuación se señala:

1) Afectaciones por acciones agrarias:

POBLADO	MUNICIPIO	ACCION	RES. PRES.	PUB. D.O.F.	SUPERFICIE (hectáreas)
LOS ANGELES	HIDALGO	SEGUNDA AMPLIACION	29/01/69	05/03/69	430-00-00
EL DESENGAÑO	HIDALGO	AMPLIACION	29/01/69	05/03/70	715-00-00
PURIFICACION	HIDALGO	AMPLIACION	07/04/72	17/07/72	430-00-00
				TOTAL	1,575-00-00

2) Afectación por expropiación:

INSTITUCION BENEFICIADA	MUNICIPIO	ACCION	RES. PRES.	PUB. D.O.F.	SUPERFICIE (hectáreas)
S.A.R.H.	HIDALGO	EXPROPIACION	19/08/82	27/08/82	1,314-04-63

3) Poseedores:

Finalmente, el comisionado menciona que se identificaron 6 lotes rústicos poseídos por diversas personas, que no acreditan la propiedad de los mismos, siendo éstos los siguientes:

No. LOTE	COLONO ORIGINAL	DOCUMENTO REGISTRADO	POSEEDOR	SUPERFICIE (hectáreas)
16	LUCAS CORTES CORTES	CONTRATO No. 58 DEL 30/08/57, por una superficie de 30-00-00 hectáreas	JESUS MEDRANO GONZALEZ CIPRIANO GONZALEZ JARAMILLA GUADALUPE VEGA JIMENEZ	09-00-00 09-00-00 09-00-00
32	ALBERTO HERNANDEZ BALDERAS	CONTRATO No. 2 DEL 28/II/55, por una superficie de 50-00-00 hectáreas	JOSE CRUZ OBREGON LEOS J. JESUS OBREGON LEOS ANSELMO OBREGON LEOS ELEAZAR GARCIA YADO EPIFANIO DE LA ROSA PARCELA ESCOLAR	08-00-00 08-00-00 08-00-00 08-00-00 08-00-00 08-00-00
33	HUGO HERNANDEZ ARAGON	CONTRATO No. 3 DEL 20/II/55, con una superficie de 50-00-00	MAXIMINO OBREGON LEOS SERGIO BARBA YADO JESUS YADO SUÑOGA CIPRIANO GRIMALDO JARAMILLO POLICARPIO LEOS GASPAR DEMETRIO MENDOZA FRANCO	08-00-00 08-00-00 08-00-00 08-00-00 08-00-00 08-00-00
34	ROBERTO Y ANTONIO LEGORRETA GONZALEZ	CONTRATO No. 4 DEL 26/07/55, con una superficie de 50-00-00	LAURO SERRATO LEOS POLICARPIO LEOS VAZQUEZ JULIO SERRATO VARELA RAYMUNDO SERRATO VARELA AGUSTIN SALAZAR CORDOVA	09-00-00 09-00-00 09-00-00 09-00-00 09-00-00
35	FERNANDO BEJARANO OROZCO	CONTRATO No. 5 DEL 07/10/55, con una superficie de 50-00-00	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ HORACIO SERRATO VARELA JOSE ARMANDO PEREZ DOMINGUEZ	09-00-00 09-00-00 09-00-00

44	MERCED TORRES ROCHA	CONTRATO No. 10 DEL 06/11/55, con una superficie de 50-00-00	CLAUDIO GARCIA CERVANTES JUAN FRANCISCO OBREGON ALCOCER GUADALUPE SERRATO HERNANDEZ	10-00-00 10-00-00 10-00-00

De conformidad con lo expuesto se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que esta Secretaría de Estado, a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer del presente asunto con fundamento en el artículo 12 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.

II. Que de la investigación realizada en la superficie de la colonia agrícola y ganadera "La Mesa", mencionada en el antecedente D, incisos 1) y 2) se conoce que parte de la superficie, en su origen destinada a la conformación de la citada colonia, fue desincorporada del régimen de colonias.

III. Que de la investigación realizada en la colonia agrícola y ganadera "La Mesa", reseñada en antecedentes, apartado D, inciso 3), se conoce la existencia de 6 lotes rústicos, con vocación agrícola, cuyas superficies suman 280-00-00 hectáreas, poseídas y explotadas por 26 personas en total.

IV. Que los datos contenidos en el informe del ingeniero José Luis Peña Perales, de fecha 25 de noviembre de 1998, hacen conocer como evidente que se ha perdido el objeto para el que fue creada la colonia agrícola y ganadera "La Mesa" así como desarticulada la organización que para el régimen de colonias establecían los artículos 25 al 27 de la Ley Federal de Colonización del 30 de diciembre de 1946, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de enero de 1947 y los artículos 26 al 33 del Reglamento de la Ley Federal de Colonización del 6 de enero de 1927, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de enero de 1927, preceptos considerados al momento de su constitución, en esencia coincidentes con las disposiciones jurídicas que actualmente establece el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, razón por la que, con fundamento en los artículos 142 y 143 del propio Reglamento de la Ley Agraria, se concluye en que procede cancelar la autorización otorgada por Acuerdo de fecha 26 de noviembre de 1952, referente a la conformación de la colonia agrícola y ganadera "La Mesa", sobre terrenos que en ese entonces tenían la categoría de propiedad privada.

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se emiten los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Por haber dejado de cumplir el objeto para el que fue creada la colonia agrícola y ganadera "La Mesa", Municipio de Hidalgo, Estado de Tamaulipas, se cancela la autorización otorgada para la constitución de dicha colonia.

SEGUNDO.- Los derechos adquiridos en relación con las tierras que conformaron la colonia agrícola y ganadera "La Mesa", quedan sujetas a la legislación civil del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Publíquese este dictamen en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

CUARTO.- Désele vista del presente dictamen al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- Archívese el expediente número 90109, relativo a este dictamen.

México, D.F., a 1 de junio de 1999.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Héctor Miralrío Rocha**.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **Ma. Araceli Aguilar Velázquez**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial Federal

Juzgado Segundo de Distrito en Mexicali, Baja California

CEDULA DE NOTIFICACION

Por auto de veintinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado en la causa penal 208/98-1, instruida en contra de Joaquín Valenzuela Félix o Joaquín Valenzuela Gallo, por delito contra la salud y otro, se ordenó notificar por este medio a quien resulte propietario del vehículo marca Nissan, tipo sedán, modelo 1991, color blanco, serie número JN1EB31P4MU003398, cuatro puertas, motor de cuatro cilindros, transmisión estándar, sin placas de circulación, a fin de que comparezca ante este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Mexicali, a solicitar la devolución de la citada unidad, dentro del término de noventa días naturales, apercibido que de no hacerlo se rematará en subasta pública y su producto quedará a su disposición por el término de seis meses, en

el entendido que de tampoco solicitar su devolución, dicho importe se aplicará al mejoramiento de la Administración de Justicia, previas las deducciones de los gastos ocasionados. Notificación que deberá hacerse en el **Diario Oficial de la Federación**, por dos veces con intervalo de tres días.

Mexicali, B.C., a 29 de junio de 1999.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado

Lic. José Waldemar Alvarado Ríos

Rúbrica.

El Secretario

Lic. Gustavo Pizano Gaytán

Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial Federal

Juzgado Segundo de Distrito en Mexicali, Baja California

CEDULA DE NOTIFICACION

Por auto de siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado en la causa penal número 236/98-2, instruida a Juan Diego Celaya Bañuelos, por delito de contra la salud, se ordenó notificar por este medio a quien resulte propietario del vehículo marca Dodge Ram Charger, modelo mil novecientos ochenta y uno, color beige con franjas amarillas, con placas de circulación BAG885, del Estado de Arizona, Estados Unidos de Norteamérica; a fin de que comparezca ante este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Mexicali, a solicitar la devolución de la citada unidad, dentro del término de noventa días naturales, apercibido que de no hacerlo se rematará en subasta pública y su producto quedará a su disposición por el término de seis meses, en el entendido que de tampoco solicitar su devolución, dicho importe se aplicará al mejoramiento de la Administración de Justicia, previas las deducciones de los gastos ocasionados. Notificación que deberá hacerse en el **Diario Oficial de la Federación** por dos veces con intervalo de tres días.

Mexicali, B.C., a 7 de julio de 1999.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado

Lic. José Waldemar Alvarado Ríos

Rúbrica.

El Secretario

Lic. María de los Angeles Martínez B.

Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial Federal

Juzgado Segundo de Distrito en Mexicali, Baja California

CEDULA DE NOTIFICACION

Por auto de ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado en la causa penal 76/98-1, instruida en contra de Francisco Prado Jiménez y Manuel Espino Arias, por delito de contra la salud, se ordenó notificar por este medio a quien resulte propietario del vehículo tipo Dodge, modelo 1983 aproximadamente, con placas de circulación AG22607 del Estado de Baja California, México, color blanco, número de serie 3B6ME3647MM032613, a fin de que comparezca ante este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Mexicali, a solicitar la devolución de la citada unidad, dentro del término de noventa días naturales, apercibido que de no hacerlo se rematará en subasta pública y su producto quedará a su disposición por el término de seis meses, en el entendido que de tampoco solicitar su devolución, dicho importe se aplicará al mejoramiento de la administración de justicia, previas las deducciones de los gastos ocasionados. Notificación que deberá hacerse en el **Diario Oficial de la Federación**, por dos veces con intervalo de tres días.

Atentamente

Mexicali, B.C., a 8 de julio de 1999.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado

Lic. José Waldemar Alvarado Ríos

Rúbrica.

El Secretario

Lic. Pizano Gaytán

Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial Federal

Juzgado Segundo de Distrito en Mexicali, Baja California

CEDULA DE NOTIFICACION

Por auto de ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado en la causa penal número 203/98-2, instruida a Manuel López Molina y Simitrio Iza Otero, por delito de contra la salud, se ordenó notificar por este medio a quien resulte propietario del vehículo tipo pick up, marca Chevrolet, color beige, modelo mil novecientos ochenta y nueve, con placas de circulación UN-92932, nacionales del Estado de Sonora, serie 3GCEC20T4KM1125926; a fin de que comparezca ante este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Mexicali, a solicitar la devolución de la citada unidad, dentro del término de noventa días naturales, apercibido que de no hacerlo se rematará en subasta pública y su producto quedará a su disposición por el término de seis meses, en el entendido que de tampoco solicitar su devolución, dicho importe se aplicará al mejoramiento de la Administración de Justicia, previas las deducciones de los gastos ocasionados. Notificación que deberá hacerse en el **Diario Oficial de la Federación** por dos veces con intervalo de tres días.

Mexicali, B.C., a 8 de julio de 1999.
El Juez Segundo de Distrito en el Estado
Lic. José Waldemar Alvarado Ríos
Rúbrica.
El Secretario
Lic. María de los Angeles Martínez B.
Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $9.4058 M.N. (NUEVE PESOS CON CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
México, D.F., a 2 de agosto de 1999.
BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

Lic. **Jaime Cortina Morfin**
Gerente de Mercado
de Valores
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	10.53	Personas físicas	11.33
Personas morales	10.53	Personas morales	11.33
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	10.63	Personas físicas	11.59
Personas morales	10.63	Personas morales	11.59
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	10.86	Personas físicas	12.44
Personas morales	10.86	Personas morales	12.44

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 2 de

agosto de 1999. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 2 de agosto de 1999.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**	Lic. **Cuauhtémoc Montes Campos**
Director de Disposiciones de Banca Central	Director de Información del Sistema Financiero
Rúbrica.	Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 23.1150 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Unión S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., ING Bank México, S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., Banca Cremi S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 2 de agosto de 1999.

BANCO DE MEXICO

Act. **David Margolin Schabes**	Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Operaciones	Director de Disposiciones de Banca Central
Rúbrica.	Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 17/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Piedra Pinta, Municipio de Tlapacoyan, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 17/96, que corresponde al expediente número 7139, relativo a la solicitud de ampliación de ejido promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Piedra Pinta", Municipio de Talapacoyan, Estado de Veracruz, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de dos de abril de mil novecientos treinta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiocho de julio del mismo año, se concedió al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 490-00-00 (cuatrocientas noventa hectáreas), para beneficiar a 93 (noventa y tres) campesinos capacitados; fallo que fue ejecutado en todos sus términos el diecisiete de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

SEGUNDO.- Por Resolución Presidencial de dos de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el diecisiete de junio de ese mismo año, se negó la ampliación de ejido, al núcleo peticionario por no existir fincas afectables dentro del radio legal de afectación del poblado de referencia.

TERCERO.- Mediante escrito de veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho, un grupo de campesinos avecindados en el poblado de que se trata, elevó solicitud de ampliación de ejido ante el Gobierno del Estado de Veracruz, señalando como de probable afectación los predios denominados "Cuahutojapan", propiedad de Refugio Servín, Lucino Macedo y otros; "Frijolares", propiedad de Antonio Concha Suárez y "Vega del Encanto", propiedad de Juan Arámburo Hernández.

La solicitud de referencia fue turnada a la Comisión Agraria Mixta para su trámite correspondiente, la que inició el expediente respectivo el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, bajo el número 7139, y ordenó la publicación de la solicitud en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, la que se efectuó el veinte de septiembre del mismo año.

CUARTO.- La Comisión Agraria Mixta por oficios números 6672, 6674, 6675 y 6676, de dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, notificó la instauración del expediente al encargado del Registro Público de la Propiedad, respectivo y a los propietarios de los predios señalados como de probable afectación. Asimismo, por oficio número 6673, se envió al Presidente Municipal de Tlapacoyan, Veracruz, la cédula común notificatoria, a efecto de que fuera fijada en el tablero de avisos para dar a

conocer a todos los propietarios de las fincas localizadas dentro del radio legal la iniciación del expediente.

QUINTO.- En atención a la designación hecha por los peticionarios en su escrito inicial, el dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y nueve, el Gobernador del Estado de Veracruz, expidió nombramientos a Jaime Marín Rosas, Benito Marín Ortiz y Reynalda Reyes Padilla, como presidente, secretario y vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo.

SEXTO.- La Comisión Agraria Mixta, por oficio número 5944 de ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, designó a Adán Acosta Bandala, para que investigara sobre el aprovechamiento de las tierras que le fueron entregadas al ejido por dotación, para que realizara los trabajos censales, y los trabajos técnicos informativos, el comisionado rindió su informe el diez de noviembre del mismo año, del que se conoce que los terrenos ejidales se encuentran debidamente aprovechados con cultivos de café, naranjo, plátano, frijol, maíz y chile. Por lo que se refiere a los trabajos censales, se desprende que existen 125 (ciento veinticinco) campesinos capacitados. Respecto de los trabajos técnicos rindió su informe el treinta de noviembre del mismo año, del que se conoce lo siguiente:

"...que el poblado denominado "Piedra Pinta", se ubica a ambos lados de la carretera federal tramo Tlapacoyan-Martínez de la Torre, fundado en los terrenos ejidales del citado núcleo de población y su categoría política es la de congregación, perteneciendo al Municipio de Tlapacoyan, Veracruz. El aspecto físico de los terrenos localizados en el radio legal de 7 kilómetros, es ondulado con alturas inferiores a los 21 grados de declive y en las márgenes de los ríos y arroyos son planos, la vegetación predominante en la zona es maderable y herbácea, entre las que se encuentran el cedro, caoba, encino, roble, higuera, uvero, palo mulato y otros en menor abundancia; las herbáceas son el acahual, ortiga, mozote y grama natural. El clima del lugar y de la región es tropical húmedo, por lo regular cálido, teniendo un promedio anual de 25 grados y en invierno hace un poco de frío; respecto a las lluvias, éstas son torrenciales en los meses de mayo, junio y julio hasta finales de septiembre, en los meses de octubre a diciembre dichas lluvias son benignas, el clima del lugar puede variar respecto a los vientos ya que los llamados nortes son fuertes y azotan en los meses de noviembre a marzo y los denominados surestes soplan en los meses comprendidos entre mayo a julio, los principales cultivos en la zona son los conocidos como productos básicos, de igual forma se pueden cultivar con buen rendimiento el café, cítricos, árboles frutales y caña de azúcar, las vías de comunicación con que cuenta este poblado es la carretera federal tramo Perote-Nautla la cual utilizan para comunicarse a todo el País y para llegar a las congregaciones circunvecinas cuentan con terracerías que son transitables todo el año. El jornal que se paga en la región varía conforme a la oferta y de la demanda, ya que por lo pródigo de la tierra y cultivos de la región siempre hay demanda de mano de obra y en cuanto a los fletes, éstos se rigen de la misma forma que el jornal. Los vecinos del poblado en cuestión y otros de la región, adquieren sus provisiones en las Ciudades de Martínez de la Torre y Tlapacoyan, Veracruz; y en menor escala en Teziutlán, Puebla, los principales ríos son Los Bobos y María de la Torre y el arroyo de más importancia es el denominado "Cañas", y por lo que se refiere a las condiciones económicas de los solicitantes de la acción agraria de que se trata, si no es desahogada tampoco es precaria, los principales útiles de labranza son el espeque, azadón, hacha y machete, la raza a que pertenecen los moradores de la región es mestiza; asimismo, los habitantes del núcleo ejidal de que se trata, cuentan con agua potable. Dentro del radio legal de afectación existen los siguientes ejidos definitivos "El Jobo", "Tlapacoyan", "Eytepeques", "Pochotita", "San Isidro" y "Javier Rojo Gómez", y en lo referente de la clasificación de las tierras enclavadas en dicho radio son de temporal en las partes bajas de los ríos y arroyos, así como en las faldas de los cerros y en las partes más elevadas son de agostadero.

En cuanto a los inmuebles investigados se desprende lo siguiente: pequeñas propiedades de la congregación Otra Banda, perteneciente al Municipio de Tlapacoyan, Veracruz, propiedad de diversas personas, quienes los dedican a la agricultura con siembra de café y cítricos, esto en razón a la calidad de los terrenos la cual es de temporal.

Pequeñas propiedades de la congregación San Isidro, ubicadas en el Municipio de Tlapacoyan, Veracruz, mismas que pertenecen a diversas personas e igual que la fracción anterior está explotada con plantíos de café y cítricos.

Pequeñas propiedades de la congregación Buena Vista, del Municipio de Tlapacoyan, Veracruz, las que son propiedad de diferentes personas quienes las destinan al cultivo de café y cítricos.

Pequeñas propiedades de Eytepeques, del Municipio de Tlapacoyan, Veracruz, mismas que son propiedad de diversas personas las cuales las destinan a la agricultura.

Pequeñas propiedades de la congregación Iztapa, del Municipio de Tlapacoyan, Veracruz, las que pertenecen a diferentes personas y quienes conforme a la calidad de las tierras se destinan al cultivo de árboles frutales, café y cítricos.

Pequeñas propiedades de la Cabecera Municipal de Tlapacoyan, Veracruz, al igual que las fracciones anteriores pertenecen a diversas personas y están destinadas a la agricultura con cultivos de café, cítricos y árboles frutales.

Pequeñas propiedades de Cuauhtzopotita, ubicadas en el Municipio de Atzalán, Veracruz, cuya calidad de tierras es de temporal y están destinadas por sus propietarios a la agricultura con sembradíos de café, árboles frutales y cítricos.

Predio denominado Cochota, propiedad de los hermanos Herrera Pimentel, con superficie de 48-15-70 Has., de temporal dedicadas a la agricultura, por lo tanto dicho inmueble se encuentra debidamente explotado.

Predio San Bernardino, con superficie de 100-00-00 Has., de agostadero, propiedad del doctor Manuel Urcid e Inscrito en el Registro Público respectivo el 25 de julio de 1972, bajo el número 109, mismo que se encuentra debidamente explotado por su propietario en la rama ganadera.

Predio Atenco Olopiota, con superficie de 124-19-74 Has., propiedad de Estanislao Mofil, dedicado en su totalidad a la agricultura y ganadería.

Predio sin nombre propiedad de Angel Guzmán Cosio, destinado a la agricultura.

Predio propiedad de Ernesto López, con superficie de 25-00-00 Has., de temporal, destinadas por su propietario a la agricultura por lo que este inmueble está debidamente aprovechado.

Predio El Palmar, con superficie de 200-00-00 Has., de agostadero, propiedad del Sr. Jacobo Condado, quien designa dicho inmueble a la cría y engorda de ganado mayor de lo que deduce que las tierras se encuentran debidamente explotadas.

Predio sin nombre propiedad del señor Prócoro Ramos, con superficie de 122-00-00 Has., de agostadero cerril mismas que se destinan por su propietario a la ganadería.

Predio sin nombre, propiedad del Sr. Modesto Pérez, con superficie de 45-00-00 Has., de temporal y agostadero, destinadas por su propietario a la ganadería y agricultura.

Predio sin nombre propiedad de Sabino Miranda con superficie de 48-00-00 Has. de agostadero cerril, extensión de tierra que se encuentra debidamente explotada por su propietario en la rama de cría y engorda de ganado mayor.

Predio sin nombre propiedad del C. Carlos Herrera Díaz, con superficie de 48-00-00 Has. de agostadero cerril, mismas que son explotadas por sus propietarios en la industria ganadera.

Predio San Juan propiedad de Juan Arámburo Hernández, con superficie de 100-00-00 Has., amparadas con certificado de inafectabilidad número 01321.

Predio San Angel, propiedad del señor Angel Arámburo Hernández, con superficie de 100-00-00 Has., amparadas con certificado de inafectabilidad número 01321, dicho inmueble está debidamente explotado.

Predio San Luis, propiedad del Sr. Luis Arámburo Hernández, con superficie de 100-00-00 Has., amparadas con certificado de inafectabilidad número 01313, dicho inmueble se encuentra debidamente explotado.

Predio San Daniel, fracciones A y B propiedad del Sr. Daniel Arámburo Hernández, con superficie total las dos fracciones de 150-00-00 Has., amparadas con certificado de inafectabilidad número 01308, el citado inmueble se encuentra debidamente explotado.

Predio San Rafael, propiedad de Rafael Arámburo Hernández, con superficie de 150-00-00 Has., amparadas con certificado de inafectabilidad número 01307, inmueble que está debidamente explotado.

Predio sin nombre, propiedad de los hermanos Graciano, Roberto, Ponciano y Arturo Melgarejo, con superficie de 210-00-00 Has., que se ubican en la congregación Piedra Pinta, Municipio de Tlapacoyan, Veracruz, extensión de tierras que sus propietarios las destinan a la agricultura, por lo tanto este inmueble se encuentra debidamente explotado.

Predio sin nombre, con superficie de 45-00-00 Has., propiedad del Sr. Guillermo García, quien las destina a la agricultura de lo que se deduce la debida explotación del referido inmueble.

Predio sin nombre, propiedad de los hermanos Díaz Bello, con superficie de 147-00-00 Has. de temporal, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad correspondiente el 1o. de mayo de 1925, bajo el número 69; este inmueble se destina por sus propietarios a la agricultura.

Predio El Naranjal, con superficie de 211-00-00 Has. propiedad de Miguel Arámburo Hernández, superficie que está amparada con certificado de inafectabilidad número 104694 inmueble que está cubierto con pastos artificiales (estrella de áfrica) y grama natural, y cuenta con las siguientes instalaciones una casa principal, tres casas para el personal, una galera con báscula, un corral, cuatro divisiones interiores, tres presas y la explotación del mismo es ganadera existiendo 300 reses para engorda de diferentes razas y edades, así como 20 equinos criollos, el terreno se encuentra debidamente circulado con 4 hilos de alambre de púas y madera pegadiza, de lo que se concluye que el aludido predio está debidamente explotado.

Predio Los Siete Robles, propiedad de la Srita. Celia Sandra Addad Arámburo, con superficies de 200-00-00 Has., amparadas con certificado de inafectabilidad número 104695, inmueble que se destina por su

propietario a la ganadería y con instalaciones cuenta con las siguientes 1 galera, 1 presa y cinco divisiones interiores, dicho terreno está cubierto con pasto mejorados y grama natural en donde pastan 250 reses entre chicas y grandes de la raza cebú-suizo, este predio se encuentra deslindado con sus linderos bien visibles y circulado con 4 hilos de alambre de púas y madera viva; de lo anterior, se desprende que el multicitado predio está debidamente explotado.

Predio Los Alamos, propiedad de la C. Celia Arámburo Hernández, con superficie de 226-00-00 Has., las que están amparadas con certificado de inafectabilidad número 104695 según acuerdo del 7 de agosto de 1940, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de septiembre del mismo año, amparando un total de 650 Has. de monte, mismas que se dividieron en tres fracciones denominadas Los Siete Robles y La Diligencia, con superficie de 200-00-00 Has. y 223-00-00 Has., propiedad de Celia Sandra Addad Arámburo y Simón Addad Arámburo, respectivamente, y la que se describe, cabe hacer mención que las personas antes citadas ya efectuaron el correspondiente traslado de dominio ante la autoridad respectiva del referido certificado de cada una de sus fracciones. Por lo que respecta al inmueble propiedad de la señora mencionada al principio del presente párrafo, se encuentra totalmente cubierto de grama natural en donde pastan 250 reses de ganado mayor de diferentes razas y edades, así como 8 equinos criollos para el trabajo, contando con las siguientes instalaciones 2 casas principales, tres casas habitación para el personal, una galera con corrales y otra completa (corrales, baño de inmersión y báscula), 6 divisiones interiores dicho inmueble se encuentra debidamente deslindado de los otros y circulado con hilos de alambre de púas y madera viva, de todo lo anterior se llega al conocimiento de que el precitado predio está debidamente aprovechado.

Predio La Diligencia, propiedad de Simón Addad Arámburo, con superficie de 223-00-00 Has., esta fracción se desmembró de las 650-00-00 Has., que están amparadas con el certificado de inafectabilidad número 104695, por lo que respecta a la inspección ocular a dicha fracción se encontró que su propietario la destina a la cría y engorda de ganado mayor. Asimismo cuenta con las siguientes instalaciones 2 presas y 4 divisiones interiores, con sus linderos debidamente visibles y delimitados con alambre de 4 hilos de púas y madera viva, a la fecha de la inspección se hallaron 250 semovientes de diferentes razas y edades, de lo que se desprende que el multicitado predio está debidamente explotado.

Fracción San Antonio, del predio Palmar Chico, propiedad de Manuel Ballesteros Arámburo, con superficie de 218-00-00 Has., amparadas con el certificado de inafectabilidad número 108109, cuyo acuerdo de inafectabilidad fue dictado el 7 de agosto de 1940, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de septiembre de ese mismo año, amparando 650-00-00 Has., de monte; el propietario de esta fracción la destina a la explotación ganadera, encontrándose al momento de la inspección ocular 220 reses de diferentes razas y edades, así como 7 equinos criollos y como instalaciones tiene las siguientes: una corralera rústica, 5 divisiones interiores, dicho inmueble se encuentra deslindado y circulado con alambre de púas de 4 hilos y madera viva, asimismo es pertinente señalar que el multicitado predio está cubierto de pasto grama natural por lo que se encuentra debidamente trabajado por su propietario.

Predio Palmar Chico, propiedad de María Dolores Arámburo Hernández, inmueble que cuenta con una extensión de 195-00-00 Has., amparadas con el certificado de inafectabilidad número 108109. Este predio conforme a la investigación se encontró que el propietario lo destina a la explotación ganadera y está cubierto con pasto de la variedad grama natural en donde se hallaron pastando 220 reses entre grandes y chicas de la raza cebú-suizo, así como 7 equinos criollos y cuenta con las siguientes instalaciones: 1 casa principal, 5 casas para el personal, una corralera completa (corral, baño de inmersión, báscula y caballerizas) y 5 divisiones interiores debidamente equipado. El predio que nos ocupa, está debidamente deslindado y circulado en su perímetro con alambre de púas de 4 hilos y postes de madera pegadiza, de lo que se desprende está debidamente aprovechado el referido predio.

Predio Palmar Chico, fracción Santa María con superficie de 237-00-00 Has., propiedad de José Antonio Ballesteros Arámburo, dicho predio está amparado por el certificado de inafectabilidad agrícola número 108109; y por lo que respecta a la explotación del mismo el propietario lo destina a la explotación ganadera existiendo al momento de la inspección en dicho inmueble 220 reses entre grandes y chicas, así como 7 equinos criollos que los ocupan para el trabajo y como instalaciones se encontraron las siguientes 2 corraleras rústicas y 5 divisiones interiores; asimismo, sus linderos están debidamente marcados y circulado en todo su perímetro con alambre de púas de 4 hilos y postes de madera pegadiza de lo anterior se deduce que el multicitado predio está debidamente aprovechado.

Cabe hacer mención que las fracciones descritas cuentan con certificado de inafectabilidad agrícola, en el que se establece que la calidad de las tierras que componen dichos predios es de monte y que sus propietarios al hacerlos productivos en la rama ganadera, recurrieron a las oficinas Centrales de la Secretaría de la Reforma Agraria, para solicitar la autorización y se les permitiera explotar los inmuebles en la forma que se describe en los párrafos anteriores.

Predio San Angel y Hueso Chico, con superficie de 265-00-00 Has., mismas que son propiedad del señor Isidoro López Huesca, extensión de tierras que está amparada con certificado de inafectabilidad ganadera número 60818, cuyo acuerdo es de fecha 11 de octubre de 1950, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de febrero de 1951, conforme a la investigación e inspección ocular al citado predio, se llegó al conocimiento de que la calidad del terreno es de agostadero de buena calidad, dedicado a la explotación ganadera en donde pastan 180 reses entre grandes y chicas de la raza cebú-suizo, así como 6 equinos criollos que se utilizan para el trabajo y como instalaciones cuenta con una casa principal, tres casas para el personal, un corral completo y 7 divisiones interiores, el referido predio está cubierto con pastos del conocido como grama natural; de lo anterior, se concluye el debido aprovechamiento del aludido inmueble.

Predio San Lorenzo, con superficie de 87-30-00 Has., las que son propiedad de Ramiro Mendoza Mendoza, predio que de acuerdo a la investigación e inspección ocular se encontró debidamente explotado por su propietario en la rama ganadera teniendo como instalaciones una casa habitación, un corral con baño de inmersión y 2 divisiones interiores, en donde se sostienen 100 reses entre grandes y chicas, 2 sementales y 5 equinos criollos.

Predio El Jobo o Arcentales, mismo que es propiedad de los CC.

1.- Dora María Macip León ..... 12-00-00 Has.
2.- Luis Fernando Macip León..... 15-00-00 Has.
3.- Fernando Macip León..... 25-00-00 Has.
4.- Jesús Alfonso Macip Nieto..... 20-00-00 Has.
5.- Carlos Alfonso Macip Nieto..... 20-00-00 Has.
6.- Rafael Constantino Macip Nieto..... 15-00-00 Has.
7.- Georgina Macip Nieto..... 12-00-00 Has.
8.- Alicia Francisca Nieto Vda. de Macip..... 11-00-00 Has.

Las fracciones antes descritas están debidamente explotadas con cítricos y árboles frutales, contando además con certificado de inafectabilidad agrícola número 11254.

Predio Frijolares, propiedad de las siguientes personas:

1.- Antonio Concha Suárez..... 46-00-00 Has.
2.- Hermanos Lechero Romero..... 4-56-54 Has.
3.- Edelmira Castro López ..... 2-12-76 Has.
4.- Elías Zapata Olguín..... 22-93-74 Has.
5.- Concepción Parra Cortés..... 4-00-00 Has.
6.- Gerardo Lechero Romero ..... 1-75-00 Has.
7.- Hermanos Aburto Rojas ..... 3-38-00 Has.
8.- José Ma. Lanzagorta Mendoza ..... 35-00-00 Has.
9.- Cecilia Estela Croche de L..... 22-94-86 Has.
10.- José Ma. Lanzagorta Croche ..... 17-40-88 Has.
11.- David Lucas Rolón ..... 1-25-00 Has.
12.- Ma. de Lourdes Manterola Centeno ..... 21-50-00 Has.
13.- Agustín Croche Jarillo ..... 12-50-00 Has.
14.- Clemente Benavides..... 10-00-00 Has.
15.- José Ramírez Hernández ..... 9-98-49 Has.
16.- Antonio Lobato Gil..... 5-15-91 Has.

Las fracciones descritas están amparadas con el certificado de inafectabilidad agrícola número 3782 y se encuentran debidamente explotadas por sus propietarios en la rama agrícola.

Predio Cuautojapan, el cual es propiedad de las siguientes personas:

1.- Luciano Macedo Gómez..... 25-37-50 Has.
2.- Elías Zapata Olguín..... 4-36-25 Has.
3.- Hipólito López Hernández..... 5-00-00 Has.
4.- Carmelo López y Heladio Sánchez ..... 7-13-20 Has.
5.- Jaime Cholula García..... 1-84-37 Has.
6.- Pedro Heredia Vázquez ..... 6-00-00 Has.
7.- Manuel Cabrera Segura..... 2-71-75 Has.
8.- José Aguilar Cano..... 1-81-25 has.
9.- Rutilo Aburto Perdomo ..... 2-00-00 Has.
10.- Ismael Contreras Pérez ..... 3-87-50 Has.
11.- José Víctor Macedo..... 3-00-00 Has.
12.- Eliseo Norica Polo..... 1-01-40 Has.
13.- Lauro Pérez Higinio..... 1-51-87 Has.
14.- Martha Heredia de Jesús..... 0-20-00 Has.

15.- Celestino Hernández Sangabriel ..... 2-00-00 Has.
16.- Fernando Aburto Contreras ..... 0-84-37 Has.
17.- Paulino Villegas Huerta ..... 4-42-50 Has.
18.- Victoriano García Méndez ..... 0-53-75 Has.
19.- Jacinto Villegas Huerta ..... 4-32-50 Has.
20.- Julio Perdomo González ..... 5-25-12 Has.
21.- Miguel Carrera Ortigoza ..... 4-03-75 Has.
22.- Agustín Villegas Huerta ..... 1-45-00 Has.

Todas estas fracciones se encuentran debidamente explotadas por sus propietarios en el ramo agrícola, ya que los terrenos se clasifican de temporal, contando además con certificado de inafectabilidad agrícola número 15951 de fecha 30 de noviembre de 1946.

Predio Vega del Encanto, propiedad de los CC.

1.- Juan Arámburo de la Hoz ..... 20-00-00 Has.
2.- Fenicio Herrera Castillo ..... 11-35-50 Has.
3.- María del Refugio Servín Hernández de Barranco ..... 70-37-31 Has.

Estas fracciones cuentan con certificado de inafectabilidad agrícola número 15140 y la calidad de las tierras es de temporal destinadas por sus propietarios a la agricultura por lo que dicho predio se encuentra debidamente explotado.

Fracción del predio Cuautojapan, el cual es propiedad de los CC.

1.- Esteban Hernández Soto ..... 10-00-00 Has.
2.- Norberto Maza Huerta ..... 1-25-20 Has.
3.- Fidencio Maza Perdomo ..... 1-39-92 Has.
4.- Joaquín Roca Sánchez ..... 61-56-00 Has.

Al igual que las fracciones descritas con anterioridad, sus propietarios las destinan a la agricultura y están amparadas con certificado de inafectabilidad agrícola número 15141. Por otra parte cabe hacer mención que dichas fracciones se encuentran deslindadas entre sí, reconociendo cada propietario su fracción las que tienen cultivadas de cítricos, café y árboles frutales.

Predio San Javier, fracción El Limón, mismo que es propiedad de un grupo de campesinos del poblado Cerro del Palmar.

Predio San Javier, propiedad de los CC. Mariano, María del Carmen, Juan Ignacio, Rosa Olga y Emma Isabel, todos de apellidos Niembro Niembro, con superficie de 30-00-00 Has., destinadas a la ganadería.

Predio La Redonda y La Isleta, propiedad de Emma Isabel Niembro Niembro, con superficie de 70-00-00 Has. de temporal, amparadas con certificado de inafectabilidad agrícola número 15955, inmueble que se destina a la ganadería por su propietaria.

Predio Cerro del Castillo, propiedad de Ma. del Carmen Niembro, con superficie de 90-00-00 Has., de temporal, amparadas con certificado de inafectabilidad agrícola número 15963, destinadas a la ganadería por su propietario.

Predio Paso Castillo, con superficie de 100-00-00 Has., de temporal propiedad de Rosa Olga Niembro Niembro, extensión de tierras que está amparada con certificado de inafectabilidad número 15962, y destinado por su propietaria a la ganadería.

Predio El Cerro, propiedad de Juan Ignacio Niembro, con superficie de 100-00-00 Has., de temporal, mismas que cuentan con certificado de inafectabilidad agrícola número 15958 y el propietario de este inmueble lo destina a la ganadería.

Cabe hacer mención que las fracciones antes descritas son propiedad de la familia Niembro, y se encuentran debidamente explotadas dedicándolas a la ganadería, por otra parte se hace la observación de que los certificados son agrícolas y el terreno es de considerarse de temporal, dichos lotes se encuentran debidamente deslindados entre sí y sus linderos son perfectamente visibles.

Concluye su informe el comisionado manifestando que conforme a los documentos que se anexan al mismo y las inspecciones realizadas a los predios que se encuentran dentro del radio legal de 7 kilómetros, no rebasan la pequeña propiedad afectable, aunado a lo anterior sus propietarios los tienen debidamente aprovechados..."

SEPTIMO.- Por escritos de cinco de julio, dos y diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, comparecieron ante la Comisión Agraria Mixta, Consuelo Moreno Alvarez viuda de Roca, Francisco Alarcón López, Lucila Macedo Gómez y otros, presentando pruebas y alegatos en defensa de sus respectivas propiedades. Asimismo, mediante escrito de ocho de junio del mismo año, comparecieron Juan Arámburo de la Hoz, María del Refugio Servín Hernández y 53 (cincuenta y tres) propietarios más, formulando pruebas y alegatos, señalando primordialmente que sus respectivos predios constituyen pequeñas propiedad en explotación y amparados algunos de ellos con certificados de inafectabilidad.

OCTAVO.- Los campesinos del núcleo gestor por escrito de diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve, se inconformaron ante el presidente de la Comisión Agraria Mixta, en contra de los trabajos realizados por Adán Acosta Bandana, solicitando se comisionara a otra persona para que llevara a cabo una inspección ocular en los terrenos de la congregación "EL Palmar".

NOVENO.- La Comisión Agraria Mixta, por oficio número 927 de veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve, instruyó a Mario Jiménez Castro, para que realizara una investigación e inspección ocular en los predios señalados como presuntos afectables; el comisionado rindió su informe el siete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, del que se conoce lo siguiente:

"...Que previa Asamblea con las autoridades ejidales, integrantes del Comité Particular Ejecutivo y la mayoría de los campesinos solicitantes, se les informó el objeto de la Comisión a lo que una vez estando de acuerdo todos los presentes se procedió a desarrollar los trabajos encomendados llegándose al conocimiento de lo siguiente: en cuanto al aprovechamiento de los terrenos ejidales, existen 190-00-00 Has., sembradas de maíz, frijol y picante; 300-00-00 Has., sembradas de cítricos naranjos de la variedad conocida como tangerina, mónica, reyna y de jugo, intercalados con siembras de café y plátano. De lo que se desprende que el aludido ejido se encuentra debidamente explotado tal y como se plasma en el acta levantada para tal efecto el 1o. de febrero de 1989.

Posteriormente se continuó con la investigación a los predios señalados por los campesinos solicitantes como probables afectables llegándose a la siguiente conclusión: Ahuatepec Congregación El Palmar, propiedad de Octavio, Abelardo y Gerardo Hernández Sánchez, con superficie de 800-00-00 Has., a 1,000-00-00 Has., según datos proporcionados por los campesinos del poblado que nos ocupa, dicho inmueble se encuentra con bastantes lunares limpios, así como zacate grama natural en todo el predio, con ganado vacuno y rastros de él en todo el inmueble, lo limpio en partes se nota que es reciente con vestigios de excremento, también existen chaparrones de vegetación espontánea propia de la región como Pinahuiztle, Sangergado y Balletilla, el terreno es demasiado quebrado con lomeríos y laderas, encontrando en las crestas laderas y rejoyas. En algunas partes del inmueble existen palos de madera blanca, formándose monte bajo y en las rejoyas hay veneros y nacimientos de aguas.

Predio Cuauhutojapan, con superficie de 61-56-00 Has., propiedad de Joaquín Rojas Sánchez, dicho inmueble está sembrado con árboles frutales de naranja tangerina, existiendo en una parte del mismo chaparrones de vegetación espontánea propia de la región como la llamada pezma, pinahuiztle y tepehuan, los árboles frutales aun cuando se encuentran descuidados, siguen produciendo frutos.

Predio Frijolares, con superficie de 21-25-00 Has., propiedad de Ma. de Lourdes Manterola Centeno, este predio en su totalidad está sembrado con árboles de naranja en producción por lo tanto se encuentra debidamente explotado.

Predio Frijolares, con superficie de 12-50-00 Has., propiedad de Agustín Croche Jarillo, inmueble que en su totalidad está sembrado con árboles frutales de la siguiente variedad tangerina, existiendo en algunas partes vegetación espontánea como pinahuiztle.

Predio Congregación Hidalgo o Congregación San Isidro, con superficie de 12-00-00 Has., propiedad de Gabriel Martínez, este predio cuenta en su mayor parte con vegetación espontánea propia de la región.

Predio Congregación Hidalgo o Congregación San Isidro, con superficie de 12-00-00 Has., propiedad de Antonio Bandala, inmueble que cuenta con palos de naranja cucha y otra parte con palos de jonote...".

DECIMO.- La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos por conducto de la Jefatura del Distrito número 134, con residencia en Martínez de la Torre, Veracruz, por oficio número 734-995, de catorce de julio de mil novecientos ochenta y nueve, informa a la Comisión Agraria Mixta, el estado que guarda el predio denominado "Ahuatepec Congregación el Palmar", del Municipio de Aztlán, Veracruz, propiedad de Abelardo y Gerardo Hernández Sánchez, la cual está considerada con una superficie de 800-00-00 (ochocientas hectáreas) a 1,200-00-00 (mil doscientas hectáreas) aproximadamente, manifestando que durante el recorrido se pudo constatar que el uso de dicho predio es nulo, en virtud de no encontrarse dedicado a ninguna actividad ganadera, mucho menos agrícola, con un alto porcentaje de maleza de cuatro especies con alturas de 2.5 metros y árboles conocidos comunmente con el nombre de chacas, cocuites, encinos blancos y rojos, palmas coyoletas y matas de tarro o bambú, con altura de 5 a 15 metros.

DECIMO PRIMERO.- La Comisión Agraria Mixta, por oficio 6143 de veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, instruyó al ingeniero Antonio Vega de la Tijera, para que realizara los trabajos técnicos informativos complementarios; el comisionado rindió su informe el diez de noviembre del mismo año, del que se conoce lo siguiente:

"...Con toda oportunidad me trasladé al poblado y poniéndome en contacto con las autoridades ejidales y campesinos solicitantes, se llevó a cabo una reunión para darles a conocer el objeto de mi presencia en ese lugar, por lo que una vez estando de acuerdo en los trabajos por desarrollar, se procedió a iniciar los mismos. Primeramente se inspeccionó la propiedad del señor Antonio Bandala, quien firmó de recibido la notificación respectiva, entregando el suscrito una copia del plano del inmueble de su

propiedad el cual ampara una superficie de 10-80-00 Has., coincidiendo esta con la medición practicada al mismo.

Inmueble propiedad del Sr. Gabriel Martínez, persona que no quiso recibir la notificación correspondiente, dejándole copia de la misma, conforme a la medición del citado predio este cuenta con 8-07-98 Has.; al continuar con los trabajos se les notificó a los señores Octavio, Abelardo y Gerardo Hernández Sánchez, los cuales al darse por enterados de los trabajos dieron su conformidad para que se inspeccionara el predio denominado Ahuatepec, congregación El Palmar, y del levantamiento topográfico efectuado al citado predio se obtuvo una superficie total de 326-69-55.76 Has., al término de esta inspección se me entregaron los siguientes documentos un plano que ampara 100-00-00 Has., a nombre de Abelardo Hernández Monfil, una escritura y patente del fierro de herrar ganado, así como un plano que ampara una superficie de 50-00-00 Has., a nombre de Abelardo Hernández Sánchez, una escritura a nombre de Mercedes Monfil de Hernández, y un certificado de inafectabilidad a nombre de Evangelina Toledano de Guzmán, de lo anterior y de acuerdo con el levantamiento topográfico únicamente cuenta con una superficie total de 150-00-00 Has...".

DECIMO SEGUNDO.- Por escrito de siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, compareció ante la Comisión Agraria Mixta Antonio Bandala Amezcua, ofreciendo pruebas y formulando alegatos, los que hizo consistir en los siguientes:

"...PRUEBAS:

A) Documental pública consistente en la escritura pública y plano de la misma en donde prueba el derecho de propiedad.

B) Documental pública del acta constitutiva de la Sociedad de Producción Agrícola denominada "REICAF" S.P.R. y R.I. de la cual soy miembro activo en mi carácter de representante.

C) Copia certificada de la constancia de que soy socio productor de la Sociedad señalada en el preámbulo anterior.

D) Copia fotostática de un recibo de compra-venta hecha por el suscrito ante el Instituto Mexicano del Café, Campo Experimental Ixtacoaco de 21 de julio de 1986.

F) Contratos de compra-venta de cosecha de naranja, mandarina, tangerina y de jugo corriente entre el suscrito a través del C. Octavio Moreno Alejo y el C. Eleuterio Martínez J., de 16 de octubre de 1988.

G) Veinticuatro recibos de comprobantes de recepción de café hechos por mí en diferentes épocas tanto al Instituto Mexicano del Café, así como en mi carácter de miembro de la Asociación antes aludida a A.R.C...".

Sus alegatos los hizo consistir en que el predio propiedad de su hijo Antonio Bandala Ramírez, se encuentra debidamente explotado y que no fue debidamente notificado por Mario Jiménez Castro, por lo cual no fue posible apoyarlo en su investigación.

DECIMO TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta, emitió dictamen en sentido positivo, el veintiséis de enero de mil novecientos noventa, en el que propone conceder al núcleo gestor una superficie de 276-69-55 (doscientas setenta y seis hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas) de temporal y agostadero de buena calidad, que se tomarían de la siguiente forma: 100-00-00 (cien hectáreas), del predio "Tenechate", propiedad de Abelardo Hernández Monfil y 176-69-55 (ciento setenta y seis hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas) de demasías del predio "El Pitalillo", propiedad de Mercedes Monfil de Hernández y Gerardo Hernández Sánchez, ambos ubicados en la congregación de El Palmar del Municipio de Atzalán, Veracruz, fundamentando dicha afectación en el artículo 251, interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria.

DECIMO CUARTO.- El Gobernador del Estado, emitió su mandamiento el treinta de enero de mil novecientos noventa, confirmando en todos sus términos el dictamen de la Comisión Agraria Mixta. El que fue publicado el catorce de abril del mismo año.

DECIMO QUINTO.- Por escrito de veinte de marzo de mil novecientos noventa, compareció ante la Comisión Agraria Mixta en el Estado, Abelardo Hernández Sánchez, ofreciendo pruebas y formulando alegatos, los que hizo consistir en los siguientes:

Pruebas:

1.- Documental pública consistente en la solicitud de expedición de certificados del Registro Público de la Propiedad respecto del predio propiedad de Abelardo Hernández Sánchez, denominado El Pitalillo, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas), y del predio "El Tenechate", con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de congregación El Palmar.

2.- Constancia de la Asociación Ganadera Local de Plan de Arroyo, Veracruz, en la que se especifica que Abelardo Hernández Sánchez, es miembro activo de esa asociación desde el año de mil novecientos setenta y cuatro, y que posee el predio denominado "San José", y cuenta con ochenta y cinco semovientes marcados con el fierro quemador de su propiedad.

3.- Constancia expedida el doce de febrero de mil novecientos noventa, por la Presidencia Municipal de Atzalán, Veracruz, del Registro de fierro marcados.

4.- Copia fotostática del certificado de inafectabilidad agrícola número 59835 expedido a favor de Evangelina Toledano de Guzmán, que ampara el predio denominado "El Pitalillo", del Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz.

5.- Copia fotostática del testimonio notarial por el que se hace constar el contrato de compraventa, que realizan Gerardo Hernández como vendedor y Lorena Hernández como compradores, el dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho, respecto del predio denominado "El Pitalillo", ubicado en la congregación de "El Palmar", del Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas).

DECIMO SEXTO.- La Comisión Agraria Mixta, por oficio número 685 de trece de febrero de mil novecientos noventa, instruyó al ingeniero Antonio Vega de la Tijera, para que realizara la ejecución del mandamiento gubernamental de treinta de enero del mismo año; el comisionado rindió su informe el doce de abril del citado año, del que se conoce lo siguiente:

"...Con toda oportunidad me trasladé al poblado mencionado y poniéndome en contacto con las autoridades ejidales y campesinos beneficiados, se les dio a conocer la orden conferida la cual se refiere a la ejecución y deslinde provisional de las tierras concedidas al poblado de que se trata, por mandamiento del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, de fecha 30 de enero de 1990. Al estar de acuerdo los presentes en los trabajos por realizar, se procedió a fijar la Cédula Notificatoria Común en la Presidencia Municipal de Tlapacoyan, Veracruz, efectuado lo anterior se empezaron los trabajos de localización de las tierras dotadas al multicitado poblado, encontrándose que el área afectada para satisfacer las necesidades agrarias de los campesinos promoventes del segundo intento de ampliación de ejido que nos ocupa, no se encontraron físicamente en el terreno la totalidad de las 276-69-55 Has., por lo que únicamente se les entregó la superficie que está marcada en el plano de ejecución, según acta de posesión y deslinde de fecha 23 de febrero de 1990...".

DECIMO SEPTIMO.- La Delegación Agraria en la entidad federativa, emitió su resumen y opinión, de veintidós de mayo de mil novecientos noventa, en el sentido de confirmar en todos sus términos el mandamiento emitido por el Ejecutivo Estatal el treinta de enero del mismo año.

DECIMO OCTAVO.- La Delegación Agraria en la entidad federativa, por oficio número 36166 de tres de diciembre de mil novecientos noventa, instruyó a el ingeniero José Antonio López Armas, para que realizara los trabajos técnicos informativos complementarios, el comisionado rindió su informe el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y uno, del que se conoce lo siguiente:

"...En oficio número 36166 del 3 de diciembre de 1990, fui comisionado para realizar trabajos técnicos e informativos complementarios, relativos a la solicitud del segundo intento de ampliación de ejido, acción promovida por campesinos del poblado de que se trata, en los predios que a continuación se mencionan: Sin Nombre, con las colindancias siguientes al Norte con Crisóforo Peralta, al Sur con Evangelina Toledano de Guzmán; al Este con el río Bobos y al Oeste con la propiedad que aparece a nombre de Abelardo Hernández Monfil, y otro señalado como Bienes Nacionales, el cual colinda al Norte con los predios de Mercedes Monfil Hernández y Gerardo Sánchez Hernández, al Sur con propiedad de Erasto López; al Oeste, con propiedad de Miguel Miranda, Quirino Galindo y Francisco López y al Oeste con propiedad de Jacobo Condado, debidamente determinar el régimen de propiedad y explotación, levantándose acta circunstanciada en el supuesto de que éstos se encuentren sin explotación, notificándose a los propietarios en términos del numeral 275 de la ley de la materia, de igual forma se investigue si los predios inscritos a nombre de Abelardo Hernández Monfil, Mercedes de Hernández y Gerardo Hernández Sánchez, forman parte de las 221-41-00 Has., amparadas con certificado de inafectabilidad número 59835, expedido a nombre de Evangelina Toledano de Guzmán, para amparar el predio denominado El Pitalillo, ya que existen datos que permiten determinar que dichas superficies todo o en partes se derivan de dicho certificado; asimismo, deberá realizarse los mismos trabajos en los predios que a continuación se detallan: Hacienda de San Javier, con superficie de 951-00-00 Has; Predio Frijolares, con superficie de 300-00-00 Has., predio Cuahutojapan, con superficie de 350-00-00 Has., predio El Naranjal, propiedad de los CC. Arámburo y señores Ballesteros, con superficie de 6-00-00 Has., a 800-00-00 Has. y el resto de la familia Arámburo, así como las propiedades de Gabriel Martínez, Antonio Bandala, las que al decir de los solicitantes de tierras se encuentran ociosas. Por otra parte es menester señalar que estos trabajos también se derivan de la inconformidad de fecha 20 de abril de 1990, mediante la cual las autoridades internas del poblado que nos ocupa, presentada ante la Secretaría Particular del Gobierno del Estado, en dicha inconformidad manifiestan que el ingeniero Antonio de la Vega De la Tijera, no obstante de haber entregado en provisional la superficie concedida al núcleo de población de que se trata por el Ejecutivo Estatal en su mandamiento de fecha 30 de enero de 1990, se presentó nuevamente en su poblado con el objeto de hacer una nueva entrega de las tierras antes citadas, y modificar el acta de posesión provisional y deslinde, misma que está fechada el 23 de febrero de 1990, concretamente la citada modificación consistía o consiste en cambiar la hoja número 2 del documento original relativo al acto posesorio de la tantas veces mencionada superficie (276-69-55 Has.),

cambiándose ésta por la de 118-00-00 Has; a este respecto se señala que conforme al recorrido efectuado al primer polígono que corresponde a la afectación del predio denominado El Tenechate, propiedad del señor Abelardo Hernández Monfil, al que se le afectan 100-00-00 Has., ésta concuerda en la realidad con la descripción citada en el acta de posesión provisional y deslinde, levantada en este poblado el 23 de febrero de 1990, cuyo recorrido abarca de las mojoneras 0 a la 3, con sus correspondientes distancias y colindancias, siendo éstas de la mojonera 1 a la mojonera 2, las propiedades de Mercedes Monfil de Hernández y Gerardo Sánchez Hernández, así como terrenos del propietario afectado; continúa el comisionado su descripción con poligonal de liga y realiza el caminamiento del polígono número 2 el que corresponde a la afectación de las 176-69-55 Has., del predio El Pitalillo, propiedad de los señores Mercedes Monfil de Hernández y Gerardo Hernández Sánchez, el cual estaba ubicado en la congregación Del Palmar, Municipio de Atzalán, Veracruz, cuya descripción comienza de la mojonera 4 a la mojonera 9, en la que se detallan sus linderos mismos que señaló el comisionado que ejecutó estos trabajos.

En relación a lo antes descrito, se tiene que el recorrido y descripción de linderos de los 2 polígonos citados en el acta de posesión y deslinde provisional otorgada al poblado que nos ocupa, física y materialmente únicamente concuerda con la realidad el primer polígono que corresponde a la afectación a la fracción del lote de terreno rústico número 3, denominado El Tenechate, de la congregación El Palmar, Municipio de Atzalán, Veracruz, con superficie de 100-00-00 Has., propiedad de Abelardo Hernández Monfil. Por lo que corresponde a la afectación del predio El Pitalillo, ubicado en la congregación y municipio antes referido, al cual según mandamiento gubernamental se le afecta en 176-69-55 Has., propiedad de los señores Mercedes Monfil Hernández y Gerardo Hernández Sánchez, extensión de tierras que el comisionado ejecutor del fallo gubernamental, las describe en su deslinde de la mojonera 4 a la mojonera 9, y la entrega de la mencionada área al grupo beneficiado por conducto del comisariado ejidal; en relación a lo anterior y después de haber efectuado el recorrido de dicho polígono se observó que lo asentado en el acta de fecha 23 de febrero de 1990 es completamente distinto a la realidad en razón de que aun cuando en la diligencia de Ejecución Provisional el comisionado conforme a la descripción de los linderos aparentemente les hizo entrega de las 176-69-55 Has., siendo esto totalmente falso ya que los campesinos beneficiados no recibieron ni han recibido físicamente la multicitada superficie, sino que ésta les fue entregada únicamente en el documento tantas veces citado (acta de posesión y deslinde provisional). A mayor abundamiento se manifiesta que con fecha 10 de diciembre de 1990, se levantó una acta de investigación e inspección ocular y testimonial, en la cual intervinieron los licenciados Leonardo Narciso Santos y Neftalí de la Cruz Domínguez, Coordinador Agrario de la Zona Norte y Conciliador Agrario, respectivamente, mismos que fueron comisionados por la Procuraduría Social Agraria en el Estado, para efectuar una inspección ocular a las tierras que les fueron concedidas como ampliación de ejido al poblado en cuestión, según mandato gubernamental del 30 de enero de 1990, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 14 de abril y ejecutado el 23 de febrero el año antes referido, dicho documento consta que los terrenos concedidos por concepto de ampliación de ejido, tienen una extensión aproximada de 200-00-00 Has., y en su mayoría son terrenos quebrados, mismos que tienen las siguientes colindancias: Al Norte con pequeña propiedad de Juan Perdomo, al Sur con terrenos de bienes nacionales, al Este con pequeñas propiedades y al Oeste con la pequeña propiedad de Miguel Miranda, esta superficie la tienen sembrada con maíz en producción, así como árboles frutales de naranja de la variedad tardía cuya edad es de 2 a 3 meses; asimismo en el lugar destinado a la zona urbana existen 20 casas y otras en construcción, las cuales son de hechura rústica, techadas de lámina de cartón en estas casas viven los campesinos beneficiados por el mandato gubernamental, mismos que individualmente trabajan aproximadamente 2-00-00 Has., cada uno. Actualmente la superficie dotada a este poblado está dividida en 2 fracciones con lienzos de árboles de cocuite y alambre de púas correspondiendo a los predios "El Tenechate y Pitalillo", concluyendo en el documento levantado por las personas mencionadas en líneas anteriores, que las tierras están totalmente limpias de maleza.

Lo anteriormente señalado en el informe de los comisionados de la Procuraduría Social Agraria, son fiel reflejo a lo obtenido en los trabajos ejecutados por el suscrito; asimismo es procedente señalar que los campesinos del núcleo de población en cuestión, lograron que el Gobierno Estatal les autorizara la construcción de una brecha o camino vecinal, el cual posteriormente fue recubierto con terracería, con el que se ha beneficiado a todos los campesinos y propietarios de la congregación El Palmar, lo anterior se plasma a petición de los campesinos para que las autoridades correspondientes reconozcan el sacrificio realizado por ellos al limpiar la maleza que cubría las 100-00-00 Has., propiedad de Abelardo Hernández Sánchez y Gerardo Hernández Sánchez, cuya posesión la obtuvieron de buena fe, ya que ésta les fue otorgada en forma oficial y sin malicia, así como al señalamiento del comisionado para la entrega de la posesión y deslinde provisional.

Por todo lo anteriormente expuesto, queda aclarada la situación correspondiente a las propiedades de los señores Abelardo Hernández Sánchez y Gerardo Hernández Sánchez, quienes demostraron la propiedad del predio afectado por el Gobernador del Estado de Veracruz, en su mandamiento de fecha 30

de enero de 1990, el cual fue ejecutado el 23 de febrero de 1990, según escritura pública número 1569 del 24 de enero de 1968, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente bajo el número 355 a fojas 1427 a la 1430 del tomo VIII de la sección primera, el 27 de abril de 1968, instrumento por el cual las personas antes mencionadas compran para si en forma mancomunada y proindivisa, el remanente del predio rústico denominado El Pitalillo, ubicado en la congregación El Palmar, Municipio de Atzalán, Veracruz, con superficie de 100-00-00 Has., adquisición que hicieron al Sr. Juan José Franzoni del Olmo, quien a su vez lo había adquirido por escritura pública de compra-venta de fecha 6 de junio de 1966, pasada ante la fe del licenciado Sergio Tinoco Loera, Notario Público número 5 de la ciudad de Puebla, e inscrita bajo el número 502 de la sección primera el 4 de julio de 1966, en el Registro Público de la Propiedad de Jalacingo, Veracruz, por compra efectuada al Sr. Apolinar Zaraín Flandes y esposa. La fracción propiedad de los señores a que hacemos mención en líneas anteriores formó parte de una superficie original de 221-41-00 Has., que tuvo el predio El Pitalillo, al que por Resolución Presidencial de fecha 19 de junio de 1950, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de noviembre de ese mismo año, se le expidió el certificado de inafectabilidad agrícola número 59835, mismo que fue registrado bajo el número 364 a fojas 118 y 119 del volumen 29/II el 9 de enero de 1951. Acompañándose al presente la documentación proporcionada por los señores Abelardo y Gerardo Hernández Sánchez, la cual consta de la copia de la escritura 1569 del 24 de enero de 1968, copia del certificado de inafectabilidad antes descrito y plano general del predio propiedad de la familia Hernández Sánchez.

Antecedentes registrales del predio El Pitalillo.- Según inscripción número 40, sección primera del 24 de marzo de 1923, el Sr. Rosalino de la Rosa, vende a Crisóforo B. Peralta, un terreno en la congregación de El Palmar, con superficie de 221-41-00 hectáreas. Posteriormente el señor Crisóforo Peralta, enajena dicho predio al Sr. Nicolás Segura, según inscripción número 441 sección primera del 14 de septiembre de 1944; a su vez, el Sr. Nicolás Segura, vende a Evangelina Toledano Guzmán, el precitado inmueble según inscripción número 123 sección primera, de fecha 19 de marzo de 1945, esta señora le vende la totalidad del predio al Sr. Apolinar Flandes, según inscripción número 35 de la sección primera del 17 de enero de 1951, éste a su vez vende al Sr. Agustín Torres Casazza, según inscripción número 382, sección primera, del 12 de junio de 1951; esta persona, vende el total de dicho predio a Mario Manilla, según inscripción número 432, sección primera del 26 de junio de 1951, quien lo enajena al Sr. Apolinar Zaraín Flandes, según inscripción número 807, sección primera del 4 de septiembre de 1952, quien realizó las siguientes ventas.

Al señor Tomás Hernández Mercado, 30-00-00 hectáreas, según inscripción número 429 de fecha 7 de junio de 1955.

10-00-00 hectáreas al señor Juan Avila Reyes, según inscripción número 430, sección primera del 7 de junio de 1955.

10-00-00 hectáreas al señor Máximo Lara, según inscripción número 1012, sección primera del 20 de diciembre de 1955.

A los señores Miguel y Felipe García, 10-00-00 hectáreas, según inscripción número 1013, del 20 de diciembre de 1955.

40-00-00 hectáreas a Clemente Doroteo, según inscripción número 88, sección primera del 27 de enero de 1956.

19-99-24 hectáreas al señor Sabino R. Miranda, según inscripción número 104, sección primera del 6 de febrero de 1959.

100-00-00 hectáreas, al señor José Franzoni del Olmo, según inscripción número 502, sección primera del 4 de julio de 1966.

El señor Tomás Hernández Mercado y Apolinar Zaraín Flandes, le vende a Clemente Doroteo, una fracción del terreno con superficie de 70-00-00 hectáreas, o sea la que adquirió el señor Hernández Mercado, en inscripción número 429/55 y la otra fue adquirida por el señor Flandes, en inscripción número 807, del año de 1952, e inscripción número 88 del 27 de enero de 1956, estos datos quedaron asentados en párrafos anteriores.

El señor Juan Avila Reyes, le vende a Clemente Doroteo, una superficie de 10-00-00 hectáreas, según inscripción número 726, sección primera del 8 de noviembre de 1958.

Según inscripción número 270, sección primera del 11 de abril de 1962, el señor Clemente Doroteo, adquiere de Máximo Lara, una superficie de 10-00-00 hectáreas.

En inscripción número 709, sección primera del 27 de julio de 1977, Felipe García Córdoba le vende sus derechos de copropiedad a su hermano Miguel García Córdoba, quedando esta última persona como propietario único de 10-00-00 hectáreas.

Según inscripción número 495, sección primera del 18 de mayo de 1974, Sabino R. Miranda Vicencio, le vende a Arturo Ramírez Hernández, una superficie de 19-99-24 hectáreas, del predio actualmente denominado Linda Vista, y éste a su vez les enajena a las siguientes personas:

2-00-00 hectáreas, a Celestino Galindo Domínguez, según inscripción número 464, sección primera del 22 de marzo de 1985.

3-00-00 hectáreas, a Francisco López A., según inscripción número 464, sección primera del 22 de marzo de 1985.

3-00-00 hectáreas, a Francisco López A., según inscripción número 465, sección primera del 22 de marzo de 1985.

3-00-00 hectáreas, a Enrique López G., según inscripción número 696, sección primera del 7 de mayo de 1985.

1-00-00 hectárea, a Jesús Miranda Avila, y éste a su vez le enajena a los señores Andrés Luna Avila y Sabino Miranda Avila, según inscripción número 780, sección primera del 13 de abril de 1988.

Según inscripción número 355, sección primera de fecha 27 de abril de 1968, el señor Juan José Franzoni del Olmo, le vende a los ciudadanos Abelardo y Gerardo Hernández Sánchez, una superficie de 100-00-00 hectáreas del predio denominado El Pitalillo, de lo antes descrito se concluyó que los señores Hernández Sánchez, únicamente son propietarios de 100-00-00 hectáreas, las que se encuentran amparadas con certificados de inafectabilidad agrícola número 59835; por lo tanto, queda aclarada la confusión en cuanto a quién es el propietario de las 100-00-00 hectáreas que fueron afectadas por el mandato gubernamental, resultando ser el auténtico propietario de la superficie proyectada en primera instancia a favor del poblado que nos ocupa, el señor Abelardo Hernández Monfil.

Por lo que se refiere al régimen de explotación de los inmuebles a que nos hemos venido refiriendo, me permito manifestar lo siguiente:

"...En lo referente a la propiedad que es del señor Abelardo Hernández Monfil, éste la adquirió mediante el testimonio de la escritura pública número 6598 de fecha 23 de abril de 1983, en la cual se hace constar la venta que hace el señor Abelardo Hernández Herrera y su esposa Clemencia Sánchez de Hernández, a su favor de Abelardo Hernández Monfil, quien compra para si, el usufructo vitalicio y gratuito y para su menor hijo Abelardo Hernández Monfil, la nula propiedad de y sobre el lote de terreno rústico número 2 de la congregación El Palmas, ubicado en el Municipio de Atzalán, Veracruz, con superficie de 100-00-00 hectáreas, que en lo sucesivo se denominará El Tenechate, instrumento que fue debidamente inscrito bajo el número 378 a fojas 1502 a la 1505 del tomo VII, de la sección primera de fecha 2 de marzo de 1984. Con respecto a la explotación de este inmueble no se puede determinar la misma en virtud de que este predio en su totalidad se encuentra trabajado por los campesinos beneficiados en el mandamiento del Ejecutivo Estatal de fecha 30 de enero de 1990, en el que se propone la afectación del multicitado inmueble; y como ya se citó anteriormente en la actualidad éste se encuentra sembrado de maíz, frijol, árboles frutales (cítricos), de la variedad tardía; por otra parte, conforme a la documentación que me proporcionaron los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado que nos ocupa, entre éstos existe uno que manifiesta sobre el estudio físico químico de suelos y malezas, efectuado por personal técnico de Distrito de Desarrollo Rural de Martínez de la Torre, Veracruz, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en el que según estudio llevado a cabo en el predio denominado Ahuatepec, congregación El Palmar, propiedad de los señores Octavio Hernández Sánchez, Abelardo Hernández Sánchez y Gerardo Hernández Sánchez, durante el recorrido se pudo notar que el uso de estos predios es nulo, ya que el suelo actualmente no se dedica a ninguna actividad ganadera o agrícola lo que se puede constatar por el alto porcentaje de maleza anuales dentro de las cuales tenemos 4 especies en forma más abundante con altura promedio de 2.5 metros siendo ésta de la conocida como huizache, pinahuixtles, pesetillas y zacate. Para el estudio del arbolado existente en el predio en cuestión, se llevó a cabo un recorrido en el que se detectó un buen número de especies de árboles de los conocidos comunmente como chacas y cocuites, los cuales son utilizados por los campesinos en los cercos vivos, existiendo también árboles de encino blancos y rojos, palmas coyoleras y matas de tarro o bambú, cuyos diámetros y alturas varían según la edad, originalmente la calidad de dichos terrenos se determinó el agostadero, contando el suelo con grama nativa, aunque actualmente está dominada por la maleza descrita anteriormente, las que al no tener un control se han desarrollado de tal forma que alcanza una altura de 2 a 3 metros, lo que indica que se está dando un manejo inadecuado al terreno. Por lo que se desprende que conforme al estudio realizado por personal especializado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en el año de 1989, se demostró que las propiedades en esa época se encontraban ociosas y abandonadas, por lo que en base a lo anterior la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Veracruz, elaboró dictamen positivo proponiendo la afectación de la fracción del lote número 3, cuyo propietario resulta ser el señor Abelardo Hernández Monfil, trayendo esto como consecuencia el fallo gubernamental, que benefició al poblado de referencia con 100-00-00 hectáreas de dicho inmueble, las cuales vienen usufructuando en forma quieta y pacífica los campesinos beneficiados con el multicitado mandato estatal.

Dicho estudio en igual forma comprendió la propiedad de los señores Abelardo y Gerardo Hernández Sánchez, propietarios de 100-00-00 hectáreas, del predio El Pitalillo, las cuales cuenta con certificado de

inafectabilidad agrícola número 59835 extensión de tierras que los campesinos del núcleo de población de que se trata, las vienen poseyendo con motivo de la ejecución del mandamiento del Gobernador del Estado de Veracruz, esto en razón de que al efectuarse el deslinde de la superficie concedida en provisional a los promoventes de la ampliación de ejido que se resuelve se les señaló los linderos que comprendían su posesión por lo que conforme a ésta comenzaron a trabajar en forma ordenada quieta y pacífica. A este respecto cabe señalar que la afectación al predio El Pitalillo, en una superficie de 176-69-55 hectáreas, consideradas en el tantas veces mencionado fallo gubernamental, como propiedad de Mercedes Monfil de Hernández y Gerardo Hernández Sánchez, se tiene lo siguiente:

"...Según acto posesorio del 23 de febrero de 1990, se entregó en provisional y con deslinde la superficie de 176-69-55 hectáreas, al poblado denominado Piedra Pinta, Municipio de Tlapacoyan, Veracruz, mismas que se tomaron del predio El Pitalillo y que fueron consideradas en el mandato gubernamental, como demasías de las propiedades de los señores Mercedes Monfil de Hernández y Gerardo Hernández Sánchez, ahora bien en cuanto a esta circunstancia y no obstante que en el acta levantada en la fecha mencionada al inicio de este párrafo se tiene que las tierras del aludido predio les fueron entregadas a los campesinos del poblado que nos ocupa, pero es el caso, que en la actualidad los aludidos campesinos no han recibido en forma física y material la referida superficie.

Conforme a la documentación que presentaron los señores Abelardo Hernández Sánchez y Gerardo Hernández Sánchez, demuestra el primero de ellos que la fracción de 50-00-00 hectáreas que el ejecutivo estatal en su mandamiento, las considera como propiedad de la señora Mercedes Monfil Hernández, esto es totalmente erróneo ya que esta persona no tiene el carácter de propietaria de las tierras antes citadas, lo anterior se demuestra con las documentales aportadas por los señores Hernández Sánchez, quienes acreditan ser los auténticos propietarios de las 100-00-00 hectáreas, que constituyen el predio conocido como El Pitalillo...". Concluye su informe el comisionado mencionado que dentro del radio legal de afectación del poblado de referencia se localizan diversos predios rústicos de propiedad particular, que por su tipo de explotación superficie y calidad de sus tierras resultan ser inafectables para la presente acción agraria.

DECIMO NOVENO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión celebrada el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno, aprobó acuerdo por el que ordena a la Delegación Agraria en la entidad federativa, realice nuevos trabajos técnicos informativos, tendientes a investigar el origen de la posesión que detentan los campesinos solicitantes de la acción que nos ocupa, sobre una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) del predio el "Pitalillo", propiedad de Abelardo y Gerardo Hernández Sánchez, que se localiza en la congregación de "El Palmar", Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz.

En cumplimiento al referido acuerdo la Delegación Agraria en la entidad federativa, por oficio número 25882, de veintitrés de julio de mil novecientos noventa y uno, instruyó al ingeniero José Antonio López Armas, para que realizara los trabajos antes referidos; el comisionado rindió su informe el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y uno, del que se desprende lo siguiente: que de las 100-00-00 (cien hectáreas) del predio denominado "El Pitalillo", propiedad de Abelardo y Gerardo Hernández Sánchez, la posesión la obtuvieron los campesinos solicitantes, derivado de la ejecución del mandamiento gubernamental de treinta de enero de mil novecientos noventa, abriendo las tierras al cultivo, en virtud de que dichas tierras se encontraban enmontadas y abandonadas por parte de sus propietarios, agregando que el referido predio cuenta con el certificado de inafectabilidad agrícola número 59835, de diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta, expedido a favor de Evangelina Toledano de Guzmán.

Asimismo, informa haber localizado predios como de susceptible afectación, los que se encuentran amparados con certificados de inafectabilidad y que se observaron parcialmente abandonados, afirmando que no obstante de que en su mayor parte se encuentran explotados, existen pequeñas fracciones sin explotación alguna, por más de dos años consecutivos por parte de sus respectivos propietarios, y en posesión de los campesinos solicitantes de la acción agraria que nos ocupa, siendo los siguientes:

La propiedad de Juana Olmos Montalvo, con superficie de 50-24-07 (cincuenta hectáreas, veinticuatro áreas, siete centiáreas), amparada con el certificado de inafectabilidad agrícola número 59835, de las cuales 24-60-00 (veinticuatro hectáreas, sesenta áreas), se encuentran en estado de abandono; el de Georgina Olmos Montalvo, con superficie de 15-81-18 (quince hectáreas, ochenta y una áreas, dieciocho centiáreas), de las cuales 10-00-00 (diez hectáreas), se encuentran en estado de abandono, cuenta con certificado de inafectabilidad número 09671; el de Consuelo Moreno Alvarez viuda de Roca, con superficie de 61-50-00 (sesenta y una hectáreas, cincuenta áreas) se encuentra una superficie de 19-50-00 (diecinueve hectáreas, cincuenta áreas), en estado de abandono, amparado con el certificado de inafectabilidad agrícola 15141; el de Delfino Clemente Doroteo Máximo, con superficie de 70-00-00 (setenta hectáreas), amparado con certificado de inafectabilidad agrícola número 59835, de la que 34-40-00 (treinta y cuatro hectáreas, cuarenta áreas), están abandonadas. Levantando las actas de inspección respectivas el día veintiséis, veintisiete y veintiocho de agosto y dos de septiembre de mil novecientos

noventa y uno, donde se señala en detalle las circunstancias en que se observaron los predios antes referidos, motivo por el cual se concluyó lo anterior.

VIGESIMO.- La Delegación Agraria en el Estado de Veracruz, por oficio número 26270, de doce de agosto de mil novecientos noventa y dos, instruyó al ingeniero José Raymundo García López, la realización de los trabajos técnicos informativos tendientes a identificar la superficie que tienen en posesión los campesinos del núcleo gestor que nos ocupa; el comisionado rindió su informe el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y dos, del que se conoce lo siguiente:

"...Una vez estando en el lugar de referencia me entrevisté con los representantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario de la ampliación de ejido "Piedra Pinta", posteriormente nos trasladamos a los terrenos que actualmente tienen en posesión los campesinos de la ampliación, que son el predio "Tenechate" y el predio "Pitalillo", empezando a efectuar el deslinde del predio el "Tenechate", recorriendo para ello todos los linderos y localizando las mojoneras de éste mismo, pudiéndose observar que se encuentra cercado en su totalidad de alambre de púas, encontrándose la zona de urbanización de este poblado conocida como colonia "Ley del Monte", la cual conforman aproximadamente 40 casas de construcción de madera con techo de lámina de cartón estando ocupadas por los ejidatarios de la ampliación antes mencionada, también se pudo observar que dentro de este predio se encuentra un vivero en el cual hay plantas de cítricos de distintas variedades como son tardía, mónica, limón persa, tangerina, fremman, este predio se encuentra cultivado en su totalidad de siembras de cítricos y maíz. Procediéndose a realizar la medición del otro predio que tienen en posesión que es el predio "Pitalillo", haciendo el recorrido de todos sus linderos los cuales se encuentran debidamente cercados con alambre de púas, y en el cual se encuentran trabajando los campesinos de la ampliación, encontrándose el predio sembrado de maíz y cítricos de distintas variedades. Cabe mencionar que el representante del grupo hizo mención que la superficie del predio el "Tenechate", la obtuvieron mediante mandamiento del ciudadano Gobernador del Estado en el cual señala la afectación del predio el "Tenechate" con 100-00-00 hectáreas, y 176-00-00 hectáreas del predio "El Pitalillo", y que de las cuales recibieron nada más la superficie del predio "Tenechate" y que la superficie del predio "El Pitalillo", que tienen en posesión no es la que marcaba el mandamiento del ciudadano gobernador; que esta fracción la obtuvieron a raíz de la ejecución provisional de posesión que les otorgó el mandamiento del ciudadano gobernador, superficie que fue señalada en sus linderos por el comisionado aun cuando esta superficie se pudo detectar que no coincide con la mojonera que señala, el acta de posesión y deslinde provisional pero que esta situación no fue culpa de los solicitantes beneficiados ya que ellos únicamente recibieron lo que el comisionado les señaló según expresan y que corresponde a una superficie de 100-00-00 hectáreas, según señala el oficio de comisión ser propiedad de los ciudadanos Gerardo y Abelardo Hernández Sánchez...".

VIGESIMO PRIMERO.- El Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, aprobó acuerdo en el sentido de que la Dirección General de Tenencia de la Tierra, inicie el procedimiento de nulidad de los acuerdos presidenciales de diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta, veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, y veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta, el nueve de abril de mil novecientos cuarenta y siete y el veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, respectivamente, y como consecuencia de lo anterior la cancelación de los certificados de inafectabilidad agrícola número 59835, 15141 y 9671, de cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta, de treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis y de seis de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, expedidos a nombre de Evangelina Toledano de Guzmán, Luis Montoto y Luz Olmos Toledano, respectivamente; los cuales amparan las propiedades de Abelardo y Gerardo Hernández Sánchez, Juana Olmos Montalvo, Delfino Clemente Doroteo Máximo, Consuelo Moreno Alvarez viuda de Roca y Georgina Olmos Montalvo, por haber incurrido en la causal contenida en el artículo 418 fracción II, en relación con el 251 interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria.

VIGESIMO SEGUNDO.- La Dirección General de Tenencia de la Tierra, por conducto de la Dirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, por oficio 664418 bis, de veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y tres, instruyó al ingeniero Raúl Vargas Pintado, para que en términos del artículo 419 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como en los artículos 14 y 16 constitucionales, notificara a los propietario y/o sus causahabientes, o a quienes legalmente los representen, la instauración del procedimiento tendiente a dejar sin efectos jurídicos los acuerdos presidenciales y por ende la cancelación de los certificados de inafectabilidad agrícola, precedentemente mencionados; el comisionado rindió su informe el nueve de diciembre del mismo año, del que se conoce lo siguiente:

"...Que una vez en Jalapa, se trasladó al Municipio de Jalancingo y de ahí al Registro Público de la Propiedad para verificar los últimos antecedentes registrales de los predios "Cuautojapan o Vega del Encanto", "El Pitalillo" "Lote I Congregación de El Palmar", ubicados en los municipios de Tlapacoyan y Atzalán, Estado de Veracruz, donde se procedió a solicitar los documentos particulares a la Presidencia

Municipal de cada uno de los propietarios informando las dos presidencias municipales que ninguno de los propietarios radican en los Municipios citados, expidiéndose las constancias de no avecindad para cada caso; sin embargo para tratar de dar cumplimiento al cometido procedió a indagar con las personas de más avanzada edad, quienes proporcionaron información de mucha utilidad ya que se pudo localizar a algunas personas precediéndose a entregar las notificaciones respectivas y levantar las actas correspondientes a las que no se localizaron.

Las notificaciones número 610472 de fecha 4 de agosto de 1993, a nombre del ciudadano Delfino Clemente Doroteo Máximo, del predio denominado "El Pitalillo", con superficie de 70-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Atzalán, fue recibida por el ciudadano Delfino Doroteo Máximo, hijo del propietario de esta fracción, el 24 de noviembre de 1993, mostrando el poder general número 3672 del 30 de noviembre de 1975, otorgado por su señor padre.

La notificación número 610467 de fecha 4 de agosto de 1993, a nombre de los ciudadanos Abelardo y Gerardo Hernández Sánchez, del predio denominado "El Pitalillo", con superficie de 100-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Atzalán, fue recibida por la ciudadana Mercedes Monfil de Hernández, esposa del ciudadano Abelardo Hernández Sánchez, el 24 de noviembre de 1993, mostrando el poder general para pleitos y cobranzas número 8786 de fecha 29 de julio de 1987, otorgado por su esposo; y en lo referente al ciudadano Gerardo Hernández Sánchez, no fue notificado en virtud de que le vendió a la ciudadana Lorena Hernández Herrera, misma que fue notificada por edictos.

La notificación número 610470 de fecha 4 de agosto de 1993, a nombre de la ciudadana Juana Olmos Montalvo, del predio denominado "El Pitalillo", con superficie de 50-24-07 hectáreas, ubicado en el Municipio de Atzalán, fue recibida por ella misma en su domicilio particular el 25 de noviembre de 1993.

La notificación número 616677 de fecha 28 de octubre de 1993, a nombre de la ciudadana Lorena Hernández Herrera, del predio denominado "El Pitalillo", con superficie de 50-00-00 hectáreas no fue posible entregarle la debida notificación ya que tiene tres años de no radicar en el citado Municipio por lo que se expidió el acta de no avecindad expedida por el Presidente Municipal de Atzalán, Veracruz, desconociendo su actual domicilio.

La notificación número 610466 de fecha 4 de agosto de 1993, expedida a nombre de la ciudadana Georgina Olmos Montalvo, con superficie de 15-81-18 hectáreas, no fue entregada debido a que dicha persona tiene más de diez años que no radica en el Municipio de Atzalán, por lo que exhibe acta de no avecindad.

La notificación número 610469 de fecha 4 de agosto de 1993, expedida a nombre del ciudadano Luz Olmos Toledano, no fue entregada porque dicha persona falleció en la Villa de Tlapacoyan, Estado de Veracruz, anexándose acta de defunción.

La notificación número 610473 de fecha 4 de agosto de 1993, a nombre de la ciudadana Consuelo Moreno viuda de Roca, del predio denominado "Cuautojapan o Vega del Encanto", con superficie de 61-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tlapacoyan, fue recibido por la misma persona en la ciudad de México, el 29 de noviembre de 1993.

La notificación número 610471 de fecha 4 de agosto de 1993, a nombre del ciudadano Luis Montoto Vidal, no fue posible entregarla debido a que tiene más de 15 años de no radicar en el Municipio de Tlapacoyan, Estado de Veracruz.

En razón de ignorarse donde se encuentran los ciudadanos Luis Montoto Vidal, Georgina Olmos Montalvo, Luz Olmos Toledano y Lorena Hernández Herrera, esta Secretaría de la Reforma Agraria para dar cumplimiento a la Garantía de Audiencia consagrada en los artículos 14 y 16 constitucionales, de conformidad y con base en lo establecido por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley Federal de Reforma Agraria se les notificó por edictos que se publicarían en el periódico El Universal, los días 29 de marzo, 5 y 12 de abril de 1994; así como en el **Diario Oficial de la Federación** los días 25 de mayo, 1o. de junio y 8 de junio de 1994...".

VIGESIMO TERCERO.- Por escritos de veintidós y veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, treinta de marzo, dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro y veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, comparecieron al procedimiento incidental Juana Olmos Montalvo, Consuelo Moreno Alvarez viuda de Roca, Georgina Olmos Montalvo, Mercedes Monfil Hernández y Delfino Doroteo Máximo, ofreciendo pruebas y formulando alegatos, los que hicieron consistir en los siguientes:

Pruebas ofrecidas por Juana Olmos Montalvo:

1.- Documentales públicas consistentes en copias certificadas del acuerdo de ocho de diciembre de mil novecientos noventa, en el que los herederos votan a favor de Juana Olmos Montalvo, para que sea designada albacea, y el escrito de primero de diciembre de mil novecientos noventa, en el cual ella acepta el cargo, y de la sentencia de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa.

2.- Documentales públicas consistentes en copia fotostática certificada de la notificación de la instauración del procedimiento de cancelación de certificado de inafectabilidad número 59835, de cuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres.

3.- Documental pública consistentes en copias certificadas de la escritura 1842, conteniendo acta aclaratoria de la escritura pública número 578 de veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, donde se señalan los linderos y dimensiones del predio denominado "El Pitalillo", del lote número 3; así como del certificado de inafectabilidad agrícola número 59835.

4.- Documental pública consistente en copia certificada de la constancia de residencia, de veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedido por la Presidencia Municipal, y de la constancia de patente de fierro marcador, de tres de noviembre del mismo año, así como el escrito de revalidación de patente de dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres, así como escrito de cancelación de fierro marcador de dieciocho de noviembre del referido año.

5.- Documentales públicas consistentes en copias certificadas de los contratos de aparcería, de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres, de enero de mil novecientos noventa y dos.

6.- Documental pública consistente en copia fotostática certificada, del informe de campo relativo al uso actual de suelo de veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y tres, realizado por el ingeniero Fermín Salas Flores.

7.- Documentales públicas consistentes en copias fotostáticas certificadas de las constancias de explotación del predio "El Pitalillo", del lote número 3, de veintiuno de enero y cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno, y diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedidas por la Presidencia Municipal, así como dos recibos de pago del impuesto predial expedidos por la Tesorería Municipal.

8.- Documental pública consistente en escrito de seis de noviembre de mil novecientos noventa y tres, expedida por el Juez Auxiliar Municipal en el que describe la actividad a la que tienen dedicado el predio "El Pitalillo".

Documentales privadas.

a) Consistente en setenta copias fotostáticas de diversas facturas y recibos por las diferentes abastecedoras de las compras realizadas por Juana Olmos Montalvo.

Sus alegatos los hizo consistir básicamente que su predio se utiliza para la agricultura y que se encuentra sembrado con maíz y zapote entre otras cosas, desde hace más de treinta años.

Pruebas ofrecidas por Consuelo Alvarez viuda de Roca:

1.- Documentales públicas consistentes en tres fojas del expediente 808/75, del juicio de intestado a bienes de Joaquín Roca Sánchez, de veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco, y de dos y cuatro de septiembre del mismo año.

2.- Documentales públicas consistentes en cinco legajos de escrituras, con las que acredita los diferentes movimientos de cambios de propietarios que sufrió el predio "Cuautojapan" o "Vega del Encanto".

3.- Documentales públicas consistentes en copias de escritos dirigidos al jefe de Distrito de Desarrollo Rural y del escrito de cinco de diciembre de mil novecientos noventa y uno, expedido por el Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en el que señala que existe cultivo de maíz, naranja valenciana, mandarina y tanjerina.

4.- Documental pública consistente en la copia de la denuncia de catorce de febrero de mil novecientos noventa y dos, hecha por Consuelo Moreno Alvarez, en contra de José Antonio López Armas, comisionado de la Secretaría de la Reforma Agraria.

5.- Documentales públicas consistentes en copias de los escritos de quince de octubre de mil novecientos noventa y uno, dirigido al delegado agrario y de dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, dirigido al Cuerpo Consultivo Agrario, en el que manifiesta su inconformidad en los trabajos realizados por José Antonio López Armas.

6.- Documentales públicas consistentes en cuatro fotostáticas, dos de posesión y dos de explotación, de nueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho, y nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, respectivamente.

7.- Documentales públicas consistentes en el dictamen de veinticinco de enero de mil novecientos noventa, emitido por la Comisión Agraria Mixta, sobre ampliación de ejido del poblado "Piedra Pinta", así como el informe del ingeniero Adán Acosta Bandala, de treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, y el acta de inspección de primero de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, y del informe de Mario Humberto Jiménez Castro, de dieciocho del mismo mes y año.

Documentales privadas.

a) Consistente en copia fotostática del convenio de aparcería de diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, para el desarrollo de limpieza, mantenimiento y cuidado del rancho "Cuautojapan".

b) Consistentes en copias fotostáticas de dos recibos expedidos por Fertilizantes Mexicanos, S.A., ambos de veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete, en las que acreditan que su predio se encuentra explotado y dedicado a la agricultura.

Sus alegatos los hace consistir en que su predio no rebasa los límites de la pequeña propiedad, además de que se encuentra debidamente explotado.

Pruebas ofrecidas por Mercedes Monfil de Hernández:

1.- Documental pública consistente en copia fotostática de los escritos de veinte de junio de mil novecientos ochenta y siete, en el cual se remite exhorto civil número 46/987, por el juez Mixto de Primera Instancia en Jalacingo, Veracruz.

2.- Documental pública consistente en copia fotostática del oficio de veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete, expedido por el Juez Mixto Municipal de Atzalán, Veracruz.

3.- Documental pública consistente en copia fotostática del oficio de trece de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, expedido por el Juez Mixto de Primera Instancia.

4.- Documental pública consistente en copia fotostática de la opinión emitida por el Procurador Social Agrario en el Estado de Veracruz, de treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y uno.

5.- Documental pública consistente en el original de la escritura 8786 que contiene el poder general para créditos y cobranzas en favor de Abelardo Hernández Sánchez.

6.- Documental pública consistente en copia fotostática del acta de matrimonio número 17662, de veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres, donde la oferente demuestra que contrajo matrimonio con Abelardo Hernández.

7.- Documental pública consistente en copia y original del acta de inspección ocular de quince de mayo de mil novecientos noventa, practicada por el personal de la agencia del Ministerio Público Municipal en el predio "El Picadillo".

Sus alegatos los hace consistir en que el predio el "Pitalillo", con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), se encuentra amparado con certificado de inafectabilidad agrícola 59835, y que siempre lo dedicó a la explotación agrícola y ganadera, y que el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y siete, el predio de referencia fue embargado por la resolución del Juez Mixto de Primera Instancia, de Misantla, por lo que fue descuidado un poco, lo que resulta una causa de fuerza mayor.

Pruebas ofrecidas por Georgina Olmos Montalvo:

1.- Documental pública consistente en copia fotostática de la escritura 6184 de veintiséis de enero de mil novecientos ochenta, en la que se demuestra que se llevó a cabo la partición y delimitación de cada una de las partes, del predio "El Palmar", correspondiéndole a ella una superficie de 15-04-01.18 (quince hectáreas, cuatro áreas, una centiáreas, dieciocho miliáreas).

2.- Documental pública consistente en copia fotostática del informe de campo relativo al uso actual del suelo, en el predio lote I, congregación El Palmar, realizado por Fermín Salas Flores, el seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, funcionario de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en el que demuestra que el predio se encuentra cultivado con zapote, mamey, maíz, árboles frutales y especies maderables.

3.- Documentales públicas, consistentes en copias fotostáticas de dos constancias de posesión de diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y tres, cinco de septiembre de mil novecientos noventa, y dos constancias de explotación de cinco de septiembre de mil novecientos noventa y diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedidas por los presidentes municipales de la localidad, mismas que difieren respecto de la superficie del predio de los años que tienen de poseer y explotar dicho predio.

4.- Documentales públicas consistentes en constancia de veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres, expedida por el subagente municipal de la sección Loma del Rayo, Municipio de Atzalán, Veracruz, y la segunda expedida por el Juez Auxiliar Municipal de El Palmar.

Documentales Privadas:

a) Consistentes en dieciocho fotocopias de recibos por concepto de diversos trabajos realizados en el predio propiedad de Georgina Olmos Montalvo, que comprende los periodos mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y tres.

Sus alegatos los hizo consistir básicamente de que el predio de su propiedad constituye una pequeña propiedad y se adecúa a lo previsto en los artículos 27 fracción XV constitucional y 249 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y que siempre se ha encontrado en explotación por más de treinta años.

Pruebas ofrecidas por Delfino Doroteo Máximo:

1.- Documentales públicas consistentes en copias fotostáticas de la escritura número 3672, de treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco, que contiene el poder general para pleitos y cobranzas otorgado por Clemente Doroteo Jiménez, a Delfino Doroteo Máximo.

Sus alegatos los hace consistir básicamente en que su predio se encontró inexplotado sólo por un año, para efectos de que creciera el pasto y al año siguiente se introdujo el ganado.

VIGESIMO CUARTO.- La Dirección General de Tenencia de la Tierra, Dirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, emitió opinión el tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, respecto de la nulidad de los acuerdos presidenciales y cancelación de certificados de inafectabilidad agrícola de referencia, en los siguientes términos:

"...Es procedente dejar sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1944, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de septiembre de 1945, y cancelar el certificado de inafectabilidad agrícola número 09671, así como tildar su inscripción en el Registro Agrario Nacional expedido a favor del C. Luz Olmos Toledano, mismo que ampara el predio denominado lote 1 congregación de "El Palmar" con superficie de 221-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz, únicamente por lo que respecta a 15-04-01.18 Has., propiedad de la C. Georgina Olmos Montalvo; debiendo quedar subsistentes los efectos jurídicos de dicho Acuerdo y certificado para el resto de la superficie.

Es procedente dejar sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial de fecha 19 de julio de 1950, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de noviembre de ese mismo año, y cancelar el certificado de inafectabilidad agrícola número 59835, así como tildar su inscripción en el Registro Agrario Nacional expedido a favor de la C. Evangelina Toledano de Guzmán, mismo que ampara el predio denominado "El Pitalillo", el cual registra los traslados de dominio con fecha 18 de febrero de 1952, a favor del C. Mario Manilla y el 6 de octubre del mismo año, a favor del C. Apolinar Zaraín, quien aparece como último propietario de dicho predio; con una superficie de 221-41-00 Has., ubicado en el Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz, únicamente por lo que respecta a 70-00-00 Has., propiedad del C. Delfino Clemente Doroteo Máximo y 50-00-00 Has., propiedad de la C. Lorena Hernández Herrera, debiendo quedar subsistentes los efectos jurídicos de dicho Acuerdo y certificado para la superficie de 50-24-07 Has., propiedad de la C. Juana Olmos Montalvo y 50-00-00 Has., propiedad del C. Abelardo Hernández Sánchez.

Es improcedente dejar sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial de fecha 23 de octubre de 1946, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de abril de 1947, ni cancelar el certificado de inafectabilidad agrícola número 15141; así como tampoco tildar su inscripción en el Registro Agrario Nacional expedido a favor del C. Luis Montoto Vidal, mismo que ampara el predio denominado "Cuautojapan" o "Vega del Encanto", con una superficie de 101-33-00 Has., ubicado en el Municipio de Tlapacoyan, Estado de Veracruz...".

El Cuerpo Consultivo Agrario, en términos del artículo 16 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, aprobó dictamen positivo, sin que éste tenga carácter vinculatorio alguno, en virtud de que el Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 constitucional.

VIGESIMO QUINTO.- Por escrito de nueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, comparecen al procedimiento los miembros del Comité Particular Ejecutivo Agrario, solicitando se tomen en cuenta los trabajos técnicos informativos complementarios realizados por José Antonio López Armas y José Raymundo García López, comisionados por la Secretaría de la Reforma Agraria y mediante oficios 36166, 25882 y 26270, de tres de diciembre de mil novecientos noventa y veintitrés de julio y doce de agosto de mil novecientos noventa y dos, así como los estudios agrológicos que hizo la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos con residencia en la Ciudad de Martínez de la Torre, en los predios propiedad de Antonio Bandala y Gabriel Martínez, y en el predio propiedad de Octavio Hernández Sánchez, y que no se tome en cuenta el certificado de inafectabilidad ganadera número 380851, de diez de mayo de mil novecientos noventa y uno, a nombre de Otimio Avila, toda vez que dicho predio afectado dentro de las 176-69-55 (ciento setenta y seis hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas), por mandamiento gubernamental de treinta de enero de mil novecientos noventa.

VIGESIMO SEXTO.- Por escrito de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis, comparecen al procedimiento, ofreciendo pruebas y formulando alegatos, el licenciado José Godines Gracián, firman en compañía de Antonio Hernández Blas, y Andrés Olmos Montalvo, por sí y como apoderado de Pedro Reyes Hilario, Crecenciano de Dios Rafael, Gilberto de Jesús Rafael, Cliserio Hernández Silvestre, Juventino Martínez García, Othón Miranda Lozano, Eloísa Olmos Montalvo, Régulo Lara Olmos, Rosario Jiménez Rojas, Agustín Jiménez Rojas, Gelacio Jiménez Reyes, Leticia Jiménez Barrios, Lourdes Jiménez Barrios, Edith Jiménez Reyes y María del Rosario Jiménez Reyes, propietarios de diversas fracciones del lote número I del predio rústico denominado Congregación El Palmar, Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz, ofreciendo en todos los casos los títulos con los que acredita la propiedad, certificados de inafectabilidad, recibos de pago de impuesto predial e informes de COTECOCA.

Sus alegatos los hacen consistir en que sus predios constituyen pequeñas propiedades inafectables las que se encuentran en explotación agrícola y ganadera.

VIGESIMO SEPTIMO.- Por escrito de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis, comparecieron al procedimiento, ofreciendo pruebas, José Godínez García, firmando en compañía de Andrés Olmos Montalvo, apoderado de Sara Olmos Montalvo y Pedro Niembro Dámaso, propietarios de las fracciones VII, VIII y IX del lote número I del predio rústico denominado congregación El Palmar, las que hicieron consistir en sus títulos de propiedad, constancias de fierro quemador, constancias de COTECOCA, de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

VIGESIMO OCTAVO.- Por escrito de veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y seis, compareció al procedimiento Georgina Olmos Montalvo, ofreciendo las siguientes pruebas:

1.- Copia fotostática de la notificación de veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis, respecto de la radicación del expediente de ampliación de ejido del poblado "Piedra Pinta".

2.- Carta poder ratificada ante el Juez Mixto Municipal de Atzalán, de uno de marzo de mil novecientos noventa y siete.

3.- Copia certificada de la escritura pública de división, participación y delimitación de veintiséis de enero de mil novecientos ochenta, pasada ante la fe del Notario Público Número 2 del Distrito Judicial de Jalatzinco, Veracruz, en la que se hace constar que Georgina Olmos Montalvo, es propietaria de la fracción I, del lote número I, de la Congregación El Palmar.

4.- Copia fotostática simple de el plano de la fracción I del lote número I de la Congregación El Palmar, del Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz.

5.- Copia fotostática debidamente certificada del certificado de libertad de gravámenes de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, a nombre de Georgina Olmos Montalvo, respecto del predio rústico fracción I del lote I de la congregación El Palmar, con superficie de 15-04-01.18 (quince hectáreas, cuatro áreas, una centiáreas, dieciocho miliáreas).

6.- Copia fotostática certificada en la que se acompaña el informe de campo expedido por el jefe de Distrito de Desarrollo Rural 003 de Martínez de la Torre, Veracruz, relativo al uso actual del suelo del predio lote número I, congregación El Palmar, de veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y tres, en el que se hace constar que el uso de suelo de acuerdo a la inspección ocular se encuentra con zapote, mamey y potrero y siembras de maíz.

7.- Copia fotostática certificada, del informe del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, realizado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en la que se señala la descripción de la infraestructura, la geología y geomorfología, el clima, la explotación, la vegetación, la hidrología y el uso actual del suelo.

8.- Copia fotostática de los recibos de pago de impuesto predial del primero y segundo semestre de mil novecientos noventa y cinco y mil novecientos noventa y seis.

9.- Copias fotostáticas certificadas de diversas constancias de posesión y explotación expedidas por la Presidencia Municipal de Atzalán, Veracruz, durante los años de mil novecientos ochenta y ocho, mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y tres.

10.- Copia fotostática certificada por las que el Juez Auxiliar Municipal de Atzalán, Veracruz, hace constar el tipo de explotación a que se dedica el predio en comento.

11.- Copia fotostática certificada del contrato de aparcería suscrito entre Georgina Olmos Montalvo y Jorge Luis Aburto Badillo, de treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos, con vencimiento al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, para la explotación agropecuaria.

12.- Copia fotostática certificada de diez de marzo de mil novecientos noventa y seis, por la que se hace constar que diversas personas originarias de Atzalán, Veracruz, manifiestan conocer a Georgina Olmos desde que era niña y que siempre a explotado el predio con cultivos de maíz, árboles frutales.

13.- Copia fotostática certificada de recibos de trabajos que se realizaron, de fumigación y siembra de maíz, suscritos por Georgina Olmos.

Sus alegatos los hacen consistir en que el predio de su propiedad está dedicado a la explotación agrícola en su totalidad contando con siembra de maíz, café y árboles frutales, explotación que se remonta desde el año de mil novecientos cuarenta y tres en que fue adquirido por el señor Luz Olmos Toledano, padre de Georgina Olmos.

VIGESIMO NOVENO.- Por escrito de treinta de julio de mil novecientos noventa y seis, comparece al procedimiento Georgina Olmos Montalvo, formulando alegatos los que hace consistir básicamente en que en el dictamen de la Comisión Agraria Mixta de veintiséis de enero de mil novecientos noventa, y en el mandamiento gubernamental de catorce de abril de mil novecientos noventa, el predio de su propiedad no se encuentra incluido como de probable afectación en los mismos, y que del informe de los trabajos técnicos informativos rendido por el ingeniero José Antonio López Armas, se arecia que en su predio se encuentra debidamente explotado y que seis meses después el mismo comisionado señala que su predio se encontró inexplotado por más de dos años consecutivos.

TRIGESIMO.- Por escrito de siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparecen al procedimiento Dionicio Doroteo Máximo, Marina Doroteo Máximo, Faustino Doroteo Máximo y Delfino Doroteo, señalando que los predios rústicos de la sucesión que se pretenden afectar se encuentran fuera del radio legal de afectación del poblado de referencia.

TRIGESIMO PRIMERO.- Por auto de veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis, el Tribunal Superior Agrario dictó acuerdo por el que se ordena al Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 31, con sede en Jalapa, Veracruz, hacer del conocimiento de Clemente Doroteo Jiménez y/o de la sucesión a bienes de éste, de que el predio de su propiedad denominado "El Pitalillo", con superficie de 70-00-00 (setenta hectáreas), podrá ser objeto de cancelación el certificado de inafectabilidad agrícola número 59835, que protege su heredad, para lo cual se le dio un plazo de treinta días naturales contados a partir de la notificación para que se presentara a rendir pruebas y a formular alegatos que a su derecho convenga, habiendo notificado dicho proveído a Dionisio Doroteo Máximo, albacea definitivo de la sucesión a bienes de Clemente Doroteo Jiménez, el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete.

TRIGESIMO SEGUNDO.- Por escrito de seis de enero de mil novecientos noventa y siete, comparece al procedimiento Dionisio Doroteo Máximo, formulando alegatos los que básicamente hace consistir en que se regularice el procedimiento seguido en el expediente agrario número 1796, llamando al mismo, a la sucesión manifestando ser tercero extraño al procedimiento y que el predio propiedad de la sucesión que representa cuenta con una superficie real de 83-57-46 (ochenta y tres hectáreas, cincuenta y siete áreas, cuarenta y seis centiáreas), dedicadas a la explotación ganadera desde hace veinticinco años y a la cafeticultura desde hace quince, y que se localiza fuera del radio legal de afectación del poblado de referencia.

TRIGESIMO TERCERO.- Por escrito de dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete, compareció al procedimiento Dionisio Doroteo Máximo, en su carácter de albacea a bienes de Clemente Doroteo Jiménez, ofreciendo pruebas y formulando alegatos:

"...PRUEBA:

1.- DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en un legajo de copias deducidas del expediente civil número 403/94, relativo al juicio intestamentario a bienes de Clemente Doroteo Jiménez, constante de nueve fojas útiles, expedidas por el Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalacingo, Veracruz. Que contiene el auto declaratorio de herederos, la designación del suscrito como albacea de la sucesión, así como la aceptación y protesta del referido cargo. Prueba que ofrezco para demostrar mi personalidad jurídica para ocurrir y apersonarme en este juicio, en defensa de los derechos de propiedad y posesión del inmueble propiedad de la sucesión que legalmente represento.

2.- DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en la copia certificada por notario público de la escritura pública del 20 de enero de 1956, a través del cual mi progenitor adquiere setenta hectáreas del predio "El Pitalillo", ubicado en la congregación "El Palmar", Municipio de Atzalán, Veracruz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Jalancingo, Veracruz, bajo el número 88 del Tomo II de la Sección Primera del 27 de enero de 1956.

3.- DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en la copia certificada por notario público del primer testimonio de la escritura pública número 2194 del 5 de noviembre de 1958, a través de la cual nuestro progenitor adquiere diez hectáreas del predio "El Pitalillo", ubicado en la congregación "El Palmar", Municipio de Atzalán, Veracruz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Jalancingo, Veracruz, bajo el número 726 del Tomo XV de la Sección Primera del 8 de noviembre de 1958.

4.- DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en la copia certificada del primer testimonio de la escritura pública número 2592 del 29 de marzo de 1962, mediante la cual mi padre adquiere diez hectáreas, ubicadas en la congregación "El Palmar", Municipio de Atzalán, Veracruz, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Jalancingo, Veracruz, bajo el número 270 del Tomo VI de la Sección Primera del 11 de abril de 1962.

5.- DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en un legajo compuesto de 27 fojas útiles que contienen dos dictámenes periciales de los ingenieros Fidel Trejo González y Guillermo Espinoza Acosta, así como el desahogo de la testimonial a cargo de Herminio Triano Alejo y Santiago Méndez Rendón, incluyendo como anexos al peritaje del ingeniero Fidel Trejo González, 26 placas fotográficas. Estas constancias, se deducen del juicio de amparo número 834/95, del índice del Juzgado Primero de Distrito del Estado de Veracruz y que fueron expedidas por la Secretaría de dicho Tribunal. Además para la debida atención del dictamen de los citados peritos, así como de la prueba testimonial, exhibo el cuestionario e interrogatorio de fecha 7 de agosto de 1995, debidamente sellados de recibido por el Tribunal Federal, que me fueron sellados al anunciar dichas probanzas.

a) DOCUMENTALES PRIVADAS, expedidas por el H. Ayuntamiento de Atzalán, Veracruz, la primera del mes de junio de 1994, relativo al registro de patente a nombre de Dionisio Doroteo Máximo, cuyo fierro quemador es: ..... así como la constancia de posesión y explotación ganadera del 4 de mayo del año de

1995, donde se hace constar que el suscrito al igual que a mis demás hermanos, venimos poseyendo de noventa hectáreas del predio "El Pitalillo" (que hemos dado en llamar en forma administrativa "San Faustino"), las cuales venimos explotando en su mayor parte con la ganadería.

b) DOCUMENTAL PRIVADA, consistente en la constancia que nos expide don Emilio Hernández Sánchez, en su carácter de presidente del Consejo de Administración de la Unión de Sociedades Agropecuarias de Atzinta, S.A., que refiere que la producción del café que se deriva del predio propiedad de la sucesión que representó es entregada al beneficio de café húmedo y seco de Atzinta, para su procesamiento y venta en café pergamino...".

Y sus alegatos los hizo consistir básicamente en la ilegalidad del procedimiento, toda vez que a quien se estaba notificando era a Delfino Doroteo Máximo y no a Clemente Doroteo Jiménez, y que de ninguna manera se prueba que la inspección ocular que se practicaron haya sido en el predio "El Pitalillo", propiedad de Clemente Doroteo Jiménez, y toda vez que la sucesión de Clemente Doroteo Jiménez nunca fue notificada de la presunta afectación del predio propiedad de la misma. Asimismo, que el predio de referencia se encuentra fuera del radio legal de afectación del poblado de referencia argumentando que su predio se dedica tanto a la actividad agrícola como ganadera desde hace más de veinticinco años.

TRIGESIMO CUARTO.- Por escrito de treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, comparece al procedimiento Dionicio Doroteo Máximo, presentando pruebas y formulando alegatos los que básicamente hizo consistir en lo siguiente:

Pruebas:

1.- Copia fotostática del oficio número 733 DDR.03.01, expedido por el Distrito de Desarrollo Rural 003 de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en la que señala el resultado de la inspección ocular efectuada en el predio "San Faustino", de la congregación El Palmar, propiedad de Clemente Doroteo Jiménez, observándose con cultivos de café, maíz, caña, selva perinifolia y potrero.

Sus alegatos los hace consistir básicamente que su predio se ha dedicado a la explotación ganadera y agrícola y que el informe rendido por José Antonio López Armas, resulta ineficaz.

TRIGESIMO QUINTO.- Por escrito de nueve de julio de mil novecientos noventa y siete, comparece al procedimiento Dionicio Dorote Máximo, ofreciendo pruebas y formulando alegatos:

Pruebas:

1.- Copia fotostática del oficio número 733 DDR.03.01, expedido por el Distrito de Desarrollo Rural 003 de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en la que señala el resultado de la inspección ocular efectuada en el predio "San Faustino", de la congregación El Palmar, propiedad de Clemente Doroteo Jiménez, observándose con cultivos de café, maíz, caña, selva perinifolia y potrero.

Sus alegatos los hace consistir básicamente que su predio se ha dedicado a la explotación ganadera y agrícola y que el informe rendido por José Antonio López Armas, resulta ineficaz.

TRIGESIMO SEXTO.- Por auto de quince de enero de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por radicado el presente juicio en este Tribunal Superior Agrario, se registró bajo el número 17/96. Se notificó a los interesados en términos de ley y a la Procuraduría Agraria, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos: tercero transitorio del decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; y 1o., 9o., fracción VIII, y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria quedó satisfecho, al comprobarse que las tierras concedidas al poblado solicitante por dotación, se encuentran en su totalidad debidamente explotadas, de los que se conoce del informe rendido por el ingeniero Adán Acosta Bandala, de diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

TERCERO.- Del informe rendido por Adán Acosta Bandala, de diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se llega al conocimiento de que la capacidad agraria del núcleo de población solicitante quedó debidamente probada conforme a lo establecido por los artículos 197, fracción II, y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que de la revisión practicada a la diligencia censal se comprobó la existencia de 125 (ciento veinticinco) campesinos capacitados, siendo los siguientes: 1. Jaime Marín Rosas, 2. Benito Marín O., 3. Reynalda Reyes P., 4. José Alarcón Esteban, 5. Gabriel Reyes L., 6. Balbina Reyes Lozano, 7. Flavio Zavaleta Gómez, 8. Armando González Hernández, 9. Eufemio González Hernández, 10. Trinidad González Leonardo, 11. Celia Lozano Martínez, 12. Ricardo González B., 13. Benito Roano Marín, 14. Bernardino Bravo E., 15. José García Cárcamo, 16. Pedro Marín García, 17. Elvio Bravo Eufracio, 18. Marcelo Pérez González, 19. Guadalupe Castañeda C., 20. Elías Bravo Cárcamo, 21. Juan Reyes Martínez, 22. Samuel Eufracio V., 23. Micaela Reyes M., 24. Manuel Reyes P., 25. Roberto Hernández Martínez, 26. Lino Alarcón Mota, 27. Gonzalo García A., 28. Mariano Benavides M., 29. Antonio Rendón O., 30. Albino Guzmán, 31. Amado González R., 32. Rafael Cortés L., 33. Alberto

Marín G., 34. Felipe Ortigoza R., 35. Miguel Sánchez R., 36. Mariano Herrera B., 37. Gustavo Castañeda C., 38. Agustín Bravo C., 39. Israel Guzmán H., 40. Abdías Bravo P., 41. Silverio Mendoza A., 42. Ciro Eufracio Barela, 43. Marcelo Reyes L., 44. Jaime Marín M., 45. Roberto Rangel Martínez, 46. José Ma. Guzmán C., 47. Baldomero Barberena S., 48. Jacobo Mota Landa, 49. Florentino Rendón H., 50. Luisa Marín H., 51. Félix Ruiz H., 52. Pablo Badillo M., 53. Mercedes García V., 54. Aurelio Villatorres, 55. Marcos Guzmán V., 56. Aufemio González V., 57. Margarita González Ramos, 58. Joél Melgarejo, 59. Gelacio Ordóñez M., 60. Abél Hernández Landa, 61. Noé Alarcón E., 62. Guillermo Maza M., 63. Rosario Aquino B., 64. Vecilio González P., 65. Agustín Mora V., 66. Fernando González P., 67. Tomás Rosas A., 68. Carlos García R., 69. Arturo Bargerena Martínez, 70. Antonio Hernández A., 71. Saúl Eufraco, 72. Tomás Ramírez, 73. Pablo Benítes M., 74. Bruno Luis Mora, 75. Juan Loreto L., 76. Fernando González R., 77. Seferino Zúñiga, 78. Abraham Hernández S., 79. Isaín Hernández J., 80. Manuel Murrieta O., 81. Manuel López, 82. Carlos Melgarejo, 83. Luis Benavides H., 84. Víctor Aguilar B., 85. Epifanio Hernández L., 86. Delfino Alarcón E., 87. Gehu Alarcón E., 88. Dolores Ventura A., 89. Silvina Pérez M., 90. Jorge González P., 91. Víctor Manuel García, 92. Enrique García P., 93. Rafael Rosas A., 94. Cristina Cano Villa, 95. Rubén Barberena Landa, 96. Lucio Murriete G., 97. Eligio Peña B., 98. Alejandrino Mendoza, 99. Evaristo Benítes, 100. Rodrigo González, 101. Isaac Castañeda, 102. Vicente Martínez G., 103. Roberto Rosas A., 104. Nazario Lucas, 105. Florencio Eufracio R., 106. Martín Hernández A., 107. Miguel Lucas C., 108. Cosme Eufracio, 109. Samuel González Hernández, 110. Simón Maza R., 111. Maricela Herrera, 112. Marcelino González H., 113. Gaudencio Martínez J., 114. Agustín Zamora A., 115. Donaciano Rosas A., 116. Nabor López N., 117. Amalia Ortigoza C., 118. Leonardo González P., 119. Joaquín Martínez, 120. Santiago Guerrero M., 121. Juan Onofre Lucas, 122. Maximino García M., 123. Alberto Bentura C., 124. Caridad Guzmán H. y 125. Nerio Marín García.

CUARTO.- De las constancias que obran en autos se desprende que en su oportunidad se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento agrario, de acuerdo con lo establecido por los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 288, 291, 292, 298, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicada conforme lo dispone el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria, según quedó asentado en el capítulo de resultandos, que se tiene aquí por reproducido en lo conducente.

QUINTO.- Del análisis y estudio de las constancias que obran en autos, y de los informes de los trabajos técnicos informativos rendidos por Adán Acosta Bandala, de diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, el que hace prueba plena por ser expedido por un servidor público en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, y que se relaciona en el resultando sexto de esta sentencia, y que en obvio de repeticiones se tiene por reproducido, se llega al conocimiento de que dentro del radio legal de afectación se localizan los ejidos definitivos denominados "El Jobo", "Tlapacoyan", "Eytepeques", "Pochotita", "San Isidro" y "Javier Rojo Gómez", los que resultan ser inafectables en términos de lo dispuesto en los numerales 51 y 52 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Asimismo, del referido informe se conoce que los predios señalados como de probable afectación por los campesinos del núcleo gestor en su solicitud de veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho, y que son los denominados "Cuautojapan", "Frijolares" y "Vega del Encanto", se observaron debidamente explotados por sus propietarios en la agricultura, concluyendo su informe el comisionado, señalando que: "...las inspecciones realizadas a los predios que se encuentran dentro del radio legal de siete kilómetros, no rebasan la pequeña propiedad aunado a lo anterior sus propietarios los tienen debidamente aprovechados...", observándose del mismo, que dentro del referido radio legal de afectación del poblado en comento, se localizan diversas fincas rústicas de propiedad particular, cuyas superficies fluctúan entre las 25-00-00 (veinticinco hectáreas) y 225-00-00 (doscientas veinticinco hectáreas) de temporal y agostadero, las que se encontraron en explotación por sus propietarios, tanto en la agrícola como ganadería, por lo que dada su extensión, calidad de sus tierras, régimen de propiedad y tipo de explotación a que se destinan resultan ser inafectables de conformidad con lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEXTO.- Del informe rendido por Mario Jiménez Castro de siete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, se llega al conocimiento de que el predio denominado "Cuautojapan", que fue señalado como de probable afectación por los campesinos del núcleo gestor, cuenta con una superficie de 61-56-00 (sesenta y una hectáreas, cincuenta y seis áreas), y es propiedad de Joaquín Rojas Sánchez, el que se encontró sembrado con árboles frutales de naranja tangerina, los árboles frutales, aun cuanto se encuentran descuidados siguen produciendo frutos; y que el predio "Frijolares", también señalado, con superficie de 12-50-00 (doce hectáreas, cincuenta áreas), propiedad de Agustín Croche Jarrillo, está sembrado con árboles frutales como tanjerina, existiendo en algunas partes vegetación espontánea, y que el predio "Frijolares", con superficie de 21-25-00 (veintiuna hectáreas, veinticinco áreas), propiedad de María de Lourdes Manterola Centeno, está sembrado en su totalidad con árboles de naranja en producción.

De lo anteriormente señalado por Adán Acosta Bandala y por Mario Jiménez Castro, se concluye que los predios señalados como de posible afectación, por los campesinos del núcleo gestor en su escrito de veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho, resultan ser inafectables de conformidad con lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEPTIMO.- Ahora bien, del informe de la jefatura del Distrito número 134, con residencia en Martínez de la Torre, Veracruz, de catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se llega al conocimiento de que el predio denominado "Tenechate", del Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz, propiedad de Abelardo y Gerardo Hernández Sánchez, "su uso es nulo", entendiéndose, como tal inexplotado por sus propietarios, toda vez que en el mismo se observa maleza de cuatro especies con alturas de 2.5 metros y árboles conocidos comunmente con el nombre chacas, cocuites, encinos blancos y rojos, palmas coyoletas y matas de tarro o bambú con alturas de cinco a quince metros, lo que denota como ya se dijo una inexplotación por parte de sus propietarios por más de dos años consecutivos dado el crecimiento de la vegetación antes referida.

Ahora bien, es importante destacar que en la ejecución del mandamiento gubernamental de treinta de enero de mil novecientos noventa, publicado el catorce de abril del mismo año, la que se realizó el doce de abril de mil novecientos noventa, por el ingeniero Antonio Vega de la Tijera, se llega al conocimiento de que de la superficie de 276-69-55 (doscientas setenta y seis hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas), que concede al referido mandamiento, la totalidad del mismo, no se encontró físicamente en el terreno, por lo que únicamente se les entregó una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas), del predio "El Tenechate", propiedad de Abelardo Hernández Monfil, dicha circunstancia se corrobora con el informe rendido por el ingeniero José Antonio López Armas, de veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y uno, en el que señala que los campesinos beneficiados no recibieron ni han recibido físicamente la superficie de 176-69-55 (ciento setenta y seis hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas), sino que ésta les fue entregada en el documento, es decir en el acta de posesión y deslinde, dicha circunstancia se corrobora en el informe rendido por José Raymundo García López, de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y dos, del que se conoce que los campesinos del núcleo gestor, derivado de la ejecución del mandamiento gubernamental que nos ocupa, se encuentra en posesión de una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) del predio "Tenechate", propiedad de Abelardo Hernández, es importante destacar que la superficie concedida en primera instancia, se encuentra amparada con certificados de inafectabilidad agrícola, lo que motivó que el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, aprobara acuerdo por el que giró instrucciones a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, a efecto de que por conducto de la Dirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria instaurara el procedimiento tendiente a declarar la nulidad de los acuerdos presidenciales de diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta, veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, y veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta, nueve de abril de mil novecientos cuarenta y siete, y veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco; y consecuentemente la cancelación de los certificados de inafectabilidad agrícola números 59835, 15141 y 9671, de cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta, de treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, y de seis de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, expedidos a favor de Evangelina Toledano de Guzmán, Luis Montoto y Luis Olmos Toledano, respectivamente; y que en la actualidad ampara las propiedades de Abelardo y Gerardo Hernández Sánchez, Juana Olmos Montalvo, Clemente Doroteo Jiménez, Consuelo Moreno Alvarez viuda de Roca y Georgina Olmos Montalvo, por incurrir en la causal prevista en los artículos 418 fracción II, en relación con el 251, interpretado a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria; por lo que la referida Dirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, instauró el procedimiento respectivo, haciendo las notificaciones a los propietarios del predio "El Pitalillo", unas en forma personal y otras por edictos. Agotado el procedimiento incidental a que se hizo mención, la Dirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, el tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, emitió su opinión respecto del procedimiento relativo a la nulidad de acuerdos presidenciales y cancelación de certificados de inafectabilidad agrícola, en los siguientes términos: "..Es procedente dejar sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1944, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de septiembre de 1945, y cancelar el certificado de inafectabilidad agrícola número 09671, así como tildar su inscripción en el Registro Agrario Nacional expedido a favor del ciudadano Luz Olmos Toledano, mismo que ampara el predio denominado lote I congregación de "El Palmar" con superficie de 221-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz, únicamente por lo que respecta a 15-04-01.18 Has., propiedad de la C. Georgina Olmos Montalvo; debiendo quedar subsistentes los efectos jurídicos de dicho Acuerdo y certificado para el resto de la superficie.

Es procedente dejar sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial de fecha 19 de julio de 1950, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de noviembre de ese mismo año, y cancelar el

certificado de inafectabilidad agrícola número 59835, así como tildar su inscripción en el Registro Agrario Nacional expedido a favor de la C. Evangelina Toledano de Guzmán, mismo que ampara el predio denominado "El Pitalillo", el cual registra los traslados de dominio con fecha 18 de febrero de 1952, a favor del C. Mario Manilla y el 6 de octubre del mismo año, a favor del C. Apolinar Zaraín, quien aparece como último propietario de dicho predio; con una superficie de 221-41-00 Has., ubicado en el Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz, únicamente por lo que respecta a 70-00-00 Has., propiedad del C. Delfino Clemente Doroteo Máximo y 50-00-00 Has., propiedad de la C. Lorena Hernández Herrera; debiendo quedar subsistentes los efectos jurídicos de dicho Acuerdo y certificado para la superficie de 50-24-07 has., propiedad de la C. Juana Olmos Montalvo y 50-00-00 Has., propiedad del C. Abelardo Hernández Sánchez.

Es improcedente dejar sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial de fecha 23 de octubre de 1946, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de abril de 1947, ni cancelar el certificado de inafectabilidad agrícola número 15141; así como tampoco tildar su inscripción en el Registro Agrario Nacional expedido a favor del C. Luis Montoto Vidal, mismo que ampara el predio denominado "Cuautojapan" o "Vega del Encanto", con una superficie de 101-33-00 Has., ubicado en el Municipio de Tlapacoyan, Estado de Veracruz...".

OCTAVO.- Del informe rendido por José Antonio López Armas, de cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se conoce que los siguientes predios se observaron parcialmente inexplotados por más de dos años consecutivos por sus propietarios, por más de diez años consecutivos: el de Juana Olmos Montalvo, el que se encuentra amparado con certificado de inafectabilidad agrícola 59835, 24-60-00 (veinticuatro hectáreas, sesenta áreas), se encontraron en estado de abandono; el de Georgina Olmos Montalvo, 10-00-00 (diez hectáreas), y cuenta con certificado de inafectabilidad 9671; el de Consuelo Moreno Alvarez viuda de Roca, 19-50-00 (diecinueve hectáreas, cincuenta áreas), en estado de abandono y cuenta con certificado de inafectabilidad agrícola 15141; el de Delfino Clemente Doroteo Máximo, con 34-40-00 (treinta y cuatro hectáreas, cuarenta áreas), en estado de abandono, el que cuenta con certificado de inafectabilidad agrícola número 59835, de lo anterior se levantaron las actas de inspección respectivas, los días veintiséis, veintisiete y veintiocho de agosto y dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Este Tribunal Superior Agrario, para resolver el incidente antes referido, procede a realizar un análisis y valoración de las pruebas ofrecidas y los alegatos formulados por los propietarios que se encuentran sujetos a dicho procedimiento.

NOVENO.- Por lo que respecta a las pruebas ofrecidas y a los alegatos artículos formulados por Juana Olmos Montalvo, de veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y tres, propietario de una fracción del predio denominado "El Pitalillo", con una superficie de 50-24-07 (cincuenta hectáreas, veinticuatro áreas, siete centiáreas), valoradas en términos de lo dispuesto en los artículos 79, 130, 197, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación supletoria en materia agraria, se procede a valorarlas:

Con las señaladas con los números 1 y 2, acredita su interés jurídico y no desvirtúa la inexplotación observada en el predio de su propiedad.

Con la señalada con el número 3, demuestra la localización del predio lote número 3, de "El Pitalillo", con lo que no desvirtúa la inexplotación observada en su predio por José Antonio López Armas.

Con la señalada con el número 4, la oferente demuestra que radica en la sección "Loma del Rayo", desde hace treinta años, y que cuenta con su fierro marcador debidamente registrado desde mil novecientos setenta y cuatro a mil novecientos noventa y tres, con lo que no desvirtúa la inexplotación parcial, por más de dos años consecutivos, observada en su predio.

Con la señalada con el número 5, la oferente demuestra haber realizado diversos contratos de aparcería en el predio de su propiedad el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y el tres de enero de mil novecientos noventa y dos, sin identificar de que la superficie observada inexplotada por José Antonio López, es decir 24-60-00 (veinticuatro hectáreas, sesenta áreas), sea la que fue objeto de los referidos contratos, por lo que no desvirtúa ni justifica la inexplotación de la superficie que se observó inexplotada.

Con las señaladas con los números 6, 7 y 8, las mismas no crean convicción para este Tribunal Superior Agrario, y carecen de valor probatorio, toda vez que fueron expedidas por personas quienes no tienen encomendada la función de que se trata, en términos de lo dispuesto en el artículo 129, interpretado a contrario sensu, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria.

Con la señalada en el inciso a), se acredita la compra de diversos implementos agrícolas y ganaderos con lo que no desvirtúan la inexplotación de su finca, ni demuestra la causa de fuerza mayor que justifique la inexplotación de las 24-60-00 (veinticuatro hectáreas, sesenta áreas) del predio de su propiedad, la que fue observada por José Antonio López Armas, el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y uno.

Por lo que respecto a sus alegatos no resultanse ser válidos, en virtud de que del análisis de las probanzas ofrecidas por Juana Olmos Montalvo, con las mismas no desvirtúa la inexplotación por más de dos años consecutivos, observando en su predio, ni demuestra que exista causa de fuerza mayor que le impida explotar la porción del predio que se observó abandonada por José Antonio López Armas, por lo que la superficie de 24-60-00 (veinticuatro hectáreas, sesenta áreas) del predio lote número 3, de "El Pitalillo", resulta ser afectable, configurándose lo dispuesto en el artículo 418, fracción II, aplicable en relación con el 251, interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria, y consecuentemente es procedente declarar nulo parcialmente el Acuerdo Presidencial de diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintinueve de noviembre de ese mismo año, y cancelar parcialmente el certificado de inafectabilidad agrícola 59835, expedido a favor de Evangelina Toledano de Guzmán, mismo que ampara el predio denominado "El Pitalillo", del Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz.

Por lo que respecta a las pruebas ofrecidas y a los alegatos formulados por Consuelo Moreno Alvarez viuda de Roca, de veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, valoradas en términos de lo dispuesto en los artículos 79, 129, 130, 197, 200 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, las mismas se procede a valorarlas:

Con las señaladas con los números 1 y 2, acredita su interés jurídico.

Con la señalada con la número 3, la misma no crea convicción para este Tribunal Superior Agrario, y carece de valor probatorio, toda vez que fue expedida por personas quienes no tiene encomendada la función de que se trata, en términos de lo dispuesto en el artículo 129, interpretado a contrario sensu, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria.

Con la señalada con el número 4, queda plenamente comprobado que existe causa de fuerza mayor que impide a su propietario la explotación de su predio.

Con la señalada con el número 5, únicamente acredita que se inconformó contra los trabajos técnicos e informativos realizados por José Antonio López Armas.

Con la señalada con el número 6, la oferente demuestra haber celebrado convenio de aparcería para el desarrollo de limpieza, mantenimiento y cuidado del rancho "Cuautojapan" o "Vega del Encanto".

Las señaladas con el número 7, carece de valor probatorio por ser expedida por un funcionario que no está en el ejercicio de sus funciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129, interpretado a contrario sensu del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria.

Con la señalada en el inciso a), demuestra haber realizado la compra de diversos productos el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete.

La señalada con la letra b), acredita que el predio de su propiedad se encuentra dedicado a la agricultura con plantaciones de cítricos desde hace más de veinte años.

Respecto a sus alegatos, con los mismos adminiculados a las probanzas ofrecidas y en particular a la señalada con el número 4, queda demostrado que existió causa de fuerza mayor que le impidió explotar su predio, por lo que en el presente caso no se configura el supuesto previsto en la fracción II, del artículo 418, aplicado en relación con el 251, ambos ordenamientos de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultando consecuentemente, inafectable dicho predio de conformidad con lo previsto en los numerales 249, 250 y 251 del ordenamiento legal precedentemente citado, por lo que no procede declarar nulos el Acuerdo Presidencial de veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el nueve de abril de mil novecientos cuarenta y siete, y por consecuencia es improcedente cancelar el certificado de inafectabilidad agrícola número 15141, expedido a favor de Luis Montoto Vidal, que ampara el predio denominado "Cuautojapan" o "Vega del Encanto" del Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz.

Por lo que respecta a las pruebas ofrecidas y a los alegatos formulados por Mercedes Monfil de Hernández, de treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, valoradas en términos de lo dispuesto en los artículos 79, 129, 130, 197, 200 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, las mismas se procede a valorarlas:

Con las señaladas con los números 1, 2, 3, 4, y 6, dichas documentales carecen de valor probatorio, en términos de lo dispuesto en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, por tratarse de copias fotostáticas simples.

Con la señalada con el número 5, únicamente demuestra que Abelardo Hernández, le otorgó poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración.

Con la señalada con el número 7, con la misma no se acredita la explotación de su predio, toda vez que dicha inspección está realizada por un funcionario que no es el competente para determinar la explotación o inexplotación de un predio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129, interpretado a contrario sensu, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria.

Respecto a sus alegatos, con las probanzas ofrecidas por Mercedes Monfil de Hernández, no desvirtúan la inexplotación que se observa en su predio, ni justifican que exista causa de fuerza mayor que haya impedido la explotación del mismo, toda vez que los campesinos del núcleo gestor continúan en posesión del referido predio desde el doce de abril de mil novecientos noventa, fecha en que se ejecutó el mandamiento gubernamental sobre dicha finca, sin que sus propietarios hayan ejercido acción legal alguna para recuperarla, lo que refleja falta de interés que se traduce en una inexplotación por más de dos años consecutivos; sin que exista causa de fuerza mayor que lo justifique, resultando afectable la fracción del predio "El Pitalillo", con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), propiedad de Abelardo Hernández Sánchez; por lo que en el presente caso procede aplicar lo dispuesto en la fracción II del artículo 418 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado en relación con el 251, interpretado a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria, y consecuentemente, es procedente declarar nulo parcialmente el Acuerdo Presidencial de diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintinueve de noviembre de ese mismo año, y cancelar parcialmente el certificado de inafectabilidad agrícola 59835, expedido a favor de Evangelina Toledano de Guzmán, mismo que ampara el predio denominado "El Pitalillo" del Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz.

Por lo que respecta a las pruebas ofrecidas y a los alegatos formulados por Georgina Olmos Montalvo, de dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, valoradas en términos de lo dispuesto en los artículos 79, 129, 130, 197, 200 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, las mismas se procede a valorarlas:

Con la señalada con el número 1, la oferente acredita su interés jurídico.

Con la señalada con el número 2, la misma no crea convicción para este Tribunal Superior Agrario, y carece de valor probatorio, toda vez que fue expedida por personas quienes no tienen encomendada la función de que se trata, en términos de lo dispuesto en el artículo 129, interpretado a contrario sensu, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria.

Con la señalada con los números 3 y 4, con las mismas no demuestran veracidad alguna, ya que difiere respecto a la superficie del predio y los años que tiene de poseer y explotar dicho predio, además de que las mismas no crean convicción a este Tribunal, en virtud de ser expedidas por un servidor público que no tiene encomendada dicha función en términos de lo dispuesto en el artículo 129, interpretado a contrario sensu, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria.

Por lo que respecta a sus alegatos, los mismos no resultan válidos, toda vez que con las documentales ofrecidas por Georgina Olmos, no desvirtúa ni justifica la causa de fuerza mayor respecto de la inexplotación por más de dos años consecutivos, de 10-00-00 (diez hectáreas) de la fracción del predio de su propiedad, observada por José Antonio López Armas, en mil novecientos noventa y uno.

Por lo que respecta a las pruebas ofrecidas y a los alegatos formulados por Georgina Olmos Montalvo, mediante escrito de veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y seis, las mismas valoradas en términos de lo dispuesto en los artículos 79, 129, 130, 197, 200, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, se procede a valorarlas:

Con las señaladas con los números 1, 2 y 3, acredita su interés jurídico.

Con la señalada con el número 4, únicamente demuestra los límites y colindancias del predio de su propiedad.

Con la señalada con el número 5, demuestra que el predio de su propiedad se encuentra libre de gravamen.

Con las señaladas con los números 6, 7, 9 y 10, las mismas no hacen prueba plena, y tampoco crean convicción a este Tribunal Superior Agrario, toda vez que dichos informes son expedidos por servidores públicos cuya formación no tienen encomendada por ley dentro de los límites de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129, interpretado a contrario sensu, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria.

Con la señalada con el número 8, únicamente demuestra que ha pagado el impuesto predial del primero y segundo semestre de mil novecientos noventa y cinco, y mil novecientos noventa y seis, con lo que no desvirtúa ni demuestra que existe causa de fuerza mayor que impida la explotación de su finca.

Con la señalada con el número 11, se acredita que existe un contrato de aparecería para la explotación agropecuaria, lo que no desvirtúa la inexplotación observada en su predio ni justifica la causa de fuerza mayor que exista para que el mismo no se haya explotado.

Con la señalada con el número 12, únicamente acredita que las personas originarias del lugar, manifiestan conocer a Georgina Olmos desde niña, sin que desvirtúe la inexplotación observada en el predio de su propiedad.

Con la señalada con el número 13, se acredita que se realizaron trabajos de fumigación y siembra de maíz, sin que se demuestre que la superficie que se observó inexplotada en el predio de su propiedad, sea a la que hacen mención, por lo que de ninguna manera demuestra que su predio se haya observado debidamente explotado.

Por lo que respecta a sus alegatos, no resultan ser válidos, toda vez que con las documentales ofrecidas y con los inconformes de los trabajos técnicos informativos rendidos por el ingeniero José Antonio López Armas, el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y uno, el que hace prueba plena por ser expedido por un servidor público en el ejercicio de sus funciones en términos de lo dispuesto en el artículo 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, quedó plenamente demostrado que el predio de su propiedad, se observó inexplotado por más de dos años consecutivos, sin que exista causa de fuerza mayor que la justifique.

Por lo que respecta a sus alegatos formulados el treinta de julio de mil novecientos noventa y seis, como ya se señaló los mismos no resultan ser válidos por las razones antes apuntadas.

Por lo que se concluye que la superficie de 10-00-00 (diez hectáreas) del predio lote I, congregación "El Palmar", propiedad de Georgina Olmos Montalvo, resulta ser afectable adecuándose lo previsto en la fracción II, del artículo 418, aplicado en relación con el 251, interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria, y consecuentemente resulta procedente declarar sin efectos jurídicos, parcialmente, el Acuerdo Presidencial de veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y cancelar, parcialmente, el certificado de inafectabilidad agrícola número 9671, expedido a favor de Luz Olmos Toledano, mismo que ampara al predio denominado lote I, congregación de "El Palmar", ubicado en el Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz.

Por lo que respecta a las pruebas ofrecidas y a los alegatos formulados por Dionisio Doroteo Máximo, de veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, valoradas en términos de lo dispuesto en los artículos 79, 129, 130, 197, 200, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, las mismas se procede a valorarlas:

Con la señalada con el número 1, demuestra su interés jurídico y que le fue otorgado poder general para pleitos y cobranzas por Clemente Doroteo Jiménez, propietario del predio "El Pitalillo".

Por lo que respecta a las pruebas ofrecidas y a los alegatos formulados por Dionicio Doroteo Máximo, en su carácter de albacea a bienes de Clemente Doroteo Jiménez, las mismas valoradas en términos de lo dispuesto en los artículos 79, 129, 139, 179, 200, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, se procede a analizarlas:

Con las señaladas con los números 1, 2, 3 y 4 el oferente acredita su interés jurídico.

Con la señalada con el número 5, no acredita que la explotación del predio a la que hacen referencia se haya realizado por el propietario del mismo, toda vez que es pertinente apuntar que los campesinos del núcleo gestor, se encuentran en posesión de dicho predio desde el doce de abril de mil novecientos noventa, derivado de la ejecución del mandamiento gubernamental de treinta de enero del mismo año.

Con la señalada en los incisos a) y b), las mismas no hacen prueba plena ni crean convicción a este Tribunal, toda vez que dichos documentos están elaborados por un funcionario cuya formación no está encomendado por ley al mismo, dentro de los límites de su competencia en términos de lo dispuesto en el artículo 129, interpretado a contrario sensu del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria.

Sus alegatos no resultan válidos, toda vez que con las documentales aportadas no acredita fehacientemente que su predio se encuentra explotado por su propietario, ni tampoco que el mismo se encuentra fuera del radio legal, de afectación del poblado de referencia, toda vez que obra a fojas número 2800, del legajo X del expediente que se analiza, el plano del radio legal de afectación del poblado en comento, en el que se señala que dicho predio se localizó aproximadamente, la mitad del mismo dentro del radio legal de afectación y el artículo 203 de la Ley Federal de Reforma Agraria, señala que "...todas las fincas cuyos linderos sean tocados por un radio de siete kilómetros a partir del lugar más densamente poblado del núcleo solicitante, serán afectables para fines de dotación o ampliación ejidal en los términos de esta ley...", con lo que se demuestra que no es necesario que la superficie total se encuentre dentro del referido radio legal, sino que basta con que sea tocado por el mismo.

Por lo que respecta a las pruebas ofrecidas y a los alegatos formulados por Dionisio Doroteo Máximo, en su escrito de treinta de mayo y nueve de julio de mil novecientos noventa y siete, valorada en términos de lo dispuesto en el artículo 79 129, interpretado a contrario sensu, y 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, la misma no ha prueba plena ni crea convicción a este Tribunal, por ser expedida por un servidor público cuya formación del informe, no estaba encomendada por ley a él, dentro de los límites de su competencia.

Por lo que respecta a sus alegatos los mismos no resultan válidos, toda vez que con las documentales ofrecidas no desvirtuó la inexplotación observada en su predio ni demostró que existiera causa de fuerza mayor que la justificara, y toda vez que los campesinos del núcleo gestor continúan en posesión del predio de referencia desde mil novecientos noventa, y sin que sus propietarios hayan intentado acción legal alguna para recuperarlas, refleja falta de interés en las mismas, lo que se traduce en una inexplotación por más de dos años consecutivos, sin que exista causa de fuerza mayor que la justifique.

De la valoración de las pruebas ofrecidas y los alegatos formulados por Dionisio Doroteo Máximo, en sus diversos escritos, se concluye que el predio denominado "El Pitalillo", propiedad de la sucesión de Clemente Doroteo Jiménez, con superficie de 70-00-00 (setenta hectáreas), resulta ser afectable por haber permanecido inexplotado por más de dos años consecutivos sin que exista causa de fuerza mayor que la justifique, por lo que en el presente caso es procedente aplicar lo previsto en la fracción II del artículo 418, en relación con el 251, interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria, y consecuentemente es procedente dejar parcialmente, sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial de diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintinueve de noviembre del mismo año, y cancelar parcialmente también el certificado de inafectabilidad 59835, expedido a favor de Evangelina Toledano de Guzmán, el que ampara el predio denominado "El Pitalillo" del Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz.

DECIMO.- Por lo que respecta al escrito de nueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, de los miembros del Comité Particular Ejecutivo Agrario en el que solicitan se tomen en cuenta los trabajos técnicos informativos complementarios, realizados por José Antonio López Armas y José Raymundo García García, así como los estudios agrológicos que hizo la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, los mimos ya se encuentran analizados en el cuerpo de esta sentencia.

DECIMO PRIMERO.- Por lo que respecta a las pruebas ofrecidas y a los alegatos formulados mediante escrito de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis, por el licenciado José Godines García, firmando en compañía de Antonio Hernández Blas y Andrés Olmos Montalvo, por sí y como apoderado de Pedro Reyes Hilario, Crecenciano de Dios Rafael, Gilberto de Jesús Rafael, Cliserio Hernández Silvestre, Juventino Martínez García, Othón Miranda Lozano, Eloisa Olmos Montalvo, Regulo Lara Olmos, Rosario Jiménez Rojas, Agustín Jiménez Rojas, Gelacio Jiménez Reyes, Leticia Jiménez Barrios, Lourdes Jiménez Barrios, Edith Jiménez Reyes y María del Rosario Jiménez Reyes, propietarios de diversas fracciones del lote número I del predio rústico denominado congregación El Palmar, Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz, ofreciendo en todos los casos los títulos con los que acredita la propiedad, certificados de inafectabilidad, recibos de pago de impuesto predial e informes de COTECOCA, y las de Sara Olmos Montalvo y Pedro Niembro Dámazo, propietarios de las fracciones VII, VIII y IX, del lote número I, del predio rústico denominado congregación "El Palmar", de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis; con los mismos adminiculados a las constancias que obran en autos, se llega al conocimiento de que resultan ser inafectables en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

DECIMO SEGUNDO.- De lo anteriormente referido, se concluye que la superficie del predio "El Pitalillo", que tienen en posesión los campesinos del núcleo gestor es de 144-60-00 (ciento cuarenta y cuatro hectáreas, sesenta áreas) de temporal y agostadero, y no las 176-00-00 (ciento setenta y seis hectáreas) a las que hace mención el ingeniero José Antonio López Armas en su informe de veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y uno, dicha superficie se encuentra conformada de la siguiente forma: 50-00-00 (cincuenta hectáreas), propiedad de Abelardo Hernández Sánchez, 24-60-00 (veinticuatro hectáreas, sesenta áreas), propiedad de Juana Olmos Montalvo y 70-00-00 (setenta hectáreas), propiedad de la sucesión de Clemente Doroteo Jiménez; siendo esta superficie la que debe ser considerada como afectable para satisfacer las necesidades agrarias del núcleo gestor, en lo que respecta únicamente al predio "El Pitalillo", por lo que se deben agregar las 10-00-00 (diez hectáreas) del predio "EL Palmar", propiedad de Georgina Olmos Montalvo, y las 100-00-00 (cien hectáreas) del predio "El Tenechate", propiedad de Abelardo Hernández Monfil.

DECIMO TERCERO.- Ahora bien, por lo que respecta a las 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal y agostadero, del predio denominado "El Tenechate", propiedad de Abelardo Hernández Monfil, el que fue afectado por mandamiento gubernamental de treinta de enero de mil novecientos noventa, y ejecutado el doce de abril del mismo año, es importante destacar que los campesinos del núcleo gestor de referencia, a partir de la ejecución del citado mandamiento y hasta la fecha, continúan en posesión de la ante dicha finca, en forma quieta, pacífica, contínua y de buena fe, sin que su propietario haya ejercido acción legal alguna para recuperarla, lo que denota falta de interés por parte del mismo, que se traduce en una inexplotación por más de dos años consecutivos, sin que exista causa de fuerza mayor que la justifique, por lo que la heredad precedentemente mencionada, resulta ser afectable en términos de lo dispuesto en el numeral 251, interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria.

DECIMO CUARTO.- Por las consideraciones antes expuestas, este Tribunal Superior Agrario, concluye dotar por concepto de ampliación de ejido, al poblado denominado "Piedra Pinta", del Municipio de Tlapacoyan, Estado de Veracruz, con una superficie total de 254-60-00 (doscientas cincuenta y cuatro hectáreas, sesenta áreas) de temporal y agostadero, que se tomarían de la siguiente forma: del predio denominado "Tenechate", propiedad de Abelardo Hernández Monfil, una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas); del predio "El Pitalillo", propiedad de Abelardo Hernández Sánchez, una superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), del predio "El Pitalillo", propiedad de la sucesión de Clemente Doroteo Jiménez,

una superficie de 70-00-00 (setenta hectáreas); del predio "El Pitalillo", propiedad de Juana Olmos de Montalvo, una superficie de 24-60-00 (veinticuatro hectáreas, sesenta áreas) y del lote número I, del predio denominado congregación "El Palmar", propiedad de Georgina Olmos Montalvo, una superficie de 10-00-00 (diez hectáreas), todos ellos localizados en el Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz, los que resultan ser afectables en términos de lo dispuesto en el artículo 251, interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a 125 (ciento veinticinco) campesinos capacitados, que se identifican en el considerando tercero de esta sentencia. En lo que respecta a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

DECIMO QUINTO.- De acuerdo con lo expuesto en las consideraciones anteriores, se estima procedente modificar el mandamiento del Gobernador del Estado, emitido en sentido positivo el treinta de enero de mil novecientos noventa, publicado el catorce de abril del mismo año, en lo que respecta a la superficie y propietarios de las fincas que se afectan.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria y 1o., 7o. y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Ha lugar a declarar parcialmente sin efectos jurídicos, el Acuerdo Presidencial de diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintinueve de noviembre del mismo año, y ha lugar a cancelar parcialmente el certificado de inafectabilidad 59835, expedido a favor de Evangelina Toledano de Guzmán, mismo que ampara el predio denominado "El Pitalillo", del Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz, respecto de las propiedades de Juana Olmos Montalvo, de la sucesión de Clemente Doroteo Jiménez y Abelardo Hernández, como se señala en el resultando noveno, por configurarse el supuesto previsto en la fracción II del artículo 418, en relación con el 251, interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Ha lugar a declarar parcialmente sin efectos jurídicos, el Acuerdo Presidencial de veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y ha lugar a cancelar parcialmente el certificado de inafectabilidad agrícola número 9671, expedido a favor de Luz Olmos Toledano, mismo que ampara el predio denominado lote I, congregación "El Palmar", ubicado en el Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz, por lo que respecta a una fracción del predio denominado congregación "EL Palmar", propiedad de Georgina Olmos Montalvo, como se señala en el resultando noveno, por configurarse el supuesto previsto en la fracción II del artículo 418, aplicado en relación con el numeral 251, interpretado a contrario sensu, del ordenamiento legal precedentemente citado.

No ha lugar a declarar sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial de veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el nueve de abril de mil novecientos cuarenta y siete, y consecuentemente, no ha lugar a cancelar el certificado de inafectabilidad agrícola número 15141, expedido a favor de Luis Montoto Vidal, que ampara el predio denominado "Cuautojapan" o "Vega del Encanto", del Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz, por no darse los supuestos previstos en la fracción II del artículo 418, aplicado en relación con el 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Es procedente la ampliación de ejido promovida por campesinos del poblado denominado "Piedra Pinta", Municipio de Tlapacoyan, Estado de Veracruz.

TERCERO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie de 254-60-00 (doscientas cincuenta y cuatro hectáreas, sesenta áreas) de temporal y agostadero, que se tomarían de la siguiente forma: del predio denominado "Tenechate", propiedad de Abelardo Hernández Monfil, una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas); del predio "El Pitalillo", propiedad de Abelardo Hernández Sánchez, una superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas); del predio "El Pitalillo", propiedad de la sucesión de Clemente Doroteo Jiménez, una superficie de 70-00-00 (setenta hectáreas); del predio "El Pitalillo", propiedad de Juana Olmos de Montalvo, una superficie de 24-60-00 (veinticuatro hectáreas, sesenta áreas) y del lote número I, del predio denominado congregación "El Palmar", propiedad de Georgina Olmos Montalvo, una superficie de 10-00-00 (diez hectáreas), todos ellos localizados en el Municipio de Atzalán, Estado de Veracruz, los que resultan ser afectables en términos de lo dispuesto en el artículo 251, interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a 125 (ciento veinticinco) campesinos capacitados, que se identifican en el considerando tercero de esta sentencia; superficie que se encuentra delimitada en el plano proyecto respectivo, y que pasa a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

CUARTO.- Se modifica el mandamiento gubernamental, emitido en sentido positivo el treinta de enero de mil novecientos noventa, publicado el catorce de abril del mismo año, en lo que respecta a la superficie y propietarios de las fincas que se afectan.

QUINTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario, e inscríbase en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; y procédase a realizar la inscripción respectiva en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos conforme a las normas aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en esta sentencia.

SEXTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al gobernador del Estado de Veracruz, y a la Procuraduría Agraria, ejecútese; y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; siendo ponente el licenciado Luis Angel López Escutia y Secretario de Estudio y Cuenta licenciado Joaquín Romero González; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, D.F., a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco V. Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Carmen L. López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO

De conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Xola esquina avenida Universidad, Cuerpo "B", segundo piso, Centro Nacional SCT, colonia Narvarte, en México, Distrito Federal, hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de la licitación pública nacional por convocatoria que se mencionan a continuación: número **00009010-026-99** "Refacciones, accesorios y herramientas menores" (llantas), licitantes ganadores, mediante fallo emitido el 14 de julio de 1999: Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V., 2,217 piezas por un monto de $2'019,119.40 (dos millones diecinueve mil ciento diecinueve pesos 40/100 M.N.) con domicilio en calzada de La Viga número 1399, colonia El Retoño, código postal 09440, México, D.F.; Astrollantas de Morelos, S.A. de C.V., 68 piezas por un monto de $44,624.60 (cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro pesos 60/100 M.N.) con domicilio en calle Madero Norte 1A, número 5028, colonia Capultitlán, código postal 07380, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DIRECCION DE ADQUISICIONES

(R.- 108795)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. TLAXCALA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
GURIDI Y ALCOCER ESQ. CALZADA DE LOS MISTERIOS S/N TLAXCALA, TLAX.

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009061-019-99**. ADQUISICION Y SUMINISTRO DE VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS.- GANADOR: C. MIGUEL JAVIER TORRES MARQUEZ.- DOMICILIO: AVENIDA CONSTITUCION NUMERO 19, TEXOLOC, TLAXCALA, CODIGO POSTAL 90731, MONTO DEL CONTRATO: $60,000.00 C/IVA, COMO MINIMO Y $450,000.00 C/IVA COMO MAXIMO.- FECHA DE FALLO: 3 DE JUNIO DE 1999.- FECHA DE PUBLICACION CONVOCATORIA: 6 DE ABRIL DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009061-020-99**. ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES.- GANADOR: C. MONICA GARCIA HERNANDEZ.- DOMICILIO: 25 PONIENTE NUMERO 2501 ESQUINA 25 SUR, COLONIA LOS ANGELES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUE.- MONTO CONTRATADO CON UN MINIMO DE $280,000.00 C/IVA Y UN MAXIMO DE $760,000.00 C/IVA, FECHA DE FALLO: 26 DE MAYO DE 1999.- FECHA DE PUBLICACION CONVOCATORIA: 6 DE ABRIL DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009061-020-99**. ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES.- GANADOR: JUAN CARLOS TORRES MACIAS.- DOMICILIO: ZARAGOZA PTE. NUMERO 108-202, CODIGO POSTAL 90500, HUAMANTLA, TLAX.- MONTO CONTRATADO COMO UN MINIMO.- $20,000.00 C/IVA, 190,000.00 C/IVA COMO MAXIMO.- FECHA DE FALLO: 26 DE MAYO DE 1999.- FECHA DE PUBLICACION CONVOCATORIA: 6 DE ABRIL DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009061-022-99**. ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PINTURA BLANCA Y AMARILLA PARA MARCAS SOBRE PAVIMENTO Y TOLUOL.- GANADOR: PINTURAS PAMAR, S.A. DE C.V.- DOMICILIO: AVENIDA XICOTENCATL NUMERO 210-A NTE. APIZACO, TLAXCALA, CODIGO POSTAL 90300, MONTO CONTRATADO $1'224,129.00 C/IVA, FECHA DE FALLO: 30 DE JUNIO DE 1999.- FECHA DE PUBLICACION CONVOCATORIA: 1 DE JUNIO DE 1999.

TLAXCALA, TLAX., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

CENTRO S.C.T. TLAXCALA

(R.- 108796)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como del artículo 47 fracciones XXII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato relativo a la ejecución de los trabajos relativos a los trabajos de reacondicionamiento del hangar y oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009010-038-99	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/08/1999	10/08/1999 14:30 horas	17/08/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Trabajos de reacondicionamiento del hangar y oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- La junta de aclaraciones y los demás eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- El registro de licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de la prestación de los servicios: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

Periodo de ejecución de la obra: del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 1999.

Los licitantes, previo al pago de las bases, deberán presentar la documentación siguiente:

a) Copia certificada para cotejo y copia simple para archivo del acta constitutiva para acreditar la existencia legal de la empresa debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio y de sus modificaciones, en su caso, salvo que sea persona física.

b) Copia certificada para cotejo y copia simple para archivo del poder general para actos de administración o dominio, debidamente certificado ante notario público e inscrito en el Registro Público de Comercio y de sus modificaciones, en su caso, salvo que sea persona física.

c) Original para cotejo y copia para archivo de una identificación oficial vigente del representante del contratista.

d) Original para cotejo y copia para archivo del Registro Federal de Contribuyentes.

e) Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, que el participante no se encuentra en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y que conoce los alcances del artículo 47 fracciones XXI y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

f) Original para su cotejo y copia para el expediente del Impuesto Sobre la Renta del ejercico 1998.

g) Original para su cotejo y copia para el expediente de los estados financieros del ejercicio 1998, auditados por perito contable o fiscal, anexando copia de su cédula profesional.

Los licitantes que obtengan las bases a través del sistema compraNET, deberán recoger en la dirección donde se venden las bases, los planos o croquis correspondientes al anexo 3 de las bases de la licitación, para lo cual deberán presentar el original y copia del comprobante de pago de bases y la documentación solicitada en los incisos a) al g) anteriores.

Anticipos: no se otorgarán anticipos

Experiencia mínima de un año, comprobable en trabajos similares.

La reducción del plazo fue autorizada por el Director de Servicios Generales.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

(R.- 108800)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento de equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Agustín Salazar Trujillo, con cargo de Director del Centro SCT Morelos, el día 12 de abril de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00009056-013-99	$400 Costo en compraNET: $250	11/08/1999	11/08/1999 12:00 horas	18/08/199 13:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupu
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado de esta plaza a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1999 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Morelos, ubicada en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de agosto de 1999 a las 13:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de agosto de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Centro S.C.T. Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: según bases.
* Las condiciones de pago serán: dentro de 20 días naturales siguientes a la entrega de los bienes y a la presentación de la documentación debidamente requisitada. En caso de solicitar el proveedor adelanto de pago hasta un máximo de 5 días naturales, el proveedor otorgará un descuento para cada día de adelanto, que no podrá ser inferior al porcentaje que determine para cada mes que transcurre la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la S.C.T.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
CENTRO S.C.T. MORELOS

(R.- 108801)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reparaciones mayores y mantenimiento de vehículos y maquinaria, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Agustín Salazar Trujillo, con cargo de Director General del Centro SCT Morelos, el día 12 de julio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00009056-012-99	$450 Costo en compraNET: $300	11/08/1999	11/08/1999 13:00 horas	18/08/199 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Reparación de pintarrayas	
2	0000000000	Reparación de motoconformadora	
3	0000000000	Reparación de motoconformadora	
4	0000000000	Reparación de cargador frontal sobre neumáticos	
5	0000000000	Reparación de camioneta Pick-up	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado de esta plaza a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1999 a las 13:00 horas, en el auditorio "Ing. Ricardo Bahena Brito" del Centro S.C.T. Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de agosto de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en el parque de maquinaria del Centro S.C.T. Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: según bases.
* Las condiciones de pago serán: dentro de 20 días naturales siguientes a la entrega de los bienes y a la presentación de la documentación debidamente requisitada. En caso de solicitar el proveedor adelanto de pago hasta un máximo de 5 días naturales, el proveedor otorgará un descuento para cada día de adelanto, que no podrá ser inferior al porcentaje que determine para cada mes que transcurre la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la S.C.T.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
CENTRO S.C.T. MORELOS

(R.- 108802)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00009036-053-99	$1,000 Costo en compraNET: $800	3/09/1999	3/09/1999 10:00 horas	3/09/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Construcción y pavimentación de carretera alimentadora	30/09/1999	30/1

* Ubicación de la obra: Valles-Coyoles-La Hincada-El Naranjo del kilómetro 36+320 al 54+320, municipios de Ciudad Valles y El Naranjo, S.L.P.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Industrias y Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, San Luis Potosí, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de esta plaza a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en bulevar número 23 sur, zona Centro, código postal 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en bulevar número 23 Sur, zona Centro, código postal 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, en avenida Industrias y Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo del 30%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o documentos completos de su última declaración fiscal). Documentación que acredite su capacidad técnica, tanto de la empresa como de su personal técnico, que se derive una experiencia mínima

de tres años en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y que dispone del capital y equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación, declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física, además de los establecidos en las bases de licitación, las empresas registradas por medio de compraNET favor de enviar una copia del recibo de pago antes de la apertura de la propuesta técnica al Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro S.C.T. San Luis Potosí, fax (0148) 24-68-63.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de licitación.
* Las condiciones de pago son: las establecidos en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
00009036-054-99	$1,000 Costo en compraNET: $800	3/09/1999	3/09/1999 11:00 horas	3/09/1999 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Construcción de la ampliación del camino rural	30/09/1999	15/1

* Ubicación de la obra: Ramal a Santa María Picula, Municipio de Tamazunchale, S.L.P.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Industrias y Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, San Luis Potosí, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de esta plaza a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras, ubicadas en avenida México número 126 esquina calle El Carmen (altos), código postal 79960, Tamazunchale, San Luis Potosí.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras, ubicadas en avenida México número 126 esquina calle El Carmen (altos), código postal 79960, Tamazunchale, San Luis Potosí.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas, en avenida Industrias y Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo del 30%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o documentos completos de su última declaración fiscal). Documentación que acredite su capacidad técnica, tanto de la empresa como de su personal técnico, que se derive una experiencia mínima de tres años en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y que dispone del capital y equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación, declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física, además de los establecidos en las bases de licitación, las empresas registradas por medio de compraNET favor de enviar una copia del recibo de pago antes de la apertura de la propuesta técnica al Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro S.C.T. San Luis Potosí, fax (0148) 24-68-63.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de licitación.
* Las condiciones de pago son: las establecidas en las bases de licitación.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
CENTRO S.C.T., SAN LUIS POTOSI

(R.- 108804)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Horacio Zambrano Ramos, con cargo de Director General de Carreteras Federales, el día 19 de julio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
00009001-018-99	$1,650 Costo en compraNET: $1,350	17/08/1999	17/08/1999 17:00 horas	17/08/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Supervisión de la construcción del puente Río Grijalva y sus accesos	10/09/1999	30/1

* Ubicación de la obra: kilómetro 135+150 de la carretera Las Choapas-Ocozocoautla.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Centro SCT Chiapas, ubicado en 1ra. Sur entre 11 y 12 Oriente número 1235-B, Tuxtla Gutiérrez, Chis., o en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Carreteras Federales, sita en Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F., con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de agosto de 1999 a las 17:00 horas, en la Residencia General de Construcción del Centro SCT Chiapas, ubicada en 1ra. Sur entre 11 y 12 Oriente número 1235-B, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 17 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, en Residencia General de Construcción del Centro SCT Chiapas, ubicada en 1ra. Sur entre 11 y 12 Oriente número 1235-B, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 24 de agosto de 1999 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de agosto de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 27 de agosto de 1999 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Carreteras Federales, ubicada en calle Altadena número 23, primer piso, colonia Nápoles, código postal 03810, en esta ciudad.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo del 4%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  1.- Experiencia técnica de 7 (siete) años mínimo en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, y que dispone del personal técnico y equipo mínimo indispensable para la supervisión de la obra.
  2.- Acreditar su capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o documento de su última declaración fiscal).
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  1.- Solicitud de inscripción por escrito dirigida al ingeniero Horacio Zambrano Ramos, Director General de Carreteras Federales.
  2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física, si dos empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para prestar conjuntamente la proposición y designe a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
  3.- Constancia de verificación por parte de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría, del laboratorio que se empleará en la obra.
  4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
  1.- La presentación de proposiciones se efectuará en dos etapas, mismas que se desarrollarán en la sala de juntas de la Dirección General de Carreteras Federales, sita en Altadena número 23, 1er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F.
  2.- En las fechas y a las horas señaladas en esta convocatoria, se efectuarán en la primera etapa, la presentación y apertura de las propuestas técnicas; y en una segunda etapa, la apertura de las propuestas económicas, en la cual se dará a conocer el lugar, fecha y hora del fallo.
  3.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las propuestas presentadas por los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.
  4.- La dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona física o moral que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas a juicio de la dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, habiendo presentado la postura económica solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
* Las condiciones de pago son: se generarán estimaciones de obra, con un periodo no mayor de 30 días, las cuales se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, después de haber recibido la estimación para su revisión.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
ING. HORACIO ZAMBRANO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 108806)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO SCT HIDALGO
ANUNCIO ESPECIFICO DE CONTRATACION DE OBRA
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. CSCT-12-CC-01.99
HIDALGO
PROYECTO PARA LA REHABILITACION DE CARRETERAS Y SEGURIDAD DEL TRANSITO

Número de licitación	Obra		Fechas	
	Ubicación (carretera, tramo y km. a km.)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a obra
CSCT-12-CC-01.99-I014-01	Pachuca-Tuxpan Pachuca-Entr. Pitula Paso por Pachuquilla 0+000-3+700	Reconstrucción mediante recuperación de pavimento estabilizando con emulsión asfáltica y material de banco, carpeta de concreto asfáltico, carpeta delgada (open-graded) y dispositivos de seguridad vial	13 Sep. '99	20 Ago.
CSCT-12-CC-01.99-I014-02	PACHUCA-TUXPAN Pachuca-Lím. Hgo/Pue. Paso por Tulancingo 38+250-48+200	Reconstrucción mediante recuperación de pavimento estabilizando con emulsión asfáltica y material de banco, carpeta de concreto asfáltico, carpeta delgada (open-graded) y dispositivos de seguridad vial	13 Sep. '99	20 Ago.

De estos trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente, se indican en las bases de la licitación.
Préstamo número: 3628-ME.

1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto para la Rehabilitación de Carreteras y Seguridad del Tránsito, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de cada una de las obras indicadas.

2.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro S.C.T. Hidalgo, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español, para la realización de los trabajos antes descritos.

3.- Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: para la licitación CSCT-12-CC-01.99-I014-01, inicio el 16 de octubre de 1999, terminación 30 de junio del 2000, por un periodo total de 258 días naturales; para la licitación CSCT-12-CC-01.99-I014-02, inicio 16 de octubre de 1999, terminación 31 de diciembre de 1999, por un periodo total de 76 días naturales.

4.- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del cinco por ciento (5%) respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio, y para la movilización, compra de materiales y demás insumos se otorgará por concepto de anticipo el diez por ciento (10%) del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.

5.- Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

6.- Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundíal, titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

7.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional del Centro S.C.T. Hidalgo e inspeccionar las bases de licitación en la dirección indicada abajo, de 9:30 a 14:30 horas, en días hábiles.

8.- Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de $1000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.). El método de pago será mediante cheque certificado o de caja de Institución Bancaria del lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Las bases de licitación deberán ser obtenidas directamente en la dirección indicada abajo.

9.- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a la hora y fecha indicadas en las columnas respectivas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta en moneda nacional por un 5% del monto de la propuesta. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo, a las 12:00 horas, respectivamente.

10.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, cada contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Subdirección de Obras del Centro S.C.T Hidalgo.
Ingeniero Ramiro Medina Gómez

Kilómetro 12+000 libramiento Vial a Tampico
Código postal 42081, Pachuca, Hgo.
teléfono 01 (771) 368 08
fax 353 55

3 DE AGOSTO DE 1999.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
CENTRO SCT HIDALGO

CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de primera etapa de construcción de edificio de laboratorios, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el doctor Luis Francisco Ramos de Valle, con cargo de Director General, el día 7 de julio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11111001-002-99	$1,200 Costo en compraNET: $1,000	12/08/1999	12/08/1999 10:00 horas	12/08/1999 9:00 horas	18/08/1999 10:00 horas	25/08/1999 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Primera etapa de construcción de edificios de laboratorios	1/09/1999	15/12/1999	$1,000,000.00

* Ubicación de la obra: Centro de Investigación en Química Aplicada.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las instalaciones del Centro, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado a nombre del Centro de Investigación en Química Aplicada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 30% a la firma del contrato.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - **1.-** Solicitud de inscripción a la licitación dirigida al Centro de Investigación en Química Aplicada.
  - **2.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  - **3.-** Poder notarial del apoderado o administrador con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el CIQA.
  - **4.-** Declaración escrita, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  - **5.-** La capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a la descrita en la licitación correspondiente.
  - **6.-** La obra, objeto de esta licitación, se realizará por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, con recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio de autorización de inversión 315-A-404, de fecha 8 de marzo de 1999.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.
* Las condiciones de pago son: por unidad de obra determinada a través de estimaciones de un periodo mensual como máximo. El Centro de Investigación en Química Aplicada cubrirá a la contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 15 días naturales, contado a partir de la recepción de la misma.
* Todos los actos arriba mencionados se realizarán en bulevar Enrique Reyna número 140, en la ciudad de Saltillo, Coah.

SALTILLO, COAH., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
C.P. IMELDA VARGAS GARCIA
RUBRICA. **(R.- 108857)**

PETROLEOS MEXICANOS

UNIDAD IT ZONA ORIENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005/99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de sistema de protección contra descargas atmosféricas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18572021-006-99	$575.00 Costo en compraNET: $345.00	11-agosto-1999	11-agosto-1999 10:00 horas	18-agosto 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	1330000070	Suministro e instalación de pararrayos ionizante	
2	1330000070	Suministro e instalación de cable de cobre	
3	1330000070	Contador de descarga para sistema de pararrayos	
4	1330000070	Suministro e instalación de pozo de tierra	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la planta baja del edificio de la Unidad I.T. Zona Oriente, ubicada en el interior del campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica,Ver. teléfono 01-7-8221663, a partir de esta fecha y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas en el siguiente horario, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos con cargo a una institución de crédito autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema para pago en bancos.
* La junta de aclaraciones, la apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en planta baja edificio de la Unidad I.T. Zona Oriente, ubicada en el interior del campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Ver.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar entrega: Estación de Microondas Matapionche, ubicada en carretera Moralitos kilómetro 6, interior del Complejo Procesador de Gas Matapionche, Cotaxtla,Ver., Estación de Microondas Palmas, ubicada en carretera nacional número 180 tramo Aldama-Sotolamarina kilómetro 119, ejido San José Rusias, Sotolamarina, Tamaulipas y Departamento I.T. campo Tamaulipas, ubicado en carretera Tampico-Mante kilómetro 23.0 en el interior del campo Tamaulipas, en Altamira, Tamaulipas, en el siguiente horario, lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: tiempo máximo 30 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
* Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la entrega de las facturas y certificados de aceptación de bienes y servicios (C.A.B.Y.S.) en el centro de registro y acopio de información (C.R.A.I.), en la planta alta del edificio de la Unidad Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Oriente, ubicada en el interior del campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

JEFE UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, ZONA ORIENTE

ING. LUIS MANUEL ORTIGOZA PEREZ

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 036

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de transporte y bombeo de líquidos residuales a pozos inactivos del Proyecto Integral Burgos (037/99-NSUSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pr y apertura té
18575052-036-99	$1,000.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $900.00 M.N. más I.V.A.	13/08/1999	9/08/1999 10:00 horas	20/08/199 10:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medic
1	0000000000	Bombeo de líquidos a pozos inactivos con bomba reciprocante tríplex de simple efecto acoplada a toma de fuerza del tractocamión quinta rueda	95,625	m3

2	0000000000	Km. subsecuente carga (tractocamión Q.R. con autotanque de 30 m3 mínimo de capacidad con bomba de achique para trasegar	45,500	Km.
3	0000000000	Km. inicial carga (tractocamión Q.R. con autotanque de 30 m3 mínimo de capacidad con bomba de achique para trasegar	500	Km.
4	0000000000	Km. subsecuente carga (tractocamión Q.R. con autotanque de 30 m3 mínimo de capacidad presión y vacío con compresor y toma de fuerza), con bomba reciprocante tríplex de simple efecto	22,750	Km.
5	0000000000	Km. inicial carga (tractocamión Q.R. con autotanque de 30 m3 mínimo de capacidad presión y vacío con compresor y toma de fuerza), con bomba reciprocante tríplex de simple efecto	250	Km.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción.
  En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros, receptora compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, R.N., en el edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* La apertura de la de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de agosto de 1999 a las 10:00 horas y la apertura de propuesta económica el día 27 de agosto de 1999 a las 10:00 horas. Ambos eventos se realizarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, R.N., ubicada en edificio Ex Hotel de Solteros, planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: diferentes pozos del Distrito Reynosa, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 0:00 a 0:00 horas.
* Plazo de entrega: variable.
* Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada, al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 52 de la L.A.O.P.).
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Para realizar el objeto de la siguiente licitación, P.E.P. hará uso de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago con el prestador del servicio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio integral de sanitarios y recolección de basura en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos del Distrito Reynosa (039/99-NSUSPR-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575052-037-99	$900.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $850.00 M.N. más I.V.A.	17/08/1999	16/08/1999 10:00 horas	24/08/1999 10:00 horas	31/08/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Servicio sanitario completo incluye: caseta sanitaria, tanque receptor general, manejo de aguas negras, mantenimiento y limpieza de sus instalaciones y suministro de insumos.	3,600	Servicio	1 día natural	100 días naturales

2	0000000000	Manejo de basura incluye: dos contenedores por equipo, transporte y manejo de la misma, mantenimiento y limpieza de su equipo, muebles y área perimetral de éstos	3,600	Servicio	1 día natural	100 días naturales

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en edificio Ex Hotel de Solteros, planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros, receptora compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos R.N. en edificio Ex Hotel de Solteros, planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de agosto de 1999 a las 10:00 horas. Ambos eventos se realizarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, R.N., ubicada en edificio Ex Hotel de Solteros, planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: diferentes equipos de Perforación del Distrito Reynosa, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 00:00 a 24 horas.
* Plazo de entrega: variable.
* Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada, al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas).
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Para realizar el objeto de la siguiente licitación P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago con el prestador del servicio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 108870)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DIRECCION DE OPERACION
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Licitaciones:
STC DO DLC 01/99
STC DO DLC 02/99
STC DO DLC 03/99
STC DO DLC 04/99
STC DO DLC 05/99

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R108338	Convocatoria Página 41 (Tercera Sección)	20/07/1999

Dice:	Debe decir:
No. licitación: STC DO DLC 05/99 Presentación de proposiciones y apertura técnica 20/08/1999 10:00 horas	No. licitación: STC DO DLC 05/99 Presentación de proposiciones y apertura técnica 19/08/1999 13:30 horas

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DIRECTOR DE OPERACION
ING. LUIS CANUT ABARCA
RUBRICA.

(R.- 108920)

PEMEX REFINACION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
SALAMANCA, GTO.
UNIDAD DE CONTRATOS
CALLE TIERRA BLANCA No. 400
TEL. (91464) 7-26-13, FAX 8-94-84

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A CONTINUACION SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA Y/O SERVICIO	FECHA DEL FALLO	NOMBRE Y DOMI GANADOR DE LA
18576006-037-99 SERVICIO DE REPARACION DE DOS ROTORES DE TURBINA MARCA "DELAVAL", TIPO KJDF-10495-HP, No. DE SERIE 707019, 6650 RPM DE LA PLANTA DE AMONIACO DE RIAMA.	15-JUN-99	DESIERT
18576006-038-99 SERVICIO DE REPARACION PARA ROTOR DE LA TURBINA FCC-2JT DE LA PLANTA FCC DE RIAMA.	15-JUN-99	TURBOMAQUINAS, BLVD. ADOLFO LOPEZ COL. CENTRO, LA P
18576006-039-99 SERVICIO DE MODERNIZACION DE LAS BOMBAS LF-P-204, LF-P-204 A/B/D/E, LF-P-206, LF-P-206 A, LF-P-208, LF-P-208 A, LF-P-210, LF-P-210 A, LF-P-215 Y LF-P-215 A DE LA PLANTA "LF" DE RIAMA.	18-JUN-99	JUAN CARLOS ORTI MONTES URALES No.110, SALAMANCA
18576006-040-99 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, DESARMADO, ARMADO, LIMPIEZA, PINTURA INTERIOR Y PRUEBAS A LOS CAMBIADORES DE CALOR DE LA PLANTA HIDRODESULFURADORA Y REFORMADORA DE NAFTAS No. 1 "HDS-RR-1" Y REPASADORA DE NAFTA "RN" DE RIAMA.	16-JUL-99	GRUPO COMTE, S CALLE CINCO No. 292, CO CUERNAVACA
18576006-041-99 SERVICIO DE PREFABRICACION Y SUMINISTRO DEL RECUBRIMIENTO INTERIOR (LINING) DEL REACTOR DC.801 DE LA PLANTA HIDRODESULFURADORA DE NAFTAS No. 1 DE RIAMA.	18-JUN-99	HUMBERTO BENAVID ESCOBEDO No. 840, MONTERRE
18576006-042-99 SERVICIO DE REPARACION GENERAL Y REDISEÑO DE LOS INTERNOS DEL ENSAMBLAJE DE DOS ELEMENTOS COMPLETOS DE BOMBA CENTRIFUGA MARCA PACIFIC MODELO 8" HMR-JDS DE 13 PASOS No. DE SERIE 43431/32 DE LA PLANTA "U-10" DE RIAMA.	18-JUN-99	DESIERT
18576006-048-99 SERVICIO DE TRATAMIENTOS TERMICOS POST-SOLDADURA A REPARACIONES EN SOLDADURAS LONGITUDINALES EN ESFERICO TE-4 DE LA PLANTA DE GAS RG-2 DE RIAMA.	24-JUN-99	DESIERT
18576006-049-99 SERVICIO ANUALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS CROMATOGRAFICOS DE LA MARCA "VARIAN" DE RIAMA.	9-JUL-99	VARIAN, S CONCEPCION BEIST COL. DEL VALLE, M
18576006-050-99 SERVICIO ANUALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE LUBRICACION POR NIEBLA LUBRIMIST TH, INSTALADOS EN EQUIPOS DE DIFERENTES PLANTAS DE RIAMA.	9-JUL-99	SISTEMAS CENTRALES S.A. DE C TESOREROS No. 68, GUERRA, DELEGACI MEXICO, D
18576006-051-99 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LINEA Y FUERA DE LINEA A LOS SISTEMAS DE CONTROL DISTRIBUIDO DE LAS PLANTAS TCC, RV, HDS-1, RR-1 DEL AREA No. 1(3A/B SUR), HDD, SRU, TGTU Y AGUAS AMARGAS AA-4, AZ DEL AREA No. 5 Y SISTEMAS DE ADQUISICION DE DATOS SMALL SYSTEMS DE LAS PLANTAS "U-10" Y "U-12" DE LAS AREAS Nos. 4 Y 5 DE LA MARCA FOXBORO.	9-JUL-99	FOXBORO, EJERCITO NACION COL. IRRIGACION, DELE HIDALGO, MEX
18576006-052-99 SERVICIO ANUALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ANALIZADORES CONTINUOS DEL AREA DE FUERZA DE RIAMA.	9-JUL-99	DESIERT

SALAMANCA, GTO., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENTE
ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 108948)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de fletamento a tiempo de lanchas (dos), para el transporte de personal, materiales y equipos ligeros en la sonda de Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura e
18575054-013-99	$2,890.00 M.N. + IVA Costo en compraNET: $2,745.50 M.N. + IVA	6/08/1999 16:00 horas	18/08/1999 9:00 horas	25/08/199 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Cuota diaria por fletamento, para lancha No. 1.	
2	0000000000	Cuota diaria por fletamento, para lancha No. 2.	

1).- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 3 al 11 de agosto de 1999 en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de Recursos Materiales de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. Para mayor información comunicarse a los teléfonos (91-938) 1-12-00 del conmutador extensión 52634 y fax 52637 con el licenciado Pedro Gutiérrez Moreno.

2).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

a).- Solicitud por escrito de los servicios en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia.

b).- Ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

Las personas que hayan adquirido las bases a través de compraNET, deberán presentar el comprobante en original sellado por el banco en la ventanilla de Recursos Materiales, de la Coordinación de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística. De requerirse documentación complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema se les proporcionará en este mismo lugar.

3).- La forma de pago de las bases es:

a).- En convocante a través de la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE), Institución Bancomer, S.A., ficha de depósito a utilizar Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes datos: número de convenio 059180; referencia: anotar el número de licitación; concepto: anotar el nombre de la empresa depositante (30 caracteres como maximo); cuenta en, marcar con una (x) el cuadro correspondiente a moneda nacional, el importe a depositar de acuerdo con el costo de las bases señalado en la convocatoria. El proveedor, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases indicada en el punto 1, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), para su registro de inscripción.

b).- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

4).- La junta de aclaraciones se llevará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Lógistica, R.M.NE., sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

5).- La presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuarán en el mismo lugar mencionado en el inciso 4).

6).- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y documentación técnica como catálogos y certificados en el idioma de origen.

7).- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.

8).- Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que sean recibidas las facturas en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio complementario Banca Promex, primer piso, en Calle 31 sin número, por avenida Periférica, colonia Santa Isabel, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.

9).- Criterios generales para la adjudicación: la adjudicación será por partida a la propuesta solvente más baja, pudiéndose adjudicar las partidas 1 y 2 a una misma empresa, siempre y cuando no exista un diferencial mayor de 10% respecto al precio unitario solvente más bajo.

10).- Para realizar el objeto de la presente licitación, P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENTE INTERINO DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
ING. S. EFRAIN LEON ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 108960)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de dispositivos de regulación y control, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
18575045-009-99	$2,000 + IVA Costo en compraNET: $1,900 + IVA	6/09/1999	27/08/1999 9:00 horas	13/09/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Control/transmisor de nivel Mod. 2500	
2	0000000000	Controlador/receptor neumático Mod. 2516	
3	0000000000	Regulador de presión	
4	0000000000	Regulador de presión	
5	0000000000	Regulador de presión	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla única del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II 1er. nivel ala oriente sin número, colonia Petrolera II, código postal 24180, Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas. Para mayor información favor de comunicarse a los teléfonos 01 (938) 1-12-42, fax-telmex 2-36-02, conmutador 1-12-00 extensión 5-36-73 con el ingeniero Julián R. Vadillo Domínguez.
* La forma de pago es: en Bancomer, efectivo, cheques de Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180; referencia: anotar el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en: marcar con un "X" el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar, de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El proveedor, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante el comprobante en original sellado por el Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, número de cuenta 40093-4239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. De requerirse información complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicado en Calle 31 sin número, edificio administrativo II 1er. nivel ala oriente sin número, colonia Petrolera II, código postal 24180, Carmen, Campeche, al término del evento se les proporcionará copia del acta correspondiente.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número edificio administrativo II 1er. nivel ala oriente sin número, colonia Petrolera II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y podrán presentarse los documentos técnicos como catálogos y certificados en inglés.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.
* Lugar de entrega: en el almacén general, kilómetro 4 1/2, carretera Carmen-Pto. Real, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 7:30 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: 60 días.
- Las condiciones de pago serán en base al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única

del Area de Administración y Finanzas de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.

- Número de requisición: 10011079.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
ADMINISTRADOR ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 108963)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL ORIENTE
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641102-003-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	365	Adquisición de refacciones para aire acondicionado	Pza.	288,242.1000	288,242.1000

No. de licitación
00641102-004-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	3,050	Adquisición de refacciones eléctricas	Pza.	261,439.3700	261,439.3700

No. de licitación
00641102-005-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	243	Adquisición de refacciones de equipo médico	Pza.		

No. de licitación
00641102-006-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1,616	Adquisición de refacciones para plomería	Pza.	514,095.3300	514,095.3300

No. de licitación
00641102-007-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	2,784	Adquisición de material de pintura	Pza.	325,635.3800	325,635.3800

MERIDA, YUC., A 2 DE AGOSTO DE 1999.
TITULAR DE LA DELEGACION
ING. MILTON RUBIO MADERA
RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN GUERRERO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641074-023-99	15/07/99

De la partida No.	A la partida No.	Descripción	Adjudicado a:
1	24	Radiológico y medicina nuclear	Desiertas

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 15 DE JULIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
DR. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 108999)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN GUERRERO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641074-022-99	15/07/99

De la partida No.	A la partida No.	Descripción	Adjudicado a:
1	102	Laboratorio (análisis clínicos)	Desiertas

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 15 DE JULIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
DR. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 109009)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN GUERRERO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641074-021-99	15/07/99

De la partida No.	A la partida No.	Descripción	Adjudicado a:
1	163	Fórmulas magistrales	Desiertas

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 15 DE JULIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
DR. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 109011)

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
30101001-010-99	20/07/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
7	40	Zapata para freno dual tipo Q flotante	Juego	705.0000	8,200.0000	Refacciones Martín, S.A. de C.V.
16	200	Tambor de frenos, eje delantero Dirona	Pieza	580.0000	16,000.0000	Refacciones Martín, S.A. de C.V.
32	30	Acrílico transparente de policarbonato extruido de alto impacto P/Va	Pieza	3,927.3000	17,819.0000	Distribuidora Rojis, S.A. de C.V.
40	250	Buje de bronce fosforado para el columpio de la muelle tras y/o Del.	Pieza	40.0000	10,000.0000	Distribuidora Rojis, S.A. de C.V.
56	54	Radiador completo para el sistema de enfriamiento del motor Detroit	Pieza	8,800.0000	475,200.0000	Refacciones Martín, S.A. de C.V.

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
30101001-012-99	20/07/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	500	Aislador para base de espiral de Trolley	Pieza	198.2000	9,100.0000	Fabricación de Partes Industriales, S.A. de C.V.
2	100	Colector de corriente Body Kiepe	Pieza	1,093.0000	9,300.0000	Fabricación de Partes Industriales, S.A. de C.V.
5	1,250	Porta carbón para Trolley M.H. dimensiones según muestra	Pieza	108.0000	35,000.0000	Industrias Maquiladoras de Veracruz, S.A. de C.V.
10	623	Trole completo modificado (caña tipo Kiepe con Body tipo Ohio Brass	Pieza	5,115.0000	186,645.0000	Laminados y Aceros Inoxidables, S.A. de C.V.

11	120	Caña de Trole Mh completa	Pieza	4,860.0000	83,200.0000	Laminados y Aceros Inoxidables, S.A. de C.V.

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo
30101001-013-99		20/07/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
2	43	Sensor para articulación Artic-O-Mat del autobús masa U-18	Pieza	3,671.2000	157,861.6000	Distribuidora Rojis, S.A. de C.V.
3	43	Sensor indicador de máximo ángulo de giro de la articulación Artic-O	Pieza	3,139.9000	135,015.7000	Distribuidora Rojis, S.A. de C.V.
5	60	Sensor de presión del aceite lubricante del motor Detroit	Pieza	1,380.0000	82,800.0000	Orgari Diesel, S.A. de C.V.
7	43	Sensor medidor de la temperatura del aceite lubricante del motor	Pieza	537.0000	23,091.0000	Orgari Diesel, S.A. de C.V.
12	60	Sensor indicador de presión de combustible del motor Detroit Diesel	Pieza	1,380.0000	82,800.0000	Orgari Diesel, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR
RUBRICA.

(R.- 109025)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
SUBGERENCIA DE OPERACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reparación parcial de motor (cabezas), reparación de sistema de enfriamiento, de sistema de inyección, sistema de arranque y sistema de clutch, tractor sobre orugas marca Cat., modelo d4-e serie 76w-01964, y reparación parcial de motor, sellar fugas de transmisión y bulldozer, tractor sobre orugas marca Cat. d4-e, 76w-01973, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto ec
00331006-001-99	$600 Costo en compraNET: $400	10/08/1999 11:00 horas	18/08/1999 11:00 horas	19 11

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Agricultura e/México y Durango sin número, colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur. Límite para adquisición de las bases es hasta día 10 de agosto de 1999.
* La forma de pago es, cheque certificado a nombre del Fideicomiso de Riesgo Compartido. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 1999 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del FIRCO en la ciudad de La Paz, B.C.S., ubicada en Agricultura e/México y Durango sin número, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur.
* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de agosto de 1999 a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 19 de agosto de 1999 a las 11:00 horas, en Agricultura e/México y Durango sin número, colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 50%.
* El lugar de entrega será en los patios de las oficinas del FIRCO en la ciudad de La Paz, B.C.S., de 9:00 a 14:30 horas.
* Las condiciones de pago serán: por máquina reparada diez días posteriores a la entrega.

BAJA CALIFORNIA SUR., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENTE ESTATAL
ING. GERMAN CINCO LUTZ
RUBRICA.

(R.- 109037)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

DELEGACION NUEVO LEON

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CON99002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de vehículos, aire acondicionado, sillones ejecutivos de visita y secretariales, computadoras, impresoras, monitores a color, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00008020-002-99	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	11-08-99	11-08-99 11:00 horas	18-08-99 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas
2	I450400002	Acondicionador de aire
3	I450400320	5 sillones, 27 sillas y 2 sillones ejecutivos
4	I180000064	3 microcomputadoras, 2 impresoras LaserJet, 3 monitores a color, tipo SVGA de 14”

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Constitución número 4101 Ote., colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en cheque certificado de Bancomer o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Delegación, ubicada en avenida Constitución número 4101 Ote., colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
* El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 18 de agosto de 1999, a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, respectivamente, en avenida Constitución número 4101 Ote., colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
* La apertura de la propuesta económica será el día 19 de agosto de 1999, a las 10:00 horas en avenida Constitución número 4101 Ote., colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en las oficinas de la Delegación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: del 5 al 10 de septiembre de 1999.
* Las condiciones de pago serán: en las bases se especifican las condiciones de pago.
* Fallo: será el día 23 de agosto de 1999, a las 10:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

ING. TOMAS GARZA GUILLEN

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la red semafórica de la Ciudad de México y circuito cerrado de televisión, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposicion apertura técnica
30001066- 032-99	$750 Costo en compraNET: $500	9/08/1999	10/08/1999 9:00 horas	10/08/1999 20:00 horas	17/08/1999 20:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
		Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro total de refacciones para la red semáforos		
1	0000000000	Subsistema 1	1	Servicio
2	0000000000	Subsistema 2	1	Servicio
3	0000000000	Subsistema 3 y C.C.T.V.	1	Servicio

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** (a excepción de los croquis y relación de intersecciones, los cuales podrán obtener presentando el recibo de pago de compraNET, en las oficinas de la convocante) o bien en Liverpool número 136, 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en Banca Serfin sucursal 92, cuenta número 9649285.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 1999 a las 20:00 horas, en el auditorio de esta Secretaría, ubicado en calle Liverpool número 136, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El acto de presentación de la documentación legal-administrativa y las propuestas técnica y económica será el día 17 de agosto de 1999 a las 20:00 horas.
* La apertura de la documentación legal-administrativa y la propuesta técnica se efectuará el día 17 de agosto de 1999 a las 20:00 horas, la apertura de la propuesta económica el día 24 de agosto de 1999 a las 20:00 horas, y el fallo se efectuará el día 31 de agosto de 1999 a las 20:00 horas en Liverpool número 136, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Cobertura de algún tratado: ninguno.
* Anticipos: ninguno.
* El lugar de entrega: conforme a lo estipulado en el anexo 1.
* Plazo de entrega: de septiembre a diciembre de 1999.
* Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de las facturas aceptadas.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
LIC. DAVID CATALAN DIAZ
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
OFICIALIA MAYOR
FIDEICOMISO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS SOBRE LA CIUDAD DE MEXICO
CONVOCATORIA MULTIPLE No. FEECIME/001/99

El Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, invita a los interesados a participar en las licitaciones públicas de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación (carácter)	Descripción de los bienes	Costo de las bases y periodo de venta	Fecha y hora de aclaración de las bases	Fecha y hora para y apertura de las
LPN/FEECIME-01/99. (Nacional)	Adquisición de 25 partidas de bienes muebles entre las que destacan: - 15 Sistemas ejecutivos - 50 Escritorios secretariales - 56 Sillones fijos para visitas - 90 Sillas apilables - 18 Archiveros verticales - 80 Cestos para papeles y otros	$1,500.00 Venta: del 3 al 5 de agosto de 1999	Fecha: 6 de agosto de 1999. Hora: 10:00 Hrs.	Presentación de prop documentación legal-adr técni Fecha: 13 de ag Hora: 1 Propuesta e Fecha: 18 de ag Hora: 10:
LPN/FEECIME-02/99. (Nacional)	Adquisición de 2 partidas de vehículos terrestres entre las que destacan: - 1 vehículo sedán 4 puertas, austero, 4 cilindros - 1 vehículo camioneta 5 puertas	$300.00 Venta: del 3 al 5 de agosto de 1999	Fecha: 9 de agosto de 1999. Hora: 10:00 Hrs.	Presentación de prop documentación legal-adr técni Fecha: 16 de ag Hora: 1 Propuesta e Fecha: 19 de ag Hora: 10:
LPN/FEECIME-03/99. (Nacional)	Adquisición de 22 partidas de bienes informáticos entre las que destacan: - 1 Servidor con dos procesadores - 3 Computadoras portátiles - 8 Impresoras láser de 10 páginas por minuto. - 1 Graficador de inyección de tinta - 10 Nobreak y otros	$1,500.00 Venta: del 3 al 5 de agosto de 1999	Fecha: 6 de agosto de 1999. Hora: 16:00 Hrs.	Presentación de prop documentación legal-adr técni Fecha: 13 de ag Hora: 1 Propuesta e Fecha: 20 de ag Hora: 16:

LPN/FEECIME-04/99. (Nacional)	Adquisición de 24 partidas de materiales y útiles para el procesamiento en bienes informáticos entre las que destacan: - 1 Paquete de SPSS - 1 paquete de PageMill - 1 paquete de MapInfo y otros	$300.00 Venta: del 3 al 5 de agosto de 1999	Fecha: 9 de agosto de 1999. Hora: 13:00 Hrs.	Presentación de prop documentación legal-adr técni Fecha: 16 de ag Hora: 1 Propuesta e Fecha: 19 de ag Hora: 13
LPN/FEECIME-05/99. (Nacional)	Adquisición de 3 partidas de bienes de comunicación: - 1 Conmutador digital y su instalación - 20 aparatos telefónicos digitales semiejecutivos - 21 aparatos telefónicos digitales convencionales	$300.00 Venta: del 3 al 5 de agosto de 1999	Fecha: 9 de agosto de 1999. Hora: 17:00 Hrs.	Presentación de prop documentación legal-adr técni Fecha: 16 de ag Hora: 1 Propuesta e Fecha: 19 de ag Hora: 17

* Las bases estarán a la venta de 9:00 a 14:00 horas en las fechas–hábiles–establecidas en la Coordinación Administrativa del Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México, ubicado en calle José María Izazaga 89 11o. piso, colonia Centro, México, D.F., podrán ser consultadas de forma gratuita, sin que esto signifique que se otorguen copias.
* La participación en la(s) licitación(es) está(n) sujeta(s) al pago de la(s) base(s), con un cheque certificado o de caja de la plaza, por el importe correspondiente, a favor de Bancomer, S.A. FID31004-5 Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México, en moneda nacional.
* Los actos de: aclaración de bases, apertura de proposiciones y fallos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México, ubicada en la calle José María Izazaga 89 11o. piso, colonia Centro, México, D.F.
* Las adjudicaciones serán en base tanto a la propuesta técnica como económica en función de los lineamientos emitidos en las bases de la licitación.
* El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México, en sus sesiones ordinarias número 1 de fecha 9 de julio de 1999 y extraordinaria número 1 del 20 de julio de 1999, autorizaron estos procedimientos.
* Toda la documentación en el proceso de licitación será entregada en sobres cerrados y sellados.
* No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS SOBRE LA CIUDAD DE MEXICO
DR. EMILIO PRADILLA COBOS
RUBRICA.

(R.- 109042)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en su propia ley y demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **PUB-GSI-01-99**, para la contratación de:

Partida No.	Descripción general de los servicios	Cantidad	Unidad de medida
1	Prestación de servicios consistentes en la impresión de 3,000 ejemplares mensuales de la publicación intitulada revista Enlace, por cada uno de los 12 números de que constará dicha publicación, conforme a las características y especificaciones que se contienen en el anexo "A" de las bases de licitación. Cotizar como base para cada ejemplar: 32 páginas	Impresión de 12 números de la citada publicación, de 3,000 ejemplares cada número	Servicio mensual
2	Cotizar el precio unitario por cada cuatro páginas adicionales que el banco requiera para cada ejemplar, a partir de las 32 páginas que se mencionan en la partida 1 precedente y hasta un límite máximo de 40 páginas		
3	Cotizar el precio de cada negativo e impresión en selección de color en interiores, de un pliego sólo por una cara, que el banco llegare a requerir adicionalmente		

Las demás características y especificaciones de dichos servicios se mencionan en el anexo A de las bases de licitación.
El Banco de México entregará a los licitantes que adquieran las bases citadas, el material que utilizarán para elaborar las muestras que deberán entregarse junto con sus propuestas, sin costo para el Banco. Por otra parte, el licitante ganador deberá entregar las muestras que se mencionan en las bases, sin costo adicional para el banco, previamente a la impresión de los bienes materia de la prestación de servicios.
Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), a través de cheque certificado o de caja expedido precisamente a favor de Banco de México, el cual deberá contener los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 11 de agosto de 1999, de 10:00 a 16:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Oficina de Gestión Administrativa de Servicios a la Institución, ubicada en avenida Francisco I. Madero número 20, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F.,

sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega de los bienes materia de la prestación de servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Lugar de entrega de los bienes materia de la prestación de servicios:	Los 3,000 ejemplares correspondientes al número de la publicación de que se trate deberá ser entregado por el licitante ganador en la Oficina de Correspondencia del Banco, ubicada en la calle de Eje Central número 4, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F., de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles bancarios
Plazo de entrega de los bienes materia de la prestación de servicios:	El licitante ganador deberá entregar los 3,000 ejemplares correspondientes al número de la publicación de que se trate, debidamente impresos en los términos contratados, dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha en que el Banco haya aprobado las muestras de dicho número, mismas que el licitante ganador deberá elaborar y presentar al Banco, previamente a la impresión de la totalidad de los 3,000 ejemplares de cada número
Condiciones de pago:	El pago de los honorarios correspondientes se cubrirá mediante mensualidades vencidas, dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de entrega de los recibos y facturas correspondientes, debidamente requisitados y suscritos por el licitante ganador, siempre que este último hubiere cumplido con sus obligaciones contractuales, a entera satisfacción del Banco, conforme a los términos estipulados en el modelo de contrato anexo a las bases de licitación

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, así como de entrega de garantías, se celebrará el día 18 de agosto de 1999, en el Auditorio de Garantías del Banco, ubicado en la calle de Marconi número 2, 1er. piso, colonia Centro, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, esta última deberá incluir la garantía de seriedad de la propuesta. En esa misma fecha y lugar se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados; dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El fallo será comunicado por telefax, telex, telegrama o correo electrónico, a más tardar el día 10 de septiembre de 1999, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

ATENTAMENTE

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES **DR. ALBERTO GARDUÑO LLOP**
RUBRICA.

SUBGERENTE DE SERVICIOS A LA INSTITUCION **LIC. JUAN LUZ LEON**
RUBRICA.

(R.- 109043)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA SALINA CRUZ, OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA TMSC-002/99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de limpiezas, preparación de superficies utilizando hidroblast, suministro y aplicación de recubrimientos en las cubiertas (principal y auxiliares), soportería y tubería de los buque tanques 18 de Marzo, Chac, Manuel Avila Camacho y Francisco J. Múgica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción del trabajo	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	
18576055-007-99	Limpieza, preparación de superficies utilizando hidroblast, suministro y aplicación de recubrimientos en las Cubta. (PPAL. y auxiliares) soportería y tubería, Buque Tanque 18 de Marzo	En convocante: $1,150 En compraNET: $900	16/08/1999	16/08/1999 9:00 horas	

Partida	Descripción
1	Limpieza a toda la superficie utilizando agua dulce y producto desengrasante a presión (5,500 m2)
2	Limpieza con agua dulce a 30,000 – 40,000 PSI ultra alta presión a zonas de óxido y corrosión (1,600 m2)
3	Aplicación de una capa de recubrimiento primario anticorrosivo epóxico catalizado (1,600 m2)

4	Aplicación de una capa de recubrimiento acabado epóxico catalizado (7,186 m2)

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 23 de agosto de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 27 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* Lugar de entrega: a bordo del buque tanque 18 de Marzo, ya sea navegando o en puerto, los días del 13/Sep/99 al 28/Oct/99 en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: 45 días calendario.

No. de licitación	Descripción del trabajo	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	
18576055-008-99	Limpieza, preparación de superficies utilizando hidroblast, suministro y aplicación de recubrimientos en las Cubta. (PPAL. y auxiliares) soportería, estructural y refuerzos, buque tanque Chac	En convocante: $1,150 En compraNET: $900	16/08/1999	16/08/1999 11:00 horas	

Partida	Descripción
1	Limpieza a toda la superficie utilizando agua dulce y producto desengrasante a presión (6,000 m2)
2	Limpieza con agua dulce a 30,000 – 40,000 PSI ultra alta presión a zonas de óxido y corrosión (1,600 m2)
3	Aplicación de una capa de recubrimiento primario anticorrosivo epóxico catalizado (1,600 m2)
4	Aplicación de una capa de recubrimiento acabado epóxico catalizado (6,759 m2)

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 23 de agosto de 1999 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de agosto de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* Lugar de entrega: a bordo del buque tanque Chac ya sea navegando o en Puerto, los días del 21/Sep/99 al 5/Nov/99 en el horario de entrega, de 9:00 a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: 45 días calendario.

No. de licitación	Descripción del trabajo	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	
18576055-009-99	Limpieza, preparación de superficies utilizando hidroblast, suministro y aplicación de recubrimientos en las Cubtas. PPAL. y auxiliares, buque tanque Manuel Avila Camacho	En convocante: $1,150 En compraNET: $900	27/08/1999	27/08/1999 11:00 horas	

Partida	Descripción
1	Limpieza a toda la superficie utilizando agua dulce y producto desengrasante a presión (2,750 m2)
2	Limpieza con agua dulce a 30,000 – 40,000 PSI ultra alta presión a zonas de óxido y corrosión (900 m2)
3	Aplicación de una capa de recubrimiento primario anticorrosivo epóxico catalizado (900 m2)
4	Suministro y aplicación de una capa de recubrimiento acabado epóxico catalizado (3,628 m2)

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* Lugar de entrega: a bordo del buque tanque Manuel Avila Camacho, ya sea navegando o en puerto, los días del 14/Oct/99 al 26/Nov/99 en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: 45 días calendario.

No. de licitación	Descripción del trabajo	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	

18576055-010-99	Limpieza, preparación de superficies utilizando hidroblast, suministro y aplicación de recubrimientos en la cubierta principal, buque tanque Francisco J. Múgica	En convocante: $1,150 Costo en compraNET: $900	25/08/1999	25/08/1999 9:00 horas

Partida	Descripción
1	Limpieza a toda la superficie utilizando agua dulce y producto desengrasante a presión (2,300 m2)
2	Limpieza con agua dulce a 30,000 – 40,000 PSI ultra alta presión a zonas de óxido y corrosión (1,312 m2)
3	Suministro y aplicación de una capa de recubrimiento primario anticorrosivo epóxico catalizado en áreas con limpieza a ultra presión (1,312 m2)
4	Suministro y aplicación de una capa de recubrimiento acabado epóxico catalizado (3,628 m2)

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 25 de agosto de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas, en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* Lugar de entrega: a bordo del Buque Tanque Francisco J. Múgica ya sea navegando o en puerto, los días del 5/Oct/99 al 19/noviembre/99 en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: 45 días calendario.

Información común para todas las licitaciones

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en en la sección Control de Obras, ubicada en el tercer nivel del edificio administrativo de la terminal marítima con domicilio en prolongación calzada Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca; en el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. Para mayor información comunicarse al teléfono y fax 01 (971) 4-56-78.
* Los participantes a los diferentes eventos del concurso deberán presentarse con ropa de algodón color azul marino, casco, guantes y zapatos antiderrapantes.
* La forma de pago es, en convocante, será en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, el cual deberá ingresar en la ventanilla única de la terminal marítima en horario de 9:00 a 13:00 horas, ubicada en el primer nivel del edificio administrativo con domicilio en calzada Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, en Salina Cruz, Oax. (dichos costos ya incluyen el 15% del I.V.A.). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones, presentación y aperturas de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Superintendencia de mantenimiento naval, localizada en el segundo nivel del edificio administrativo de la terminal marítima, ubicado en prolongación calzada Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
* Las licitaciones de la presente convocatoria, no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Para las licitaciones de la presente convocatoria no se otorgará anticipo.
* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
* La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado de la compañía y presentar una copia del Registro Federal de Contribuyente de la misma.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los citados en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y la formalización del contrato se efectuará en los términos del artículo 50 de la misma ley.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales después que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura en la ventanilla única de la terminal marítima, Salina Cruz, Oax.
* No podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
* Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALINA CRUZ, OAX., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUPDTE. GRAL. DE TRANSP. MARIT. Z.P.S.
ING. JOSE LUIS PIÑA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 109047)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación: Aeropuertos y Servicios Auxiliares con domicilio en Avenida 602 número 161, México, D.F., informa lo siguiente:

El contrato relativo a la rehabilitación de la pista 16-34 y obras complementarias, en el Aeropuerto de Tamuín, S.L.P., se adjudicó el día 12 de julio de 1999, a Vicaba Ingeniería, S.A. de C.V., con domicilio en calzada de Las Aguilas número 1265-1C, México, D.F., con un importe de $576,152.00 correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **09085002-018-99**.
El contrato relativo a la rehabilitación de la pista 07-25 y obras complementarias, en el Aeropuerto de Colima, Col., se adjudicó el día 14 de julio de 1999, a Asfaltos Guadalajara, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Chapalita número 1097, Guadalajara, Jal., con un importe de $4'732,108.14 correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **09085002-019-99**.
El contrato relativo a la supervisión y control total en la rehabilitación de la pista 07-25 y obras complementarias, en el Aeropuerto de Colima, Col., se adjudicó el día 14 de julio de 1999, a Vicaba Ingeniería, S.A. de C.V., con domicilio en calzada de Las Aguilas número 1265-1C, México, D.F., con un importe de $343,976.37 correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **09085002-020-99**.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 109051)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
COMISION NACIONAL DEL AGUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

El Gobierno Federal ha otorgado recursos a través de la Comisión Nacional del Agua, para el Programa de Mejoramiento de Eficiencia en las localidades, que serán ejercidos por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., dentro del cual se encuentran entre otras, las obras objeto de esta convocatoria.
En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obras de infraestructura hidráulica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
48104001-001-99	$800 más IVA Costo en compraNET: $600 más IVA	17/08/99 9:00 horas	17/08/99 12:00 horas	17/08/99 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
30303	Alimentador poniente tanque López Mateos II en Santa Catarina, N.L. (Suministro e instalación de tubería de asb-cem de 12" de diámetro clase A-7)	1/09/99	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
48104001-002-99	$800 más IVA Costo en compraNET: $600 más IVA	17/08/99 9:00 horas	17/08/99 13:00 horas	17/08/99 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
30303	Alimentador poniente tanque Valle VII en Garza García, N.L. (Suministro e instalación de tubería de asb-cem. de 12" de diámetro clase A-7 y A-10)	1/09/99	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
48104001-003-99	$800 más IVA Costo en compraNET: $600 más IVA	17/08/99 9:00 horas	17/08/99 14:00 horas	17/08/99 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
30303	Alimentador oriente tanque Valle Verde I, Barrio Mirasol I en Monterrey, N.L. (Suministro e instalación de tubería de asb-cem. de 18" y 12" de diámetro clase A-7)	1/09/99	

* La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Director General con el oficio número DG-406-99 del día 19 de julio de 1999. **Nota:** la descripción de los bienes de las obras a ejecutar y demás especificaciones se señalan dentro de las bases de cada licitación.

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Control de Obras, ubicada en Matamoros número 1717 Pte. 2o. piso, colonia Obispado, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León; de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases.
* La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.
* La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas, su apertura técnica y su apertura económica se llevarán a cabo el día y hora indicados en el auditorio de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., ubicado en la calle Matamoros número 1717 Pte., planta baja en la colonia Obispado, en Monterrey, N.L., código postal 64010.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Los planos correspondientes a las obras de estas licitaciones serán entregados en la Dirección de Control de Obras de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

Las licitaciones se llevarán a cabo por el procedimiento de dos sobres cerrados mediante el cual se efectuará la recepción en forma simultánea, con fundamento a los artículos 34, 36 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas Federal.

Al final del acto de la apertura económica, se informará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo.

Al presentar su oferta, los interesados deberán entregarla, en idioma español.

Requisitos que deberán cumplir los interesados

Para la adquisición de las bases, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

1. Solicitud escrita, firmada por el concursante o representante legal, manifestando su interés en participar.

2. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, para cada una de las obras en las que se desee participar, mediante su declaración fiscal anual de 1998 y últimos estados financieros auditados por contador independiente, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la S.H.C.P.

3. Copia de escritura pública constitutiva y sus modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica para personas morales. El representante de la empresa deberá acreditar la personalidad con la que se ostenta mediante poder ratificado ante notario público.

4. Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosados por anualidades.

5. Documentación que compruebe la capacidad técnica en base a la experiencia del personal técnico de la empresa y su curriculum de cada uno y que demuestre haber contratado y efectuado directamente obras similares a las que son motivo de la convocatoria. Además deberá contar con el equipo apropiado para la ejecución de estas obras. El que podrá ser propio a través de una arrendadora de maquinaria, debiendo presentar carta compromiso de arrendamiento, en caso de ser propietario se requerirá de la documentación suficiente que demuestre la veracidad de la información.

6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no tiene relación familiar con el funcionario que decide la adjudicación y no está en situación de mora en la ejecución de obra pública contratada y, ninguno de los integrantes de la empresa se encuentra inhabilitado para desempeñar empleo, cargo comisión en el servicio público, que no se encuentra en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

7. Con fundamento en las reformas fiscales para 1999 del artículo 32-D del Código Fiscal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de marzo de 1999. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus tres últimos ejercicios fiscales.

Los interesados no podrán subcontratar sin previa autorización del organismo.

Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) respecto a la asignación aprobada para el primer ejercicio (10% para inicio de la obra y 20% para la compra de materiales y equipos), el cual no tendrá derecho a ajuste de costos.

El contratista presentará la estimación por trabajos ejecutados por unidad de obra terminada en periodos máximos de 30 días.

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, elaborará un dictamen que servirá con fundamento para emitir el fallo para adjudicar el contrato a la persona o empresa que, de entre los proponentes, **A).-** Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. **B).-** Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos, si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

MONTERREY, N.L., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DIRECTOR GENERAL
JESUS HINOJOSA TIJERINA
RUBRICA.

(R.- 109063)

CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
11103001-002-99	$450 Costo en compraNET: $400	11/08/1999	11/08/1999 10:00 horas	18/08/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	I060200282	Esterilizador o autoclave	
2	I060200428	Regulador estabilizador de voltaje	
3	I060200428	Regulador estabilizador de voltaje	
4	0000000000	Contenedor de nitrógeno	
5	0000000000	Dispensador de nitrógeno líquido	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de CIATEJ, A.C., o por medio de compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del edificio administrativo, ubicado en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de agosto de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de agosto de 1999 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 25 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, S.H. Guadalajara, Jalisco, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: máximo de 60 días.
* Las condiciones de pago serán: a siete días contra entrega del bien y la factura correspondiente.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
GUILLERMO SANCHEZ VELEZ
RUBRICA.

(R.- 109064)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISION NACIONAL DEL AGUA
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TULANCINGO
ANUNCIO ESPECIFICO DE CONTRATACION DE OBRA
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. C.A.P.A.T.-APAZU-02/99

MEXICO
Micromedición 4a. Etapa en el Municipio de Tulancingo, Hidalgo.- Consistente en suministro e instalación de 2,643 medidores domiciliarios de 3m3 de capacidad y ½de diámetro, así como suministro e instalación de 2,643 cuadros para medidor.
Préstamo número 3751-ME

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para estos proyectos, publicado en la edición número [no aplica] de Development Business, del [no aplica].
2. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el Contrato de Micromedición 4a. Etapa.- CAPAT-HGO-99-APAZU-005.
3. La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tulancingo de Bravo, Hgo. (C.A.P.A.T.), invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español, para el suministro e instalación de 2,643 medidores domiciliarios de 3m3 de capacidad y ½de diámetro, así como suministro e instalación de 2,643 cuadros para medidor.
4. La fecha estimada para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras 27 de septiembre de 1999, terminación de las obras 27 de diciembre de 1999. Por un periodo total de 92 días naturales.
5. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
6. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
7. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

8. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tulancingo e inspeccionar las bases de licitación en la dirección indicada abajo, de 10:00 a 17:00 horas.

9. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada y contra el pago de una suma no reembolsable de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N). El método de pago será en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tulancingo. El documento podrá ser obtenido directamente en la dirección indicada abajo de 10:00 a 16:00 horas a más tardar el 16 de agosto de 1999.

10. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar el 2 de septiembre de 1999 a las 12:00 horas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta en moneda nacional por un 5% del monto de la propuesta. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.

La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo el 2 de septiembre de 1999 a las 12:00 horas.

11. **Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.**

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tulancingo, C.A.P.A.T.
L.A.E. Jorge S. Almaraz Corichi.
Boulevard Pleasanton 203, Fracc. Los Pinos, código postal 43612, Tulancingo, Hidalgo.
Teléfono y fax (01-7) 75-399-66 o 75-371-54.

TULANCINGO, HGO., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
EL DIRECTOR GENERAL
L.A.E. JORGE S. ALMARAZ CORICHI
RUBRICA.

(R.- 109065)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL D.F.
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AVISOS DE FALLOS

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y con domicilio en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, México, D.F., comunica los siguientes fallos:

Cantidad de bienes: 1,074, material de ortopedia, fecha de fallo 27 de enero de 1999, licitante ganador: 1) Quirúrgica Ortopédica, S.A. de C.V., Calle 19 poniente número 1305, colonia Santiago, México, D.F.; Monto total contratado $133,488.00; Licitación Pública Nacional número 00637094-019-98.

Cantidad de bienes: 30,964, material de curación para A) fuera de cuadro básico y B) sets para bombas de infusión, fecha de fallo 7 de mayo de 1999, licitantes ganadores: 1) Abastecedora y Comercializadora del Norte, S.A. de C.V., Hacienda. San Isidro número 89, fraccionamiento Prados del Rosario, Azcapotzalco, Estado de México; Monto total contratado $448,212.29; 2) Corporativo en Materiales y Servicios, S.A. de C.V., calle Sur 101 número 508, colonia Sector Popular, México, D.F.; Monto total contratado $186,265.50; 3) GIFYT, S.A. de C.V., Cda. de Popocatépetl número 55-N, colonia Pueblo de Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; Monto total contratado $170,595.60; 4) Francisco García López y/o AYV., Cerro Chiquihuite número 185, colonia Campestre Churubusco, México, D.F.; Monto total contratado $24,242.00; 5) Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V., Carlos B. Zetina número 178-3, colonia Tacubaya, código postal 11870, México, D.F.; Monto total contratado $7,111.60; Insumos Profesionales JR, S.A. de C.V., Formosa número 1829, colonia Chapultepec Country, Guadalajara, Jalisco; Monto total contratado $215,318.23; Licitación Pública Internacional número 00637094-004-99.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL D.F.
LIC. MOISES CORTEZ AYALA
RUBRICA.

(R.- 109066)

COMISION DE AVALUOS DE BIENES NACIONALES
DIRECCION DE EDIFICIOS PUBLICOS

CONVOCATORIA 001 PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obras de rehabilitación, mantenimiento integral y de mejoramiento y de servicios de supervisión que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el doctor Mario Rozenstein, Presidente de la CABIN, el día 13 de julio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
27100002-001-99	$1,000 Costo en compraNET: $800	17/08/1999	16/08/1999 10:00 horas	12/08/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Obras de rehabilitación y mantenimiento integral del puerto fronterizo de San Luis Río Colorado, Son. (edificio de dependencias, áreas exteriores y cubierta de revisión)	20/09/1999	

* Ubicación de la obra: avenida Internacional número 6, San Luis Río Colorado, Son.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
27100002-002-99	$1,000 Costo en compraNET: $800	17/08/1999	16/08/1999 11:30 horas	12/08/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Servicios de supervisión a las obras de rehabilitación y mantenimiento integral del puerto fronterizo de San Luis Río Colorado, Son.	20/09/1999	

* Ubicación de la obra: avenida Internacional número 6, San Luis Río Colorado, Son.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
27100002-003-99	$1,000 Costo en compraNET: $800	18/08/1999	16/08/1999 13:00 horas	12/08/1999 13:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Obras de mejoramiento del puerto fronterizo Nogales I y II, Son. (rehabilitación de instalaciones eléctricas, de escaleras de edificio de dependencias, remodelación de garita No. 2 y construcción de caseta de vigilancia)	20/09/1999	

* Ubicación de la obra: avenida López Mateos, final sin número, Nogales, Son.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
27100002-004-99	$1,000 Costo en compraNET: $800	18/08/1999	16/08/1999 16:30 horas	12/08/1999 13:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Servicios de supervisión a las obras de mejoramiento del puerto fronterizo de Nogales I y II, Son.	20/09/1999	

* Ubicación de la obra: avenida López Mateos final sin número, Nogales, Son.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o en Tejocotes número 164, 5o. piso, colonia Tlacoquemecatl, código postal 03200, Benito Juárez, Distrito Federal; a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta 7 días naturales anteriores a la recepción y apertura técnica, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, a través del sistema de pago en banco, por medio del recibo que para tal efecto genera el sistema.

Las bases y anexos técnicos serán entregados en disco magnético.

El idioma en que deberán cotizarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para las licitaciones 27100002-001-99 y 27100002-003-99, se otorgará un 10% para inicio de los trabajos y un 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente de la asignación presupuestal autorizada para el presente ejercicio, se podrá subcontratar parte de los trabajos, esta información se proporciona en bases de licitación.

Para las licitaciones 27100002-002-99 y 27100002-004-99 se otorgará sólo un 10% para inicio de los trabajos de la asignación presupuestal autorizada para el presente ejercicio y no se podrá subcontratar parte de los trabajos.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán con base en el dictamen que emita la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 30 días a partir de que sean recibidas por el supervisor residente o por CABIN, según sea el caso.

La junta de aclaraciones para las licitaciones 27100002-001-99, 27100002-002-99, 27100002-003-99 y 27100002-004-99 se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Edificios Públicos, ubicada en la calle de Tejocotes número 164, 6o. piso, colonia Tlacoquemecatl, código postal 03200, Benito Juárez, Distrito Federal.

Para la visita al lugar de las obras se cita a los participantes de las licitaciones 27100002-001-99 y 27100002-002-99 en el edificio de dependencias en avenida Internacional número 6, San Luis Río Colorado, Son., y para las licitaciones 27100002-003-99 y 27100002-004-99 en avenida López Mateos final sin número, en el edificio Puerta México en Nogales Son., en los horarios señalados en la convocatoria.

La recepción y apertura de propuestas se realizará en la sala de juntas de la Dirección de Edificios Públicos, ubicada en la calle de Tejocotes número 164, 6o. piso, colonia Tlacoquemecatl, código postal 03200, Benito Juárez, Distrito Federal.

Requisitos:

Los interesados deberán presentar anexa a la propuesta la siguiente documentación en original y copia para ser cotejado.

1.- Solicitud por escrito manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s) firmada.

2.- Testimonio del acta constitutiva y, modificaciones, según su naturaleza jurídica, en caso que el proponente sea un grupo de contratistas, tanto la proposición como los documentos que la integran, deberán ser firmados por cada uno de los representantes de cada empresa, debiendo presentar la documentación correspondiente de cada persona física o moral separadamente y acompañada del convenio celebrado entre las personas que la integran y que de manera expresa se obligan a responder solidariamente ante la CABIN.

3.- Poderes notariales de la persona o personas que suscriba(n) la propuesta donde lo acredite(n) con facultades legales, para comprometerse y contratar.

4.- Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal o estados financieros auditados con antigüedad no mayor de 6 meses, avalados por auditor autorizado con constancia de registro ante la Administración General de Auditoría Fiscal de Hacienda.

5.- Declaración escrita y bajo protesta de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en el pago de impuestos.

7.- Relación de contratos que haya celebrado en los últimos 3 años indicando nombres y teléfonos para solicitar referencias.

8.- Curriculum empresarial y del personal técnico que demuestre la experiencia en trabajos similares a los de la licitación que desea participar.

Previo al acto de recepción y apertura de propuestas técnicas, la convocante podrá efectuar el registro y revisión de esta documentación.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DIRECTOR DE EDIFICIOS PUBLICOS
ING. JORGE CORTES CRISTERNA
RUBRICA.

(R.- 109067)

INSTITUTO DE CULTURA DE YUCATAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro e instalación de butacas para las salas del teatro Mérida, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Cultura de Yucatán, el día 26 de julio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
60104001-001-99	$1,500 más IVA Costo en compraNET: $1,300 más IVA	9/08/1999	9/08/1999 10:00 horas	17/08/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Suministro e instalación de butacas modelo BW-220 Contour o similar con acojinamiento de poliuretano moldeado, contrarrespaldo de plástico inyectado texturizado, brazos en madera tapizados, asiento con sistemas de autoelevación, estructura en tubo de acero rolado en frío de 1" x 3 Cal. USSTD No. 16, con soporte de asiento integral de una pieza Cal. USSTD 9 protegida mediante proceso de lavado y desengrasado en caliente por aspersión incluyendo fosfatizado

2	0000000000	Suministro e instalación de butacas modelo BW-220 Contour o similar con acojinamiento de poliuretano moldeado, contrarrespaldo de plástico inyectado texturizado, brazos con portavasos, asiento con sistemas de autoelevación, estructura en tubo de acero rolado en frío de 1" x 3 Cal. USSTD No. 16, con soporte de asiento integral de una pieza Cal. USSTD 9 protegida mediante proceso de lavado y desengrasado en caliente por aspersión incluyendo fosfatizado

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Itzaes entre las calles 59 y 65 número 501-C, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Cultura de Yucatán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en las oficinas del Instituto de Cultura de Yucatán, ubicado en avenida Itzaes entre las calles 59 y 65 número 501-C, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de agosto de 1999 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de agosto de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de agosto de 1999 a las 13:00 horas, en avenida Itzáes entre las calles 59 y 65 número 501-C, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 30%.
* Lugar de entrega: teatro Mérida, ubicado en la Calle 62 número 495 x 59 y 61 en la ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, los días lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.
* Plazo de entrega: conforme a lo señalado en las bases de la licitación.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba la facturación y soporte de la misma, debidamente validados y autorizados de acuerdo a los procedimientos de pagos del Instituto de Cultura de Yucatán.

MERIDA, YUC., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DIRECTOR GENERAL
MTRO. JORGE ESMA BAZAN
RUBRICA.

(R.- 109068)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GUANAJUATO
AVISO

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., con domicilio en privada Venustiano Carranza número 119 tercer piso, de la ciudad de Celaya, Gto., y en cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, informa al público en general los resultados de los fallos de las licitaciones públicas a través de la convocatoria pública número **CEASG-APA-GTO-99-05.**

Concurso número **CEASG-APA-GTO-99-053C,** Reposición del pozo prolongación Emiliano Zapata, asignado a la empresa Perforaciones Bonanza, S.A. de C.V., con domicilio en boulevard Adolfo López Mateos número 803 poniente 3er. piso, Celaya, Gto., con un monto total de $1'058,850.26 incluyendo el I.V.A., fecha de fallo 15 de julio de 1999.

Concurso número **CEASG-APA-GTO-99-053C-A,** Equipamiento del pozo prolongación Emiliano Zapata, asignado a la empresa Bombas y Maquinaria Súarez, S.A. de C.V., con domicilio en boulevard Adolfo López Mateos número 1553 poniente, Celaya, Gto., con un monto total de $279,702.75 incluyendo el I.V.A., fecha de fallo 15 de julio de 1999.

Concurso número **CEASG-APA-GTO-99-054C** Suministro e instalación de 2 tanques elevados metálicos en las colonias Lázaro Cárdenas e Independencia, asignado a la empresa Fabricación Integral, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Insurgentes número 505 poniente Zona Centro, Irapuato, Gto., con un monto total de $1'015,959.85, incluyendo el I.V.A., fecha de fallo 20 de julio de 1999.

CELAYA, GTO., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE JUMAPA
L.A.E. ALFREDO RAMIREZ VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 109070)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
CONVOCATORIA No. SGO-GRB-IH-MICH-99-02

MEXICO

Proyecto Sectorial de Irrigación y Drenaje. Subproyecto Cupatitzio-Tepalcatepec, Michoacán.
Breve descripción de la obra:
Construcción de canal revestido de concreto y sifón de tubería de concreto prefabricada de alta presión.
Préstamo número: 3419-ME

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 506 de Development Business, del 16 de marzo de 1999.

2. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto Sectorial de Irrigación y Drenaje. Subproyecto Cupatitzio-Tepalcatepec, Michoacán, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato número SGO-GRB-IH-MICH-99-06 A y SGO-GRB-IH-MICH-99-029 A.

3. La Comisión Nacional del Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español, para los trabajos consistentes en:
A) Proyecto sectorial de irrigación y drenaje, subproyecto Cupatitzio-Tepalcatepec.- Construcción del Canal Principal 18 de Marzo del kilómetro 8+600 al 12+600, Municipio de Buenavista Tomatlán, Estado de Michoacán. Componente: ampliación de distritos de riego.
B) Proyecto sectorial de irrigación y drenaje, subproyecto Cupatitzio-Tepalcatepec.- Terminación del canal lateral 2+517 del kilómetro 0+000 al 0+585 y del sifón cruce río Tepalcatepec kilómetro 1+400 del canal lateral 2+517 del canal principal margen derecha, Municipio de Buenavista Tomatlán, Estado de Michoacán. Componente: ampliación de distritos de riego.
De estos trabajos no se permitirá subcontratar ninguna partida.

4. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes:
A) Inicio: 1 de noviembre de 1999; terminación: 30 de octubre de 2000, por un periodo total de 366 días naturales.
B) Inicio: 1 de noviembre de 1999; terminación: 30 de octubre de 2000, por un periodo total de 366 días naturales.

5. Para el inicio de cada uno de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo, el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.

6. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción de canales para riego y/o obras de naturaleza similar, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

7. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

8. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión Nacional del Agua e inspeccionar las bases de licitación en las direcciones 1) y/o 2) de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

9. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a las direcciones 1) y/o 2), y contra el pago de una suma no reembolsable de $2,000.00. El método de pago será: en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. El documento podrá ser obtenido directamente en cualquiera de las direcciones indicadas.

10. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección 1) a más tardar:
Trabajos A) el 20 de septiembre de 1999, a las 12:00 horas.
Trabajos B) el 21 de septiembre de 1999, a las 12:00 horas.
Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, en moneda nacional por un 5% del monto de la propuesta. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección 1):
Trabajos A) el 20 de septiembre de 1999, a las 12:00 horas.
Trabajos B) el 21 de septiembre de 1999, a las 12:00 horas.

1) Gerencia Regional Balsas
Ing. Gerónimo Mancillas Manjarrez
sita: calle Nva. Bélgica esquina Pedro de Alvarado, colonia Reforma Norte, código postal 62260, en Cuernavaca, Mor., México.
Teléfonos: 01 (73) 13-40-80 y 13-38-35 (fax)

2) Gerencia Estatal en Michoacán
Ing. Juan Manuel Nava Salcedo
sita: Av. Acueducto No. 3626, colonia Ocolusén, C.P. 58279, Morelia, Mich., México.
Teléfonos: 01 (43) 24-71-52 y 15-95-72 (fax)

11. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato respectivo se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

3 DE AGOSTO DE 1999.
EL GERENTE REGIONAL BALSAS
ING. GERONIMO MANCILLAS MANJARREZ
RUBRICA.

(R.- 109072)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLOS

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección de Adquisiciones, con domicilio en Puebla número 143- 4o. piso, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

00011001-013-99 "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo personal y periféricos con tecnología Risc y Sparc" - Ganador: Prime Computer, S.A. de C.V., con domicilio en Porfirio Díaz número 32, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., con 1 contrato con vigencia del 1 de junio al 31 de diciembre de 1999 por un monto de $799,856.63.- Fecha de fallo: 28 de mayo de 1999.

00011001-014-99 "Papel en bobina".- Ganadores: Papelera Gutiérrez, S.A. de C.V., con domicilio en Bolívar número 179, colonia Obrera, código postal 06800, México, D.F., con 3 lotes por un monto de $3'117,350.00.- Unisource del Centro, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Gustavo Baz número 113-C, San Pedro Barrientos Tlalnepantla, código postal 54110, Edo. de Méx., con 4 lotes, por un monto de $771,550.00.- Fecha de fallo: 10 de junio de 1999.

00011001-020-99 "Contratación de un servicio de fletes y mudanzas".- Ganadores: Cooperativa de Autotransportes de Carga Federal, S.C.L., con domicilio en Acalotenco número 49-110, colonia San Sebastián, código postal 02040, México, D.F., con un contrato con vigencia del 16 de julio al 31 de diciembre de 1999 por un monto de $240,982.50.- Afy Altamirano, S.A. de C.V., con domicilio en Alfonso Herrera número 51, 1er. piso despacho número 1, colonia San Rafael, código postal 06470, México, D.F., con un contrato con vigencia del 16 de julio al 31 de diciembre de 1999 por un monto de $2'117,281.42.- Fecha de fallo: 12 de julio de 1999.

00011001-021-99 "Contratación de un servicio de impresión de cuestionarios".- Desierta.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. ARTURO GOROSTIZA MORAN
RUBRICA.

(R.- 109074)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO.
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
C.P. 24180, TELEFONO (01 938) 2-89-21 EXTENSION 2-38-05 FAX EXTENSION 2-38-09

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reacondicionamiento y ampliación de sanitarios en talleres de la Terminal Marítima Dos Bocas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
18575037-017-99 (0418937ONN)	$2,333.07 Costo en compraNET: $2,216.42	6/09/1999	3/09/1999 11:00 horas	3/09/1999 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha d
00000	Reacondicionamiento y ampliación de sanitarios en talleres de la Terminal Marítima Dos Bocas	17/11/1999	11

* Ubicación de la obra: Terminal Marítima Dos Bocas.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 3 de agosto de 1999 al 6 de septiembre de 1999 en Internet: http://compranet.gob.mx o bien de lunes a viernes en edificio administrativo 1 planta baja ala poniente en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche; igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco:	**Número de convenio:**	**Referencia:**
Bancomer	64753	Número de licitación

* En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: la siguiente documentación deberá presentarse en copia simple y será revisada previamente a la venta de bases para quienes se registren a través de ventanilla. Quienes las adquieran a través de Internet, deberán entregarla en la presentación de proposiciones y apertura técnica:

- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Capital contable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

* No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
* La junta de aclaraciones y/o visita al lugar de la obra o los trabajos se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas en las oficinas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicadas en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de septiembre de 1999 a las 12:00 horas en la sala de licitaciones de la Gerencia Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, ubicada en edificio administrativo 1 planta baja ala poniente en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 1(un) año de experiencia en trabajos similares.
* No se otorgará anticipo.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. El criterio general es conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
* Ningunas de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

GERENTE REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE

ING. VICTOR M. VALDES RUBIO

RUBRICA.

(R.- 109075)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTRALORIA GENERAL

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Número de licitacion	Proveedor	Descripción de los bienes	Partidas asignadas	Fecha de fallo	Monto total sin IVA
3000-1082-007-99	Planes Computacionales, S.A. de C.V.	Material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 19, 21, 22, 23.	28/06/99	86,854.44
	Constructora Vicda, S.A. de C.V.	Material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	6, 9, 20.	28/06/99	140,508.00
3000-1082-008-99	Centros de Estudios de Administración Aplicada, S.A.	Contratación de cursos de capacitación	45	27/07/99	15,000.00
	Capacitación y Consultoría para la Productividad Empresarial, S.C.	Contratación de cursos de capacitación	1, 39, 42	27/07/99	46,000.00
	Centro de Desarrollo Ejecutivo, S.A. de C.V.	Contratación de cursos de capacitación	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	27/07/99	258.200.00

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO
LIC. XAVIER MALDA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 109076)

SECRETARIA DE GOBERNACION
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
ABRAHAM GONZALEZ No. 48 2o. PISO, COL. CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600
AVISO DE FALLOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS, DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALIA MAYOR DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, UBICADA EN ABRAHAM GONZALEZ NUMERO 48 2o. PISO, DE LA COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-09/99**, PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS, CON FECHA DE FALLO 22 DE JUNIO DE 1999, SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA DIGNA, S.A. DE C.V., UBICADA EN PARAJE HUALQUILA NUMERO 15, BARRIO SANTA BARBARA, IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09360, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. $4'354,869.28.

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **SG-I-DA-02/99**, PARA LA ADQUISICION DE VIDEOCASSETTES, CON FECHA DE FALLO 14 DE MAYO DE 1999, SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA LLEXAM DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADA EN XOLA 61-1, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. $75,195.00.

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **SG-I-DA-02BIS/99**, PARA LA ADQUISICION DE VIDEOCASSETTES, CON FECHA DE FALLO 10 DE JUNIO DE 1999, SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA COLOR CASSETTE, S.A. DE C.V., UBICADA EN LAFAYETTE NUMERO 49, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MIGUEL HIDALGO, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A $2'240,841.10.

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **SG-I-DA-02BIS/99**, PARA LA ADQUISICION DE VIDEOCASSETTES, CON FECHA DE FALLO 14 DE MAYO DE 1999, SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA CENTRO MAGNETICO D.L&M, S.A. DE C.V., UBICADA EN MITLA NUMERO 72, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. $146,271.00.

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **SG-I-DA-06/99**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION, CON FECHA DE FALLO 25 DE JUNIO DE 1999, SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA REDES VIA SATELITE, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA MEXICO NUMERO 516, SAN JERONIMO ACULCO, CODIGO POSTAL 10400, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. $140,400.00.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-14/99**, PARA EL SERVICIO DE SUMINISTROS DE DESAYUNOS Y BOX LUNCH PARA LAS JORNADAS INFANTILES, CON FECHA DE FALLO 9 DE JULIO DE 1999, SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA ALIMENTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V., UBICADA EN SABADELL 224-10, COLONIA SAN NICOLAS TOLENTINO, IZTAPALAPA, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. $426,750.00.

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **SG-I-DA-04/99**, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA CENTRAL DE COMPUTO CECO, S.A. DE C.V., UBICADA EN MAR DE TRANQUILIDAD NUMERO 49, CIUDAD BRISAS, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, YA QUE RESULTO GANADOR EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: ANTES DE I.V.A., PARTIDA 1: $23,985.00, PARTIDA 2: $2,038.00, PARTIDA 3: $2,038.00, PARTIDA 4: $11,193.00, PARTIDA 5: $4,797.00, PARTIDA 6: $2,038.00, PARTIDA 8: $4,475.00, PARTIDA 9: $28,100.00, PARTIDA 10: $3,573.00, PARTIDA 11: $2,477.00, PARTIDA 12: $4,942.00, PARTIDA 13: $1,339.47, PARTIDA 14: $1,339.47, PARTIDA 15: $1,599.00, PARTIDA 17: $15,300.00, PARTIDA 20: $3,900.00. LAS PARTIDAS 7, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30 SE DECLARARAN DESIERTAS.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

(R.- 109077)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DISTRITO ALTAMIRA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de bandas y empaquetaduras y pinturas y solventes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo y apertura técni
18575006-060-99	$1,265 Costo en compraNET: $1,075	11/08/1999	10/08/1999 14:00 horas	18/08/1999 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Empaquetadura tipo copa de hule redondo con asiento de lona y hule tramado Diám. exterior cónico de 4 15/32”	

2	0000000000	Empaquetadura redonda plana de hule de 4 9/16" Diám. exterior por 1 ¼ Diám. interior	
3	0000000000	Empaquetadura redonda con extremo cónico de hule 3 7/16" Diám. exterior y 1 ½ Diám. interior	
4	0000000000	Empaquetadura cilíndrica de hule tramado con asiento de lona de 2 ½ de Diám. exterior por 1 ½ Diám. interior y 2 ¼ de altura	
5	0000000000	Banda lisa de transmisión industrial tipo poly V No. 210	

* Plazo de entrega: 30 días a contar a partir de la fecha de recepción de la orden de compra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo y apertura técni
18575006-063-99	$770 Costo en compraNET: $650	11/08/1999	10/08/1999 13:00 horas	18/08/1999 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.	Cant. mínima
1	0000000000	Esmalte alquidálico brillante Pemex RA-20 blanco No. 002	1,800	Litro	540
2	0000000000	Esmalte alquidálico brillante Pemex RA-20 amarillo No. 202	1,600	Litro	480
3	0000000000	Primario epóxico catalizado Rp-6 rojo	1,300	Litro	390
4	0000000000	Acabado poliuretano RA-28 amarillo	400	Litro	120
5	0000000000	Recubrimiento para altas temperaturas de silicón RE-30	300	Litro	90

* Plazo de entrega: 7 días a contar a partir de la fecha de recepción de la orden de compra. Modalidad de Contrato Abierto Multianual con vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2000 según autorización de la S.H.C.P. en su oficio número 340-A-1726 del 6 de octubre de 1998 para el Distrito Altamira.
* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Tampico-Mante kilómetro 23, interior Campo Tamaulipas, Altamira, Tamps., código postal 89600, de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
* Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
* La forma de pago es en convocante con cheque certificado o de caja o efectivo. En compraNET, como lo indique el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la licitación en el Departamento de Adquisiciones y Almacenes, D.A., ubicado en carretera Tampico-Mante kilómetro 23, interior Campo Tamaulipas, Altamira, Tamps.
* Las aperturas de propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas indicados en cada licitación en el domicilio de la convocante anteriormente citado.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: L.A.B. Destino Final, en las instalaciones del Distrito Altamira, de lunes a viernes de 7:00 a 13:30 horas.
* Las condiciones de pago serán 30 días calendario.

ALTAMIRA, TAMPS., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUPERINTENDENTE ADMON. Y FINANZAS, D.A.
C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN GUSTAVO A. MADERO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
30001098-001-99

Clave SC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
00000	Mantenimiento correctivo y preventivo a 19 primarias, ubicadas dentro del perímetro delegacional	$2'476,435.35	$2'153,422.04

No. de licitación
30001098-002-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
00000	Mantenimiento correctivo y preventivo en 9 jardines de niños, ubicados dentro del perímetro delegacional	$891,212.16	$774,967.10

No. de licitación
30001098-003-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
00000	Mantenimiento correctivo y preventivo en 14 cendis, ubicados dentro del perímetro delegacional	$731,220.67	$635,844.06

No. de licitación
30001098-004-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
00000	Mantenimiento correctivo y preventivo en 14 cendis, ubicados dentro del perímetro delegacional		

No. de licitación
30001098-005-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
00000	Mantenimiento correctivo y preventivo en 15 primarias, ubicadas dentro del perímetro delegacional	$1'826,361.31	$1'588,140.27

No. de licitación
30001098-006-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
00000	Mantenimiento correctivo y preventivo en 18 primarias, ubicadas dentro del perímetro delegacional	$2'262,949.92	$1'967,782.54

No. de licitación
30001098-007-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
00000	Mantenimiento correctivo y preventivo en 17 secundarias, ubicadas dentro del perímetro delegacional	$2'181,947.74	$1'897,345.86

No. de licitación
30001098-008-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
00000	Mantenimiento correctivo a las unidades habitacionales: Patera Vallejo, Politécnico Zacatenco, La Salle y Arbolillo II, ubicadas dentro del perímetro delegacional	$1'471,772.08	$1'279,801.81

No. de licitación
30001098-009-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
00000	Mantenimiento correctivo y preventivo en 14 cendis, ubicados dentro del perímetro delegacional	$467,214.53	$406,273.50

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. HECTOR BUENROSTRO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 109080)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION DE OBRA PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 132

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de pavimentación de vialidades Olcuatitán, Nacajuca (obra social), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18575062-132-99	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	8/09/1999	23/08/1999 12:00 horas	20/08/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Pavimentación de vialidades Olcuatitán, Nacajuca (obra social)	8/11/1999	

* Ubicación de la obra: Nacajuca, Tabasco.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Superintendencia de Licitaciones, edificio anexo "Herradura" planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, a través de la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 1999 a las 12:00 horas en Superintendencia de Licitaciones, edificio anexo "Herradura" planta alta, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio 4 segundo nivel, en la Subgerencia de Mantenimiento a Vías de Acceso R.S. en el Centro Técnico Administrativo, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 15 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas en la Superintendencia de Licitaciones, edificio anexo "Herradura" planta alta, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 5% para inicio y 10% para adquisición de materiales.
* Se podrán subcontratar: el acarreo de materiales pétreos y la pintura de la raya central del camino.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en pavimentación con mezcla asfáltica y obra civil.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son:
  - **1.-** Solicitud por escrito, citando el número y descripción de esta obra.
  - **2.-** Comprobación del capital contable mínimo solicitado, con base en el último estado financiero auditado o su última declaración fiscal.
  - **3.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
  - **4.-** Poder notarial del representante legal con las facultades expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
  - **5.-** Si dos o más empresas se asocian para participar en esta licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar su proposición.
  - **6.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Para su inscripción es necesario presentar copia de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).
* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 109082)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION DE OBRA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 131

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de mantenimiento con grava de 6 kilómetros del camino Sta. Teresa 2a. Secc.-San Manuel-E.C. Corozal 2a. Secc. del Municipio de Juárez, Chiapas (obra social), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18575062-131-99	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	7/09/1999	19/08/1999 16:30 horas	18/08/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Mantenimiento con grava de 6 km. del camino Sta. Teresa 2a. Secc.- San Manuel-E.C. Corozal 2a. Secc. del Municipio de Juárez, Chiapas (obra social)	2/11/1999	

* Ubicación de la obra: Juárez, Chiapas.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Superintendencia de Licitaciones, edificio anexo "Herradura" planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco; de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, a través de la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 1999 a las 16:30 horas en Superintendencia de Licitaciones, edificio anexo "Herradura" planta alta, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio 4, segundo nivel, en la Subgerencia de Mantenimiento a Vías de Acceso R.S. en el Centro Técnico Administrativo, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas en la Superintendencia de Licitaciones, edificio anexo "Herradura" planta alta, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 5% para inicio y 10% para adquisición de materiales.
* No se subcontratará ninguna parte de la obra.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción y revestimiento de caminos y obra civil.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son:
  - **1.-** Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta obra.
  - **2.-** Comprobación del capital contable mínimo solicitado, con base en el último estado financiero auditado o su última declaración fiscal.
  - **3.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
  - **4.-** Poder notarial del representante legal con las facultades expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
  - **5.-** Si dos o más empresas se asocian para participar en esta licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar su proposición.
  - **6.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Para su inscripción es necesario presentar copia de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).
* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 109083)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de fotogravimetría aérea para los estudios sismológicos (ortomapas), de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Natividad Ríos Ortiz, con cargo de Coord. Int. de Servicios Administrativos y Financieros, el día 13 de julio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al luga los tr
18575068-030-99	$3,000 Costo en compraNET: $2,850	16/08/1999	13/08/1999 12:00 horas	13/0 8:30

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Fotogravimetría aérea para los estudios sismológicos (ortomapas)	1/10/1999	

* Ubicación del servicio relacionado con la obra: Cuenca de Macuspana.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en área de licitaciones, Departamento de Recursos Materiales, kilómetro 32 carretera Macuspana-Jonuta, Factoría Principal, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de agosto de 1999 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la nave "A" (área de almacenes) Factoría Principal, de la dirección arriba señalada.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en oficinas del Activo de Exploración Macuspana, ubicadas en el kilómetro 3 de la carretera Macuspana-Jonuta, colonia Belem, Macuspana, Tab., presentándose con el supervisor del servicio relacionado con la obra, Ing. Armando López López, de donde partirán al sitio de realización de los trabajos.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 23 de agosto de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de propuestas económicas se establecerá al término de la apertura técnica, en la citada dirección.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 10% (para inicio).

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso; para personas físicas acta de nacimiento original o copia certificada.
3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
5.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
6.- Demostrar experiencia o capacidad técnica de acuerdo a las características del servicio relacionado con la obra.
7.- Comprobar el capital contable solicitado, en base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago son: (30) treinta días naturales a partir de la fecha en que hubiere recibido la documentación correspondiente la residencia de supervisión del servicio relacionado con la obra (artículo 66 LAOP). No habrá subcontratación.
* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.

MACUSPANA, TAB., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 109085)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION DE OBRA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 130

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la

contratación de pavimentación de 9,900 metros cuadrados con guarniciones y banquetas, avenida Venezuela, Reforma, Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18575062-130-99	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	6/09/1999	17/08/1999 12:00 horas	16/08/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Pavimentación de 9,900 metros cuadrados con guarniciones y banquetas, Av. Venezuela, Reforma, Chiapas	2/11/1999	

* Ubicación de la obra: Reforma, Chiapas.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Superintendencia de Licitaciones, edificio anexo Herradura, planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, a través de la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de agosto de 1999 a las 12:00 horas en Superintendencia de Licitaciones, edificio anexo Herradura, planta alta, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio 4, segundo nivel, en la Subgerencia de Mantenimiento a Vías de Acceso R.S. en el Centro Técnico Administrativo, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas en la Superintendencia de Licitaciones, edificio anexo Herradura, planta alta, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 5% para inicio y 10% para adquisición de materiales.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: pavimentación con concreto hidráulico y obra civil.
* No se subcontratará ninguna parte de la obra.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son:
  - **1.-** Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta obra.
  - **2.-** Comprobación del capital contable mínimo solicitado, con base en el último estado financiero auditado o su última declaración fiscal.
  - **3.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
  - **4.-** Poder notarial del representante legal con las facultades expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
  - **5.-** Si dos o más empresas se asocian para participar en esta licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar su proposición.
  - **6.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Para su inscripción es necesario presentar copia de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).
* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 109086)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 129

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la

contratación de mantenimiento a la red de contraincendio Palomas Tuzandepetl C.P.G.L.V. de C.T.O. Cinco Presidentes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
18575062-129-99	$1,500 Costo en compraNET: $1,425	6/09/1999	27/08/1999 9:00 horas	23/08/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Mantenimiento a la red de contraincendio Palomas Tuzandepetl C.P.G.L.V. de C.T.O. Cinco Presidentes	4/11/1999	31/1

* Ubicación de la obra: domos salinos Tuzandepetl y centro comercializador de crudo Palomas en Coatzacoalcos, Ver.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, efectivo en la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Licitaciones, ubicada en edificio anexo Herradura, planta alta del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en oficinas de la Coordinación Técnica Operativa, en Agua Dulce, Ver.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de septiembre de 1999 a las 16:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 1999 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 1999 a las 12:00 horas en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos electromecánicos y civil.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son:
  1.- Comprobación del capital contable mínimo solicitado, en base a su último estado finaciero auditado o su última declaración fiscal.
  2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
  3.- Poder notarial del representante legal con las facultades expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
  4.- Si dos o más empresas se asocian para participar en la licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar su proposición.
  5.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la ley.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas).

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 109087)

PETROLEOS MEXICANOS
UNIDAD IT ZONA ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007/99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a cinco equipos motogeneradores de 30 Kw de los distritos Poza Rica, Tuxpan, Ciudad Madero, Campo Tamaulipas en Altamira y Estación de Microondas en Polutla, Ver., de la Unidad I.T., Zona Oriente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t

18572021-009-99	$500.00 Costo en compraNET: $300.00	13-agosto-1999	13-agosto-1999 11:00 horas	20-agosto 11:00 h

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pr
1	Servicio de afinación a motor diesel	1	Serv.	
2	Suministro e instalación de tanque de combustible diesel de 250 Lts.	1	Serv.	
3	Suministro e instalación de bomba de inyección	1	Serv.	
4	Servicio al generador eléctrico	1	Serv.	
5	Servicio de realambrado al tablero de transferencia	1	Serv.	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Ingeniería de Telecomunicaciones Madero, Zona Oriente, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3020, colonia Del Bosque, código postal 89450, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono de consulta 01-12-291100, extensión 28652 con el ingeniero Germán Arteaga Almendáriz, a partir de esta fecha y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos con cargo a una institución de crédito autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema para pago en bancos.
- La junta de aclaraciones, la apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, sito en el Departamento de Ingeniería de Telecomunicaciones Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3020, colonia Del Bosque, Ciudad Madero, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los servicios se realizarán en los sitios: Poza Rica, Ver., Tuxpan, Ver., Polutla, Ver., Ciudad Madero, Tamps. y Altamira, Tamps.
- El plazo de ejecución de los servicios será de: 64 días naturales o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.
- Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la entrega de las facturas y Certificados de Aceptación de Bienes y Servicios (C.A.B.Y.S.), en el Centro de Registro y Acopio de Información (C.R.A.I.), en la planta alta del edificio de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, Zona Oriente, ubicada en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
JEFE UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, ZONA ORIENTE
ING. LUIS MANUEL ORTIGOZA PEREZ
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

CONVOCATORIA 103

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aire acondicionado del Centro Técnico Administrativo Tabasco 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575062-103-99	$4,000.00 Costo en compraNET: $3,800.00	17/08/1999	12/08/1999 9:00 horas	24/08/199 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Mantenimiento anual (pintura) a unidades de Exp. Dir. según procedimiento No. 43 del anexo B-1	
2	0000000000	Suministro e instalación de compresor hermético de 10 t.r. Tipo scrool marca: Trane, 440 volts, 3 fases, 60 hz. según procedimiento No. 46 del anexo B-1	
3	0000000000	Mantenimiento preventivo anual a torres de enfriamiento según procedimiento No. 26 del anexo B-1	
4	0000000000	Suministro e instalación de módulo de control programable tracer (P C M) marca: Trane para unidad de Exp. Dir. Trane nota: incluye introducir información a la unidad (programación)	
5	0000000000	Suministro e instalación de compresor semihermético marca: Mesa o Carlyle de 15 t.r. 220 / 440 volts, 60 hz. según procedimiento No. 46 del anexo B-1	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Superintendencia de Licitaciones, edificio anexo Herradura planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, se hará a través de la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, en Superintendencia de Licitaciones, edificio anexo Herradura planta alta, en el Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 24 de agosto de 1999 a las 12:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de agosto de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de agosto de 1999 a las 12:00 horas en Superintendencia de Licitaciones, edificio anexo Herradura, planta alta, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar del servicio: Villahermosa, Tabasco, los días lunes a domingo en el horario de servicio de 6:00 a 23:00 horas.
* Plazo del servicio: 365 días.
* Vigencia: fecha probable de inicio 15 de octubre de 1999 y terminación 13 de octubre del 2000.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al día siguiente el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la L.A.O.P.
* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* No se otorgarán anticipos.
* Para su inscripción es necesario presentar copia de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 109092)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
COORDINACION GENERAL DE RECURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición, suministro y colocación de señalamientos para diversas unidades del SAT, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06101001-030-99	$1,000 Costo en compraNET: $700	11/08/1999	11/08/1999 16:00 horas	19/08/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Adquisición, suministro y colocación de señalamientos	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Sinaloa número 43, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: conforme a bases.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega y aceptación de la documentación.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LIC. RENE LAZO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 109095)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO.
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
C.P. 24180, TELEFONO (01 938) 2-63-46 EXTENSION 2-37-67 FAX EXTENSION 2-38-09
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de recubrimientos y lacas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18575028-005-99	$3,745.78 Costo en compraNET: $3,558.49	11/08/1999	11/08/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Laca para madera transparente Marca ITP	
2	0000000000	Resanador para madera color pino	
3	0000000000	Barniz 12-218 para interiores de dos componentes	
4	0000000000	Laca automotiva para madera en color blanco	
5	0000000000	Primario epóxico	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 3 al 11 de agosto de 1999, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien de lunes a viernes en edificio administrativo 1, planta baja ala Poniente en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
* La forma de pago es, en convocante, deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco:	Número de convenio:	Referencia:
Bancomer	64753	Número de licitación

En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en la sala de licitaciones de la Gerencia Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala poniente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de agosto de 1999 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en la sala de licitaciones de la Gerencia Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, ubicado en edificio administrativo 1, planta baja, ala poniente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén general de la terminal marítima Dos Bocas, Tabasco.
* Plazo de entrega: 30 días.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de que el proveedor presente en la ventanilla única de la región marina suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en el cual, conforme al contrato, sea exigible la obligación de pago.
* Podrán adelantarse pagos con respecto a la fecha pactada por lo que, por cada día de adelanto se aplicará al proveedor un descuento de la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) que corresponda, más cuatro puntos con relación a los días que se le anticipe, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.
* Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
* Ningunas de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.
* número de control interno en PEP es PEP-99-RMSO-N-U-005.

Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuesta ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I al XII de dicho artículo.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENTE REGIONAL DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO.
ING. VICTOR M. VALDES RUBIO
RUBRICA.

(R.- 109096)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 093

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación electromecánica y civil a baterías 1 y 2 compresoras y planta de inyección de agua El Golpe, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575065-093-99	$1,150 Costo en compraNET: $1,092	6/09/1999	25/08/1999 9:00 horas	24/08/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Rehabilitación electromecánica y civil a batería 1 y 2 compresoras y planta...	18/10/1999

* Ubicación de la obra: Ranchería Lázaro Cárdenas 2a. sección del Municipio de Comalcalco.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 1999 a las 9:00 horas en la sala de concursos de Recursos Materiales, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el área de mantenimiento en la zona industrial de PEP, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de septiembre de 1999 a las 12:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 1999 a las 12:00 horas en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No habrá subcontratación.
* No se otorgará anticipo.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - **I.** Solicitud por escrito, citando el número y la descripción de esta licitación.
  - **II.** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones. En caso de personas físicas, acta de nacimiento original o copia certificada.
  - **III.** Poder notarial del representante legal, con las facultades expresas legales para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
  - **IV.** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  - **V.** La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en mantenimiento de obra civil y electromecánica. La capacidad financiera será mediante comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración de Impuesto Sobre la Renta.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).

COMALCALCO, TAB., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
ADMINISTRADOR INT. ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. CESAR T. VIDAL ALFARO
RUBRICA.

(R.- 109097)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de herramientas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575058-020-99	$575 Costo en compraNET: $546	11/08/1999	10/08/1999 9:00 horas	18/08/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Jgo. de herramientas con 216 piezas, Inc. caja metálica para resguardo	
2	0000000000	Jgo. de herramientas con 87 piezas, Inc. caja metálica para resguardo	
3	0000000000	Caja metálica para herramientas	
4	0000000000	Equipo de corte oxiacetileno	
5	0000000000	Llave de golpe 12 puntos 1 1/16 Pulg.	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas de lunes a viernes en días hábiles.
* La forma de pago es, en el domicilio del convocante, en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en prolongación Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco. Los interesados deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de la expedición de la factura por la compra de las bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los costos de las bases entes mencionados ya incluyen el IVA.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas del almacén de materiales, ubicada en prolongación Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de agosto de 1999 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de agosto de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de agosto de 1999 a las 13:00 horas en prolongación Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Para adquirir las bases deberá presentar:
  I.- Solicitud por escrito de la participación, mencionando el número de la licitación y la descripción del material.
  II.- Copia del Registro Federal de Causantes.
* Lugar de entrega: área de mantenimiento en la zona industrial de PEP, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8.00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 días hábiles.
* Las condiciones de pago serán: 20 días después de presentación de factura.

COMALCALCO, TAB., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
ADMINISTRADOR INT. DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
ING. CESAR T. VIDAL ALFARO
RUBRICA.

(R.- 109099)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 094

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reacondicionamiento de baños y oficinas del sector Bellota, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575065-094-99	$1,150 Costo en compraNET: $1,092	6/09/1999	24/08/1999 9:00 horas	23/08/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha d
00000	Reacondicionamiento de baños y oficinas del sector Bellota	18/10/1999	16

* Ubicación de la obra: oficinas del sector Bellota en zona industrial.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas de lunes a viernes.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 1999 a las 9:00 horas en la sala de concursos de Recursos Materiales, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en área de mantenimiento, apoyo técnico, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No habrá subcontratación.
* No se otorgará anticipo.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - **I.** Solicitud por escrito citando el número y la descripción de esta licitación.
  - **II.** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones. En caso de personas físicas, acta de nacimiento original o copia certificada.
  - **III.** Poder notarial del representante legal, con las facultades expresas legales para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
  - **IV.** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  - **V.** La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en mantenimiento, adecuaciones y rehabilitaciones relacionados con la obra civil (cancelería de aluminio, instalaciones eléctricas, fontanería, albañilería, etc.). La capacidad financiera será mediante comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración de Impuesto Sobre la Renta.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P., dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).

COMALCALCO, TAB., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
ADMINISTRADOR INT. ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. CESAR T. VIDAL ALFARO
RUBRICA.

(R.- 109102)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
COORDINACION GENERAL DE RECURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de impresión, personalización y distribución de comunicados a contribuyentes y suministros de papelería, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por los miembros el día 11 de mayo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06101001-031-99	$1,000 Costo en compraNET: $700	6/08/1999	6/08/1999 11:00 horas	13/08/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Ser. d/impresión, personalización y distribución de contribuyentes	3,000,000	Impresos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06101001-032-99	$1,000 Costo en compraNET: $700	11/08/1999	11/08/1999 10:00 horas	18/08/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Papel stock de 9 ½x 11 3T c/escudo
2	0000000000	Papel stock blanco de 9 ½x 11 en 3 tantos caja c/1000 hojas
3	0000000000	Papel stock 9 ½x 11 1T c/escudo
4	0000000000	Control de correspondencia de entrada c/25 Tarj.
5	0000000000	Sobre oficial manila grande 25 x 34 cms.

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Sinaloa número 43, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas.
* La forma de pago es cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: conforme a bases, los días conforme a bases en el horario de entrega conforme a bases.
* Plazo de entrega: conforme a bases.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega y aceptación de la documentación correspondiente.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LIC. RENE LAZO DE LA VEGA

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DISTRITO ALTAMIRA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de artículos de seguridad personal, Refac. e Inst. de medición y control y tubería de producción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pr y apertura té
1857-5006-057-99	$1,270 Costo en compraNET: $1,080	6/09/1999	3/09/1999 10:00 horas	13/09/199 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Sistema inteligente de defensa personal, envía descargas llamadas ondas T, con dos cartuchos y videoinstructivo
2	0000000000	Kit de accesorios para seguridad física
3	0000000000	Binoculares de búsqueda nocturna
4	0000000000	Casco para policía de asalto con pantalla facial, protección cervical
5	0000000000	Chaleco balístico multiflex funda elaborada con textil kevlar de alta resistencia al uso continuo

* Plazo de entrega: 45 días naturales a contar del fincamiento del contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pr y apertura té
1857-5006-058-99	$1,270 Costo en compraNET: $1,080	6/09/1999	3/09/1999 9:00 horas	13/09/199 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Regulador de alta presión tipo 1301F con puertos de ¼ Diám. NPT, presión máxima de entrada 6000 PSI
2	0000000000	Controlador de presión, rango de medición del bourdon 1000 PSI, material 316 SST
3	0000000000	Manómetro rango de 0-42 kg/cm2 conexión inferior de acero Inox. 316, rosca de ½ Diám.
4	0000000000	Manómetro de rango 0-70 kg/cm2 conexión inferior de acero inoxidable 316, rosca de ½ Diám.
5	0000000000	Manómetro rango de 0-11 kg/cm2 conexión inferior de acero Inox. 316, rosca de ½ Diám.

* Plazo de entrega: 45 días naturales a contar del fincamiento del contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pr y apertura té
1857-5006-059-99	$1,270 Costo en compraNET: $1,080	6/09/1999	3/09/1999 11:00 horas	13/09/199 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Tubería de producción de acero negra sin costura, extremos con refuerzo exterior, con rosca NPT y cople, Esp. API 5-A, diámetro exterior de lado J-55, 2.40 lbs/pie cople recto, rango 2 (28/32 pies de largo)

* Plazo de entrega: 45 días después del fincamiento del contrato.
* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Tampico-Mante kilómetro 23 Int. Campo Tamaulipas, Altamira, Tamps., código postal 89600, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
* Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
* La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado, de caja o efectivo. En compraNET como lo indique el sistema.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación, en el Departamento de Adquisiciones y Almacenes, D.A., ubicado en carretera Tampico-Mante kilómetro 23 Int. Campo Tamaulipas, Altamira, Tamps.
* Las aperturas de propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas indicados en cada licitación, en el domicilio de la convocante anteriormente citado.
* Estas licitaciones se llevan a cabo bajo la cobertura de los tratados de Libre Comercio de América del Norte; México-Bolivia; México-Colombia-Venezuela, y México-Costa Rica.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
** Lugar de entrega: L.A.B. destino final, en las instalaciones del Distrito Altamira, de lunes a viernes de 7:00 a 13:30 horas.
* Las condiciones de pago serán 30 días calendario.

ALTAMIRA, TAMPS., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUPERINTENDENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 109104)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
COORDINACION GENERAL DE RECURSOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
008

Nota
6

No. de licitación-partida	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
06101001-024-99-00001	FALLO LICITACION 06101001-024/99 REFERENTE AL SERVICIO DE IMPRESION, PERSONALIZACION Y DISTRIBUCION DE COMUNICADOS A CONTRIBUYENTES	3/06/1999

Dice:	Debe decir:
INCONFORMIDAD	SE DECLARA NULO DE PLENO DERECHO EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LIC. RENE LAZO DE LA VEGA MELENDEZ
RUBRICA.

(R.- 109105)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS

COORDINACION DE OBRAS, I.I.E.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la instalación de red de cómputo (cableado certificado) para los edificios 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 14, 16, 18, 22, 24, 25, 29 (planta baja y 1er. piso), 32 (1o. y 2o. piso), 34 y 35, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentació ape
18470002-002-99	$850 Costo en compraNET: $750	6/09/1999	6/09/1999 16:00 horas	16/08/1999 10:00 horas	

ClaveFSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inici
00000	Instalación de red de cómputo (cableado certificado) para los edificios: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 14, 16, 18, 22, 24, 25, 29 (P.B. y 1er. piso), 32 (1o. y 2o. piso), 34 y 35	4/10/1999

* Ubicación de la obra: Instituto de Investigaciones Eléctricas, avenida Reforma 113, colonia Palmira, Temixco, Morelos.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Temixco, Morelos, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo o en cheque a nombre del Instituto de Investigaciones Eléctricas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 1999 a las 16:00 horas en la sala de juntas del edificio 27 2o. piso del Instituto de Investigaciones Eléctricas, ubicada en Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Temixco, Morelos.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Instituto de Investigaciones Eléctricas, código postal 62490, Temixco, Morelos.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas del edificio 27 2o. piso, en Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Temixco, Morelos.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 30%.
* Subcontratación: no podrá efectuarse.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tener como mínimo un año de experiencia en trabajos similares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, mediante la exhibición de la última declaración fiscal o balance general y estado de resultados auditados por contador público externo, autorizado por la SHCP.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y los que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de acuerdo al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al participante cuya propuesta se apegue a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago son: el pago de los servicios se realizará mediante la formulación de estimaciones y/o pagos parciales quincenales, sujetos al avance de obra.

TEMIXCO, MOR., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
JEFE DEL DEPTO. DE MANTENIMIENTO Y OBRAS
ING. ARTURO GARCIA AZCUE
RUBRICA.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA Y OPERACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de mantenimiento al sistema de iluminación en área de patios de maniobras del puerto de Ensenada, B.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
09169002-009-99	API: $1,000 compraNET: $800	30/08/1999 12:00 horas	30/08/1999 10:00 horas	13/09/1999 10:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	30604	Eléctrica	Inicio: 20/09/99 Terminación: 15/11/99	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, desde la fecha de publicación y hasta el 6 de septiembre de 1999.
* La forma de pago es en convocante y en compraNET.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 1999 a las 12:00 horas en las oficinas de la Administración Portuaria Integral.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.
* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 15 de septiembre de 1999 a las 15:00 horas, en bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 30%.

* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su capacidad técnica (obras realizadas similares a la presente convocatoria), anexando curriculum empresarial.
  Ultima declaración fiscal anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estados financieros del último ejercicio fiscal, así como estados financieros recientes a la fecha de la presente convocatoria, que demuestren el capital contable requerido, anexando copia de la cédula profesional de su contador.
* Requisitos generales: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, en copias legibles debidamente certificadas por notario público, el testimonio del acta constitutiva debe de estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, acompañando poder del representante legal de la empresa con facultades para obligar a su representada. Tratándose de personas físicas, presentar acta de nacimiento original o copia certificada y la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. En ambos casos presentar identificación oficial.
* Documento que acredite la compra de las bases de licitación (recibo de pago generado por compraNET, sellado por el banco).
* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las obligaciones a que refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como lo señalado en la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999, capítulo 2.1 disposiciones generales 2.1.14.
  Previo cumplimiento de los requisitos, los interesados podrán adquirir las bases mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad, a nombre de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., o en efectivo en las oficinas de esta API. Para efectuar el pago de las bases a través de la página de compraNET (http://compranet.gob.mx) será por la opción de pago directo en banco mediante los recibos que este sistema genere. El costo de las bases no será reembolsable. Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados, de lunes a viernes durante todo el periodo de ventas de bases de 8:00 a 14:00 horas, en la oficina de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., teléfono (0161) 78-28-60 y fax 74-03-70, además, las bases podrán ser consultadas a través de la página de compraNET (http://compranet.gob.mx) con excepción de los planos y dibujos, los cuales estarán a disposición de los interesados en la oficina antes indicada.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la API de Ensenada, S.A. de C.V., aceptará las proposiciones que reúnan las condiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en la presente convocatoria, en las bases y en el pliego de requisitos. Con base en su propio presupuesto y en el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la correcta ejecución de la obra y presente la postura solvente más baja.
* Las condiciones de pago son: el pago se realizará mediante estimaciones elaboradas por periodos quincenales previa autorización del representante.

BAJA CALIFORNIA, A 2 DE AGOSTO DE 1999.
GERENCIA DE INGENIERIA Y OPERACION

(R.- 109108)

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
COORDINACION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precio alzado y tiempo determinado, para la construcción de viviendas progresivas, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Benito Gutiérrez Femat, con cargo de Director General, el día 29 de julio de 1999.
Aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oficio número 312.A.-00118 del 9 de junio de 1999, y el oficio número DGPOP-99-D-040 del 15 de junio de 1999, de la Secretaría de Desarrollo Social.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertu
31101001-010-99	$300 Costo en compraNET: $250	6/08/1999	9/08/1999 12:00 horas	9/08/1999 11:00 horas	16/ 10:(

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Construcción de 28 viviendas progresivas de 21.8 m2	23/08/1999	

* Ubicación de la obra: fraccionamiento Periodistas, manzana 22, Aguascalientes, Ags.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertu

31101001-011-99	$300 Costo en compraNET: $250	6/08/1999	9/08/1999 12:00 horas	9/08/1999 11:00 horas	16/ 10:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Construcción de 38 viviendas progresivas de 21.8 m2	23/08/1999	

* Ubicación de la obra: fraccionamiento Lomas del Ajedrez, manzanas 10 y 11, Aguascalientes, Ags.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertu
31101001-012-99	$300 Costo en compraNET: $250	6/08/1999	9/08/1999 12:00 horas	9/08/1999 11:00 horas	16/ 11:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Construcción de 38 viviendas progresivas de 21.8 m2	23/08/1999	

* Ubicación de la obra: fraccionamiento Lomas del Ajedrez, manzanas 16 y 17, Aguascalientes, Ags.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertu
31101001-013-99	$300 Costo en compraNET: $250	6/08/1999	9/08/1999 12:00 horas	9/08/1999 11:00 horas	16/ 11:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Construcción de 50 viviendas progresivas de 21.8 m2	23/08/1999	

* Ubicación de la obra: fraccionamiento Lomas del Ajedrez, manzanas 20, Aguascalientes, Ags.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertu
31101001-014-99	$300 Costo en compraNET: $250	6/08/1999	9/08/1999 12:00 horas	9/08/1999 11:00 horas	16/ 12:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Construcción de 54 viviendas progresivas de 21.8 m2	23/08/1999	

* Ubicación de la obra: fraccionamiento Saturnino Herrán, manzanas 2 y 4, Gómez Portugal, Jesús María, Ags.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertu
31101001-015-99	$300 Costo en compraNET: $250	6/08/1999	9/08/1999 12:00 horas	9/08/1999 11:00 horas	16/ 12:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Construcción de 53 viviendas progresivas de 21.8 m2	23/08/1999	

* Ubicación de la obra: fraccionamiento El Barranco, manzanas 17 y 25, San Francisco de los Romo, Ags.
* Las bases de la licitación serán entregadas en las oficinas de la Contraloría Técnica del IVEA.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida de la Convención Oriente número 104, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque a nombre del Instituto de Vivienda del Estado de Aguascalientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de agosto de 1999 a las 12:00 horas en la sala de concursos del Instituto de Vivienda, ubicada en Avenida de la Convención Ote. número 104 primer piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas del Instituto de Vivienda de donde se partirá al sitio de los trabajos.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 16 de agosto de 1999 a las horas indicadas en cada licitación.
* La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de agosto de 1999 a las horas indicadas en cada licitación y la apertura de las propuestas económicas el día 17 de agosto de 1999 a las horas señaladas en Avenida de la Convención Ote. número 104, primer piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 30%.
* Se podrán subcontratar partes de la obra.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: copia del Registro al Padrón Estatal de Contratista o, en caso de no estar inscritos a éste, presentar copias de solicitud por escrito, declaración anual 1998 ante SHCP, Registro Federal de Contribuyentes, acta constitutiva y personalidad del representante, curriculum de la empresa y del personal técnico, relación de maquinaria y equipo, registro del IMSS, en su caso registro de la Cámara del ramo, cédula profesional del representante técnico y declaración escrita de no encontrase en los supuestos que señala el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: en virtud de que el monto establecido en las reglas generales de operación del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva, para cada acción de vivienda es de $24,000.00 deberán tomarse en cuenta las consideraciones pertinentes para la elaboración de la propuesta.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: solvencia económica de la propuesta basándose en las especificaciones técnicas requeridas. Monto de la propuesta y tiempo propuesto de ejecución. En la evaluación en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por unidad de trabajo terminado, en las cuales se deberán hacer las amortizaciones respectivas del anticipo.

AGUASCALIENTES, AGS., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. BENITO GUTIERREZ FEMAT
RUBRICA.

(R.- 109109)

SECRETARIA DE GOBERNACION
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL CEFERESO 2
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos y/o semiprocesados para la alimentación de personas, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el presidente H. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de Director Interino del CEFERESO número 2, el día 20 de julio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00004006-002-99	$1,000 Costo en compraNET: $700	10/08/1999	10/08/1999 15:00 horas	13/08/199 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Res en tiras, sin grasa pulpa fina	
2	0000000000	Cebolla blanca de 1a.	
3	0000000000	Manzana roja de importación	
4	0000000000	Leche semidescremada envase tetra brick, de 250 Ml.	
5	0000000000	Azúcar standard, en costal de 50 Kgs.	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en kilómetro 17.5 carretera libre a Zapotlanejo, desviación kilómetro 2 carretera a El Salto, código postal 45420, El Salto, Jalisco, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 1999 a las 15:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección Administrativa del CEFERESO número 2, ubicada en kilómetro 17.5 carretera libre a Zapotlanejo, desviación kilómetro 2 carretera a El Salto, código postal 45420, El Salto, Jalisco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de agosto de 1999 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de agosto de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en kilómetro 17.5 carretera libre a Zapotlanejo, desviación kilómetro 2 carretera a El Salto, código postal 45420, El Salto, Jalisco; el idioma en que deberán presentarse

las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano; lugar de entrega: el almacén general del CEFERESO número 2, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 horas, según punto 5.4. de las bases; plazo de entrega: del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1999.

* Las condiciones de pago serán: la convocante realizará el pago de la prestación del suministro de los bienes y productos objeto de esta licitación a más tardar dentro de los veinte (20) días naturales a partir de la fecha de adjudicación.

EL SALTO, JAL., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CE.FE.RE.SO. No. 2
C.P. MIGUEL ANGEL GARCIA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 109110)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO
PRESTAMO No. 3419-ME
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
LLAMADO No. CNA-GRGC-99-004 A

1. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Proyecto Sectorial de Irrigación y Drenaje (PSID). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del o los contratos que se deriven de la presente licitación.

2. La Comisión Nacional del Agua invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de la maquinaria y equipo para la conservación de infraestructura hidroagrícola en los Distritos de Temporal Tecnificado de la Gerencia Regional Golfo Centro, consiste de:

Compactador vibratorio de rodillo liso de 6.5 toneladas	2 Unidades
Retroexcavadora cargada sobre neumáticos de 95 HP	1 Unidad
Camión pipa con capacidad de 8,000 lt de 170 HP	1 Unidad
Motoconformadora sobre neumáticos de 140 HP	1 Unidad
Zanjadora tipo DONDI	1 Unidad

3. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, Gerencia Regional Golfo Centro, Dirección; Fco. Javier Clavijero número 19 piso 3, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., teléfono 01(28) 18-09-43 y fax 17-07-67. Durante el periodo comprendido de la fecha de la convocatoria hasta el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la apertura de las ofertas de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

4. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación, mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de $1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación.

5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes, del Banco Mundial.

6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 11:00 horas del 17 de septiembre de 1999, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía del 5% del monto total de la oferta.

7. Las ofertas serán abiertas a las 11:00 horas del 17 de septiembre de 1999, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas de las oficinas de la Gerencia Regional Golfo Centro, en el domicilio antes señalado.

XALAPA, VER., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENTE REGIONAL GOLFO CENTRO
ING. HORACIO FCO. RUBIO VEGA
RUBRICA.

(R.- 109111)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
AVISO DE FALLO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, COMISION NACIONAL DEL AGUA, GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO, FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO NUMERO 19, 5o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VER., EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

LICITACION PUBLICA NUMERO **16101072-002-99.** IMPORTE $4'035,208.00, OBJETO: ESTABILIZACION DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PAPALOAPAN, A BASE DE CIMBRA TEXTIL RELLENA CON MORTERO, A LA ALTURA DEL SITIO DENOMINADO LA GUADALUPE, MPIO. DE TLACOTALPAN, ESTADO DE VERACRUZ. ADJUDICACION: 2 DE JUNIO DE 1999. GANADOR: AMERT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 433, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F.

LICITACION PUBLICA NUMERO **16101072-003-99.** IMPORTE $3'525,738.80 OBJETO: ESTABILIZACION DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PAPALOAPAN A BASE DE CIMBRA TEXTIL RELLENA CON MORTERO A LA ALTURA DEL SITIO DENOMINADO PEREZ Y JIMENEZ, MPIO. DE TLACOTALPAN, ESTADO DE VERACRUZ. ADJUDICACION: 2 DE JUNIO DE 1999. GANADOR: CONTROL DE EROSION, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PLAZA DE LAVILLA DE MADRID NUMERO 3, RG-1, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.

XALAPA, VER., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
ATENTAMENTE

GERENTE REGIONAL GOLFO CENTRO
ING. HORACIO FCO. RUBIO VEGA
RUBRICA.

(R.- 109112)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reparación de maquinaria pesada de construcción: Komatsu D-65-A, Caterpillar D-4 y Caterpillar 613-A, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de la bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
08331038-001-99	$350 Costo en compraNET: $250.00	11/08/1999	13/08/1999 10:00 horas	18/08/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Puerta del Sol número 602-2, 4 y 6, colonia Colinas de San Jerónimo, código postal 64630, Monterrey, Nuevo León, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque de caja o certificado a favor de Firco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal del Firco, ubicada en calle Puerta del Sol número 602-2, 4 y 6, colonia Colinas de San Jerónimo, código postal 64630, Monterrey, Nuevo León.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de agosto de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de agosto de 1999 a las 12:00 horas, en Puerta del Sol número 602-2, 4 y 6, colonia Colinas de San Jerónimo, código postal 64630, Monterrey, Nuevo León.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo del 50%.
* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
* Lugar de entrega: ejido El Refugio y El Reparo, Municipio de Dr. Arroyo, Estado de Nuevo León, país México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 días naturales a partir del 1 de septiembre de 1999.
* Las condiciones de pago serán: anticipo al inicio y pago al concluir el servicio.

MONTERREY, N.L., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENTE ESTATAL
FAUSTO ROMERO TORRES
RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SECCION I. LLAMADO A LICITACION
PRESTAMO No.: 3419-ME
LLAMADO No. CNA-GRFS-MDTT-01-99 A

1. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Proyecto Sectorial de Irrigación y Drenaje (PSID). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del o los contratos que se deriven de la presente licitación.

2. La Comisión Nacional del Agua invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de la maquinaria y equipo para la conservación de infraestructura hidroagrícola en los Distritos de Temporal Tecnificado de la Gerencia Regional Frontera Sur, consiste de:

Equipos y accesorios para mantenimiento de canales y drenes	2 unidades
Retroexcavadora cargada sobre neumáticos de 95 HP	2 unidades
Compactador vibratorio de rodillo liso de 75 HP	3 unidades
Excavadora hidráulica sobre canales de 125 HP	1 unidad
Motoconformadora sobre neumáticos de 140 HP	1 unidad
Camión de volteo capacidad de 6 m3 (12 ton)	1 unidad
Camión pipa con capacidad de 8,000 lt de 170 HP	4 unidades

3. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, Gerencia Regional Frontera Sur, Subgerencia de Operación, ubicadas en carretera a Chicoasén sin número, fraccionamiento "Los Laguitos", Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29000, teléfono 01 (961) 5 09 94, durante el periodo comprendido del 3 de agosto al 17 de septiembre de 1999, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

4. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de $1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación.

5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las Condiciones Generales del Contrato son las que figuran en los Documentos estándar de licitación: Adquisición de bienes del Banco Mundial.

6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 12:00 horas del 20 de septiembre de 1999 o antes, y deben ir acompañadas de una garantía del 5% del monto de la oferta.

7. Las ofertas serán abiertas a las 12:00 horas del 20 de septiembre de 1999, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Gerencia Regional Frontera Sur, en el domicilio antes señalado.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

ATENTAMENTE

EL GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR

ING. JOSE LUIS ADAME DE LEON

RUBRICA.

(R.- 109114)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL LEON, GUANAJUATO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los servicios de: 11 limpieza, 12 oxígeno medicinal domiciliario, 13 lavado de ropa hospitalaria, 14 recolección de desechos tóxicos, 15 servicios médicos subrogados, y adquisición de: 16 material de oficina, 17 material de curación, 18 ropa hospitalaria y quirúrgica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
00637013-011-99	$2,000 Costo en compraNET: $1,500	11/08/1999	11/08/1999 10:00 horas	19/08/19 10:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Servicio de limpieza	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
00637013-012-99	$2,000 Costo en compraNET: $1,500	11/08/1999	11/08/1999 11:00 horas	19/08/19 11:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Servicio de oxígeno medicinal domiciliario	1	Servicio	10

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
00637013-013-99	$2,000 Costo en compraNET: $1,500	11/08/1999	11/08/1999 12:00 horas	19/08/19 12:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810800014	Lavado y planchado	1	Servicio	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t

00637013-014-99	$2,000 Costo en compraNET: $1,500	11/08/1999	11/08/1999 13:00 horas	19/08/19 13:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Recolección de desechos tóxicos	1	Servicio	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
00637013-015-99	$2,000 Costo en compraNET: $1,500	11/08/1999	11/08/1999 14:00 horas	19/08/19 14:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Servicios médicos subrogados	1	Servicio	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
00637013-016-99	$800 Costo en compraNET: $500	11/08/1999	11/08/1999 15:00 horas	19/08/19 15:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C210000208	Broches para folder	130	Caja con 50 piezas	
2	C210000036	Cinta adhesiva (diurex)	90	Pieza	
3	C210000042	Clips	100	Caja con 100 piezas	
4	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	300	Pieza	
5	C210000084	Liga	5	Caja	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
00637013-017-99	$800 Costo en compraNET: $500	11/08/1999	11/08/1999 16:00 horas	19/08/19 16:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Material de curación	30	Lata 20 lts.	
2	0000000000	Material de curación	15	Litro	
3	0000000000	Material de curación	200	Frasco	
4	0000000000	Material de curación	10	Pieza	
5	0000000000	Material de curación	10	Paquete	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
00637013-018-99	$800 Costo en compraNET: $500	11/08/1999	11/08/1999 17:00 horas	19/08/19 17:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Ropa hospitalaria y quirúrgica	500	Pieza	
2	0000000000	Ropa hospitalaria y quirúrgica	500	Pieza	
3	0000000000	Ropa hospitalaria y quirúrgica	300	Conjunto	
4	0000000000	Ropa hospitalaria y quirúrgica	250	Conjunto	
5	0000000000	Ropa hospitalaria y quirúrgica	600	Pieza	

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Pradera número 1101, colonia Azteca, código postal 37520, León, Guanajuato, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

* La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, depósito bancario en la cuenta número 4012417408 de Banco Bital.
  En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
* Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Hospital Regional León, ubicada en avenida Pradera número 1101, colonia Azteca, código postal 37520, León, Gto.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso méxicano.
* Lugar y plazos de entrega serán de acuerdo a las bases de cada licitación.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los veinte días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

LEON, GTO., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DIRECTOR DEL HOSPITAL
DR. MANUEL G. LOPEZ VELARDE LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 109115)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
AVISO DE FALLOS

Comisión Nacional del Agua, Calle 59-B número 238 x avenida Zamná, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán. En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas se dan a conocer las identidades de los ganadores de las siguientes licitaciones:

16101041-001-99. Contrato número: SGC-GRPY-99-001-A. Importe: $799,221.47. Objeto: Proyecto ejecutivo de ampliación de la zona de captación y línea de conducción del sistema de agua potable de la localidad de Cozumel, Estado de Quintana Roo. Adjudicación: 18 de junio de 1999. Ganador: FRO Ingenieros, S.A. de C.V. Domicilio: calle Club América número 32, primer piso, colonia Villa Lázaro Cárdenas, Delegación Tlalpan, código postal 14370, México, Distrito Federal.

16101041-002-99. Contrato número: SGC-GRPY-99-002-A. Importe: $942,844.35. Objeto: Proyecto ejecutivo de la línea de conducción de agua potable, para la ciudad de Champotón, Estado de Campeche. Adjudicación: 18 de junio de 1999. Ganador: Proyectos, Trámites y Supervisión de Contrucciones, S.A. de C.V. Domicilio: avenida Mazatlán número 103, despacho 402, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, Distrito Federal.

16101041-003-99. Contrato número: SGC-GRPY-99-004-A. Importe: $839,929.70. Objeto: Sectorización y rehabilitación de la red primaria en la zona de influencia del tanque Manigua, en la Ciudad del Carmen, Estado de Campeche. Adjudicación: 27 de julio de 1999. Ganador: CYP Marcas de Prestigio, S.A. de C.V. Domicilio: avenida Patricio Trueba número 187, planta alta, colonia San Rafael, Municipio Campeche, código postal 24090, Campeche, Campeche.

16101041-004-99. Contrato número: SGC-GRPY-99-005-A. Importe: $1'174,225.90. Objeto: Sectorización y rehabilitación de la red primaria en la zona de influencia del tanque 34 x 41, en la Ciudad del Carmen, Estado de Campeche. Adjudicación: 27 de julio de 1999. Ganador: CYP Marcas de Prestigio, S.A. de C.V. Domicilio: avenida Patricio Trueba número 187, planta alta, colonia San Rafael, Municipio Campeche, código postal 24090, Campeche, Campeche.

MERIDA, YUC., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENTE REGIONAL
DE LA PENINSULA DE YUCATAN
ING. CARLOS M. ESTRADA CAÑEDO
RUBRICA.

(R.- 109117)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO
COMISION NACIONAL DEL AGUA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SGC-GRRB-APA-CHIH-99-068-A

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido el préstamo número 3751-ME del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas, para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas Fronterizas dentro del cual se encuentran los siguientes proyectos, y se pretende que parte de los recursos del programa se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de las construcciones abajo mencionadas.

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado invita a los licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados, en idioma español para llevar a cabo, por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, los concursos que a continuación se describen:

Concurso y contrato No.	Localidad y municipio	Proyecto	Visita de obra	Fecha presentación de las proposiciones técnicas y económicas
SGC-GRRB-APA-CHIH-99-O68-A	Guadalupe, Chih. Mpio. de Guadalupe Dto. Bravo	Electrificación, subestación eléctrica, equipamiento, tren de descarga, caseta de Oper. interconexión y piezas Esp.	12/08/99	20/08/99 a las 9:00 horas
SGC-GRRB-APA-CHIH-99-O69-A	Col. Esperanza, Chih. Mpio. Praxedis G. Guerrero	Perforación de pozo, electrificación, subestación eléctrica, equipamiento, tren de descarga, caseta de Oper. línea de Cond. y piezas Esp.	12/08/99	20/08/99 a las 10:30 horas

SGC-GRRB-APA-CHIH-99-O70-A	El Millón, Tres Jacales y Dr. Porfirio Parra, Chih. Mpio. de Juárez	Electrificación, subestación eléctrica, equipamiento, tren de descarga, caseta de Oper. línea de Cond., piezas Esp., incorporación y T.M.E.	12/08/99	20/08/99 a las 12:00 horas
SGC-GRRB-APA-CHIH-99-O71-A	Samalayuca, Chih. Mpio. de Juárez	Electrificación, subestación eléctrica, equipamiento, tren de descarga, caseta de Oper. línea de Cond., piezas Esp. y regularización	12/08/99	20/08/99 a las 13:30 horas
SGC-GRRB-APA-CHIH-99-072-A	San Agustín, Chih. Mpio. de Juárez	Mejoramiento del sistema de agua potable en captación, equipamiento, seccionamiento y circuitos principales	12/08/99	20/08/99 a las 15:00 horas

De estos trabajos, podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente se indicarán en las bases de licitación.

Fechas: **a)** Límite de venta de bases desde la publicación de esta convocatoria hasta un día previo, inclusive a la apertura de ofertas que será en la sala de juntas de la Junta Central de Agua y Saneamiento, ubicada en la calle Aldama número 1101, 3er. piso, Chihuahua, Chih. **b)** El acto de presentación y apertura de propuestas será en la sala de juntas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicada en la calle Aldama número 1101, 3er. piso, zona Centro, en Chihuahua, Chih.

La fecha estimada de inicio de los trabajos será el 7 de septiembre de 1999, para cada uno de los concursos arriba mencionados.

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y adquirir los documentos de la licitación, previo pago de las mismas, en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicada en la calle Aldama número 1101, 3er. piso, Chihuahua, Chih., con teléfonos (1) 429-33-00, 429-33-52, extensión 1604 y fax extensión 1642, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Al presentar la oferta, los interesados deberán entregar la siguiente documentación y las indicadas en las bases de licitación, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

1. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados o, en su caso, con la última declaración fiscal.

2. Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.

3. Documentación que compruebe su capacidad técnica.

4. Historial de la empresa sobre la realización de obras similares a la que es objeto de esta convocatoria.

5. Acta constitutiva y en el caso, sus modificaciones, así como el poder del representante legal de la empresa.

6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, de que no tiene relación familiar ni asociación pasada o presente con el servidor público que decide la adjudicación del contrato y que no está en situación de mora en la ejecución de obra pública contratada y/o privada, además de no estar asociado ni lo han estado en el pasado, directa e indirectamente, a ningún consultor ni ningún otro organismo que haya supervisado, preparado el diseño, las especificaciones y los demás documentos de licitación.

7. A fin de cumplir con lo preceptuado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- **a.** Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 1998 y a 1999 por los mismos impuestos.
  Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
- **b.** Que no se tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV. En caso de contar con autorización para pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 1999 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código.

El costo de la documentación es de $1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA, para cada uno de los concursos mencionados. El pago no reembolsable será en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones la autorizó el presidente de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, el 15 de julio de 1999.

CHIHUAHUA, CHIH., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO

ARQ. JOSE ELENO VILLALVA SALAS

RUBRICA.

(R.- 109118)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
DIRECCION DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
51002001-004-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	19	Computadoras personales	Pza.	10,522.2200	199,922.1800
2	5	Computadoras personales	Pza.	11,877.7700	59,388.8500
3	5	Impresoras láser	Pza.	18,508.6700	92,543.3500
4	1	Ruteador estatal respaldo Cisco Mod. 2509	Pza.	66,339.6000	66,339.6000
5	1	Ruteador regional respaldo Cisco Mod. 2501	Pza.	43,078.5000	43,078.5000
6	4	Impresora láser a color	Pza.	32,228.8100	128,915.2400
7	1	Servidor de seguridad	Pza.	276,670.1000	276,670.1000
8	1	Scanner de alta resolución	Pza.	65,500.0000	65,500.0000
9	2	Scanner de baja resolución de cama plana	Pza.	2,630.0000	5,260.0000
10	3	Modem de mesa	Pza.	2,138.2500	6,414.7500
11	4	Concentrador de cableado	Pza.	10,250.0000	41,000.0000
14	2	Cámara digital	Pza.		
15	1	Actualización del sistema operativo de Routers Cisco (2522)	Pza.	25,204.2500	25,204.2500
16	1	2 Enlaces digitales DSO locales	Servicio		
17	3	Pólizas de mantenimiento correctivo para ruteadores	Pza.		
18	1	Adecuación de Sites	Servicio		

QUERETARO, QRO., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. DULCE MA. YARZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 109119)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
DIRECCION DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
51002001-005-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	Criminalística	Artículo			
2	3	Balística forense	Artículo			
3	4	Tránsito terrestre	Artículo	3,282.6000	3,774.9900	
4	2	Valuación	Artículo			
5	5	Ingeniería civil	Artículo	121,300.0000	139,495.0000	E
6	5	Grafoscopia	Artículo	9,901.5000	11,386.7300	
7	27	Fotografía forense	Artículo	202,862.0000	233,291.3000	
8	39	Química forense	Artículo	397,659.0000 68,601.60 26,450.00 30,657.90	457,307.8500 78,891.84 30,417.50 35,256.59	
9	35	Medicina legal	Artículo	27,536.0000 63,536.00	31,666.4000 73,066.40	

QUERETARO, QRO., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

LIC. DULCE MA. YARZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 109121)

H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 055

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SISTEMA REGIONAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PLATANITO-COYOLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de apertura		Acto de fallo
					Técnica	Económica	
CDS/ 055/99	$2,000,00 compraNET $1,500,00	2/09/99 14:00 Hrs.	3/09/99 13:00 Hrs.	3/09/99 9:00 Hrs.	8/09/99 10:00 Hrs.	15/09/99 10:00 Hrs.	20/09/99 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Sistema regional de abastecimiento de agua potable Platanito-Coyoles	27/09/99	31/12/99	$2'000,000.00

LA UBICACION DE LA OBRA: EJIDO PLATANITO-EJIDO COYOLES, MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.
LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE JUAREZ Y MORELOS, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P., EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.
EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
CONTRATO SIMILAR A LA PRESENTE CONVOCATORIA, DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, REGISTRO ANTE LA SHCP O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

I. SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, CON LOS DATOS BASICOS DEL CONCURSO.
II. COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO NOTARIAL DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, MODIFICACIONES, EN SU CASO, Y COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA DE RFC DE LA SHCP CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES, EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA DEL RFC DE LA SHCP.
III. COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACION FISCAL DE 1998 O DE LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS A LA EMPRESA POR DESPACHO CONTABLE EXTERNO, QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, ASIMISMO LA CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO QUE ACREDITE COMO AUDITOR RESPONSABLE.
IV. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, ASI COMO ENTREGAR EL TEXTO INTEGRO FIRMADO COMO CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
LOS PLANOS SE PODRAN OBTENER EN LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

CIUDAD VALLES, S.L.P., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ELIGIO QUINTANILLA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 109122)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DELEGACION ZACATECAS
NOTA ACLARATORIA

Con relación a la convocatoria número **SEP/CONAFE/PAREIB/ZAC/LPN/01/99**, relativa a la adquisición de mobiliario escolar, la cual fue publicada el 20 de julio de 1999, el Consejo Nacional de Fomento Educativo emite la siguiente nota aclaratoria:
Dice: Punto número 5 "...Durante el periodo comprendido del 20 al 18 de agosto de 1999."
Debe decir: Punto número 5 "...Durante el periodo comprendido del 20 de julio al 18 de agosto de 1999..."

ZACATECAS, ZAC., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
ATENTAMENTE
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DELEGACION ESTATAL EN ZACATECAS
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESIDENTE
ANTROP. ANA BELINDA AMES RUSSEK
RUBRICA.

(R.- 109123)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DELEGACION PUEBLA
PRESTAMO No. 846/OC-ME
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/PUE/LPN/01/99

1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO LOS BIENES QUE SE INDICAN.

2.- LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL	
SEP/CONAFE/PIARE/PUE/LPN/01/99	BOTAS, BOLSAS DE DORMIR, MANTAS, GORRA, LAMPARA DE MANO, ETC.	PAR, PIEZA	12,465	3 AGO. 27 AGO.	

3.- TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL, EN PUEBLA, DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN CALLE CHALCHICOMULA NUMERO 7, COLONIA LA PAZ, CODIGO POSTAL 72160, PUEBLA, PUE., TELEFONO (01-2) 2-31-02-46, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.

4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION EN LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3, MEDIANTE EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO; DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.

5.- LA JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE, HABIENDO ADQUIRIDO LOS REFERIDOS DOCUMENTOS, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.

6.- LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA Y SER RECIBIDAS EN LAS OFICINAS ANTES MENCIONADAS, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.

7.- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

PUEBLA, PUE. A 3 DE AGOSTO DE 1999.
ATENTAMENTE
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
C.P. ARTURO LOPEZ SEGURA
RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

DELEGACION GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción y reparación de albergue escolar indígena, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el arquitecto Eliseo Flores Fernández, con cargo de Presidente del Comité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 13 de julio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación d apertu
20421008-001-99	$900 Costo en compraNET: $700	18/08/1999	19/08/1999 10:00 horas	17/08/1999 9:00 horas	26/ 10:(

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
30207	De edificios educativos	8/09/1999	

* Ubicación de la obra: en la localidad de Tapayoltepec, Municipio de Malinaltepec.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación d apertu
20421008-002-99	$900 Costo en compraNET: $700	18/08/1999	19/08/1999 17:00 horas	16/08/1999 10:00 horas	26/ 17:(

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
30207	De edificios educativos	8/09/1999	

* Ubicación de la obra: en la localidad de Totomixtlahuaca, Municipio de Tlacoapa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación d apertu
20421008-003-99	$450 Costo en compraNET: $350	19/08/1999	20/08/1999 10:00 horas	13/08/1999 9:00 horas	27/ 10:(

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
30207	De edificios educativos	8/09/1999	

* Ubicación de la obra: en la localidad de El Epazote, Municipio de Chilapa de Alvarez.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación d apertu
20421008-004-99	$400 Costo en compraNET: $350	19/08/1999	20/08/1999 17:00 horas	14/08/1999 9:00 horas	27/ 17:(

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
30207	De edificios educativos	3/09/1999	

* Ubicación de la obra: en la localidad de San Pedro Cuitlapa, Municipio de Tlacoachistlahuaca.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 4 lote 16, colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional Indigenista.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 30% desglosado de la siguiente manera: 10% para inicio de los trabajos y, adicionalmente, 20% para la adquisición de materiales de construcción.

* No se podrán subcontratar partes de las obras.
* La visita al lugar de la obra, junta de aclaraciones y actos de apertura, se llevarán a cabo en las fechas señaladas y en los lugares previstos en las bases de la licitación.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el sobre que contenga su propuesta técnica deberá incluir: relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, y/o documentación que acredite su experiencia o capacidad técnica como empresa en trabajos similares a los de la convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personalidad técnica.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud por escrito indicando la obra u obras en que desea participar, a la cual deberá anexar en original y copia para su cotejo los siguientes documentos:
  - **a)** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
  - **b)** Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar acta de nacimiento e identificación oficial.
  - **c)** Comprobación de capital contable mínimo, solicitado con base al último estado financiero auditado, firmado por contador público independiente o la última declaración fiscal correspondiente al ejercicio 1998.
  - **d)** Registro actualizado de la Cámara correspondiente, en caso de estar inscrito.
  - **e)** Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, firmada por la persona a que se refiere el inciso B, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: por obra y se fundamentarán en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, es decir, de entre los licitantes que cumplan con los requisitos de las bases de la licitación, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Instituto, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
* Las condiciones de pago son: por unidad de concepto de trabajo terminado, mediante la presentación de las estimaciones que abarcarán 20 días hábiles y serán pagadas dentro de los 10 días hábiles siguientes.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ARQ. ELISEO FLORES FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 109128)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
AVISO DE FALLO

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Comisión Nacional del Agua, Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, avenida Federalismo Norte 275, 3er. piso, colonia Centro, Sector Hidalgo, código postal 44200, Guadalajara, Jal. En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer la identidad de los ganadores de las siguientes licitaciones:

Licitación contrato número **SGO-GRLSP-IH-99-017 A**, importe $6'843,040.21, construcción de la red de drenaje de la zona de riego de la margen izquierda en (3,077 Has. mejoradas). Municipio de Coahuayana, Estado de Michoacán.- Componente irrigación mayor. Adjudicación 5 de julio de 1999, ganador, Ardica Construcciones, S.A. de C.V., domicilio; Hidalgo número 72, Armería, Col., código postal 28300.

Licitación contrato número **SGO-GRLSP-IH-99-018 A**, importe $8'046,264.50, terminación de la zona de riego (md-2), en 517 Has. unidad Cerro de Ortega 1, Municipio de Tecomán, Estado de Colima.- Componente irrigación mayor. Adjudicación; 30 de junio de 1999, ganador, Máquinas y Servicios Agroindustriales, S.A. de C.V., avenida Benito Juárez número 1020, Villa de Alvarez, Col., código postal 28950.

Licitación contrato número **SGO-GRLSP-IH-99-019 A**, importe $8'783,489.16, construcción del dren San Miguel en (1,148 has. mejoradas), Municipio de Tecomán, Estado de Colima.- Componente irrigación mayor. Adjudicación 2 de julio de 1999, ganador, Ardica Construcciones, S.A. de C.V., domicilio; Hidalgo número 72, Armería, Col., código postal 28300.

Licitación contrato número **SGO-GRLSP-IH-99-020 A**, importe $1'126,566.43, rehabilitación del camino de acceso a la presa de almacenamiento trojes, y estructuras complementarias en los municipios de Pihuamo, Jalisco y Coalcomán, Michoacán.- Componente irrigación mayor. Adjudicación 28 de junio de 1999, ganador, Ardica Construcciones, S.A. de C.V., domicilio; Hidalgo número 72, Armería, Col., código postal 28300.

Licitación número **16101057-005-99**, importe $954,225.53, proyecto ejecutivo de obras de protección y encauzamiento del río Marabasco, Colima y Jalisco. Adjudicación 16 de junio de 1999, ganador, Ingeniería de Evaluación y Prospección, S.A. de C.V., domicilio; Guanajuato número 24, despacho 801, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F.

Licitación número **16101057-006-99**, importe $269,521.78, estudios básicos y proyecto ejecutivo para la rehabilitación de la presa derivadora "La Yerbabuena", Municipio de Tototlán, Edo. de Jalisco. Adjudicación 30 de junio de 1999, ganador, Tláloc Ingeniería, S.A. de C.V., domicilio; Viaducto Miguel Alemán número 212-301, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F.

Licitación número **16101057-008-99**, importe $448,616.60, terminación de los espigones en el río Ameca para protección de áreas productivas y al ejido de San José del Valle, ubicado en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. Adjudicación 11 de junio de 1999, ganador, Cadena Constructora, S.A. de C.V., domicilio; Florencia número 133, fraccionamiento Ciudad del Valle, código postal 63157, Tepic, Nay.

Licitación número **16101057-009-99**, importe $743.843.68, rehabilitación de espigones en el río Ameca para protección de áreas productivas en el ejido de Tepuzhuacán, ubicado en el Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit. Adjudicación 11 de junio de 1999, ganador, ingeniero Alvaro Beltrán Razura, domicilio avenida México número 706, despacho 203, colonia San José, código postal 63030, Tepic, Nay.

Licitación número **16101057-010-99**, importe $905,623.22, construcción de espigones a base de enrocamiento para estabilizar la margen derecha del cauce en el ejido La Fortuna, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. Adjudicación 14 de julio de 1999, ganador, Cadena Constructora Inmobiliaria, S.A. de C.V., domicilio Florencia número 133, fraccionamiento Ciudad del Valle, código postal 63157, Tepic, Nay.

Licitación número **16101057-011-99**, importe $228,000.00, limpieza mecánica por trituración de lirio acuático en la presa Ing. Julián Adame Alatorre, Estado de Zacatecas. Adjudicación 23 de junio de 1999, ganador, Sore Cía. Constructora, S.A. de C.V., autopista México-Querétaro número 2222, 3er., piso, colonia Valle Verde, Tlalnepantla, Edo. de México, código postal 54000.

Licitación número **16101057-012-99**, importe $512,999.88, limpieza mecánica por trituración de lirio acuático en el cauce del río Duero, tramo: la Estanzuela-Estación de Bombeo Ballesteros, Estado de Michoacán. Adjudicación 23 de junio de 1999, ganador, Sore Cía. Constructora, S.A. de C.V., autopista México-Querétaro número 2222, 3er. piso, colonia Valle Verde, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54000.

Licitación número **16101057-013-99**, importe $2'332,548.50, limpieza mecánica por trituración de lirio acuático en la presa Melchor Ocampo, Estado de Michoacán. Adjudicación 24 de junio de 1999, ganador, Sore Cía. Constructora, S.A. de C.V., autopista México-Querétaro número 2222, 3er. piso, colonia Valle Verde, Tlalnepantla, Edo. de México, código postal 54000.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

ATENTAMENTE

GERENTE REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO

ING. RAMON ARTURO GARCIA MAYEN

RUBRICA.

(R.- 109129)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE ECOLOGIA

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 10

FIDEICOMISO 1490.- PARA APOYAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO "PROGRAMA PARA MITIGAR LA EMISION DE PARTICULAS SUSPENDIDAS EN EL VALLE DE MEXICO"

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación a precio alzado para el suministro e instalación de un sistema de riego presurizado por goteo para 500 hectáreas de pasto en la zona federal del Ex-Lago de Texcoco, Municipio de Texcoco, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Manuel Ortiz García, Vocal Ejecutivo, el día 27 de julio de 1999.

Concurso/contrato No.	Ubicación y descripción	Costo de bases	Capital contable requerido	Periodo de venta de bases	Visita a la obra	Apertura propues técnica
CAEM-DGIG-9-ECOL-99-20-99-CP	Suministro e instalación de un sistema de riego presurizado por goteo para 500 hectáreas de pasto en la zona federal del Ex-Lago de Texcoco, Municipio de Texcoco	$1,000.00	$2'500,000.00	Del 3 al 10 de agosto de 1999	13/Ago/1999 11:00 horas	25/Ago/19 10:00 hor

Para cubrir el costo de la documentación se deberá presentar cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado México, este pago no es reembolsable.

El origen de los recursos para cubrir el costo de la obra materia de esta licitación, corresponde al patrimonio del Fideicomiso 1490.- Para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México, operado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución Fiduciaria.

Bases y especificaciones: la venta de documentación para este concurso será en la Dirección General de Inversión y Gestión, ubicada en avenida Independencia Ote. 1329, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, de acuerdo a las fechas que se indican en el cuadro de referencia de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00, las propuestas se presentarán en idioma español, para mayor información favor de comunicarse a los teléfonos 214-03-10, 214-03-89, 214-02-09 extensión 138; al final del acto de apertura de propuestas se informará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo, presentando los siguientes documentos en original y copia:

1. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, o en el caso de personas físicas acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes.

2. Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados, tanto con la administración pública, o con particulares, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades, así también anexar copia de los contratos y de las actas de recepción de obras similares.

3. Documentación que compruebe la capacidad técnica del licitante mediante la presentación del curriculum de su empresa de las obras que ha construido desde su formación, anexando también copia fotostática de los curriculums de los técnicos que la empresa pretende designar como responsables de la construcción de la obra que actualmente se encuentren trabajando para la empresa y que cuenten con experiencia en obras similares a la convocada relacionando la maquinaria y el equipo propiedad de la empresa indicando su ubicación física actual, además de anexar copia de las

facturas. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, o en el caso de personas físicas acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes.

4. La documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con la declaración fiscal al 31 de diciembre de 1998.

5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Para el inicio de la obra se otorgará un anticipo del 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio y para la compra de materiales y demás insumos el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

Criterio de adjudicación:

La convocante, con la participación de la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología; la Comisión Nacional del Agua, a través de las Gerencias del Lago de Texcoco y de la regional de Aguas del Valle de México, con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y supervisión; no se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra, reservándose el derecho de convocar nuevamente a concurso, si las propuestas presentadas no fueren aceptables.

TOLUCA, MEX., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
VOCAL EJECUTIVO
ING. MANUEL ORTIZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 109130)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la los trabajos
16101057-014-99	$1,300.00 Costo en compraNET: $910.00	7/09/1999	27/08/1999 16:00 horas	27/08/1999 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Desazolve del cauce y reforzamiento de bordos de protección del río Sahuayo en tramo comprendido entre la carretera Sahuayo Briseñas y canal Sahuayo del Km. 1+300 al 2+687 Mpio. de Sahuayo, Edo. de Michoacán	1/10/1999	31/1

* Ubicación de la obra: Municipio de Sahuayo, Michoacán.

* El sitio de reunión para la visita al lugar de la obra será en las oficinas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola en Michoacán, sita en calle Obreros número 619, código postal 59660, en la ciudad de Zamora, Michoacán, en el horario y fecha señalada.

* La junta de aclaraciones se realizará en las oficinas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola en Michoacán, sita en calle Obreros número 619, código postal 59660, en la ciudad de Zamora, Michoacán, en el horario y fecha señalada.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta siete días naturales previos al acto para la presentación y apertura de proposiciones en la Subgerencia Regional de Operación, ubicada en avenida Federalismo Norte número 275 3er. piso, colonia Centro, código postal 44200, Guadalajara, Jalisco, teléfonos (013) 827-09-72, 826-69-34 (fax), de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00, y en Internet: http://compranet.gob.mx

* Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.

* La forma de pago se realizará en cualquier banco, mediante el formato número 16 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la declaración general de pago de productos y aprovechamientos, se efectuará en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

* La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Operación, sita en avenida Federalismo Norte número 275 3er. piso, colonia Centro, código postal 44200, Guadalajara, Jalisco, en el horario y fecha señalada.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares a los que están convocando, las cuales se anexarán a su propuesta (documento AT-3).
* Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:
  1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
  2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
  4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  5.- Se deberá presentar comprobante de pago de bases de licitación con el sello del banco que certifica su entero por inscripción generada mediante compraNET, o con formato 16 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según sea el caso.
  6.- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.
* **Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en la Subgerencia Regional de Operación, ubicada en avenida Federalismo Norte número 275 3er. piso, colonia Centro, código postal 44200, Guadalajara, Jalisco, a partir de la presente convocatoria, hasta 7 días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el acto de presentación y apertura de las propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados.**
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
* Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
* Para esta licitación no se permitirá la subcontratación de los trabajos.
* Anticipos: se otorgará 10% para inicio de los trabajos y 10% para la compra y producción de materiales.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENTE REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
ING. RAMON ARTURO GARCIA MAYEN
RUBRICA.

(R.- 109131)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

Licitación número **CNA-GAL-GRGN-01-QRO-99-MA**, limpieza mecánica por trituración de lirio acuático en las presas Colón y Alfredo V. Bonfil (La Soledad), Municipio de Colón, Estado de Querétaro, con un importe de $425,018.77 (cuatrocientos veinticinco mil dieciocho pesos 77/100 M.N.) más I.V.A., adjudicado a Sore Cía. Constructora Hidalgo, S.A. de C.V., con domicilio en autopista México-Querétaro número 2222, 3er. piso, colonia Valle Verde, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54000.

Fecha de fallo de la licitación: 18 de junio de 1999.

Licitación número **CNA-GAL-GRGN-01/99**, suministro e instalación de 137 bombas dosificadoras electrónicas en sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano en zonas rurales de los estados de Tamaulipas, Nuevo León, Hidalgo, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro y Veracruz, correspondientes a la Gerencia Regional Golfo Norte, así como la capacitación técnica de los operadores, con un importe de $751,287.36 (setecientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y siete pesos 36/100 M.N.) más I.V.A., adjudicado a Ingeniería e Informática del Medio Ambiente, S.A. de C.V., con domicilio en calle Montiel número 281, colonia Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07300, México, D.F.

Fecha de fallo de la licitación 25 de junio de 1999.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 28 DE JULIO DE 1999.

GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE

ING. ALFREDO MORA MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 109132)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ANUNCIO ESPECIFICO DE CONTRATACION DE OBRA

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. SGO-GRLSP-IH-99-003

México

Ampliación de Distritos de Riego, Autlán El Grullo, Jal.

Breve descripción de la obra

SGO-GRLSP-IH-99-009 A "Terminación de construcción del puente el Guamúchil y ligas de terracerías camino presa Tacotán-Santa Rosalía, del Proyecto Autlán El Grullo, Mpio. de Ayutla, Edo. de Jal."
SGO-GRLSP-IH-99-010 A "Construcción de la zona de riego El Limón, del Proyecto Autlán El Grullo, Municipio de El Limón, Edo. de Jal."
Préstamo número 3419 ME

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 506 de Development Business, del 16 de marzo de 1999.
2. Nacional Financiera, SNC, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto Ampliación de Distritos de Riego, Autlán El Grullo, Jal., y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos SGO-GRLSP-IH-99-009 A y SGO-GRLSP-IH-99-010 A.
3. La Comisión Nacional del Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español, para SGO-GRLSP-IH-99-009 A "Terminación de construcción del puente el Guamúchil y ligas de terracerías camino presa Tacotán-Santa Rosalía, del Proyecto Autlán El Grullo, Municipio de Ayutla, Edo. de Jal." Componente Ampliación de Distritos de Riego; SGO-GRLSP-IH-99-010 A "Construcción de la zona de riego El Limón, del Proyecto Autlán El Grullo, Municipio de El Limón, Edo. de Jal." Componente Ampliación de Distritos de Riego.
4. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras SGO-GRLSP-IH-99-009 A, el 25 de octubre de 1999 y SGO-GRLSP-IH-99-010 A el 28 de octubre de 1999. Terminación de las obras SGO-GRLSP-IH-99-009 A, el 25 de octubre de 2000 y SGO-GRLSP-IH-99-010 A el 28 de octubre de 2000. Por un periodo total de 367 días naturales para ambos contratos.
5. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 15% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
6. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de infraestructura hidroagrícola para los trabajos del contrato SGO-GRLSP-IH-99-010 y de obras similares para el contrato SGO-GRLSP-IH-99-009 A, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
7. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
8. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión Nacional del Agua e inspeccionar las bases de licitación en la dirección indicada abajo, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
9. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de $1,600.00 para el contrato SGO-GRLSP-IH-99-009 A y $2,000.00 para el contrato SGO-GRLSP-IH-99-010 A. El método de pago será cheque de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, o en efectivo. El documento será enviado para el extranjero por vía aérea y vía terrestre para el territorio nacional o bien, podrá ser obtenido directamente en la dirección indicada.
10. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 horas del día 21 de septiembre de 1999, para el contrato SGO-GRLSP-IH-99-009 A y a las 13:00 horas del día 21 de septiembre de 1999, para el contrato y SGO-GRLSP-IH-99-010 A. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta en moneda nacional por un 5% del monto de la propuesta. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la dirección indicada abajo a las 10:00 horas del día 21 de septiembre de 1999, para el contrato SGO-GRLSP-IH-99-009 A y a las 13:00 horas del día 21 de septiembre de 1999, para el contrato y SGO-GRLSP-IH-99-010 A.
11. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Subgerencia Regional de Operación Lerma-Santiago-Pacífico de la Comisión Nacional del Agua.
Ing. Emerico Aguirre Valenzuela.
Avenida Federalisno Nte. número 275 tercer piso, Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.
Teléfono 01-3-8-27-09-72, Guadalajara, Jal.
Fax 01-3-8-26-69-34, Guadalajara, Jal.

3 DE AGOSTO DE 1999.
LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
GERENTE REGIONAL
ING. RAMON ARTURO GARCIA MAYEN
RUBRICA.

(R.- 109133)

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO
OFICINA DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de torres metálicas para antena radar, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Agustín Arellano Rodríguez, con cargo de Director General, el día 16 de julio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
09111002-002-99	$1,000 Costo en compraNET: $800	23/08/1999	18/08/1999 10:00 horas	10/08/1999 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Construcción de torre metálica atornillable para antena y caseta para radar	27/09/1999	31/1

* Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de la ciudad de Tijuana, Baja California.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de SENEAM, ubicada en bulevar Puerto Aéreo número 485, colonia Moctezuma, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas administrativas de la Subgerencia Regional Tijuana de SENEAM, Aeropuerto Internacional de la ciudad de Tijuana, código postal 23000, Tijuana, Baja California.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 30 de agosto de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, en bulevar Puerto Aéreo número 485, colonia Moctezuma, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertu
09111002-003-99	$1,000 Costo en compraNET: $800	24/08/1999	19/08/1999 10:00 horas	13/08/1999 10:00 horas	31/ 10:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Construcción de torre metálica atornillable para antena radar	27/09/1999	31/1

* Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de SENEAM, ubicada en bulevar Puerto Aéreo número 485, colonia Moctezuma, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas administrativas de la Subgerencia Regional Puerto Vallarta, Aeropuerto Internacional de la ciudad de Puerto Vallarta, código postal 48311, Puerto Vallarta, Jalisco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 31 de agosto de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, en bulevar Puerto Aéreo número 485, colonia Moctezuma, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
09111002-004-99	$1,000 Costo en compraNET: $800	25/08/1999	20/08/1999 10:00 horas	17/08/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Construcción de torre metálica atornillable para antena radar	27/09/1999	15/1

* Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de la ciudad de Acapulco, Guerrero.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de SENEAM, ubicada en bulevar Puerto Aéreo número 485, colonia Moctezuma, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas administrativas de la Subgerencia Regional Acapulco en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Acapulco, código postal 39906, Acapulco de Juárez, Guerrero.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 1 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, en bulevar Puerto Aéreo número 485, colonia Moctezuma, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Puerto Aéreo número 485, colonia Moctezuma, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo del 30%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum vitae y documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares y último estado financiero auditado por contador público con cédula profesional o, en su caso, carátula de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio, registrada y sellada por institución autorizada para tal efecto.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en su caso, poder del representante legal y su identificación oficial, declaración escrita de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, además de lo ordenado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (este último, sólo el licitante ganador).
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato a la compañía que, de entre las proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por SENEAM, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los mismos.
* Las condiciones de pago son: estimaciones mensuales sobre los trabajos ejecutados.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
C.P. LUIS REY PEÑA ROJAS
RUBRICA.

ASEGURADORA HIDALGO, S.A.
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
06095001-012-99	15/07/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en electricidad	Servicio	584,736.90	584,736.90	Bufete de Proyectos e Instalaciones Industriales, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 1999.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JUAN JOSE ZUÑIGA OZUNA
RUBRICA. **(R.- 109135)**

ASEGURADORA HIDALGO, S.A.
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
06095001-013-99	15/07/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servicio de limpieza de oficinas	Servicio	374,739.20	374,739.20	Profesionales en Decoración y Limpieza, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 1999.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JUAN JOSE ZUÑIGA OZUNA
RUBRICA. **(R.- 109136)**

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA Y MATERIAL DENTAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18572008-011-99	$600 COSTO EN compraNET: $550	11-08-1999	10-08-1999 9:00 HORAS	18-08-1 9:00 HO

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	CLORO AL 6%
2	0000000000	PINO CONCENTRADO
3	0000000000	DETERGENTE EN POLVO
4	0000000000	BOLSA NEGRA
5	0000000000	BOLSA ROJA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18572008-012-99	$600 COSTO EN compraNET: $550	11-08-1999	10-08-1999 16:00 HORAS	18-08-1 16:00 HO

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	LIMADURA DE AMALGAMA
2	0000000000	MERCURIO TRIDESTILADO
3	0000000000	ESTUCHES DE CEMENTO
4	0000000000	OXIDO DE CINC
5	0000000000	OXIDO DE CINC

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN EL HOSPITAL CENTRAL NORTE, CAMPO MATILLAS NUMERO 52, FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO, AZCAPOTZALCO, D.F., CODIGO POSTAL 02720, DE 8:00 A 15:30 HORAS Y EN INTERNET: http://compranet.gob.mx.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL CENTRAL NORTE, UBICADO EN CAMPO MATILLAS NUMERO 52, FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO, AZCAPOTZALCO, D.F., CODIGO POSTAL 02720.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES ES: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZAR ES: PESO MEXICANO.
* PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE FACTURA Y CERTIFICADO DE ACEPTACION DE BIENES Y SERVICIOS EN VENTANILLA UNICA DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL NORTE
DR. CARLOS PEREZ GALLARDO YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 109137)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

LICITACION No.	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
11151 001 005 99	$1,200.00 COSTO compraNET: $1,000.00	9/08/99	10/08/99 11:00 HORAS	18/08/99 11:00 HORAS

CUYAS CINCO PARTIDAS DE MAYOR MONTO SON:

PARTIDA	DESCRIPCION
09	CAMISA POLYESTER ALGODON
14	CHAMARRA
27	PANTALON DE ALGODON

28	PANTALON DE MEZCLILLA
57	BOTA BORCEGUI SIN CASQUILLO

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LIVERPOOL NUMERO 123, MEZZANINE, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.
* EN compraNET, A TRAVES DE DEPOSITO EN LA CUENTA DE CHEQUES NUMERO 400 8513 467 DEL BANCO BITAL, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA.
* LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 151 6o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL INSTITUTO, EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1827, COLONIA CACAMA, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 25 DIAS HABILES.
* CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y ACEPTACION DE LOS MISMOS POR EL ALMACEN GENERAL.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

ATENTAMENTE
COMITE NACIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 109138)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
43001001-003-99	$400 Costo en compraNET: $300	18/08/1999	18/08/1999 12:00 horas	13/09/199 18:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Midibús
2	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)
3	I480800052	Camión Pick-up
4	I480800028	Camión caja
5	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida prolongación Alcalde número 1221, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, con el siguiente horario el lunes de 11:00 a 16:00 horas, martes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado, mediante recibo generado por la Secretaría de Administración. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 1999 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en avenida prolongación Alcalde número 1221, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de septiembre de 1999 a las 18:30 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 1999 a las 18:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 1999 a las 19:00 horas, en avenida prolongación Alcalde número 1221, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Administración, sito en Puerto Guaymas número 100, frente al Tutelar de Menores, los días lunes a viernes en días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: partida 1, 60 días naturales posteriores a la firma del contrato, partidas 2 a 5, 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.
* Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles posteriores a la presentación de los documentos requeridos.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
ING. CESAR L. COLL CARABIAS
RUBRICA.

(R.- 109139)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para los servicios de apoyo en la integración de expedientes para la regularización de usuarios de las aguas nacionales y bienes públicos inherentes, ubicados en el Estado de Chiapas, de conformidad a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
16101003-015-99	$750.00 Costo en compraNET: $550.00	11/08/99	12/08/99 10:00 horas	18/08/9 10:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Servicio para el apoyo en la integración de expedientes para la regularización de usuarios de las aguas nacionales y bienes públicos inherentes, ubicados en el Estado de Chiapas	

* Las bases de la licitación se encuentran para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29029, desde esta fecha, en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, hasta el día que se indica en esta convocatoria con horario límite de las 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, por medio de cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación.
  En compraNET, por medio del recibo que expide el sistema, debiendo informar la inscripción a la Gerencia Regional Frontera Sur, al teléfono (01-961) 517-83, extensiones 121 y 145, presentando copia del recibo correspondiente al acto de apertura de proposiciones técnicas.
* La junta de aclaraciones y la presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
* La moneda en la que se deberán presentar las proposiciones será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada.
* La entrega de los expedientes integrados será en la Jefatura de Proyecto de Servicios a Usuarios de la Subgerencia de Administración del Agua, según el plan de entrega propuesto por el contratista.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR
ING. JOSE LUIS ADAME DE LEON
RUBRICA.

(R.- 109141)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jorge Luis González Gómez, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones y Prestación de Servicios, el día 22 de junio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
30001001-008-99	$400 Costo en compraNET: $300	9/08/1999	10/08/1999 13:30 horas	13/08/1999 13:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Plaza de la Constitución número 1, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06060, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 1999 a las 13:30 horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en Plaza de la Constitución número 1, planta baja, colonia Centro, código postal 06060, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de agosto de 1999 a las 13:30 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de agosto de 1999 a las 13:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de agosto de 1999 a las 13:30 horas, en Plaza de la Constitución número 1, planta baja, colonia Centro, código postal 06060, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén general de la Jefatura de Gobieno del Distrito Federal, ubicado en Plaza de la Constitución número 1, planta baja, colonia Centro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: dentro de los 10 días hábiles, posteriores a la firma del pedido.
* Las condiciones de pago serán: 15 días después de entregada la factura a la Subdirección de Recursos Financieros, debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ING. JORGE LUIS GONZALEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 109142)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION BENITO JUAREZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional con acortamiento de plazos para la adquisición de alimentos y prendas de protección y vestuario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
Alimentos 30001017-007-99	$900 Costo en compraNET: $800	9/08/1999 de 9:00 a 15:00 horas	10/08/1999 13:00 horas	16/08/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Bocadillos tradicionales	
2	0000000000	Caja de almuerzo	
3	0000000000	Carnitas	
4	0000000000	Tamales	
5	0000000000	Atole	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
Prendas de protección y vestuario 30001017-008-99	$1,100 Costo en compraNET: $1,000	9/08/1999 de 9:00 a 15:00 horas	11/08/1999 10:00 horas	17/08/1 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Fajilla de cuero	
2	0000000000	Guantes diferentes usos	
3	0000000000	Zapato diferentes usos	
4	0000000000	Batas diferentes usos	
5	0000000000	Uniformes de trabajo	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Unidad de Adquisiciones de la Delegación, avenida División del Norte número 1611, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en la Unidad de Adquisiciones con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La venta de bases será: a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
* Los actos arriba indicados se llevarán a cabo en el Auditorio de Convivencia Vecinal, ubicado en prolongación Uxmal número 803 entre Miguel Laurent y Municipio Libre, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, en las fechas y horas señaladas.
* El acto de fallo se realizará el 27 de agosto de 1999 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega de los bienes: almacén general, sito lateral Río Churubusco sin número entre avenida Cuauhtémoc y avenida Universidad, en horarios y días hábiles, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Los alimentos se entregarán de acuerdo a relación de lugares.
* Plazo de entrega: según calendario y 22 de septiembre de 1999, respectivamente.
* Fecha de pago: 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada y 13 de octubre de 1999, respectivamente.
* Condiciones de pago: contra presentación de documentación y factura(s) debidamente requisitada(s) con firma y sello de recibido de conformidad, en la ventanilla de recursos financieros, los 5 primeros días posteriores a la entrega de los bienes.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUBDELEGADA Y SECRETARIA EJECUTIVA
LIC. MARIA DEL CARMEN BENITEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 109143)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
DIRECCION DE COMPRAS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NUMERO 261, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

1. **00008001-001-99**, CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO CORPORATIVO A LA RED DE INTERNET CON UNA LINEA E1 Y UN ANCHO DE BANDA DE 2048 KBPS, 1.- AVANTEL, S.A., UBICADA EN CALLE LIVERPOOL NUMERO 88, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F.; PARTIDA UNICA.- POR UN MONTO DE $319,269.90; 28/05/99.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. DANIEL PIÑA ROMO
RUBRICA.

(R.- 109144)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL TABASCO
SUBGERENCIA DE OPERACION
AVISO DE FALLO DE LA LICITACION

Comisión Nacional del Agua, avenida 27 de Febrero número 1537, esquina Calle Uno, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, objeto: construcción de la protección marginal a base de espigones en la margen izquierda del río Mezcalapa, en la zona denominada Ostitán en el tramo Los Laureles y Tomás Garrido Canabal, Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco; contratista ganador: Corporación Civil, S.A. de C.V., con domicilio en privada de Santo Domingo número 102, fraccionamiento Los Pinos, código postal 91870, Veracruz, Veracruz, fecha de fallo 25 de mayo de 1999, con un importe de $4'087,864.07 licitación **16101065-001-99**.

Aviso de fallo de la licitación, Comisión Nacional del Agua, avenida 27 de Febrero número 1537, esquina Calle Uno, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, objeto: rehabilitación de la estructura de control a base de compuertas para la operación del sistema lagunar, municipios del Centro, Jalapa, Nacajuca y Teapa, Estado de Tabasco; contratista ganador: Constructora Apeo, S.A. de C.V., con domicilio en 16 de Septiembre número 29, código postal 86870, Tacotalpa, Tabasco, fecha de fallo 24 de mayo de 1999, con un importe de $736,224.76 licitación **16101065-002-99**.

Aviso de fallo de la licitación, Comisión Nacional del Agua, avenida 27 de Febrero número 1537, esquina Calle Uno, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, objeto: rehabilitación de la compuerta tipo radial San Martín, Ranchería Miraflores 2a. sección, Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco; contratista ganador: Construcciones Hal, S.A. de C.V., con domicilio en Truenos número 451, fraccionamiento Jacarandas, San Luis Potosí, S.L.P., fecha de fallo 24 de mayo de 1999, con un importe de $979,175.47 licitación **16101065-003-99**.

Aviso de fallo de la licitación, Comisión Nacional del Agua, avenida 27 de Febrero número 1537, esquina Calle Uno, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, objeto: conservación diferida del camino Filero El Porvenir de la Unidad de drenaje 002 Zanapa Tonalá, Municipio de Huimanguillo, Tabasco; contratista ganador: Raúl Javier Sánchez Estrada, con domicilio en calle Jacaranda Departamento C-2, fraccionamiento Plaza Villahermosa, Villahermosa, Tabasco, fecha de fallo 19 de junio de 1999, con un importe de $641,954.10 licitación **16101065-004-99**.

Aviso de fallo de la licitación, Comisión Nacional del Agua, avenida 27 de Febrero número 1537, esquina Calle Uno, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, objeto: conservación diferida de los caminos Jalapa, margen derecha del río Teapa y El Limón, en los municipios de Jalapa y Teapa, Estado de Tabasco; contratista ganador: Constructora Apeo, S.A. de C.V., con domicilio en 16 de Septiembre número 29, código postal 86870, Tacotalpa, Tabasco, fecha de fallo 19 de junio de 1999, con un importe de $397,808.77 licitación **16101065-005-99**.

Aviso de fallo de la licitación, Comisión Nacional del Agua, avenida 27 de Febrero número 1537, esquina Calle Uno, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, objeto: construcción de infraestructura para riego suplementario, a base de aspersión fija subfoliar en las fincas San Antonio, San Joseito y El Perú, Estado de Tabasco; contratista ganador: Construcciones Hal, S.A. de C.V., con domicilio en calle Truenos número 451, fraccionamiento Jacaranda, San Luis Potosí, S.L.P., fecha de fallo 1 de junio de 1999, con un importe de $3'660,828.69 licitación **16101065-006-99**.

Aviso de fallo de la licitación, Comisión Nacional del Agua, avenida 27 de Febrero número 1537, esquina Calle Uno, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, objeto: construcción de infraestructura para riego suplementario a base de aspersión fija subfoliar en las fincas San Cayetano y El Carmen, Estado de Tabasco; contratista ganador: Construcción Aca, S.A. de C.V.,

con domicilio en calle Blancas Mariposas número 189, fraccionamiento La Ceiba, fecha de fallo: 1 de junio de 1999, con un importe de $1'333,530.56, licitación **16101065-007-99**.

Aviso de fallo de la licitación, Comisión Nacional del Agua, avenida 27 de Febrero número 1537, esquina Calle Uno, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, objeto: construcción de infraestructura para riego suplementario, a base de aspersión fija subfoliar en las fincas Campo David y La Giralda, Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco; contratista ganador: Construcciones Hal, S.A. de C.V., con domicilio en calle Truenos número 451, fraccionamiento Jacaranda, San Luis Potosí, S.L.P., fecha de fallo: 1 de junio de 1999, con un importe de $1'904,493.96, licitación **16101065-008-99**.

Aviso de fallo de la licitación, Comisión Nacional del Agua, avenida 27 de Febrero número 1537, esquina Calle Uno, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, objeto: construcción de infraestructura para riego suplementario, a base de aspersión fija subfoliar en las fincas San Román y San José, Estado de Tabasco; contratista ganador: Perforaciones, Obra Civil y Sistemas Electromecánicos, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 24 Poniente número 3509 A-1, fraccionamiento Valle Dorado Puebla, Puebla., fecha de fallo: 2 de junio de 1999, con un importe de $1'745,404.41, licitación **16101065-009-99**.

Aviso de fallo de la licitación, Comisión Nacional del Agua, avenida 27 de Febrero número 1537, esquina Calle Uno, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, objeto: construcción de infraestructura para riego suplementario, a base de aspersión fija subfoliar en las fincas El Refugio y San Martín, Estado de Tabasco; contratista ganador: Ingeniería de Costos y Construcción Cali, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 810, colonia Adolfo López Mateos, Villahermosa, Tabasco, fecha de fallo: 17 de junio de 1999, con un importe de $1'409,402.37, licitación **16101065-010-99**.

Aviso de fallo de la licitación, Comisión Nacional del Agua, avenida 27 de Febrero número 1537, esquina Calle Uno, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, objeto: construcción de infraestructura para riego suplementario, a base de aspersión fija subfoliar en las fincas El Desengaño y Monte Carmelo. Estado de Tabasco; contratista ganador: Origen, Diseño y Edificación, S.A. de C.V., con domicilio en calle Gustavo Hernández Loroño número 309, fraccionamiento Las Delicias, fecha de fallo: 3 de junio de 1999, con un importe de $1'180,768.19, licitación **16101065-011-99**.

Aviso de fallo de la licitación, Comisión Nacional del Agua, avenida 27 de Febrero número 1537, esquina Calle Uno, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, objeto: construcción de infraestructura para riego suplementario para caña de azúcar en los poblados C-17 y El Zapotal, Municipio de Cárdenas, Tabasco; contratista ganador: Proyectos y Construcciones Marlu, S.A. de C.V., con domicilio en Reembolsos número 83-13, colonia Postal, código postal 03410, México, D.F., fecha de fallo 21 de junio de 1999, con un importe de $1'104,426.80 licitación **16101065-012-99**.

Aviso de fallo de la licitación, Comisión Nacional del Agua, avenida 27 de Febrero número 1537, esquina Calle Uno, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, objeto: construcción de infraestructura para riego suplementario a base de aspersión fija subfoliar en las fincas Santa Anita, El Archipiélago, Rancho Checo o Alegre y San José de Pedrero; contratista ganador: Construcciones ACA, S.A. de C.V., con domicilio en Blancas Mariposas número 189, fraccionamiento La Ceiba, Villahermosa, Tabasco, fecha de fallo: 1 de junio de 1999, con un importe de $3'187,811.38 licitación **16101065-013-99**.

Aviso de fallo de la licitación, Comisión Nacional del Agua, avenida 27 de Febrero número 1537, esquina Calle Uno, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, objeto: construcción de infraestructura para riego suplementario, a base de aspersión fija subfoliar en las fincas Sonora y La Candelaria; contratista ganador: Construcciones ACA, S.A. de C.V., con domicilio en calle Blancas Mariposas número 189, fraccionamiento La Ceiba, fecha de fallo: 2 de junio de 1999, con un importe de $3'012,490.55 licitación **16101065-014-99**.

Aviso de fallo de la licitación, Comisión Nacional del Agua, avenida 27 de Febrero número 1537, esquina Calle Uno, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, objeto: construcción de infraestructura para riego suplementario, a base de aspersión con cañones en las fincas Esmeralda I, Esmeralda II, Esmeralda III, El Misterio, La Gloria y La Estación, Estado de Tabasco; contratista ganador: Construcciones Hal, S.A. de C.V., con domicilio en calle Truenos número 451, fraccionamiento Jacaranda, San Luis Potosí, S.L.P., fecha de fallo 8 de junio de 1999, con un importe de $3'599,525.54 licitación **16101065-015-99**.

Aviso de fallo de la licitación, Comisión Nacional del Agua, avenida 27 de Febrero número 1537, esquina Calle Uno, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, objeto: proyecto integral para la protección marginal de la margen izquierda del río Mezcalapa, en la zona denominada Ostitán en el Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco; contratista ganador: Servicios y Construcciones Jacaranda, S.A. de C.V., con domicilio en Paseo Tabasco 114 despacho 2, colonia Centro, código postal 86000, fecha de fallo 15 de junio de 1999, con un importe de $461,839.83 licitación **16101065-016-99**.

Aviso de fallo de la licitación, Comisión Nacional del Agua, avenida 27 de Febrero número 1537, esquina Calle Uno, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, objeto: construcción del Centro Regional de Atención de Emergencias, en el Municipio de Cárdenas, Estado de Tabasco; contratista ganador: Consorcio de Ingenieros del Bajío, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 5 número 118, fraccionamiento Villa de los Arcos, Villahermosa, Tabasco, fecha de fallo 14 de junio de 1999, con un importe de $1'730,963.89 licitación **16101065-017-99**.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENCIA ESTATAL TABASCO

(R.- 109145)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
PRESTAMO No. 3419-ME
CONVOCATORIA MULTIPLE No. SGO-RMDR-019-99-01

1. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el BIRF) un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Proyecto Sectorial de Irrigación y Drenaje: Subproyecto Distrito de Riego 019, Tehuantepec, Estado de Oaxaca, cuyo organismo ejecutor es la Comisión Nacional del Agua, y se prevé que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo a los contratos números SGO-RMDR-019-99-01 A y SGO-RMDR-019-99-02 A. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas de Adquisiciones del BIRF.

2. La Comisión Nacional del Agua convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas, en idioma español, para la realización de los trabajos consistentes en: para el contrato SGO-RMDR-019-99-01 A, modernización de estructuras en los canales laterales, sublaterales, ramales y subramales comprendidos en los kilómetros 17+800 al 23+910, del kilómetro 24+360 al 32+700, del kilómetro 35+100 al 36+431 del canal principal del Distrito de Riego 019, Tehuantepec, Estado de Oaxaca y SGO-RMDR-019-99-002 A, modernización de estructuras y rehabilitación de desfogues en el canal principal Tehuantepéc del kilómetro 0+000 al 34+060, municipios de Santo Domingo Tehuantepec, San Pedro Comitancillo, Santiago Ixtaltepec, Estado de Oaxaca. El primero localizado a 24 kilómetros al norte de la Ciudad de Tehuantepec sobre el canal principal del Distrito de Riego 019 y el segundo a 7 kilómetros sobre la carretera Tehuantepec-Mixtequilla al norte de la ciudad de Santo Domingo Tehuantepec. Componente: rehabilitación y modernización de Distritos de Riego.
De estos trabajos, podrán subcontratarse las partes de los mismos, que específicamente se indican en las bases de la licitación.

3. Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Juárez número 515, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca, Oax., teléfono y fax 01 (951) 4-79-99, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de $1,500.00 por cada contrato, en efectivo o en cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

5. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del (5%) del monto de la oferta, y ser recibidas en la oficina antes mencionada a más tardar a las: de acuerdo al punto número 6.

6. El acto de presentación y apertura de proposiciones será a las 10:00 horas del día 15 de septiembre de 1999 para el contrato número SGO-RMDR-019-99-01 A y a las 12:00 horas del día 15 de septiembre de 1999 para el contrato número SGO-RMDR-019-99-02 A, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Pacífico Sur, sita en Reforma 905, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca, Oax., teléfono 01 (951) 5-41-29, fax 01 (951) 5-77-98.

7. Los plazos estimados para iniciación y terminación de los trabajos para los contratos números: SGO-RMDR-019-99-01 A y SGO-RMDR-019-99-02 A, inicio el 1 de octubre de 1999 y terminación el 30 de septiembre del 2000.

8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% para cada contrato, respecto a la asignación presupuestal.

9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera y cumplir los demás requisitos solicitados por la convocante.

10. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, los contratos se adjudicarán a quienes presenten la proposición cuyo precio sea el más bajo.

OAXACA, OAX., A 28 DE JULIO DE 1999.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
GERENTE REGIONAL PACIFICO SUR
ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES
RUBRICA.

(R.- 109146)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA VIVIENDA POPULAR FIDERE II
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de software para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
30001089-003-99	$1,000 Costo en compraNET: $800	10/08/1999	10/08/1999 17:00 horas	17/08/19 10:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Licencia MOLP para Office 97 estándar	
2	0000000000	VB ENT 6.0 Cd completo	
3	0000000000	SQL SVR 6.5 INTL Cd completo	
4	0000000000	Licencia MOLP para SQL Server	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Morelos número 98, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular (Fidere II).
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 1999 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular (Fidere II), ubicado en avenida Morelos número 98, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de agosto de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, en avenida Morelos número 98, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: avenida Morelos número 98, 1er. piso, colonia Juárez, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: según bases.
* Las condiciones de pago serán: 15 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ARMANDO ARTEAGA Y CRUZ
RUBRICA.

(R.- 109147)

SERVICIOS A LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 4-99
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, con la autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su primera sesión extraordinaria de fecha 11 de mayo de 1999, en donde se autoriza reducir los tiempos para la adquisición de bienes y servicios, se convoca a los interesados a participar en la licitación siguiente.
Equipo y consumibles de cómputo (SIAP-LPN-009-99).

No de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura téc
09457001-009-99	Convocante: $1,150.00 Costo en compraNET $805.00	6/08/99 10:00 horas	13/08/99 10:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	
35	0000000000	Computadoras, impresoras, scanner, tonner, software, mouse	

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** o bien en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15620, en México, D.F., con el siguiente horario: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de Servicios a la Infraestructura Aeroportuaria del Pacífico, S.A. de C.V., con horario de caja de 9:30 a 15:30 o de 16:30 a 17:30 horas, en días hábiles. En compraNET, mediante los recibos que formula el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Las proposiciones técnicas, económicas y demás documentos se deberán presentar únicamente en idioma español.
- Condiciones de pago: a los 20 días siguientes a la recepción de los bienes, con la aprobación de calidad de los mismos y a la presentación de los siguientes documentos en las oficinas de servicios a la Infraestructura Aeroportuaria del Pacífico, S.A. de C.V., factura original y dos copias.
- Lugar de entrega: los bienes deberán de entregarse en los almacenes de Servicios a la Infraestructura Aeroportuaria del Pacífico, S.A. de C.V.
- Plazo de entrega de los bienes: conforme a lo señalado en bases.
- El costo de las bases incluye I.V.A.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

(R.- 109149)

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Contaduría Mayor de Hacienda de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a las normas que establecen los requisitos para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles aplicables a la propia institución, convoca a todos los proveedores interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, que a continuación se describen:

No. de licitación	Descripción de los bienes y servicios	Cantidad	Unidad de medida	Venta de bases

CMH-DSG-12/99	Equipo de administración:			
	* Sistema de alarma contra incendios	1	Sistema	
	* Teléfonos secretariales	200	Juego	
	* Sistema purificador de agua	1	Sistema	Del 3 al 9 de agosto de 1999
	* Refrigerador industrial	1	Pieza	
	* Compresora de aire portátil	1	Pieza	
	* Aspiradora industrial	6	Pieza	Costo de las bases $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.)
	* Calentador y enfriador de agua	2	Pieza	
	* Cafeteras	6	Pieza	
	* Teléfonos de tonos individual	150	Pieza	
	* Faxes	3	Pieza	
	* Calculadoras	18	Pieza	
	Entre otros			

Los actos de presentación y apertura de propuestas se realizarán en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, México, D.F. Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones en la Dirección de Servicios Generales, Subdirección de Abastecimientos, sita en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 534-48-62 al 79, extensión 170, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el día 9 de agosto de 1999, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El registro de participantes se llevará a cabo el día 17 de agosto de 1999, a partir de las 11:00 horas, en el domicilio social de la Institución. El costo de las bases deberá ser cubierto mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la H. Cámara de Diputados. Las propuestas deberán presentarse en idioma español; el plazo de entrega será de 8 días hábiles posteriores a la firma del pedido, en el caso del sistema contra incendios, el plazo de instalación y entrega no será mayor de 30 días naturales, las condiciones de pago serán de 8 días hábiles, a partir de la presentación de la factura. Los bienes deberán ser entregados en el almacén general e instalados en el domicilio social de la institución.

MEXICO, D.F., A 30 DE JULIO DE 1999.
ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL COMITE INTERNO DE ADQUISICIONES
LIC. FERNANDO E. CAMPOS ESCOBAR
RUBRICA.

(R.- 109151)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de instalación de dispositivos de red Wan, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposicio apertura técnica
compraNET 18576001-019-99 Pemex Refinación R9-LN-028-034	$1,145 Costo en compraNET: $1,115	11/08/1999	11/08/1999 10:00 horas	18/08/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Instalación de dispositivos de red Wan

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien del 3/08 al 18/08 de 1999 en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la Zona Metropolitana, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones y las aperturas técnica y económica se llevarán a efecto en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, en las fechas señaladas en la parte superior de la convocatoria.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Centros de Trabajo a enlazar: Jocotitlán-Toluca, Estado de Méx.; La Esperanza-Muelle de Transp. Marit., Mazatlán, Sin.; Lázaro Cárdenas-El Callacal, Mich., Telecoms. Madero con SLV, Ciudad Madero, Tamps., entre otros, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: vigencia del contrato 30 días.
* Las condiciones de pago serán: de acuerdo a políticas de Pemex y organismos subsidiarios.
* De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación no se contratará con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18577007-008-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Fumigación	Servicio	612,334.0800	612,334.0800
2	1	Fumigación	Servicio	257,352.3000	257,352.3000
3	1	Fumigación	Servicio	176,853.2000	176,853.2000
4	1	Fumigación	Servicio	25,720.0000	25,720.0000
5	1	Fumigación	Servicio	41,752.0000	41,752.0000

No. de licitación
18577007-010-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos aire acondicionado	Servicio	2,200,000.0000	2,200,000.0000
2	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos aire acondicionado	Servicio	1,515,935.0000	1,515,935.0000
3	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos aire acondicionado	Servicio	711,000.0000	711,000.0000
4	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos aire acondicionado	Servicio	1,900,000.0000	1,900,000.0000
5	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos aire acondicionado	Servicio	600,000.0000	600,000.0000
6	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos aire acondicionado	Servicio	650,000.0000	650,000.0000
7	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos aire acondicionado	Servicio	30,000.0000	30,000.0000
8	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos aire acondicionado	Servicio	250,000.0000	250,000.0000
9	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos aire acondicionado	Servicio	400,000.0000	400,000.0000
10	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos aire acondicionado	Servicio	45,000.0000	45,000.0000
11	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos aire acondicionado	Servicio	359,492.8000	359,492.8000

No. de licitación
18577007-011-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
00000	Reparación de fallas reportadas por equipo instrumentado	15,893,063.6900	13,820,055.3800

No. de licitación
18577007-012-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA

00000	Construcción de cuarto de control distribuido a prueba de explosión	11,856,261.6300	10,309,792.7200

No. de licitación
18577007-013-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
00000	Construcción de trinchera de concreto	3,424,335.1900	2,977,682.7700

No. de licitación
18577007-014-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
00000	Construcción central contra incendio	2,644,771.1400	2,299,800.9900

No. de licitación
18577007-015-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	15,000	Alambre de púas	Rollo	155.0000	2,325,000.0000
2	15,000	Grapa para sujetar alambre	Kilogramo	8.4000	126,000.0000

No. de licitación
18577007-016-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	3,000	Polímero fluidizante especial	Kilogramo	39.5000	118,500.0000
2	3,000	Microbicida a base de hidrocloruro	Kilogramo	77.0000	231,000.0000
3	3,000	Microbicida a base de cuaternarios	Kilogramo	32.0000	96,000.0000
4	3,000	Polímero fluidizante	Kilogramo	39.5000	118,500.0000
5	3,000	Microbicida a base de hidrocloruro	Kilogramo	77.0000	231,000.0000
6	3,000	Microbicida a base de cuaternarios	Kilogramo	32.0000	96,000.0000
7	3,000	Polímero fluidizante	Kilogramo	39.5000	118,500.0000
8	3,000	Microbicida a base de hidrocloruro	Kilogramo	77.0000	231,000.0000
9	3,000	Microbicida a base de cuaternarios	Kilogramo	32.0000	96,000.0000

No. de licitación
18577007-018-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Camión de bomberos	Unidad	505,240.0000	505,240.0000
2	1	Camión de bomberos	Unidad	345,215.0000	345,215.0000
3	1	Camión de bomberos	Unidad	410,410.0000	410,410.0000

No. de licitación
18577007-019-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Detector fugas de gas o agua	Servicio	746,384.0900	746,384.0900
2	1	Detector fugas de gas o agua	Servicio	862,312.4300	862,312.4300
3	1	Detector fugas de gas o agua	Servicio	368,529.2100	368,529.2100
4	1	Detector fugas de gas o agua	Servicio	45,312.6400	45,312.6400

5	1	Detector fugas de gas o agua	Servicio	294,772.0400	294,772.0400	

No. de licitación
18577007-020-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	Servicio de mantenimiento automotriz CPG Cactus, Chiapas	Servicio	2,779,999.0000	2,779,999.0000	
2	1	Servicio de mantenimiento automotriz CPG Nuevo Pemex, Tabasco	Servicio	291,000.0000	291,000.0000	
3	1	Servicio de mantenimiento automotriz Sector Cárdenas, Tabasco	Servicio	971,061.0000	971,061.0000	
4	1	Servicio de mantenimiento automotriz TDGL Cactus, Chiapas	Servicio	38,000.0000	38,000.0000	
5	1	Servicio de mantenimiento automotriz TTDGL Salina Cruz, Oaxaca	Servicio	56,040.0000	56,040.0000	

CENTRO, TAB., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON
RUBRICA.

(R.- 109154)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE SALAMANCA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de material de curación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
18572012-023-99	$600 Costo en compraNET: $550	10/08/1999	9/08/1999 10:00 horas	17/08/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medi
1	0000000000	Cintas adhesivas	6	Piez
2	0000000000	Agujas hipodérmicas	4	Piez
3	0000000000	Soluciones varias	12	Piez
4	0000000000	Bolsas para esterilizar	7	Caja
5	0000000000	Bolsas colectoras, drenables, y para colostomía	5	Piez

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el cuerpo C del Hospital Regional Salamanca, en avenida Tampico sin número, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos a cargo de una institución de crédito autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, en el aula de enseñanza frente al Departamento de Adquisiciones, ubicada en el cuerpo C del Hospital Regional Salamanca, ubicado en avenida Tampico sin número, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de agosto de 1999, a las 10:00 horas, en el mismo lugar donde se celebró la junta de aclaraciones.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, en el aula de enseñanza frente al Departamento de Adquisiciones del Hospital Regional Salamanca, en avenida Tampico sin número, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: el lugar de entrega de los bienes será en el almacén ubicado en el cuerpo C del Hospital Regional Salamanca, en avenida Tampico sin número esquina diagonal Emiliano Zapata, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

* Plazo de entrega: el proveedor adjudicado deberá surtir en un plazo no mayor de 15 días después de haber recibido la orden de surtimiento generada por el área usuaria y previamente autorizada por el subdirector médico del Hospital Regional Salamanca.
* Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional con una política de 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura y Certificado de Aceptación de Bienes y Servicios CABYS al Centro de Acopio de Información CRAI del Departamento de Recursos Financieros, ubicado en el primer piso del Hospital Regional Salamanca, en avenida Tampico sin número, colonia Bellavista, código postal 36730, teléfono 01 464 72737 extensiones 34240 y 34241.
* Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará al proveedor que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petróleos Mexicanos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* No se otorgarán anticipos.

SALAMANCA, GTO., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA
DR. JOSE DE JESUS GONZALEZ JASSO Y SILVA
RUBRICA.

(R.- 109157)

PEMEX REFINACION
GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de bombas centrífugas, motores eléctricos y válvulas de retención, e infraestructura para los sistemas de alarmas inalámbricas de alto nivel en tanques de almacenamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
18576033-016-99	$1,145 Costo en compraNET: $900	24/08/1999	24/08/1999 9:30 horas	31/08/1 9:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I420200008	Bomba centrífuga	
2	I421600004	Motor eléctrico	
3	0000000000	Válvulas de retención	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en auditorio de la Gerencia Comercial Zona Centro, ubicado en calle Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 31 de agosto de 1999 a las 9:30 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de agosto de 1999 a las 9:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de septiembre de 1999 a las 9:30 horas en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro.
* Lugar de entrega: en la Superintendencia General de Recursos Materiales, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: 60 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
18576033-017-99	$1,145 Costo en compraNET: $900	24/08/1999	24/08/1999 12:00 horas	31/08/1 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
Varias	0000000000	Suministro e instalación de infraestructura de alarmas inalámbricas	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 1999 a las 12:00 horas en auditorio de la Gerencia Comercial Zona Centro, las visitas a campo se realizarán los días 9,10,12,13,17,18,19 y 20 de agosto, de acuerdo a como se indican en las bases, las direcciones, fechas y lugares se encuentran en las bases de licitación, ubicado en calle Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 31 de agosto de 1999 a las 12:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de agosto de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de septiembre de 1999 a las 12:00 horas en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en la Terminales de Almacenamiento y Distribución de Acapulco, Celaya, Cuautla, Cuernavaca, Iguala, Irapuato, León, Morelia, Pachuca, Puebla, Querétaro, Tehuacán, Toluca, Uruapan y Zamora, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: 30 días.

Los siguientes puntos aplican para las dos licitaciones:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
* La forma de pago es, cheque certificado o de caja de un banco con sucursal en la ciudad de Querétaro a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las condiciones de pago serán: treinta días a partir de la fecha en que el proveedor/prestador de servicios presente su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio; dicha documentación la deberá presentar en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en el Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro.

QUERETARO, QRO., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENTE COMERCIAL ZONA CENTRO
ING. GERARDO JESUS DE HOYOS ARIZPE
RUBRICA.

(R.- 109158)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y conforme al acuerdo de fecha 23 de julio de 1999, convoca a todos los proveedores interesados a participar en la siguiente:

Licitación Pública No. GE-SLP-CAE-CESP-10/99

Venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	**Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas**	**Apertura de propuestas**
Del 3 al 11 de agosto de 1999 $1,500.00	Lunes 16 de agosto de 1999 9:30 Hrs.	Lunes 23 de agosto de 1999 9:30 Hrs.	Miércoles 25 de agos 9:30 Hrs.

Equipo de telefonía y servicios

Conmutador (PABX) digital con:

La distribución ACD será una parte integral del sistema de conmutación; un enlace E1 conmutado; un puerto E1 privado con QSI extensiones remotas; 5 posiciones de agente de ACD con CTI para operadora de servicio; 1 supervisor con mismas característica agentes y supervisor; 21 aparatos sencillos (unilinea digital); 6 aparatos con pantalla; 6 diademas; puerto para SMDR (Registro det vía modem incluido; operación en 127V C.A. y/o DC en 48V; soporte de humedad relativa de 20 a 80% no condensada; temperat centígrados; respaldo de falla de energía con banco de baterías 45 minutos; incluida instalación en MDF, incluida capacitación té usuarios.

Adicionalmente, la plataforma ofertada deberá soportar:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Interfases E&M.
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Crecimiento mínimo hasta 250 extensiones.
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Puertos ISDN, PRI y BRI.

Se comunica a los interesados que las bases y el listado de los bienes con las características solicitadas, se encuentran disponibles para su consulta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicadas en calle Vallarta número 195, colonia Tequisquiapan, San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos y fax (4) 8 11 91 45 al 49, de 8:30 a 20:00 horas.

Dicha documentación se entregará previo el pago de la cuota de recuperación en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en las oficinas de la Caja General (de 9:00 a 13:30 horas) de la propia Secretaría, ubicadas en Francisco I. Madero número 100, zona Centro, código postal 78000, de esta ciudad.

La junta de aclaraciones o modificaciones, así como los actos de recepción de propuestas y apertura de propuestas técnica y económica, se realizarán en el domicilio anotado en primer término.

El pago de los bienes se efectuará mediante un anticipo del 50% a los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, entrega de garantías y factura correspondiente, y el 50% restante será liquidado a los 10 días naturales posteriores a la entrega total y aceptación del equipo de telefonía y servicios y la factura correspondiente. Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. La adjudicación será a un solo proveedor. Los bienes deberán ser entregados en el edificio administrativo ubicado en Eje Vial número 100, zona Centro, de esta ciudad.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. AURELIO GONZALEZ MORENO

RUBRICA.

(R.- 109159)

PEMEX REFINACION

REFINERIA “ING. ANTONIO M. AMOR”

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la reparación, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18576006-091-99	$3,450 Costo en compraNET: $1,380	7/09/1999	7/09/1999 9:00 horas	7/09/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Construcción de piso de concreto hidráulico en la planta de alquilación en la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”	11/10/1999	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18576006-092-99	$3,450 Costo en compraNET: $1,380	7/09/1999	7/09/1999 11:00 horas	7/09/1999 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Rehab. Sum. y aplicación de material retardante al fuego en esferas de la Planta RG-2 en la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”	11/10/1999	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18576006-093-99	$3,450 Costo en compraNET: $1,380	8/09/1999	8/09/1999 9:00 horas	8/09/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Rehabilitación y mantenimiento de registros eléctricos del área norte en la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”	18/10/1999	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18576006-094-99	$3,450 Costo en compraNET: $1,380	8/09/1999	8/09/1999 11:00 horas	8/09/1999 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F

00000	Elaboración de ingeniería y paquete de concurso, para la instalación del sistema de notificación de alarma por emergencia en las instalaciones industriales de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"	17/10/1999

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18576006-095-99	$3,450 Costo en compraNET: $1,380	9/09/1999	9/09/1999 8:00 horas	9/09/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Rehabilitación completa de equipos de la planta desmineralizadora Babcock, UDA-1 del área norte en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"	18/10/1999	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Unidad de Contratos, calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., teléfono 91-464-8-94-84.

La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, a partir de la fecha de publicación hasta siete días naturales antes de la presentación de propuestas, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

En compraNET, a través del sistema de pagos en bancos por medio del recibo que para este efecto genera compraNET, con depósito en el Banco Inverlat sucursal 056, cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ciudad de México.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Unidad de Contratos de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

La visita al lugar de la obra y los trabajos se realizará en el interior de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Guanajuato. El personal deberá presentarse con ropa de algodón(overol), zapatos antiderrapantes, casco para el ingreso a las instalaciones.

La presentación de propuestas se efectuará en Unidad de Contratos de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Guanajuato.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para estas obras no se otorgarán anticipos.

Pemex Refinación no permitirá subcontratar partes de la obra.

Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:

1.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos y de telefax, para comunicaciones.

2.- Comprobación del capital contable requerido mediante última declaración fiscal anual y/o estados financieros dictaminados por contador externo a la compañía, debiendo presentar copia del registro ante SHCP (no más de 3 meses a la fecha de apertura de concurso), además, el contratista participante deberá presentar dentro del sobre que contenga su propuesta técnica, manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

3.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso.

4.- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.

5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

6.- Documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con particulares, el importe por ejercer desglosado (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes, técnicamente y económicamente.

Las condiciones de pago son; las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.

* Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.

* La presente es convocada por la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.

* Inconformidades, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la SECODAM, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.

SALAMANCA, GTO., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

GERENTE

ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 109160)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	Nota
036 Licitación: 18576057-036-99 Pemex Refinación: R9 LI 004 007	R.- 105905 Fecha de publicación de la convocatoria 10/06/1999	11/99

Ubicación en documento
Convocatoria Isoctano, heptano normal dete y tolueno de acuerdo a la norma ASTM 3a. y 5a. columnas de la primera tabla y 7o. párrafo posterior a la segunda tabla

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases: 14/07/1999 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 21/07/1999 9:00 horas * Plazo de entrega: 30 días	Fecha límite para adquirir bases: 6/08/1999 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 13/08/1999 9:00 horas * Plazo de entrega: 60 días

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

(R.- 109162)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMON. Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GRM-PM-02144/99
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

EN CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., SITA EN EL EJIDO GAVILAN DE ALLENDE, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER., HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LICITACION NUMERO **18583003-020-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: RECUBRIMIENTO, CANTIDAD: 91,964 LITROS, MONTO ASIGNADO: $28,292.56, COMPAÑIA GANADORA: SHERWIN WILLIAMS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE H. CORTEZ NUMERO 467, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VER.; MONTO ASIGNADO: $129,496.11, COMPAÑIA GANADORA: PINTACOMEX, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE MANIZALES NUMERO 742, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 07300, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.; MONTO ASIGNADO: $3,936.00, COMPAÑIA GANADORA: QUIMICA INDUSTRIAL REX, S.A. DE C.V., DOMICILIO: KILOMETRO 13.5 CARRETERA MERIDA-UMAN, CODIGO POSTAL 97390, UMAN YUCATAN; MONTO ASIGNADO: $1'394,692.04, COMPAÑIA GANADORA: NAPKO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE TRANSISTMICA NUMERO 3102, COLONIA PALMA SOLA, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $2,767.42, COMPAÑIA GANADORA: GENERAL PAINT CO. DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE ANTONIO ANCONA NUMERO 5631, CODIGO POSTAL 05000, DELEGACION CUAJIMALPA, MEXICO, D.F.; MONTO ASIGNADO: $115,449.95, COMPAÑIA GANADORA: K.J. QUINN DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE ALDAMA NUMERO 21, COLONIA PUENTE DE VIGAS, CODIGO POSTAL 54090, TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO; MONTO ASIGNADO: $38,304.60, COMPAÑIA GANADORA: CARBOLINE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE GANADEROS NUMERO 234, COLONIA ESMERALDA, CODIGO POSTAL 09810, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 4 DE MAYO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-021-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: AISLAMIENTOS Y REFRACTARIOS, CANTIDAD: 90,356.8 PIEZA, LITRO, ROLLO, KILO, METRO, MONTO ASIGNADO: $151,035.75, COMPAÑIA GANADORA: JORGE TUBILLA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE HIDALGO NUMERO 203-B, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $50,900.00, COMPAÑIA GANADORA: BARROMEX, S.A. DE C.V., DOMICILIO: VIA MORELOS NUMERO 224, COLONIA TULPETLAC, CODIGO POSTAL 55400, ECATEPEC, EDO. DE MEXICO; MONTO ASIGNADO: $240,830.40, COMPAÑIA GANADORA: CALORTEC, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE AARON SAENZ 1918 PTE. NUMERO 742, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 64650, MONTERREY, NUEVO LEON; MONTO ASIGNADO: $5,320.00, COMPAÑIA GANADORA: FILTRACION INDUSTRIAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE HERMINIO CABAÑAS NUMERO 121, COLONIA RAFAEL LUCIO, CODIGO POSTAL 091110, XALAPA, VER.; MONTO ASIGNADO: $196,776.60, COMPAÑIA GANADORA: AISLANTES MINERALES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE DESCARTES NUMERO 104, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.; MONTO ASIGNADO: $506,449,472, COMPAÑIA GANADORA: GENERAL DE REFRACTARIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE CARRILLO PUERTO NUMERO 413, EDIFICIO 6, DEPARTAMENTO 402, COLONIA VISTALMAR, CODIGO POSTAL 96529, COATZACOALCOS, VER., FECHA DE FALLO: 7 DE MAYO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-022-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: PISO INDUSTRIAL DE ACERO ELECTROFORJADO, CANTIDAD: 122 PIEZAS,

MONTO ASIGNADO: $258,030.00, COMPAÑIA GANADORA: ELECTROFORJADOS NACIONALES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PROLONGACION DE CORREGIDORA NORTE NUMERO 487 FRACCIONAMIENTO PARQUES INDUSTRIALES, CODIGO POSTAL 76160, QUERETARO, QUERETARO, FECHA DE FALLO: 14 DE ABRIL DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-023-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: TRAMPA PARA VAPOR TERMODINAMICA, CANTIDAD: 261 PIEZAS, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 24 DE MAYO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-024-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: TUBO RECTO SIN COSTURA PARA CAMBIADOR DE CALOR, CANTIDAD: 4,600 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $556,416.00, COMPAÑIA GANADORA: TUBOS DE ACERO DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE CAMPOS ELISEOS NUMERO 400, COLONIA CHAPULTEPEC POLANCO, CODIGO POSTAL 11960, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 16 DE ABRIL DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-025-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: LAMINA LISA DE ALUMINIO, CANTIDAD: 22,784 KILOS, MONTO ASIGNADO: $5,283.00, COMPAÑIA GANADORA: METALES DIAZ, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE MARINA NACIONAL NUMERO 195, COLONIA ANAHUAC, CODIGO POSTAL 11320, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.; MONTO ASIGNADO: $626,153.82, COMPAÑIA GANADORA: CASA SOMMER, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 2013, COLONIA ATASTA DE SERA, CODIGO POSTAL 86100, VILLAHERMOSA, TABASCO, FECHA DE FALLO: 16 DE ABRIL DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-026-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: MATERIAL PARA CONSTRUCCION, CANTIDAD: 51,366 PIEZA, SACO, KILO, METRO; MONTO ASIGNADO: $295,328.60, COMPAÑIA GANADORA: SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE LINARES NUMERO 823, COLONIA CHAPULTEPEC (SAN NICOLAS DE LOS GARZA), CODIGO POSTAL 66450, MONTERREY, NUEVO LEON; MONTO ASIGNADO: $61,090.00, COMPAÑIA GANADORA: JORGE TUBILLA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE HIDALGO NUMERO 203-B, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $37,560.00, COMPAÑIA GANADORA: INDUSTRIAL Y COMERCIAL HERMES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1001 COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $139,713.00, COMPAÑIA GANADORA: CRUZ AZUL EN VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE PROF. RAMON MENDOZA NUMERO 236, COLONIA TIERRA COLORADA, CODIGO POSTAL 86010, VILLAHERMOSA, TABASCO; MONTO ASIGNADO: $93,100.00, COMPAÑIA GANADORA: SURCONSA DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA DE LOS REYES NUMERO 160, COLONIA LOS REYES IXTACALA, CODIGO POSTAL 54090, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO; FECHA DE FALLO: 16 DE ABRIL DE 1998, LICITACION NUMERO **18583003-027-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: MATERIAL DE LABORATORIO, CANTIDAD: 1,235 PIEZAS, BOTELLAS, CAJAS, MONTO ASIGNADO: $106,342.00, COMPAÑIA GANADORA: CASA ROCAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE CUAUHTEMOC NUMERO 1215, COLONIA MARIA DE LA PIEDAD, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $28,556.90, COMPAÑIA GANADORA: FLASH CHEMICALS DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA TENIENTE CORONEL JOSE SAAVEDRA RAZO SIN NUMERO, COLONIA LOS CIPRES COYOACAN, CODIGO POSTAL 04830, MEXICO, D.F.; MONTO ASIGNADO: $10,093.00, COMPAÑIA GANADORA: MERCK-MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 5 NUMERO 7 FRACCIONAMIENTO ALCE BLANCO, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO; MONTO ASIGNADO: $10,166.00, COMPAÑIA GANADORA: DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ISTMO, S.A DE C.V., DOMICILIO: CALLE GUTIERREZ ZAMORA NUMERO 1001, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $140,652.00, COMPAÑIA GANADORA: TRADER, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 35 FRACCIONAMIENTO CAMARONES II, CODIGO POSTAL 24129, CAMPECHE, CAMPECHE; MONTO ASIGNADO: $79,957.00, COMPAÑIA GANADORA: OCM INSTRUMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE HIDALGO NUMERO 1511, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER., FECHA DE FALLO: 13 DE MAYO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-028-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: INSUMOS INFORMATICOS, CANTIDAD: 6,201 CAJAS Y PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $520,426.00, COMPAÑIA GANADORA: FORMA TODO DE POZA RICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 11 SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 93310, COLONIA BENITO JUAREZ, POZA RICA, VER.; MONTO ASIGNADO: $4,960.00, COMPAÑIA GANADORA: HERIBERTO ROJAS MARTINEZ, DOMICILIO: AVENIDA NICOLAS BRAVO NUMERO 117-B-SUR, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $61,967.60, COMPAÑIA GANADORA: SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE MIGUEL LERDO NUMERO 249 COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $151,522.60, COMPAÑIA GANADORA: DATOS, INFORMACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE RIO CAZONES NUMERO 5513, CODIGO POSTAL 72570, COLONIA SAN MANUEL, PUEBLA, PUE.; MONTO ASIGNADO: $4,446.40, COMPAÑIA GANADORA: ASOCIACION EN NEGOCIOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 14-A NUMERO 95, CODIGO POSTAL 97200, COLONIA CHUBURNA DE HIDALGO, MERIDA, YUCATAN; MONTO ASIGNADO: $27,494.00, COMPAÑIA GANADORA: VENTA ASESORIA EN COMPUTACION DEL STE., S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE TAMAULIPAS NUMERO 722, CODIGO POSTAL 96518, COLONIA PETROLERA, COATZACOALCOS, VER., FECHA DE FALLO: 18 DE MAYO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-029-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: CAMBIADORES DE CALOR, CANTIDAD: 7 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $416,695.00, COMPAÑIA GANADORA: EQUIPOS INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA INSURGENTES NORTE NUMERO 900, CODIGO POSTAL 07790, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.; MONTO ASIGNADO: $11'279,000.00, COMPAÑIA GANADORA: SWECOMEX, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 5 NUMERO 899, CODIGO POSTAL 44940, ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JAL., FECHA DE FALLO: 13 DE MAYO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-030-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: CONDENSADOR ENFRIADO POR AGUA, CANTIDAD: 15 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $175,360.00, COMPAÑIA GANADORA: MAKSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PROLONGACION DIAZ MIRON NUMERO 2785 COLONIA EX-PREDIO MALIBRAN, CODIGO POSTAL 91910, VERACRUZ, VER., FECHA DE FALLO: 30 DE ABRIL DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-031-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: TUBERIA DE LINEA DE ACERO AL CARBON, CANTIDAD: 2,887 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $1'357,971.00, COMPAÑIA GANADORA: MATERIALES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA REFINERIA DE AZCAPOTZALCO

NUMERO 222, COLONIA MARTIN XOCHINAHUAC, CODIGO POSTAL 02210, MUNICIPIO DE AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.; MONTO ASIGNADO: $125,535.54, COMPAÑIA GANADORA: VALVULAS DE CALIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE PRIVADA JAGÜEY NUMERO 2 COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 64650, MONTERREY, NUEVO LEON; MONTO ASIGNADO: $81,218.40, COMPAÑIA GANADORA: TROTTNER MCJUNKIN, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE LERDO NUMERO 301 COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER. FECHA DE FALLO: 4 DE MAYO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-032-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: POLIMERO DE RETICULACION MOLECULAR, CANTIDAD: 500 JUEGOS, MONTO ASIGNADO: $960,000.00; COMPAÑIA GANADORA: NORMA Y. BRAUER PRIETO, DOMICILIO: CALLE QUEVEDO NUMERO 2914, COLONIA PUERTO MEXICO, CODIGO POSTAL 96510, COATZACOALCOS, VER., FECHA DE FALLO: 22 DE ABRIL DE 1998, LICITACION NUMERO **18583003-033-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: ESPARRAGOS DE ACERO ALEACION, CANTIDAD: 87,754 PIEZA MONTO ASIGNADO: $34,037.00, COMPAÑIA GANADORA: INDUSTRIAS AUGE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA DEL CERILLO LOTE 9 PARQUE INDUSTRIAL DEL CERILLO, CODIGO POSTAL 52000, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: $667,308.00, COMPAÑIA GANADORA: INDUSTRIAL TORNILLERA FIGUEROA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE NICOLAS BRAVO NUMERO 41 COLONIA TEPALCATES, CODIGO POSTAL 09210, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 27 DE ABRIL DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-034-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: ACCESORIOS PARA CANCELERIA, CANTIDAD: 10,722 PIEZA Y KILO, MONTO ASIGNADO: $50,480.00, COMPAÑIA GANADORA: CONTRERAS LOPEZ PEDRO ANTONIO, DOMICILIO: CALLE OCHO NUMERO 108, CODIGO POSTAL 86030, FRACCIONAMIENTO BONANZA VILLAHERMOSA, TABASCO; MONTO ASIGNADO: $146,916.38, COMPAÑIA GANADORA: METALES DIAZ, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE MARINA NACIONAL NUMERO 195, COLONIA ANAHUAC, CODIGO POSTAL 11320, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.; MONTO ASIGNADO; $17,815.00, COMPAÑIA GANADORA: JORGE TUBILLA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE HIDALGO NUMERO 203-B, CODIGO POSTAL 96400, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $320,337.50, COMPAÑIA GANADORA: INDUSTRIAL Y COMERCIAL HERMES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1001, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER., FECHA DE FALLO: 4 DE MAYO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-035-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: CONEXIONES PARA TUBERIA DE ACERO FORJADO, CANTIDAD: 15,805 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $59,145.20, COMPAÑIA GANADORA: TUBOS MONTERREY, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE: PONIENTE 122 NUMERO 603, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, AZCAPOTZALCO, D.F.; MONTO ASIGNADO: $39,113.00, COMPAÑIA GANADORA: FERRETERIA Y SIMILARES DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE HIDALGO NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $21,811.00, COMPAÑIA GANADORA: REPRESENTACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTRICO Y ELECTRONICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE PASEO DE LOS HALCONES NUMERO 51, COLONIA LAS ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 52950, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEXICO; MONTO ASIGNADO: $474,970.00, COMPAÑIA GANADORA: CASA RAMFER, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CIRCUITO HISTORIADORES NUMERO 76, COLONIA CIUDAD SATELITE, CODIGO POSTAL 53100, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO; MONTO ASIGNADO: $68,928.00, COMPAÑIA GANADORA: VALVULAS DE CALIDAD DE MONTERREY, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE PRIVADA JAGÜEY NUMERO 2, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 64650, MONTERREY, N.L.; MONTO ASIGNADO: $257,406.30, COMPAÑIA GANADORA: LAVISA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 500, COLONIA MARIA DE LA PIEDAD, CODIGO POSTAL 96410, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $40,795.00, COMPAÑIA GANADORA: POTENCIA FLUIDA DEL ISTMO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE HERIBERTO JARA NUMERO 312, COLONIA VISTALMAR, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $4,104.00, COMPAÑIA GANADORA: TUBERIA Y VALVULAS DEL NORTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA FRAMBOYANES, LOTE 13, CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PLAGIAI, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VER.; MONTO ASIGNADO: $36,420.35, COMPAÑIA GANADORA: TROTTNER MCJUNKIN, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE PONIENTE 140 NUMERO 789, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: $1,400.00, COMPAÑIA GANADORA: POTENCIA FLUIDA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA DE LA JUVENTUD NUMERO 592, COLONIA INDUSTRIAL NOGALAR, CODIGO POSTAL 66460, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, FECHA DE FALLO: 19 DE MAYO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-036-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: INSUMOS INFORMATICOS, CANTIDAD: 2,906 CAJA, JUEGO, PIEZA, ROLLO, MONTO ASIGNADO: $171,011.90, COMPAÑIA GANADORA: VENTA ASESORIA EN COMPUTACION DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE TAMAULIPAS NUMERO 722, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 96518, COATZACOALCOS, VER., MONTO ASIGNADO: $25,664.40, COMPAÑIA GANADORA: SUPER PAPELERIA J.A., S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE GUERRERO NUMERO 1365, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VER., MONTO ASIGNADO: $432,531.49, COMPAÑIA GANADORA: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DAVO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 5 PRESIDENTES NUMERO 160, COLONIA CUATRO CAMINOS, CODIGO POSTAL 96660, AGUA DULCE, VER., FECHA DE FALLO: 16 DE JUNIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-037-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: TUBERIA DE ALTA ALEACION HK-40, CANTIDAD: 220 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $4'132,042.40, COMPAÑIA GANADORA: CENTRACERO, S.A., DOMICILIO: CTRA. DE ESTELLA-VITORIA, KILOMETRO 12, CODIGO POSTAL 31280, MURIETA, NAVARRA ESPAÑA, FECHA DE FALLO: 18 DE JUNIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-038-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: RELEVADOR DIGITAL, CANTIDAD: 21 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $742,077.00, COMPAÑIA GANADORA: SISTEMAS DE CONTROL AVANZADO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE ALFA Y OMEGA NUMERO 857 COLONIA INFONAVIT BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 91850, VERACRUZ, VER., FECHA DE FALLO: 18 DE JUNIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-039-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: ESTACION DE BOTONES, CANTIDAD: 852 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $719,088.00, COMPAÑIA GANADORA: PRECIADO DELGADILLO SALVADOR, DOMICILIO: CALLE QUEVEDO NUMERO 614-1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER., FECHA DE FALLO: 15 DE JUNIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-040-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: ANALIZADOR CONTINUO TRANSMITANCIA, CANTIDAD: 1 PIEZA, MONTO ASIGNADO: $776,997.00, COMPAÑIA

GANADORA: ABB SISTEMAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE HENRY FORD NUMERO 4, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SAN NICOLAS, CODIGO POSTAL 54030, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, FECHA DE FALLO: 18 DE JUNIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-041-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: CROMATOGRAFO DE GASES, CANTIDAD: 2 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $774,119.62, COMPAÑIA GANADORA: ABC INSTRUMENTACION ANALITICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE TIGRE NUMERO 33 ACTIPAN DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03230, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., FECHA DEL FALLO 18 DE JUNIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-042-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: ANILLOS DE 2" DE DIAMETRO ACERO INOXIDABLE, CANTIDAD: 150 METROS, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 4 DE JUNIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-043-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: ELECTRODO EN FORMA DE VARILLA, CANTIDAD: 8,608.02 KILOS, MONTO ASIGNADO: $83,485.08, COMPAÑIA GANADORA: EQUIPOS Y SOLDADURAS DEL ISTMO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE IGNACIO ZARAGOZA NUMERO 1307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $14,248.00, COMPAÑIA GANADORA: SUMINISTROS METALURGICOS GOLFO SUR, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 503-E, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $714,155.20, COMPAÑIA GANADORA: BOHLER UTP MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE HENRY FORD NUMERO 16, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SAN NICOLAS, CODIGO POSTAL 54030, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO; MONTO ASIGNADO: $370,013.09, COMPAÑIA GANADORA: INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE TRANSISTMICA NUMERO 3112, COLONIA 1o. DE MAYO, CODIGO POSTAL 96590, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $50,826.10, COMPAÑIA GANADORA: EUTECTIC MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: KILOMETRO 36.5 AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 54730, CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO, FECHA DE FALLO: 26 DE JUNIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-044-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: RODAMIENTOS, CANTIDAD: 2,742 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $749,715.59, COMPAÑIA GANADORA: COMERCIAL INDUSTRIAL ABASTECEDORA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA TRANSISTMICA KILOMETRO 5, COLONIA 1o. DE MAYO, CODIGO POSTAL 96570, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $791,095.50, COMPAÑIA GANADORA: DISTRIBUIDORA DE BALEROS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 61 NUMERO 458, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 97000-4, MERIDA, YUCATAN, FECHA DE FALLO: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-045-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: EQUIPO DE COMPUTO, CANTIDAD: 178 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $4'239,620.52, COMPAÑIA GANADORA: VENTA ASESORIA EN COMPUTACION DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE TAMAULIPAS NUMERO 722, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 96518, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $160,000.00, COMPAÑIA GANADORA: FOTO CONTINO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA JUAREZ 411, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER., FECHA DE FALLO: 19 DE JUNIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-046-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: TUBERIA DE LINEA DE ACERO INOXIDABLE, CANTIDAD: 2,655 KILOS, MONTO ASIGNADO: $1'849,782.9635, COMPAÑIA GANADORA: CUÑADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE HEGEL NUMERO 153-201, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, CODIGO POSTAL 11560, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 24 DE JUNIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-047-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: SISTEMA DE CONTROL LOGICO PROGRAMABLE, CANTIDAD: 2 JUEGOS, PIEZA, MONTO ASIGNADO: $854,786.60, COMPAÑIA GANADORA: CONTRO-TEC, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 10 LOTE 4, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 96850, MINATITLAN, VER., MONTO ASIGNADO: $364,200.00, COMPAÑIA GANADORA: CONSTRUCTORES Y PROVEEDORES IND., S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE JOSE MARTI NUMERO 101-201, FRACCIONAMIENTO LIDIA ESTHER, CODIGO POSTAL 86040, VILLAHERMOSA, TABASCO, FECHA DE FALLO: 31 DE JULIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-048-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: SUMINISTRO E INSTALACION DE ANALIZADORES DE OXIGENO, CANTIDAD: 18 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $716,053.95, COMPAÑIA GANADORA: FISHER ROSEMOUNT, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CAMINO A SANTA MONICA NUMERO 238, COLONIA VISTA HERMOSA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO; MONTO ASIGNADO: $1'333,418.76, COMPAÑIA GANADORA: COIMSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE HIDALGO NUMERO 1401, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER., FECHA DE FALLO: 13 DE JULIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-049-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: VALVULA DE GLOBO TIPO "Y", CANTIDAD: 24 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $774,060.00, COMPAÑIA GANADORA: FISHER ROSEMOUNT, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CAMINO A SANTA MONICA NUMERO 238, COLONIA VISTA HERMOSA, CODIGO POSTAL 54000, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO; MONTO ASIGNADO: $1'097,616.00, COMPAÑIA GANADORA: SPECIALITY VALVES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE INDUSTRIA TEXTIL NUMERO 7, PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN, CODIGO POSTAL 53489, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, FECHA DE FALLO: 4 DE AGOSTO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-050-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: SISTEMA DE CONTROL AVANZADO, CANTIDAD: 1 PIEZA, MONTO ASIGNADO: $3'733,312.60, COMPAÑIA GANADORA: HONEYWELL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE CONSTITUYENTES NUMERO 900, COLONIA LOMAS ALTAS, CODIGO POSTAL 11950, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 13 DE JULIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-051-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: HERRAJES, CANTIDAD: 36,050 PIEZAS, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 10 DE JULIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-052-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA, CANTIDAD: 3,748 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $1'118,226.00, COMPAÑIA GANADORA: EQUIPO DE MEDICION Y CONTROL IND., S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA I. ZARAGOZA NUMERO 917, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $966,635.00, COMPAÑIA GANADORA: POTENCIA FLUIDA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA DE LA JUVENTUD NUMERO 592, COLONIA INDUSTRIAL NOGALAR, CODIGO POSTAL 66460, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON; MONTO ASIGNADO: $1'324,227.03, COMPAÑIA GANADORA: FERSASA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA MEXICAS NUMERO 10, COLONIA SANTA CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO; MONTO ASIGNADO:

$1'273,977.00, COMPAÑIA GANADORA: WALWORTH VALVULAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA DE LA INDUSTRIA LOTE 16, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL EL TREBOL, CODIGO POSTAL 54600, TEPOTZOTLAN, EDO. DE MEXICO; MONTO ASIGNADO: $80,200.00, COMPAÑIA GANADORA: TUBOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE HERREROS NUMERO 4, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL XHALA, CODIGO POSTAL 54830, CUATITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO, FECHA DE FALLO: 21 DE AGOSTO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-053-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: INDICADORES DE PRESION TIPO BOURDON EN A/INOX., CANTIDAD: 2,530 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $311,150.00, COMPAÑIA GANADORA: TECNOVALVULAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 8 BULEVAR A QUERETARO NUMERO 25-101, FRACCIONAMIENTO VIVEROS DEL VALLE, CODIGO POSTAL 5406, TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEXICO; MONTO ASIGNADO: $207,527.00, COMPAÑIA GANADORA: LOOP, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE IGNACIO DE LA LLAVE NUMERO 64, COLONIA ZARAGOZA, CODIGO POSTAL 91910, VERACRUZ, VER.; MONTO ASIGNADO: $111,395.00, COMPAÑIA GANADORA: RHACOR, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA NUEVO LEON NUMERO 530, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 96500, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $39,006.00, COMPAÑIA GANADORA: CONTROLES Y REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE HIDALGO NUMERO 73, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VER., FECHA DE FALLO: 28 DE JULIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-054-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: VALVULA DE MARIPOSA, CANTIDAD: 2 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $507,180.00, COMPAÑIA GANADORA: PRISMA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE VALLE DE BRAVO NUMERO 25-A, COLONIA LA LOMA TLALNEMEX, CODIGO POSTAL 54070, TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEXICO; FECHA DE FALLO: 21 DE AGOSTO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-055-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: ACTUADOR ELECTROMECANICO, CANTIDAD: 14 PIEZAS, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 28 DE JULIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-056-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: PLATO PELLETIZADOR (REFACCS.), CANTIDAD: 6 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $9'838,000.00, COMPAÑIA GANADORA: PETRO SERVICIOS LOOG, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA TAMPICO NUMERO 66-D INTERIOR 1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 70600, SALINA CRUZ, OAXACA, FECHA DE FALLO: 29 DE JULIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-057-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: LUBRICADOR INDUSTRIAL, CANTIDAD: 10 LOTES, MONTO ASIGNADO: $2'484,000.00, COMPAÑIA GANADORA: SISTEMAS CENTRALES DE LUBRICACION, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE TESOREROS NUMERO 68, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14050, TLALNEPANTLA, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 29 DE JULIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-058-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: MOBILIARIO DE OFICINA, CANTIDAD: 1,034 JUEGO Y PIEZA, MONTO ASIGNADO: $3'397,244.00, COMPAÑIA GANADORA: APARATOS ELECTROMECANICOS VON HAUCKE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE SALAMANCA NUMERO 34 PISO 2, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 29 DE JULIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-059-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: LADRILLO REFRACTARIO, CANTIDAD: 80,000 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $944,800.00, COMPAÑIA GANADORA: GRUPO DRACO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE PASEO DE LOS LEONES NUMERO 1906 DEPARTAMENTOS 5 Y 6, COLONIA CUMBRES 2do. SECTOR, CODIGO POSTAL 64619, MONTERREY, N.L., FECHA DE FALLO: 30 DE JULIO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-060-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: BALASTRO, CANTIDAD: 13,340 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $229,152.00, COMPAÑIA GANADORA: MEIDET DE TABASCO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: KILOMETRO 55 CARRETERA VILLAHERMOSA-CARDENAS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO; MONTO ASIGNADO: $1'421,159.30, COMPAÑIA GANADORA: CROUSE HINDS DOMEX, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 341 LOCAL NUMERO 1, COLONIA EL RECREO, CODIGO POSTAL 86020, VILLAHERMOSA, TABASCO, FECHA DE FALLO: 21 DE AGOSTO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-061-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: LUMINARIA DE MANO, CANTIDAD: 645 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $627,350.90, COMPAÑIA GANADORA: DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 2 DE ABRIL NUMERO 423, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO; MONTO ASIGNADO: $50,775.99, COMPAÑIA GANADORA: MEIDET DE TABASCO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: KILOMETRO 5.5 CARRETERA VILLAHERMOSA-CARDENAS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO, FECHA DE FALLO: 21 DE AGOSTO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-062-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: LAMPARA INCANDESCENTE, CANTIDAD: 25,130 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $125,076.00, COMPAÑIA GANADORA: GRUPO ELECTRICO LARIOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PROLONGACION PLUTARCO ELIAS CALLES NUMERO 2551, COLONIA ALFONSO TIRADO, CODIGO POSTAL 09020, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.; MONTO ASIGNADO: $30,960.50, COMPAÑIA GANADORA: TETRA ILUMINACION, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE CRUZ DEL VALLE VERDE NUMERO 12, COLONIA SANTA CRUZ DEL MONTE, CODIGO POSTAL 53110, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO; MONTO ASIGNADO: $4,090.00, COMPAÑIA GANADORA: REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y ELECTROMECANICAS DACAFA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA HIDALGO NUMERO 422, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.; MONTO ASIGNADO: $382,090.00, COMPAÑIA GANADORA: TEMPLE ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1212, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO; MONTO ASIGNADO: $106,047.50, COMPAÑIA GANADORA: GRUPO ALCIONE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA DOMINGO DIEZ NUMERO 910, COLONIA LOMAS DE LA SELVA, CODIGO POSTAL 62270, CUERNAVACA, MORELOS; MONTO ASIGNADO: $113,456.00, COMPAÑIA GANADORA: OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CAMINO A TEPALCAPA NUMERO 8, COLONIA SAN MARTIN, CODIGO POSTAL 54900, TULTITLAN, EDO. DE MEXICO; FECHA DE FALLO: 24 DE AGOSTO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-063-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: ESPARRAGOS DE ACERO INOXIDABLE, CANTIDAD: 9,400 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $236,500.00, COMPAÑIA GANADORA: INDUSTRIAL TORNILLERA FIGUEROA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE NICOLAS BRAVO NUMERO 41, COLONIA TEPALCATES, CODIGO POSTAL 09210, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.; MONTO ASIGNADO: $510,500.00, COMPAÑIA GANADORA: EUROMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.,

DOMICILIO: CALLE 10 NUMERO 508-A LOCAL 2, COLONIA JARDIN 20 DE NOVIEMBRE, CODIGO POSTAL 89440, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, FECHA DE FALLO: 21 DE AGOSTO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-064-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: SECADOR DE LODOS, CANTIDAD: 1 PIEZA, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-065-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: ARTICULOS DE PAPELERIA, CANTIDAD: 1`065,693 PIEZAS, ROLLOS, CAJAS, MONTO ASIGNADO: $47,514.37, COMPAÑIA GANADORA: SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA NUMERO 1112, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER., MONTO ASIGNADO: $120,765.78, COMPAÑIA GANADORA: ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA DEL TALLER NUMERO 24, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06820, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: $349,742.97, COMPAÑIA GANADORA: EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 53, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; MONTO ASIGNADO: $55,756.44, COMPAÑIA GANADORA: ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1216, COLONIA APATLACO, CODIGO POSTAL 09430, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: $137,042.31, COMPAÑIA GANADORA: MARIN RAMIREZ MA. DE LOURDES, DOMICILIO: AVENIDA ZARAGOZA NUMERO 522, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER., MONTO ASIGADO: $170,672.64, COMPAÑIA GANADORA: DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE CENTENO NUMERO 978 ESQUINA AÑIL, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, MONTO ASIGNADO: $160,029.49, COMPAÑIA GANADORA: LA LITERARIA DE VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE IGNACIO ZARAGOZA NUMERO 706, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO, FECHA DE FALLO: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-066-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: LLANTAS DE DIFERENTES MEDIDAS, CANTIDAD: 1,296 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $583,124.00, COMPAÑIA GANADORA: BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALZADA LA VIGA NUMERO 1399, COLONIA EL RETOÑO, CODIGO POSTAL 09440, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: $871,940.00, COMPAÑIA GANADORA: MI LLANTA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE ABASOLO ESQUINA JUAREZ NUMERO 205, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER., FECHA DE FALLO: 31 DE AGOSTO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-067-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: TUBO RECTO SIN COSTURA, CANTIDAD: 4,450 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $362,725.00, COMPAÑIA GANADORA: PRODUCTOS ESPECIALIZADOS DE ACERO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE PONIENTE 134 NUMERO 854, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-068-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA, CANTIDAD: 1,574 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $212,886.00, COMPAÑIA GANADORA: PRODUCTOS ESPECIALIZADOS DE ACERO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE PONIENTE 134 NUMERO 854, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-069-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: MANGUERA PARA COMBATIR INCENDIOS, CANTIDAD: 600 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $893,400.00, COMPAÑIA GANADORA: VULCANIZACIONES Y SERVICIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE TRANSISTMICA NUMERO 1266, COLONIA LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 96460, COATZACOALCOS, VER., FECHA DE FALLO: 28 DE AGOSTO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-070-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: CONDUCTOR DE COBRE, CANTIDAD: 336,250 METROS, MONTO ASIGNADO: $1'641,161.50, COMPAÑIA GANADORA: CONDUCTORES MONTERREY, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA CONDUCTORES NUMERO 505, COLONIA CONSTITUYENTES DE QUERETARO, CODIGO POSTAL 66493, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON; FECHA DE FALLO: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-071-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: TUBERIA DE LINEA DE AC. AL C., CANTIDAD: 8,820 METROS, MONTO ASIGNADO: $5'939,658.00, COMPAÑIA GANADORA: REGIO VALVULAS Y TUBOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE RIO MISSISSIPPI NUMERO 519 PTE., COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 66220, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON; FECHA DE FALLO: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-072-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: VALVULA DE COMPUERTA, CANTIDAD: 40 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $496,000.00, COMPAÑIA GANADORA: WALWORTH VALVULAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA DE LA INDUSTRIA SIN NUMERO LOTE 16, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL EL TREBOL, CODIGO POSTAL 54600, TEPOTZOTLAN, EDO. DE MEXICO, FECHA DE FALLO: 27 DE AGOSTO DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-073-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: UNIDAD PURIFICADORA, CANTIDAD: 1 PIEZA, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 9 DE NOVIEMBRE DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-074-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: PAQUETE PARA SISTEMA DE EXTRUSION, CANTIDAD: 1 PIEZA, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-075-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL, CANTIDAD: 1 PIEZA, MONTO ASIGNADO: $2'432,518.00, COMPAÑIA GANADORA: BYRON JACKSON, Co., S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA DEL PUENTE NUMERO 157, COLONIA LAS AMERICAS, CODIGO POSTAL 96480, COATZACOALCOS, VER., FECHA DE FALLO: 13 DE NOVIEMBRE DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-076-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: COMPRESOR DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO, CANTIDAD: 2 PIEZAS, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 29 DE OCTUBRE DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-077-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: SISTEMA DE PROTECCION LOGICO PROGRAMABLE, CANTIDAD: 1 PIEZA, MONTO ASIGNADO: $531,177.15, COMPAÑIA GANADORA: AUTOMATIZACION Y MODERNIZACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE MATAMOROS NUMERO 311 OTE. 5o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 64000, MONTERREY, NUEVO LEON, FECHA DE FALLO: 11 DE

DICIEMBRE DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-078-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: MOTO-COMPRESOR RECIPROCANTE, CANTIDAD: 2 PIEZAS, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 29 DE OCTUBRE DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-079-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: HERRAJES PARA TORRES DE PLANTAS DE PROCESO, CANTIDAD: 36,050 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $516,802.34, COMPAÑIA GANADORA: KOCH INDUSTRIES INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: MELCHOR OCAMPO NUMERO 193, TORRE PRIVANZA PISO 3B, COLONIA VERONICA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 14 DE ENERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-080-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: BOMBA DE ENGRANES RECTOS (U.CPTA.), CANTIDAD: 2 PIEZAS, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 15 DE DICIEMBRE DE 1998; LICITACION NUMERO **18583003-081-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: TUBERIA DE ALEACION E INOXIDABLE, CANTIDAD: 354 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $2'923,124.86, COMPAÑIA GANADORA: MEREX DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CARRETERA TAMPICO-MANTE NUMERO 1204, COLONIA LAS AMERICAS, CODIGO POSTAL 89329, TAMPICO, TAMPS.; MONTO ASIGNADO: $203,084.00 DOLARES, COMPAÑIA GANADORA: PETROMEX, INC., DOMICILIO: CALLE 1200 NOLANA LOOP STE NUMERO 47, CODIGO POSTAL 78504, Mc ALLEN, TEXAS, FECHA DE FALLO: 12 DE ENERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-082-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: RETORNOS PARA TUBERIA, CANTIDAD: 459 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $38,834.40 DOLARES, COMPAÑIA GANADORA: INTERNATIONAL TUBE AND FITTINGS, INC., DOMICILIO: 4747 BELLAIRE BOULEVARD, SUITE 125 BELLAIRE, CODIGO POSTAL 77401, HOUSTON, TEXAS, FECHA DE FALLO: 14 DE ENERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-083-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: CALIBRADOR DE ESPESORES DIGITAL, CANTIDAD: 8 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $1'024,614.40, COMPAÑIA GANADORA: K B DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA RIO MIXCOAC NUMERO 66-101, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 13 DE ENERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-084-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO PARA PESAJE A ENSACAR MARCA FESTO O SIM., CANTIDAD: 8 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $1'789,108.20, COMPAÑIA GANADORA: LA CASA DE LA BASCULA, DOMICILIO: AVENIDA JAVIER ROJO GOMEZ NUMERO 52, COLONIA AMPLIACION ZONA NORTE CENTRAL DE ABASTOS, CODIGO POSTAL 09300, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 13 DE ENERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-085-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: REFACCIONES PARA BOMBA HIDRAULICA MARCA: HYTROC O SIMILAR, CANTIDAD: 26 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $1'789,428.03, COMPAÑIA GANADORA: COMERCIALIZADORA DEL ISTMO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1002, COLONIA MARIA DE LA PIEDAD, CODIGO POSTAL 96410, COATZACOALCOS, VER., FECHA DE FALLO: 21 DE ENERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-086-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: EMPAQUETADURA EN FORMA DE LAMINA, CANTIDAD: 11,635.5 PIEZA, ROLLO, METRO, KILO, MONTO ASIGNADO: $34,000.00, COMPAÑIA GANADORA: GARLOCK DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE PONIENTE 116 NUMERO 571, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.; MONTO ASIGNADO: $300,809.99, COMPAÑIA GANADORA: EMPAK-MEX, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE JUAREZ NUMERO 202, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 51350, ZINACANTEPEC, EDO. DE MEXICO; MONTO ASIGNADO: $564,420.50, COMPAÑIA GANADORA: COMERCIAL INDUSTRIAL ABASTECEDORA DEL STE., S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA TRANSISTMICA KILOMETRO 5, COLONIA 1o. DE MAYO, CODIGO POSTAL 96570, COATZACOALCOS, VER., FECHA DE FALLO: 21 DE ENERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-087-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: TRAMPA PARA VAPOR TERMODINAMICA, CANTIDAD: 261 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $480,603.00, COMPAÑIA GANADORA: LUIS BORIOLI, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 15, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 15 DE ENERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-088-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: TUBERIA DE LINEA DE TITANIO, CANTIDAD: 54 METROS, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 7 DE ENERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-089-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: BRIDA DE CUELLO PARA TUBERIA, CANTIDAD: 315 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $8,658.01 DOLARES, COMPAÑIA GANADORA: MIM INTERNATIONAL, INC., DOMICILIO: BOUGAINVILLA LN. NUMERO 16903, COLONIA FRIENDSWOOD, CODIGO POSTAL 77546, TEXAS, FECHA DE FALLO: 22 DE ENERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-090-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: VALVULA DE DIAFRAGMA TIPO VERTEDOR, CANTIDAD: 120 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $110,990.00 DOLARES, COMPAÑIA GANADORA: MIM INTERNATIONAL INC., DOMICILIO: BOUGAINVILLA LN. NUMERO 16903, COLONIA FRIENDSWOOD, CODIGO POSTAL 77546, TEXAS, FECHA DE FALLO: 21 DE ENERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-091-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: SOSA CAUSTICA, CANTIDAD: 4,605 TONELADAS, MONTO ASIGNADO: $15'012,300.00, COMPAÑIA GANADORA: CLORO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE RIO SAN JAVIER NUMERO 10, FRACCIONAMIENTO VIVEROS DEL RIO, CODIGO POSTAL 54060, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, FECHA DE FALLO: 7 DE ENERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-092-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: ACIDO SULFURICO, CANTIDAD: 11,400 TONELADAS, MONTO ASIGNADO: $7'246,410.00, COMPAÑIA GANADORA: AGROGEN, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CARRETERA A TLACOTE EL BAJO KILOMETRO 5.5, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QRO., FECHA DE FALLO: 11 DE ENERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-093-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: CLORO LIQUIDO, CANTIDAD: 552 TONELADAS, MONTO ASIGNADO: $437,632.00, COMPAÑIA GANADORA: INDUSTRIA QUIMICA DEL ISTMO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE VIADUCTO RIO BECERRA NUMERO 287, COLONIA NAPOLES, CODIGO POSTAL 03810, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 5 DE ENERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-094-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: NITROGENO LIQUIDO, CANTIDAD: 1,600 TONELADAS, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS

REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 7 DE ENERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-095-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: SULFATO DE ALUMINIO, CANTIDAD: 525 TONELADAS, MONTO ASIGNADO: $766,500.00, COMPAÑIA GANADORA: VALCAL QUIMICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE VICTOR HUGO NUMERO 91 BIS, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03300, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 11 DE ENERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-096-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: ACIDO ACETICO GLACIAL, CANTIDAD: 84 TONELADAS, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 7 DE ENERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-097-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: GASES INDUSTRIALES, CANTIDAD: 10,093.5 TONELADAS, MONTO ASIGNADO: $1'132,724.00, COMPAÑIA GANADORA: AGA GAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE RIO LERMA NUMERO 15, CODIGO POSTAL 11111, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, MONTO ASIGNADO: $1'233,895.00, COMPAÑIA GANADORA: PRAXAIR MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PROLONGACION DE ZARAGOZA "Y" SIN NUMERO, COLONIA PALMA SOLA, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER., FECHA DE FALLO: 11 DE ENERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-098-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: VALVULA CON ACTUADOR TIPO DISCO, CANTIDAD: 16 PIEZAS, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 8 DE FEBRERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-099-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: EXTRACTOR HIDRAULICO DE HACES TUBULARES, CANTIDAD: 1 PIEZA, MONTO ASIGNADO: $168,614.00 DOLARES, COMPAÑIA GANADORA: HIDROEXTRACTORS A DIVISION OF ALLIED FABRICATING & WELDING Co., DOMICILIO: FREWAY BOULEVARD NUMERO 300, CODIGO POSTAL 77704, ROSE CITY, TEXAS, FECHA DE FALLO: 11 DE MARZO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-100-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: SISTEMA DE MONITOREO, CANTIDAD: 1 PIEZA, MONTO ASIGNADO: $1'092,339.20, COMPAÑIA GANADORA: GRUPO INDUSTRIAL RUBALCAVA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: FRAY JUAN DE TORQUEMADA NUMERO 33, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 06800, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 11 DE MARZO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-101-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: SISTEMA MODULAR AUTOMATICO PARA CALIBRACION MARCA: SCANDURA O SIM., CANTIDAD: 14 PIEZAS, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 22 DE FEBRERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-102-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: RODAMIENTOS, CANTIDAD: 4,694 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $737,042.87, COMPAÑIA GANADORA: DISTRIBUIDORA DE BALEROS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 61 NUMERO 458, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 970004, MERIDA, YUCATAN; MONTO ASIGNADO: $250,747.01, COMPAÑIA GANADORA: SKF DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA KILOMETRO 125 NUMERO 1103 ZONA INDUSTRIAL NORTE, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, FECHA DE FALLO: 12 DE MARZO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-103-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: ANILLOS PALL DE 316 L, CANTIDAD: 66 METROS CUBICOS, MONTO ASIGNADO: $1'365,210.00, COMPAÑIA GANADORA: EQUIPOS Y REFACCIONES PARA PLANTAS PETROQUIMICAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: ANTONIO G. ELIZONDO NUMERO 523, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 64550, MONTERREY, NUEVO LEON, FECHA DE FALLO: 10 DE MARZO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-104-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: COMPRESOR DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO, CANTIDAD: 2 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $2'240,293.00, COMPAÑIA GANADORA: ATLAS COPCO MEXICANA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BULEVAR ABRAHAM LINCOLN NUMERO 13, COLONIA LOS REYES, CODIGO POSTAL 54073, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, FECHA DE FALLO: 12 DE MARZO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-001-99**, MATERIAL Y/O EQUIPO: ACIDO ACETICO GLACIAL, CANTIDAD: 84 TONELADAS, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 22 DE FEBRERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-002-99**, MATERIAL Y/O EQUIPO: NITROGENO LIQUIDO, CANTIDAD: 1,600 TONELADAS, MONTO ASIGNADO: $1'224,000.00, COMPAÑIA GANADORA: CRYOINFRA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE FELIX GUZMAN NUMERO 16, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 53390, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, FECHA DE FALLO: 3 DE MARZO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-003-99**, MATERIAL Y/O EQUIPO: CLORURO CUPRICO, CANTIDAD: 20 TONELADAS, MONTO ASIGNADO: $952,000.00 COMPAÑIA GANADORA: CUPROQUIM DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: KILOMETRO 12.5 VIA GUSTAVO BAZ, COLONIA BARRIENTOS, CODIGO POSTAL 54110, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, FECHA DE FALLO: 3 DE MARZO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-005-99**: MATERIAL Y/O EQUIPO: CUÑETE DE CARTON, CANTIDAD: 50,000 PIEZAS, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 22 DE FEBRERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-007-99**, MATERIAL Y/O EQUIPO: UNIDAD PAQUETE PURIFICADORA DE HIDROGENO, CANTIDAD: 1 PIEZA, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 22 DE MARZO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-008-99**, MATERIAL Y/O EQUIPO: MEZCLA DE ANTIOXIDANTES, CANTIDAD: 15,000 KILOS, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 24 DE FEBRERO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-009-98**, MATERIAL Y/O EQUIPO: GASES INDUSTRIALES, CANTIDAD: 5,538 METROS, MONTO ASIGNADO: $722,358.00, COMPAÑIA GANADORA: AGA GAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE RIO LERMA NUMERO 15, CODIGO POSTAL 11111, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, MONTO ASIGNADO: $686,875.80, COMPAÑIA GANADORA: PRAXAIR MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PROLONGACION DE ZARAGOZA "Y" SIN NUMERO, COLONIA PALMA SOLA, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER., FECHA DE FALLO: 8 DE MARZO DE 1999.

GAVILAN DE ALLENDE, VER., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

ENC. DESP. GCIA. DE RECURSOS MATERIALES
ING. MAXIMINO ACOSTA LECHUGA
RUBRICA.

(R.- 109164)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de servicios de mantenimiento correctivo de equipos de comunicaciones de datos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
18577001-044-99	$1,000 Costo en compraNET: $700	6/09/1999	20/08/1999 10:00 horas	13/09/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo n
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven., Correc. y de Conserv. de equipo informático (equipo ATM)	1	Servicio	00/00/00	31/12/
2	C811200022	Servs. de Mant. Preven., Correc. y de Conserv. de equipo informático (equipo WAN)	1	Servicio	00/00/00	31/12/
3	C811200022	Servs. de Mant. Preven., Correc. y de Conserv. de equipo informático (equipo concentrador)	1	Servicio	00/00/00	31/12/
4	C811200022	Servs. de Mant. Preven., Correc. y de Conserv. de equipo informático (administración de garantías)	1	Servicio	00/00/00	31/12/

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1 planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
* La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, en Bancomer mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Concursos de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1 planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1 planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.
* Lugar de entrega: en el Sector Monterrey, N.L., México, D.F., Villahermosa, Tab., entre otros centros de trabajo de PGPB, durante los días y horario establecidos en las bases de esta licitación.
* Plazo de entrega: máximo al 31 de diciembre del año 2000.
* Las condiciones de pago serán: pagos mensuales de acuerdo a los servicios recibidos; 30 días naturales a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, los dólares americanos serán pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio de venta que el Banco de México determine y publique en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquel en que deba efectuarse el pago. Las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los servicios y no se otorgarán anticipos.
* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable; para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de licitación.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY
RUBRICA.

(R.- 109165)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA

PIDIREGAS
ADQUISICIONES DEL ACTIVO LUNA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de equipos de medición, planta eléctrica diesel, manómetros patrón y equipo para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Prese proposicio t
18575059-001-99	$500 Costo en compraNET: $475	6/09/1999	6/09/1999 9:00 horas	13/ 16:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I330000038	Fuente alimentación	
2	0000000000	Calibrador de lazo	
3	0000000000	Medidor de temperatura	
4	0000000000	Calibrador digital	
5	I330000068	Multiprobador	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas, en en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, en el edificio de la Coordinación de Apoyo Operativo del Activo Luna, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos sin número, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinería) código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de septiembre de 1999 a las 16:15 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 1999 a las 16:15 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas, en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, en el edificio de la Coordinación de Apoyo Operativo del Activo Luna, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo sin número, colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* Lugar de entrega: Coordinación de Mantenimiento del Activo de Producción Luna, ubicada en prolongación Juárez sin número, Ranchería Sur, Comalcalco, Tabasco, México, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 60 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Prese proposicio té
18575059-002-99	$500 Costo en compraNET: $475	7/09/1999	7/09/1999 16:15 horas	14/ 9:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I330000078	Planta luz emergencia	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 1999 a las 16:15 horas, en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, en el edificio de la Coordinación de Apoyo Operativo del Activo Luna, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos sin número, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinería) código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas, en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, en el edificio de la Coordinación de Apoyo Operativo del Activo Luna, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo sin número, colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* Lugar de entrega: Departamento de Informática y Sistemas de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo de Producción Luna, ubicado en prolongación Juárez sin número, Ranchería Sur, Comalcalco, Tabasco, México, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 45 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Prese proposicio té
18575059-003-99	$500 Costo en compraNET: $475	8/09/1999	8/09/1999 16:15 horas	15/ 9:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I060600318	Manómetro	
2	I060600318	Manómetro	

3	I060600318	Manómetro	
4	0000000000	Indicador de temperatura	
5	I060600318	Manómetro	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 1999 a las 16:15 horas, en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, en el edificio de la Coordinación de Apoyo Operativo del Activo Luna, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos sin número, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinería) código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 15 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de septiembre de 1999 a las 16:15 horas, en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, en el edificio de la Coordinación de Apoyo Operativo del Activo Luna, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo sin número, colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* Lugar de entrega: Coordinación de Mantenimiento del Activo de Producción Luna, ubicada en prolongación Juárez sin número, Ranchería Sur, Comalcalco, Tabasco, México, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 45 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Prese proposicio té
18575059-004-99	$500 Costo en compraNET: $475	10/09/1999	10/09/1999 16:15 horas	17/ 9:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I060200172	Centrífuga	
2	I060200172	Centrífuga	
3	0000000000	Parrilla eléctrica	
4	0000000000	Baño de recirculación	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 1999 a las 16:15 horas, en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, en el edificio de la Coordinación de Apoyo Operativo del Activo Luna, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos sin número, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinería), código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de septiembre de 1999 a las 16:15 horas, en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, en el edificio de la Coordinación de Apoyo Operativo del Activo Luna, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo sin número, colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
* Lugar de entrega: Coordinación de Operación de Explotación del Activo de Producción Luna, ubicada en prolongación Juárez sin número, Ranchería Sur, Comalcalco, Tabasco, México, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 45 días naturales.
* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, con el siguiente horario: consulta de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas y venta de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. Los interesados deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de la expedición de la factura por la compra de las bases. El costo de las bases incluye el I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Estas licitaciones se llevan a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán: a los 30 días a partir de la entrega de la factura y soportes de la misma, debidamente requisitados en la ventanilla única del Activo Luna, fecha en que se hace exigible el pago y se inicia el periodo de 20 días a que se refiere el artículo 52 de la L.A.O.P.
* Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos provienen de financiamientos, los proveedores deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras, para la estructura presupuestal Pidiregas.

COMALCALCO, TAB., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
ADMINISTRADOR INT. ACTIVO DE PRODUCCION LUNA
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 109166)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 107

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio integral de arrendamiento de trailers habitación, para el personal técnico de perforación en los pozos del Activo Luna de la Región Sur, incluye el mantenimiento y el transporte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
18575069-109-99	$2,875.00 M.N. Costo en compraNET: $2,731.00 M.N.	16/08/1999	13/08/1999 12:00 horas	23/08/1 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupues
1	0000000000	Trailer doble	Día	457 días	457 días	$206,308
2	0000000000	Trailer sencillo	Día			

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas del Area de Licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de agosto de 1999 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 23 de agosto de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 27 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en las localidades y pozos del Activo Luna de la División Sur, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
* Plazo de entrega: 457 días.
* No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, el periodo de 20 días naturales a que hace referencia el artículo 52 de la L.A.O.P. empezará a contar al siguiente día en que hubiere hecho exigible la obligación de pago.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 41 de la L.A.O.P.
* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
* Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

C.P. TOBIAS FCO. RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 109167)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA DR. MANUEL VELASCO SUAREZ

DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de uniformes y blancos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
12230001-005-99	$550 Costo en compraNET: $400	11/08/1999	11/08/1999 10:00 horas	18/08/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C631200004	Calzado de vestir
2	C750200058	Sábanas
3	0000000000	Saco blazer
4	C750200020	Camisones y pijamas
5	C750200058	Sábanas

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en el aula 2 de la Subdirección General de Enseñanza, ubicada en avenida Insurgentes Sur 3877, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de agosto de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén general, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 de septiembre de 1999.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días siguientes a la presentación de las facturas debidamente requisitadas.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. FERNANDO REYNAUD RIVERA
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
Clave FSC (CCAOP)	**Descripción general de la obra**			**Fecha de inicio**	**F**
30001045-091-99	$1,200 Costo en compraNET: $1,100	9/08/1999	17/08/1999 18:00 horas	12/08/1999 10:00 horas	
30301	Rehabilitado de carpeta asfáltica en: A) Periférico Oriente tramo: Av. Texcoco a la Alameda Oriente, B) laterales calzada Ignacio Zaragoza, Delegación Iztapalapa			27/09/1999	
30001045-092-99	$1,200 Costo en compraNET: $1,100	9/08/1999	17/08/1999 18:00 horas	12/08/1999 10:00 horas	
30205	Primera etapa para la terminación del foro de arte alternativo oriente, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza esquina Cedros, Colonia Fuentes de Zaragoza, Delegación Iztapalapa			27/09/1999	

Las bases de licitación, sin los anexos relativos a los planos, se encuentran disponibles en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y a la fecha límite indicada en la misma, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos en original y copia:

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  1. Constancia de registro de concursante ante la Secretaría de Obras y Servicios, en la que deberá demostrar que cumple con el capital contable mínimo requerido, o solicitud de que la constancia está en trámite, con los siguientes documentos, en copia fotostática.
* Para la comprobación de personalidad del interesado:
- Si se trata de persona moral, acta notarial constitutiva de la empresa, las modificaciones a ésta y, en su caso, actualización última, el nombre del representante legal y el poder notarial que lo acredite, y
- Si se trata de persona física, su acta de nacimiento.
* **Estado contable de posición financiera al 31 de diciembre del año inmediato anterior a la fecha de la solicitud del registro y última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o un estado cerrado con fecha posterior a la señalada, avalada por contador externo, si el interesado considera conveniente.**
* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

La forma de pago es, en convocante, se hará mediante cheque certificado o de caja, de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en el Distrito Federal o en cualquiera de los municipios siguientes del Estado de México que integran el área metropolitana: Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcóyotl a nombre de la Tesorería del Distrito Federal; en compraNET, a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285 mediante los recibos que genera el sistema (este pago no será reembolsable).

La reunión para realizar la visita al lugar de la(s) obra(s), así como la junta de aclaraciones, será en la Dirección del Area Operativa correspondiente, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la presencia de personal calificado, si no se presenta se rechazará la propuesta.

El acto de apertura y presentación de sobres y proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente.

Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas, la fecha que se indica en cada concurso, es probable, puede haber modificaciones dependiendo del número de participantes.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 30% del importe del contrato que se destinará al inicio de la obra y la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.
* El importe de la garantía de seriedad de la proposición será por el 5% del importe propuesto por la empresa y la fianza de garantía por el importe de la obra contratada será de 10%, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, como lo establece el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
* Los planos estarán a disposición en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será en el acto de apertura de proposiciones (técnica) donde deberá demostrar la experiencia en obras similares a la(s) convocada(s), en base a lo solicitado en las mismas bases.
* Los contratistas que se inscriban a través de compraNET, deberán presentar los requisitos generales solicitados en la convocatoria, en el acto de apertura de proposiciones, dentro del sobre técnico.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta solvente más baja, convocando nuevamente a concurso, si las propuestas presentadas no fueren aceptables.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra pública de que se trate.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra, podrán asociarse notarialmente para fines de financiamiento o ejecución de la misma.

No podrán participar los contratistas que estén en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Autorización presupuestal para la obra de la licitación 30001045.091.99 por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, es con el oficio DPPOT/318/99 de fecha 19 de abril de 1999.

Autorización presupuestal para la obra de la licitación 30001045.092.99 por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, es con el oficio DPDSE/1614/99 de fecha 20 de julio de 1999.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ING. RAMON SANTOYO LUGO
RUBRICA.

(R.- 109181)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION IZTACALCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
MULTIPLE
SEGUNDA CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de materiales de construcción y refacciones, autorizada con acortamiento de plazos en la 9a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en Iztacalco; y vestuario de invierno, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001023-011-99 Segunda convocatoria de las licitaciones públicas nacionales 30001023-009-99 y 30001023-010-99	$800 Costo en compraNET: $750	9/08/1999	10/08/1999 10:00 horas	13/08/1 10:00 h
30001023-012-99	$800 Costo en compraNET $750	9/08/1999	10/08/1999 12:00 horas	17/08/1 11:00 h

Partida	No. de licitación	Descripción	
1	30001023-011-99	Codo de albañal de 6"∅	
2	30001023-011-99	Tubo inyector p/paso de diesel de motor de malacate	
3	30001023-011-99	Forja T-32	
4	30001023-011-99	Cable naylon 3/4	
5	30001023-011-99	Eje de malacate completo	
1	30001023-012-99	Chamarra tipo cazadora para dama y caballero	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Río Churubusco y calle Té sin número, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Iztacalco, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Delegación Iztacalco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema a través de pago interbancario en Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285.
* La junta de aclaración de bases, presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica se llevarán a cabo en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Plaza Benito Juárez y Sur 157, edificio anexo (centro de barrio) sin número, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Iztacalco, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: según bases; plazo de entrega: según bases.
* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la recepción de la documentación en la Subdirección de Finanzas.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DELEGADA DEL GOBIERNO DEL D.F. EN IZTACALCO
LIC. DIANA ROSALIA BERNAL LADRON DE GUEVARA
RUBRICA.

(R.- 109186)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento y conservación de inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t

00637030-032-99	$1,000 Costo en compraNET: $700	11/08/1999	11/08/1999 15:00 horas	18/08/1 15:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Mantenimiento a inmuebles	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes esquina Manuel Doblado sin número, colonia Centro, código postal 38000, Celaya, Guanajuato, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o por depósito bancario en la cuenta número 4012 4174 08 del banco Bital, S.A., por concepto de pago de bases para licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1999 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en calle Insurgentes esquina Manuel Doblado sin número, colonia Centro, código postal 38000, Celaya, Guanajuato.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de agosto de 1999 a las 15:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de agosto de 1999 a las 15:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de agosto de 1999 a las 15:00 horas, en Insurgentes esquina Manuel Doblado sin número, colonia Centro, código postal 38000, Celaya, Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
* Lugar de entrega: clínica hospital de Celaya, Departamento de Acción Social, Cultural y Deportivo, 5 estancias de bienestar infantil y Centro Cultural y Deportivo de Guanajuato, los días lunes a viernes en el horario de entrega, el que determine cada centro de trabajo.
* Plazo de entrega: 30 de noviembre de 1999.
* Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales después de la recepción de la documentación en el área de Recursos Financieros de la Delegación Estatal.

CELAYA, GTO., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ARQ. CLAUDIA SALAS GALVAN
RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 1) mantenimiento mayor a clínicas hospitales de Celaya y Guanajuato; 5 estancias de bienestar infantil y 14 unidades de medicina familiar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
00637030-031-99	$1,200 Costo en compraNET: $840	11/08/1999	11/08/1999 11:00 horas	4/08/1999 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Mantenimiento mayor	1/09/1999	25/1

* Ubicación de la obra: clínicas hospitales de Celaya y Guanajuato, 5 estancias de bienestar infantil y 14 unidades de medicina familiar.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes esquina Manuel Doblado sin número, colonia Centro, código postal 38000, Celaya, Guanajuato, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o por depósito bancario en la cuenta número 4012 4174 08 del banco Bital, S.A., por concepto de pago de bases para licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en calle Insurgentes esquina Manuel Doblado sin número, colonia Centro, código postal 38000, Celaya, Guanajuato.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las clínicas hospitales de Celaya y Guanajuato; 5 estancias de bienestar infantil y 14 unidades de medicina familiar, código postal 38000, Celaya, Guanajuato.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de agosto de 1999 a las 11:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de agosto de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en Insurgentes esquina Manuel Doblado sin número, colonia Centro, código postal 38000, Celaya, Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 30%.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los establecidos en las bases.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases.
* Las condiciones de pago son: a los 20 días naturales después de la recepción de la documentación en el Area de Recursos Financieros de la Delegación Estatal.

CELAYA, GTO., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ARQ. CLAUDIA SALAS GALVAN
RUBRICA.

(R.- 109190)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
COORDINACION GENERAL TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la construcción, Coord., supervisión y atención social del sistema múltiple de agua potable, en el Ej. Barra del Tordo, Mpio. de Aldama, Tamps., dentro del Prog. Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales que realizan conjuntamente la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación aper
57004001-009-99	$750 Costo en compraNET: $700	10/08/1999	10/08/1999 12:30 horas	9/08/1999 14:00 horas	17 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Coord. Sup. y A. Social del Sist. Múlt. AP, Ej. Barra del Tordo, Aldama, Tamps.	26/08/1999

* Ubicación de la obra: Aldama, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación aper
57004001-007-99	$750 Costo en compraNET: $700	10/08/1999	10/08/1999 9:30 horas	9/08/1999 14:00 horas	17 9:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Sum. e Inst. de línea de conducción, Ej. Barra del Tordo, Mpio. de Aldama	2/09/1999

* Ubicación de la obra: Aldama, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación aper
57004001-008-99	$750 Costo en compraNET: $700	10/08/1999	10/08/1999 11:00 horas	9/08/1999 14:00 horas	17 11

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de obra de toma, Ejido Barra del Tordo, Mpio. de Aldama, Tamps.	2/09/1999

* Ubicación de la obra: Aldama, Tamps.
* Las bases de las presentes licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Torre Gubernamental 5o. piso, bulevar Praxedis Balboa sin número, Ciudad Victoria, Tamps., código postal 87090, teléfono 01(1) 312-81-37, a partir de este día y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas con el siguiente horario, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas; los planos y especificaciones no están a disposición en compraNET.
* Forma de pago, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas aclaratorias se llevarán a cabo el día 10 de agosto de 1999 en la Torre Gubernamental 2o. piso, bulevar Praxedis Balboa, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamps.

* La visita al lugar de las obras será en el lugar de ejecución de los trabajos, el 9 de agosto, solicitar información de la ubicación en el teléfono 01-(1)-312-80-85.
* El acto de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas será el día 17 de agosto de 1999 en la sala de juntas de la SEDUE, ubicada en el 8o. piso Torre Gubernamental, bulevar Praxedis Balboa, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamps.
* La apertura de las proposiciones económicas se efectuará el día 23 de agosto de 1999 en la sala de juntas de la SEDUE, ubicada en el 8o. piso de la Torre Gubernamental, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamps.
* Las propuestas respectivas se harán en idioma español.
* La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
* Podrán ser subcontratadas partes de estas obras sólo con la autorización de la Dirección General de Construcción, Obras y Servicios Públicos.
* Las obras objeto de esta licitación se realizarán con recursos económicos federales y estatales debidamente autorizados.
* El Gobierno del Estado de Tamaulipas proporcionará un anticipo de 10% del importe del contrato para el inicio de los trabajos y de 20% para la compra de materiales y equipos de instalación permanente.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su experiencia en obras similares a la convocada y, en su caso, información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo copia de facturas), el capital contable deberá acreditarse con copia certificada de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta ante la S.H.C.P., correspondiente al año fiscal inmediato anterior o, en su caso, original o copia certificada del estado de posición financiera actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la misma Secretaría.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: exhibir copias certificadas del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.
* Los documentos solicitados en los dos párrafos anteriores no será necesario presentarlos si se cuenta con el registro de contratistas de obra pública, expedido por la Dirección General de Construcción, Obras y Servicios Públicos del Gobierno del Estado y haber acreditado para la obtención de este registro su experiencia en obras similares a las convocadas y su capacidad financiera en base al capital contable manifestado.
* Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la(s) licitación(es). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la(s) licitación(es), deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la(s) proposición(es) y designar a una persona como representante común.
* Declaración escrita, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Declaración escrita, y bajo protesta de decir verdad, de encontrarse al corriente en pago de impuestos federales a su cargo, excepto ISAN e ISTUV.
* Los criterios generales para la adjudicación del (los) contrato(s) serán: la Comisión para la Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentando la oferta solvente cuyo precio sea el más bajo.
* Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban por el supervisor de la obra.
* Las fechas fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas el 27 de julio de 1999.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS

LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ

RUBRICA.

SERVICIO POSTAL MEXICANO

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento a las disposiciones del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Servicio Postal Mexicano, con domicilio en calle de Netzahualcóyotl número 109, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06082, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., hace pública la identidad de los proveedores que fueron adjudicados con el contrato de las licitaciones públicas nacionales que a continuación se describen:

No. de licitación
09338001-010-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	325	Microcomputadora	Equipo	7,510.0200	2´440,756.5000	A
2	1	Monitor de 17"	Equipo	4,399.0000	4,399.0000	Infor
3	16	Impresora de transferencia térmica para microcomputadora	Equipo	7,752.0000	124,032.0000	
4	141	Impresora de impacto de tambor, cadena o banda	Equipo	4,418.0000	622,938.0000	
5	11	Impresora láser	Equipo	19,333.0000	212,663.0000	

6	16	Impresora láser	Equipo	5,433.0000	86,928.0000	
9	39	No-Break	Equipo	1,375.1700	53,631.6300	GE
10	1	UPS Inteligente	Equipo	3,200.0000	3,200.0000	
13	16	Báscula electrónica	Equipo	13,275.0000	212,400.0000	
16	1	Disco duro	Paquete	1,889.0000	1,889.0000	Infor
17	50	Servidor de multiusuario	Equipo	32,212.9000	1´610,645.0000	In
21	2	Impresora	Equipo	75,326.0000	150,652.0000	
24	10	No-Break	Equipo	3,081.0000	30,810.0000	Infor

No. de licitación
09338001-011-99

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1,000	Acido muriático	Litro	3.8800	3,880.0000	
2	350	Bomba para caños	Pieza	3.9000	1,365.0000	Sumi
3	600	Cepillo de cerda	Pieza	27.1100	16,266.0000	
4	500	Cepillo de raíz	Pieza	10.1500	5,075.0000	C
5	1,500	Blanqueador	Litro	2.1600	3,240.0000	
6	1,000	Cubeta	Litro	8.3600	8,360.0000	I
7	2,500	Desinfectante	Litro	2.6400	6,600.0000	Sumi
8	400	Detergentes	Bolsa	49.7500	19,900.0000	C
9	7,200	Desodorante	Pieza	2.1400	15,408.0000	
10	250	Desodorante	Pieza	6.7000	1,675.0000	
11	315	Escoba	Pieza	7.5000	2,362.5000	
12	1,050	Escoba	Pieza	16.6600	17,493.0000	
13	3,000	Fibra p/trastos	Pieza	1.6900	5,070.0000	
14	5,000	Franela	Metro	3.4000	17,000.0000	Sumi
15	800	Insecticida	Pieza	21.7200	17,376.0000	I
16	600	Jabón	Pieza	3.5700	2,142.0000	
17	3,500	Jabón	Pieza	1.5600	5,460.0000	C
17	3,500	Jabón	Pieza	1.5600	5,460.0000	
18	600	Jabón líquido	Caja	68.7200	41,232.0000	
19	600	Jalador de agua	Pieza	8.0000	4,800.0000	Sumi
20	9,500	Jerga de algodón	Metro	2.9300	27,835.0000	
21	235	Líquido destapa caños	Bote	3.9000	916.5000	
22	600	Mechudo	Pieza	9.9500	5,970.0000	C
23	240	Mops	Pieza	26.5000	6,360.0000	Sumi
24	300	Repuesto de Mops	Pieza	11.5000	3,450.0000	Sumi
25	5,500	Pañuelos desechables	Caja	4.2400	23,320.0000	C
26	2,000	Papel higiénico	Caja	126.7000	253,400.0000	C
27	12,000	Papel higiénico	Rollo	1.4300	17,160.0000	I
28	550	Recogedor de lámina	Pieza	7.5000	4,125.0000	
29	8,500	Toalla de papel	Paquete	4.4000	37,400.0000	
30	2,000	Rollo de papel	Caja	87.0000	174,000.0000	
31	2,500	Vasos de papel	Paquete	7.6500	19,125.0000	C

No. de licitación
09338001-012-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	20,000	Cordón torcido	Kilo	71.4000	1,428,000.0000	
2	20,000	Hilaza del No. 15.5	Kilo	48.0000	960,000.0000	
3	3,000	Bandas de hule del No. 33	Kilo	64.9000	194,700.0000	S
15	2,700	Hilo para máquina cosedora	Cono	12.4000	33,480.0000	

No. de licitación
09338001-013-99

Apoyo Comercial Empresarial

Partidas: 01, 32, 33, 34, 53, 54, 62, 63, 64, 75, 110 y 125

Papelería Tarasca, S.A. de C.V.

Partidas: 2, 46, 79, 84, 118, 120, 124 y 130	

Organización Papelera Mexicana, S.A. de C.V.

Partidas: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 24, 25, 27, 30, 31, 68, 69, 72 y 78	

Continental Papelera de México, S.A. de C.V.

Partidas: 4, 18, 26, 43, 44, 45, 59, 70, 71, 83, 85, 87, 104, 105, 106, 112, 113, 114, 115, 118, 123, 144	

Distribuidora Gardi, S.A. de C.V.

Partidas: 17, 23, 29, 37, 42, 60, 73, 89, 116, 129, 133, 137, 138, 140, 141, 142, 149, 150 y 151	

Ofitodo Papelera, S.A. de C.V.

Partidas: 19, 28, 36, 39, 50, 51, 56, 57, 58, 74, 111, 134, 139, 143 Y 145	

El Modelo de México, S.A. de C.V.

Partidas: 61	

Formatodo, S.A. de C.V.

Partidas: 76 y 77	

Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.

Partidas: 14, 15, 16, 22, 81, 82, 90, 91, 95, 96, 97, 98, 99 y 100	

Papelera Ansurez, S.A. de C.V.

Partidas: 47, 48, 49, 80, 88, 93, 107, 108, 109, 131, 132, 135 y 136	

Papelera Gutiérrez, S.A. de C.V.

Partidas: 117 y 119	

Abastecedora Planetario, S.A. de C.V.

Partidas: 35 y 38

Servicio Integral para Oficinas, S.A. de C.V.

Partidas: 58, 67, 92, 126, 127 y 128

Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.

Partidas: 40, 41, 55, 66, 81, 86, 94, 121, 122, 146 y 147

Cía. Mexicana de Ofisistemas, S.A. de C.V.

Partidas: 52 y 103

No. de licitación
09338001-014-99

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	3,000	Casco para motociclista color blanco	Pieza	775.0000	2,325,000.0000	C

No. de licitación
09338001-016-99

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	80	Pants y chamarra	Juego	125.0000	10,000.0000	
2	31	Equipo para beisbol	Equipo	1,567.8000	48,601.8000	
3	166	Equipo para futbol soccer	Equipo	1,131.0000	187,746.0000	
4	60	Equipo para futbol rápido varonil	Equipo	761.0000	45,660.0000	
5	62	Equipo para basquetbol varonil	Equipo	630.0000	39,060.0000	
6	34	Equipo para basquetbol femenil	Equipo	630.0000	21,420.0000	
7	38	Equipo para voleibol varonil	Equipo	670.0000	25,460.0000	
8	38	Equipo para voleibol femenil	Equipo	670.0000	25,460.0000	

No. de licitación
09338001-017-99

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
2	580	Transporte terrestre no ferroviario	Viaje	4,200.0000	2,436,000.0000	

No. de licitación
09338001-018-99

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1,000	Traje de lluvia	Equipo	89.0000	89,000.0000	Su
2	5,000	Manga con capucha	Pieza	45.0000	225,000.0000	

No. de licitación
09338001-019-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	600,000	Sacas de polipropileno de 1.00 x 0.70 mt con Lam. y Log. Sepomex	Pieza	4.0900	2´454,000.0000	
2	30,000	Sacas de polipropileno de 0.80 x 0.50 mt con Lam. y Log. Mexpost	Pieza	3.5800	107,400.0000	
3	35,000	Sacas de polipropileno de 1.00 x 0.70 mt con Lam. y Log. Buzón Exp.	Pieza	4.6500	162,750.0000	
4	35,000	Sacas de polipropileno de 1.00 x 0.70 mt con Lam. y Log. Mexpost	Pieza	4.2800	149,800.0000	
5	20,000	Sacas de polipropileno de 1.20 x 1.00 mt con Lam. y Log. Mexpost	Pieza	6.6000	132,000.0000	
6	20,000	Sacas de polipropileno de 0.80 x 0.50 mt con Lam. y Log. Buzón Exp.	Pieza	3.3500	67,000.0000	
7	6,000	Sacas de polipropileno de 1.50 x 1.20 mt con Lam. y Log. Paq post	Pieza	8.6700	52,020.0000	
8	3,250	Sacas de polipropileno de 1.23 x 0.93 mt con Lam. y Log. Paq post	Pieza	6.4900	21,092.5000	
9	1,000	Fleje para flejadora semiautomática	Rollo	159.0000	59,000.0000	

No. de licitación	
09338001-020-99	

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1,000	Sello cancelador metálico	Pieza	1,598.0000	1,598,000.0000	

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ACT. JOSE GUTIERREZ CARDONA
RUBRICA.

(R.- 109194)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de material de oficina, material de limpieza, insumos para equipo de cómputo, refacciones y accesorios, y material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación d proposiciones y ap técnica
06131008-008-99	$1,000 Costo en compraNET: $700	16/08/1999	16/08/1999 10:00 horas	23/08/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C210000036	Cinta para máquina de escribir	
2	C660200010	Folders	
3	C660400026	Papel bond	
4	C660400026	Papel bond	
5	C660200018	Papel higiénico y facial	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación d proposiciones y ap técnica
06131008-009-99	$1,000 Costo en compraNET: $700	18/08/1999	18/08/1999 10:00 horas	25/08/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C030000002	Acumuladores	

2	C030000184	Balastra (reactor)	
3	C030000108	Lámparas eléctricas	
4	C660605018	Llantas de hule para automóvil	
5	C660605018	Llantas de hule para automóvil	

* Las bases y especificaciones detalladas de estas licitaciones estarán a su disposición para consulta y venta, durante el periodo comprendido del 3 de agosto de 1999 y hasta siete días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 16:00 horas, en la Subdirección Administrativa de la convocante, sita en calle Italia número 75, fraccionamiento Las Hadas, código postal 72070, Puebla, Pue., con números de teléfono 248-81-83 y 249-05-50, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en Internet: http://compranet.gob.mx a través del sistema de pago interbancario por medio de recibos que para ese efecto genera compraNET.
* Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas (segundo piso), ubicada en calle Italia número 75, fraccionamiento Las Hadas, código postal 72070, Puebla, Puebla.
* La fecha del acto de apertura económica se dará a conocer el día que se celebre la presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No podrán presentar proposición alguna aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
* Para ambas licitaciones el procedimiento de pago será el siguiente: A) 80% (ochenta por ciento) a la entrega total de los bienes de las partidas que le hayan sido asignadas, a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la aprobación de la factura, B) 20% (veinte por ciento) a la aceptación total de los bienes de las partidas que le hayan sido asignadas, a los 10 (diez) días naturales siguientes a la presentación del documento de aceptación correspondiente.

H. PUEBLA DE Z., PUE., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE
BIOL. RAFAEL ALLENDE LASTRA
RUBRICA.

(R.- 109197)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
COMISION DE RECURSOS NATURALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de licitación múltiple para el proyecto Areas Verdes Urbanas manejadas de forma integral y sostenible en el Distrito Federal correspondiente al año 1999, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del D.F., según oficio número SFDF/PI/027/99 y financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según contrato de préstamo número 685/OC-ME, para sufragar parcialmente el costo del Programa de Conservación Ecológica de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada en la tercera sesión ordinaria del Subcomité de Obras de la Comisión de Recursos Naturales, el día 17 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación aper
30001097-016-99	$825.00 Costo en compraNET: $750.00	10/08/1999	10/08/1999 Después de la visita al sitio de obra	10/08/1999 10:00 horas	17 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	2LPN/CORENABID/AV/034/99 (034/99) Suministro, plantación y mantenimiento integral por un año de árboles y rehabilitación de la Rotonda del Angel de la Independencia en el Paseo de la Reforma	15 días después del fallo de adjudicación

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación aper
30001097-017-99	$ 825.00 Costo en compraNET: $ 750.00	10/08/1999	10/08/1999 Después de la visita al sitio de obra	10/08/1999 10:00 horas	17 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	LPN/CORENABID/AV/035/99 (G-132/99) Suministro, plantación y mantenimiento integral por un año de árboles y rehabilitación de la Rotonda de la Palma en el Paseo de la Reforma	15 días después del fallo de adjudicación

1.- Para la visita al sitio de la obra, se cita a los licitantes en la Rotonda del Angel de la Independencia en el Paseo de la Reforma esquina Florencia, colonia Juárez, para el concurso 2LPN/CORENABID/AV/034/99 (034/99) y en la Rotonda de la Palma, en el Paseo de la Reforma esquina Niza, colonia Juárez, para el concurso LPN/CORENABID/AV/035/99 (G-132/99).

2.- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo al final de la visita al sitio de la obra.

3.- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Ejecución de Obras y Proyectos.

4.- El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado expedido a favor de la Tesorería del D.F., con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

5.- Para adquirir las bases para más de una de las licitaciones contenidas en esta convocatoria, deberá considerarse que el capital contable requerido es acumulable.

Los interesados podrán consultar y/o adquirir las bases arriba señaladas en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Ejecución de Obras y Proyectos, del 3 al 10 de agosto de 1999. Fecha límite para la adquisición de bases 10 de agosto en días de oficina con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas, presentando los siguientes documentos:

Requisitos generales:

a) Documentos comprobatorios del capital contable requerido, mediante declaración anual y la última trimestral del ejercicio 1999 y balance auditado por contador público titulado, con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, anexando copia de su cédula profesional y constancia de su registro.

b) Alta en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y la cédula de identificación fiscal emitida por la S.H.C.P.

c) Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, inscritos en el Registro Público de Comercio y poder del representante legal, para persona moral o acta de nacimiento para persona física y curriculum actualizado.

d) Relación de contratos de obras vigentes que tenga celebrados con la administración pública o con particulares señalando por cada uno, el importe total, monto ejercido y avance de obra desglosado por anualidades.

e) Relación de contratos de obra que haya celebrado con la administración pública o con particulares durante los últimos cuatro años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.

f) Cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos concursados (curriculum empresarial).

g) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El contrato se asignará a la licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, cumpla con la totalidad de las bases de licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión de Recursos Naturales.

Los trabajos se iniciarán 15 días después de la fecha del fallo de adjudicación.

Se otorgará el 20% de anticipo del importe contratado para el inicio de los trabajos.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El tipo de contratación será a precio alzado y tiempo determinado.

La contratista no podrá subcontratar ningún servicio o trabajo, relacionado con la misma licitación, si no cuenta previamente con la autorización de la contratante.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de licitación, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES

ING. AARON MASTACHE MONDRAGON

RUBRICA.

(R.- 109199)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641009-035-99

Descripción: contratación de servicio de "Diagnóstico y tratamiento médicos"

NO. PARTIDA	LOCALIDAD	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO	
1	MEXICALI, B.C.	LABORATORIO	SERVICIO	24,248	242,481	CENTRO DE R AV. OBREGON
2	TIJUANA, B.C., Y SAN LUIS, RCS.	LABORATORIO	SERVICIO	34,448 (TIJ) 9,933 (SLRCS)	344,484 (TIJ) 99,329 (SLRCS)	MEDICAL SE BLVD. SANC

3	ENSENADA, B.C.	LABORATORIO	SERVICIO	2,115	21,150	JAVIER GUER AV. OBREGO
4	MEXICALI, B.C.	AUDIOLOGIA Y OTONEUROLOGIA	SERVICIO	156,965 (DIVERSOS)	1'569,654 (DIVERSOS)	DRA AV. ZARAGOZ
5	MEXICALI, B.C.	MEDICINA NUCLEAR	SERVICIO	156,965 (DIVERSOS)	1'569,654 (DIVERSOS)	(AV. C
6	ROSARITO, B.C.	RADIOLOGIA, 1ER. NIVEL	SERVICIO	28,501 (TIJUANA, TECATE, ROSARITO)	285,011 (TIJUANA, TECATE, ROSARITO)	DR. C BLVD. BEN
7	TIJUANA, B.C.	OFTALMOLOGICOS	SERVICIO	1,725 (DIVERSOS)	17,245 (DIVERSOS)	CLINICA JOSE CLEMENT

MEXICALI, B.C., A 2 DE AGOSTO DE 1999.
DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
DIVISION DE EQUIPAMIENTO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DIRECCION EN AVENIDA DURANGO 291 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA QUE A CONTINUACION SE MENCIONA:

BALI BLINDS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CALLE 9 SUR NUMERO 119, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 22500, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA (PARTIDA 1 Y 2), MONTO $2'870,078.00.- ADQUISICION DE 1,802 PERSIANAS EN TELA PLASTICA Y 15 PERSIANAS ENRROLLABLES DE ACCION ELECTRICA. LICITACION PUBLICA NACIONAL **IMSS 00641054-039-99**, FALLO: 16 DE JULIO DE 1999.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
ATENTAMENTE
TITULAR

ING. RICARDO MUÑOZ DIAZ

RUBRICA.

(R.- 109202)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional referente a la adquisición de magnetómetro de muestra vibrante (VSM) 2a. publicación, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para la licitación número 11085001-012-99 fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, presidido por el C.P. Leonardo Contreras Gómez, con cargo de Secretario de Recursos Humanos y Materiales, el día 15 de junio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11085001-012-99	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	5/08/1999	5/08/1999 13:00 horas	12/08/199 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Magnetómetro de muestra vibrante (VSM) 2a. publicación	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

* La forma de pago es, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado o en compraNET, en los plazos señalados en las bases, de 9:00 a 13:00 horas.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas, horarios y lugares señalados en las bases, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
* La presentación de las propuestas técnicas y económicas serán en las fechas, horarios y lugares señalados en las bases, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólares americanos.
* Se otorgará el 30% de anticipo.
* El lugar de entrega de los bienes será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación, de 9:00 a 14:00 horas.
* El plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
* Las condiciones de pago serán: exactamente a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura, previa entrega de los bienes.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
C.P. RODOLFO DE LAS FUENTES LARA
RUBRICA.

(R.- 109203)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de materiales y útiles de oficina, medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120005-003-99	$1,000 (más 15% I.V.A.) Costo en compraNET: $800 (más 15% I.V.A.)	12/08/1999	12/08/1999 10:00 horas	20/08/1999 10:00 horas	24/08/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Carpeta para archivo	200	Pieza
2	0000000000	Recopilador	2,000	Pieza
3	C210000148	Perforadora	150	Pieza
4	0000000000	Sujeta documentos	400	Pieza
5	0000000000	Lápiz adhesivo	1,200	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120005-004-99	$1,000 (más 15% I.V.A.) Costo en compraNET: $800 (más 15% I.V.A.)	12/08/1999	12/08/1999 12:00 horas	20/08/1999 12:00 horas	24/08/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Adalat cápsulas	180	Caja
2	0000000000	Adrenalina inyectable	3	Caja
3	0000000000	Afrinex adulto	240	Caja
4	0000000000	Afrinex infantil tabletas	240	Caja
5	0000000000	Alin gotas oftálmicas	90	Fco.

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en kilómetro 80+000, autopista México-Cuernavaca número 11-50-02, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas (para ambas licitaciones).
* La forma de pago es, en convocante, $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) más el 15% de I.V.A, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.
  En compraNET $800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) más el 15% de I.V.A. y se efectuará en banco Bital a la cuenta 4006786644 en la sucursal número 0965, Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12/08/1999 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, para ambas licitaciones en sala de juntas de la Delegación Regional Zona IV Centro Sur, ubicada en kilómetro 80+000, autopista México-Cuernavaca número 11-50-02, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 20/08/1999 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, para ambas licitaciones.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20/08/1999 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, para ambas licitaciones; y la apertura de la propuesta económica el día 24/08/1999 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, para ambas licitaciones en kilómetro 80+000, autopista México-Cuernavaca número 11-50-02, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén de Tepoztlán, ubicado en el kilómetro 7+800 CD: La Pera-Cuautla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 15 días naturales después de haber firmado el contrato.
* Las condiciones de pago serán: los pagos se realizarán en la Subdelegación Administrativa de la Delegación Regional Zona IV Centro Sur, dentro de los 15 días naturales siguientes a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada y firmada por el Superintendente de Recursos Materiales y Servicios Generales.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DELEGACION REGIONAL ZONA IV CENTRO SUR

(R.- 109208)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE EQUIPAMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de equipo de cómputo (periféricos), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641054-049-99	$1,000 Costo en compraNET: $700	6/09/1999	3/09/1999 11:00 horas	13/09/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Impresora láser	
2	0000000000	Impresora certificadora	
3	0000000000	Tarjeta de red Ethernet 10/100 base T	
4	0000000000	Fax/modem de 56 KBPS interno	
5	0000000000	Fax/modem de 56 KBPS externo	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 291, piso 10, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a favor del I.M.S.S., en Durango 291, 4o. piso, colonia Roma Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Coordinación de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en calle Durango número 291, piso 8, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, en Durango número 291, piso 8, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén central, ubicado en Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
* Plazo de entrega: 30 días.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados, a partir de la entrega de documentación para cobro.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
RICARDO MUÑOZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 109209)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE INFORMA QUE LOS FALLOS EFECTUADOS POR ESTE ORGANISMO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CUERNAVACA, MORELOS, SE ASIGNARON COMO SIGUE:

No. de licitación
09120001-007-99

No. de partida	Adjudicado a:	Dirección
1, 7, 8, 10, 11, 12, 36, 37, 42, 43 Y 44	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	VICENTE GUERRERO 1724-1, COL. LOMAS DE CUERNAVACA, MOR.
2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 38, 39, 48, 49, 50, 51, 52 Y 53	SERVICIO INTEGRAL PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA No. 9, COL. MEXICO, D.F., C.P. 11520
13, 41, 45 Y 46	MAINTEL, S.A. DE C.V.	COLORINES No. 308, COL. VALLE DEL SUR, MEXICO
29, 30, 31, 32, 40 Y 47	DESIERTAS	

No. de licitación
09120001-008-99

No. de partida	Adjudicado a:	Dirección
1	DESIERTA	
2	ORACLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EJERCITO NACIONAL 579-1, COL. GRANADA, MEXICO, D.F.

No. de licitación
09120001-009-99

No. de partida	Adjudicado a:	Dirección
1	SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.	AV. REVOLUCION No. 1508, MEXICO, D.F., C

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 109210)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
09120003-018-99	21/07/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	0000000	Mobiliario y equipo de oficina	Pza.	52,098.00	Taba Muebles, S.A. de C.V.
2	0000000	Abanicos, compresores y aires acondicionados	Pza.	38,922.00	José de Jesús Flores Espinoza
3	0000000	Ferretería, máquinas y herramientas	Pza.	56,157.00	José de Jesús Flores Espinoza
4	0000000	Equipo fotográfico	Pza.	5,426.00	José de Jesús Flores Espinoza

CULIACAN, SIN., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DELEGACION REGIONAL II ZONA PACIFICO

(R.- 109212)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE INFORMA QUE LOS FALLOS EFECTUADOS POR ESTE ORGANISMO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CUERNAVACA, MORELOS, SE ASIGNARON COMO SIGUE:

No. de licitación
09120001-006-99

No. de partida	Adjudicado a:	Di
5, 21, 22, 30, 31, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 79, 87, 103, 104, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 126, 127, 128, 131, 133, 134, 137, 144, 151, 152, 155, 156, 157 Y 158	CASA AUTREY, S.A. DE C.V.	AV. MOR COL. XOC TLALNEPANTL
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 122, 124, 125, 129, 130, 132, 135, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 153, 154, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212 Y 213	DESIERTAS	

No. de licitación
09120001-013-99

No. de partida	Adjudicado a:	Dirección
1 Y 2	DESIERTA	
3 Y 4	MICRO SISTEMAS PROFESIONALES, S.A.	EUGENIA No. 1162, COL. DEL VALLE, DELEGACIO MEXICO, D.F., C.P. 03100
5 Y 6	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	VICENTE GUERRERO 1724-1, COL. LOMAS DE LA SI MOR.

No. de licitación
09120001-016-99

No. de partida	Adjudicado a:	Dirección
1	PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	SHAKESPEARE No. 30, COL. NUEVA ANZURES C.P. 11590

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 109213)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN ZACATECAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de trabajos de obra civil para el mantenimiento a inmuebles de unidades médicas y no médicas en diferentes localidades del Estado de Zacatecas, las cuales se realizarán por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada mediante tarjeta acuerdo de fecha 28 de julio de 1999, por el ciudadano ingeniero José Francisco Rodríguez Mata, Delegado Estatal en Zacatecas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación aper
00641112-057-99	$650 Costo en compraNET: $600	16/08/1999	13/08/1999 12:00 horas	13/08/1999 11:00 horas	23 11

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
30208	De edificios de salud	20/09/1999	

* Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 1, Zacatecas, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación aper
00641112-058-99	$650 Costo en compraNET: $600	16/08/1999	13/08/1999 14:00 horas	13/08/1999 13:00 horas	23 14

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
30208	De edificios de salud	20/09/1999	

* Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 2, Fresnillo, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación aper

00641112-059-99	$650 Costo en compraNET: $600	17/08/1999	16/08/1999 12:00 horas	16/08/1999 11:00 horas	24 11

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
30208	De edificios de salud	20/09/1999	

* Ubicación de la obra: Centro de Seguridad Social y Bienestar Familiar, Zacatecas, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación aper
00641112-060-99	$650 Costo en compraNET: $600	17/08/1999	16/08/1999 14:00 horas	16/08/1999 13:00 horas	24 14

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
30208	De edificios de salud	20/09/1999	

* Ubicación de la obra: diferentes unidades de medicina familiar en varias localidades de la zona de Zacatecas del Estado de Zacatecas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación aper
00641112-061-99	$650 Costo en compraNET: $600	18/08/1999	17/08/1999 11:00 horas	17/08/1999 10:00 horas	25 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
30208	De edificios de salud	20/09/1999	

* Ubicación de la obra: diferentes unidades de medicina familiar en varias localidades de la zona de Fresnillo del Estado de Zacatecas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación aper
00641112-062-99	$650 Costo en compraNET: $600	18/08/1999	17/08/1999 13:00 horas	17/08/1999 12:00 horas	25 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
30208	De edificios de salud	20/09/1999	

* Ubicación de la obra: diferentes unidades de medicina familiar en varias localidades de la zona de Tlaltenango del Estado de Zacatecas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación aper
00641112-063-99	$650 Costo en compraNET: $600	18/08/1999	17/08/1999 15:00 horas	17/08/1999 14:00 horas	25 14

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
30208	De edificios de salud	20/09/1999	

* Ubicación de la obra: diferentes unidades en medicina familiar en varias localidades de la zona de Concepción del Oro del Estado de Zacatecas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dovalí Jaime número 100, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.; con el horario de 8:00 a 16:00 horas, o a los teléfonos (01-4) 922-17-43 y 922-63-73, extensiones 1004 o 2373, fax (01-4) 922-13-63.
- Las bases podrán ser adquiridas hastas siete días naturales, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones (primera etapa).
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, el cual podrá pagarse en la cuenta número 400-8513-467 de la institución bancaria Bital.
- Si la compra se hace a través de Internet, los licitantes deberán concurrir a las oficinas de la convocante a presentar los requisitos solicitados para su inscripción y se les hará entrega del catálogo, especificaciones y documentación complementaria para la licitación. Los cuales por su complejidad técnica y volumen de información no estarán disponibles vía Internet.
- La junta de aclaraciones y visita al lugar de la obra,n presentación de proposiciones y apertura técnica y económica, así como el acto de apertura económica, se llevará a cabo en la fecha y hora anteriormente señalada en la sala de juntas del

Departamento Delegacional de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en calle Dovalí Jaime número 100, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- No podrán subcontratar partes de las obras.
- Las presentes licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con los requisitos en forma y términos que se establecen en la información general de la licitación punto 3.11 de las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  1. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según, naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio.
  2. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  3. Constancia de registro vigente de la Cámara que corresponda.
  4. Acreditar el capital contable mediante la entrega de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, o bien el último estado financiero auditado por contador público externo con registro ante la S.H.C.P., anexando copia del mismo y de la cédula profesional.
  5. Será requisito para participar, una vez compradas las bases, que los interesados entreguen hasta siete días previos al acto de presentación y apertura técnica, la información y documentos a que se refiere esta convocatoria, la que se sujetará a la revisión que señala el lineamiento 1.10 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 1996.
- Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 9 y 62 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Las inconformidades se podrán presentar por escrito ante la Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la SECODAM, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, ubicada en Leibnitz número 20, 8o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 apartado B fracción V de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Instituto no establece ningún criterio general y la adjudicación se sujetará a los resultados de la evaluación que señala el artículo 59 del mismo ordenamiento.
- Las condiciones de pago son para el anticipo hasta un 10% y hasta 20% de acuerdo con los términos establecidos en las bases y de conformidad con el artículo 27 fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados y ajuste de costos deberán ser pagados conforme al plazo establecido en los artículos 45 y 43 fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.

ZACATECAS, ZAC., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL EN ZACATECAS
ING. JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 109214)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del centro de cómputo y telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Germán Sandoval Faz, con cargo de Presidente de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 10 de junio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09120001-024-99	$1,000 Costo en compraNET: $700	9/08/1999	9/08/1999 10:00 horas	16/08/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Mantenimiento preventivo/correctivo al centro de cómputo y telecomunicaciones y sus sistemas auxiliares	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.

* La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este organismo, o bien en el sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en el salón de usos múltiples de CAPUFE, ubicado en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 16 de agosto de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: oficinas centrales de CAPUFE, ubicadas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
* Vigencia del servicio: del 1 de septiembre de 1999 al 31 de diciembre del 2000.
* Las condiciones de pago serán: por servicios devengados mensualmente, las facturas serán validadas por la Gerencia de Soporte Técnico y Telecomunicaciones y se pagarán al siguiente lunes, ocho días después de presentarse a revisión en el Departamento de Presupuestos.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 109215)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS
Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de material de oficina, consumibles de cómputo y material de limpieza para FARAC y CAPUFE, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-004-99	$460 Costo en compraNET: $322	12/08/1999	12/08/1999 11:00 horas	19/08/1999 10:00 horas	20/08/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Material de oficina	1	Pza.
2	0000000000	Consumibles de cómputo	1	Pza.
3	0000000000	Material de limpieza	1	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-005-99	$460 Costo en compraNET: $322	12/08/1999	12/08/1999 10:00 horas	19/08/1999 13:00 horas	20/08/1999 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Material de oficina	1	Pza.
2	0000000000	Consumibles de cómputo	1	Pza.
3	0000000000	Material de limpieza	1	Pza.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Federalismo número 1818, colonia San Miguel de Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco, con el siguiente horario de 10:00 a 12:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de CAPUFE, en días hábiles, de 8:00 a 15:30 horas y en la cuenta especial a nivel nacional con banco Bital, S.A. de C.V., número 4006786644 o en la sucursal 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día: conforme a lo indicado en cada una de la bases: en la sala de juntas de la Delegación Regional IX Zona Occidente, ubicada en calzada Federalismo número 1818, colonia San Miguel de Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será: conforme a lo indicado en las bases.

* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará: conforme a las bases, en calzada Federalismo número 1818, colonia San Miguel de Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: para FARAC, en el almacén del tramo Guadalajara-Zapotlanejo, ubicado en el kilómetro 2+500 lado izquierdo de la autopista Zapotlanejo, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas. Para CAPUFE, en el almacén 026 "Compostela", ubicado en el kilómetro 25+050 del C.D. Chapalilla-Compostela en Milpillas Bajas, Municipio de San Pedro Lagunillas, Nayarit.
* Plazo de entrega: dentro de los 20 días naturales posteriores a firma del contrato.
* Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán una vez emitido el contrarrecibo correspondiente dentro de los veinte días naturales posteriores a la emisión de éste.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE

(R.- 109217)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de equipos de control de tránsito peatonal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
09120001-022-99	$1,000 Costo en compraNET: $700	11/08/1999	11/08/1999 10:00 horas	18/08/199 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Equipos de control de tránsito peatonal

* Se otorgará un anticipo de 50%.
* Plazo de entrega: a más tardar el 30 de noviembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
09120001-023-99	$1,000 Costo en compraNET: $700	12/08/1999	10/08/1999 10:00 horas	19/08/199 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Barreras de paso (posteriores) para carriles mixtos con sistema Iave
2	0000000000	Barreras de paso para carriles exclusivos con sistema Iave

* Plazo de entrega: 40 días naturales, después de la firma del contrato.

Información para ambas licitaciones:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
* La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien en el sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
  Todos los eventos se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de CAPUFE, ubicado en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en las plazas de cobro de CAPUFE.
* Las condiciones de pago serán: los pagos se realizarán a la entrega total, instalación y puesta en marcha de los bienes, las facturas serán validadas por la Dirección de Operación y se pagarán al siguiente lunes, ocho días después de entregarse en el Departamento de Presupuestos de CAPUFE.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 109220)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 023
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Germán Sandoval Faz, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 13 de mayo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09120001-025-99	$1,000 Costo en compraNET: $700	10/08/1999	9/08/1999 12:30 horas	17/08/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	I180000116	Servidor de red	
2	0000000000	Computadora personal	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
* La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien en el sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de agosto de 1999 a las 12:30 horas en el salón de usos múltiples de CAPUFE, ubicado en calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de agosto de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, en calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo del 50%.
* Lugar de entrega: en los almacenes de las Delegaciones Regionales de Zona de CAPUFE.
* Plazo de entrega:30 días naturales como máximo después de la firma del contrato.
* Las condiciones de pago serán: las facturas serán validadas por la Gerencia de Soporte Técnico y Telecomunicaciones y se pagarán al siguiente lunes, ocho días después de presentarse a revisión en el Departamento de Presupuestos.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 109221)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN QUINTANA ROO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de trabajos de ampliación y remodelación de oficinas administrativas. Obra civil, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, aire acondicionado y telefonía, la cual se realizará con base en precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
00641029-018-99	$1,200 Costo en compraNET: $840	6/09/1999	6/septiembre/1999 13:00 horas	6/septiembre/1999 12:00 horas	13

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
30209	De otros edificios	4/octubre/1999	

* Ubicación de la obra: Avenida 30 Norte entre las calles 4 y 6 Norte, de la localidad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 1999 a las 13:00 horas en oficinas administrativas, ubicadas en Avenida 30 Norte entre las calles 4 y 6 Norte, en la localidad de Playa del Carmen, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en oficinas administrativas, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas en avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, código postal 77000, en Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.
* Se otorgará un anticipo de 30% sobre el importe de la primera asignación que para 1999 es de $600,000 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* El catálogo de conceptos, planos y anexos se entregarán en convocante debido a que éstos por su complejidad técnica y volumen, no estarán disponibles vía compraNET.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir los requisitos en la forma y términos que se establece en las bases de licitación las cuales se tienen disponibles para su consulta y venta como se menciona en esta convocatoria.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - **1.-** Capital contable mínimo requerido según se señala en el cuadro, el cual deberá comprobarse presentando la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior o con los dos últimos balances auditados por contador público ajeno a la empresa y que cuente con el registro correspondiente ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la S.H.C.P. para avalar este tipo de documentos (anexar copia de la cédula profesional y del oficio de autorización correspondiente).
  - **2.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad, sección Comercio.
  - **3.-** Constancia de registro vigente de la Cámara que corresponda.
  - **4.-** Poderes que acrediten la personalidad y facultad del licitante.
  - **5.-** Documentación que compruebe a satisfacción del Instituto su capacidad técnica y administrativa, así como el haber ejecutado obras similares a la de la presente licitación.
  - **6.-** Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la L.A.O.P. ni en los supuestos de la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
  - **7.-** Relación de contratos de obra pública en vigor que tenga celebrados, tanto con la Administración Pública Federal, así como con la iniciativa privada, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
  - **8.-** Documentación que compruebe a satisfacción del Instituto su capacidad técnica y administrativa (curriculum vitae de la empresa) para este tipo de trabajos, relación de los contratos y la localidad donde se hayan realizado, así como el nombre de la entidad o dependencia con quien se hubiese celebrado, en los cuales la empresa o su personal hayan participado, dando las facilidades al Instituto para su verificación.
  - **9.-** Presentar solicitud escrita para licitar.
  - **10.-** Será requisito para participar una vez compradas las bases, que los interesados entreguen hasta siete días previos al acto de presentación y apertura técnica, la información y documentos a que se refiere esta convocatoria la que se sujetará a la revisión que se señala en el lineamiento número 1.10 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de marzo de 1996.
* Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta, deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 9 y 62 de la Ley de Adquisiciones Obras Públicas.
* Inconformidades: se podrán presentar por escrito ante la Contraloría Interna del IMSS dependiente de la SECODAM directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, ubicada en la avenida Leibnitz número 20, 8o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 apartado B fracción V de la L.A.O.P. el Instituto no establece ningún criterio general y la adjudicación se sujetará a los criterios de evaluación del artículo 59 del mismo ordenamiento.
* Las condiciones de pago son: para el anticipo hasta un 10% para el inicio de los trabajos y hasta un 20% para la adquisición de materiales y equipos de instalación permanente de acuerdo con los términos establecidos en las bases y de conformidad con el artículo 27 fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas vigente.
* Las estimaciones por trabajos ejecutados y ajustes de costos, deberán ser pagados conforme al plazo establecido en los artículo 43 y 45 fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas vigente.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
LIC. FRANCISCO DIAZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 109225)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ"

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DR. MARQUEZ No. 162 MEXICO 7, D.F.
INSTITUCION DE SERVICIO MEDICO, ENSEÑANZA E INVESTIGACION
AFILIADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

AVISO DE LICITANTE GANADOR

EL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ" CON DOMICILIO EN DR. MARQUEZ NUMERO 162 COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., COMUNICA:

-LA ADJUDICACION DE CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **12200001-004-99**, REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ", AL SIGUIENTE PROVEEDOR: SERVISEG, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA SAUZALES NUMERO 133 COLONIA MAGISTERIAL COAPA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14330, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-004-01-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE TOTAL DE $2,340,503.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.); EL IMPORTE GLOBAL ADJUDICADO FUE DEL ORDEN DE $2,340,503.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.).

-LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **12200001-009-99**, REFERENTE A LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOLUCION INTEGRAL DE SISTEMATIZACION TIPO LLAVE EN MANO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: SERVICIOS EDUCATIVOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PESTALOZZI NUMERO 311, COLONIA NARVARTE SUR, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-009-01-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE TOTAL DE $518,707.50 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N.); GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MATIAS ROMERO NUMERO 232-A COLONIA LETRAN VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03650, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-009-02-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE TOTAL DE $167,670.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.); CABLE RED, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MONTECITO NUMERO 38, PISO 17 OF. 30, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F. CONTRATO 12200001-009-03-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE TOTAL DE $65,619.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.); QUALITA INTEGRACION, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO EN CULIACAN NUMERO 123-6o. PISO COLONIA HIPODROMO CONDESA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-009-04-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE TOTAL DE $121,385.83 (CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N.); EL IMPORTE GLOBAL ADJUDICADO FUE DEL ORDEN DE $873,382.33 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.).

-LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **12200001-010-99**, REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIVERSOS EQUIPOS MEDICOS, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: IISA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-010-01-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE TOTAL DE $31,050.00 (TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); GRUPO INTEGRAL ELECTROMEDICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN BENFICA NUMERO 24, COLONIA ARBOLEDAS DEL SUR, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-010-02-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE TOTAL DE $101,568.00 (CIENTO UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); SERVICIOS ELECTRONICOS Y MEDICOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SHAKESPEARE NUMERO 39, COLONIA NUEVA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 011590, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-010-03-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE TOTAL DE $364,055.04 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.); DYASONIC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GABRIEL MANCERA NUMERO 922, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-010-04-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE TOTAL DE $55,200.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL IMPORTE GLOBAL ADJUDICADO FUE DEL ORDEN DE $551,873.04 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.).

-LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **12200001-011-99**, REFERENTE A LA ADQUISICION DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS; A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: JESUS ERCHUK MURAD CON DOMICILIO EN MALINTZI NUMERO 82, COLONIA MALINTZI, CODIGO POSTAL 72210, PUEBLA, PUEBLA, CONTRATO 12200001-011-01-99, 8 PARTIDAS CON UN IMPORTE TOTAL DE $187,202.75 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 75/100 M.N.); CREACIONES GAP, S. DE C.V., CON DOMICILIO EN QUINTANA ROO NUMERO 145, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-011-02-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE TOTAL DE $153,131.41 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 41/100 M.N.); GRUPO EMPRESARIAL CORAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA PATRIOTISMO NUMERO 397, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03800, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-011-03-99, 2 PARTIDAS CON UN IMPORTE TOTAL DE $141,141.80 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.); GRUPO INDUSTRIAL POLYMATT, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PRENSA TEPUXTEPEC NUMERO 32-301, COLONIA IRRIGACION, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11200, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-011-04-99, 3 PARTIDAS CON UN IMPORTE TOTAL DE $174,654.89 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.); JESUS AYALA RODRIGUEZ, CON DOMICILIO EN PRESA SALINILLAS NUMERO 59-B-104, COLONIA IRRIGACION, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11500, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-011-05-99 1 PARTIDA CON UN IMPORTE TOTAL DE $22,319.78 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 78/100 M.N.); JOSE TRINIDAD LOPEZ TORRES CON DOMICILIO EN CALLE TULIPANES NUMERO 35, COLONIA SAN JUAN

NICOLAS ROMERO, MUNICIPIO VILLA NICOLAS ROMERO, CODIGO POSTAL 54400, ESTADO DE MEXICO, CONTRATO 12200001-011-06-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE TOTAL DE $145,162.20 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.) LOFSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HAMBURGO NUMERO 254-102, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-011-07-99, 2 PARTIDAS CON UN IMPORTE TOTAL DE $46,057.50 (CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.); O.M. PROVEST, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PARROQUIA NUMERO 331, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-011-08-99, 2 PARTIDAS CON UN IMPORTE TOTAL DE $110,604.59 (CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 59/100 M.N.) EDGAR OSWALDO REYES CARRASCO CON DOMICILIO EN ESCUELA NAVAL MILITAR NUMERO 27-301, COLONIA PASEOS DE TAXQUEÑA, DELEGACION COYOACAN CODIGO POSTAL 04250, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-011-09-99, 2 PARTIDAS CON UN IMPORTE TOTAL DE $288,047.40 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.) RALF, S.A., CON DOMICILIO EN: AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 505-803, COLONIA GRANADA DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11520, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-011-10-99, 25 PARTIDAS CON UN IMPORTE TOTAL DE $799,923.90 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 90/100 M.N.); SABANAS EXCLUSIVAS ERICK, S.A., CON DOMICILIO EN RIO SOTO LA MARINA NUMERO 34, COLONIA PASEOS DE CHURUBUSCO, DELEGACION IZTAPALAPA CODIGO POSTAL 09030, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-011-11-99, 2 PARTIDAS CON UN IMPORTE TOTAL DE $133,584.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); TEXTIPLAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 908, PISO 4 COLONIA DEL PERIODISTA, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03620, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-011-12-99; 2 PARTIDAS CON UN IMPORTE TOTAL DE $879.46 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.); UNIFORMES MONT BLANC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA REPUBLICAS NUMERO 49 BIS, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03560, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-011-13-99, 3 PARTIDAS CON UN IMPORTE TOTAL DE $78,928.99 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 99/100 M.N.); VH BLANCOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MUNICIPIO LIBRE NUMERO 106, COLONIA PORTALES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03300, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-011-14-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE TOTAL DE $2,270.10 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 10/100 M.N.); EL IMPORTE GLOBAL ADJUDICADO FUE DEL ORDEN DE $2,283,908.77 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 77/100 M.N.).

-LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **122000001-012-99**, REFERENTE A LA ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE VICTOR HUGO NUMERO 74, COLONIA NUEVA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-012-01-99, 3 PARTIDAS CON UN IMPORTE TOTAL DE $457,470.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100 M.N.), AUDIFONOS DANESES, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN CALLE MADRID NUMERO 21-100, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-012-02-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE DE $105,570.00 (CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100 M.N.), BIOELECTRONICA E INSTRUMENTOS RAFIR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 5 NUMERO 198-15, COLONIA PANTITLAN, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08100, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-012-03-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE DE $17,648.82 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 82/100 M.N.), CARMA REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE MAR EGEO NUMERO 240,COLONIA POPOTLA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11400, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-012-04-99, 10 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $131,916.98 (CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS CON 98/100 M.N.), COMERCIALIZADORA EN DIAGNOSTICO Y ANALITICA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN 1ERA. CERRADA DE ALFALFARES NUMERO 6, COLONIA GRANJAS COAPA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14330, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-012-05-99, 6 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $338,462.90 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 90/100 M.N.) COMPAÑIA REAMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AZORES NUMERO 221, COLONIA PORTALES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03300, MEXICO, D.F. CONTRATO 12200001-012-06-99, 5 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $50,978.35 (CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 35/100 N.M.), CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HOMERO NUMERO 430, PISO 4, COLONIA POLANCO, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 44570, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-012-07-99, 8 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $919,465.25 (NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 25/100 M.N.), DEWIMED, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 5263 Y 5271, COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14030, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-012-08-99, 60 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $242,293.38 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 38/100 M.N.), DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MEDANOS NUMERO 204, COLONIA LAS AGUILAS, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01710, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-012-09-99, 2 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $43,724.15 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 15/100. M.N.), EOLICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SARA NUMERO 4424, COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07840, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-012-10-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE DE $67,850.00 (SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), EQUIPAR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN JUAN SANCHEZ AZCONA NUMERO 1447, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-012-11-99, 4 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $104,308.45 (CIENTO CUATRO MIL

TRESCIENTOS OCHO PESOS 45/100 M.N.), GENERAL BIOMEDICAL S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GUADALAJARA NUMERO 916, COLONIA MITRAS SUR, CODIGO POSTAL 64020, MONTERREY, N.L., CONTRATO 12200001-012-12-99, 2 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $77,050.00 (SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), GIFYT, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CERRADA DE POPOCATEPETL NUMERO 55-N, COLONIA PUEBLO DE XOCO, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03330, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-012-13-99, 7 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $9,365.80 (NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.), LAB-TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA INGLATERRA NUMERO 2576, COLONIA ARCOS DE VALLARTA, CODIGO POSTAL 44130, GUADALAJARA, JALISCO, CONTRATO 12200001-012-14-99, 7 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $211,053.75 (DOSCIENTOS ONCE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON 75/100 M.N.), MARIA RUTH TAPIA GARCIA CON DOMICILIO EN MANUEL GONZALEZ NUMERO 412, EDIFICIO 9, ENTRADA 4 INTERIOR 504, UNIDAD HABITACIONAL TLATELOLCO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06900, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-012-15-99, 3 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $31,013.20 (TREINTA Y UN MIL TRECE PESOS CON 20/100 M.N.), MEGAMED, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 908 PISO 3, COLONIA DEL PERIODISTA, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03620, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-012-16-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE DE $506,836.07 (QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 07/100 M.N.), MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LAGO DE TEXCOCO NUMERO 189, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11320, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-012-17-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE DE $26,700.70 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS CON 70/100 M.N.), QUIMICA VALANER, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN JALAPA NUMERO 77, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-012-18-99, 2 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $18,112.50 (DIECIOCHO MIL CIENTO DOCE PESOS CON 50/100 M.N.), RATIATION SHIELDING MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NORTE 8 NUMERO 103, COLONIA RUIZ CORTINES, MUNICIPIO ECATEPEC, CODIGO POSTAL 55050, ESTADO DE MEXICO, CONTRATO 12200001-12-19-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE DE $36,110.00 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS CON 00/100 M.N.), REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN EQUIPO PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CAMINO DE LA PROSPERIDAD NUMERO 202, COLONIA CAMPESTRE ARAGON, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07530, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-012-20-99, 2 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $47,097.10 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON 10/100 M.N.), T.O. COMERCIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CAMELINAS NUMERO 2816-B, COLONIA 5 DE DICIEMBRE, CODIGO POSTAL 58270, MORELIA, MICHOACAN, CONTRATO 12200001-012-21-99, 4 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $43,954.70 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 70/100 M.N.), UNIPARTS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GALILEO NUMERO 92, COLONIA POLANCO, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11550, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-012-22-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE DE $16,281.95 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 95/100 M.N.), EL IMPORTE GLOBAL ADJUDICADO FUE DEL ORDEN DE $3,503,264.05 (TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.).

-LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **12200001-014-99**, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: ABASTECEDOR TERAPEUTICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CRUZ VALLE VERDE NUMERO 20 INTERIOR 3, COLONIA SANTA CRUZ DEL MONTE, MUNICIPIO NAUCALPAN DE JUAREZ, CODIGO POSTAL 53110, ESTADO DE MEXICO, CONTRATO **12200001014-01-99**, 4 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $34,445.49 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 49/100 M.N.), AMBIDERM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARRETERA BOSQUES DE SAN ISIDRO NUMERO 1136, COLONIA BOSQUES DE SAN ISIDRO, CODIGO POSTAL 45147, ZAPOPAN, JALISCO, CONTRATO 12200001-14-02-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE DE $102,637.50 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 50/100 M.N.), B.A.F. DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ANDADOR 3-A-2 EDIFICIO A-2-5 INTERIOR 304, UNIDAD HABITACIONAL TENAYO, MUNICIPIO TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 54140, ESTADO DE MEXICO, CONTRATO 12200001-014-03-99, 11 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $51,126.12 (CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISEIS CON 12/100 M.N.), BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MONTE PELVOUX NUMERO 111 PISOS 8, 9 Y PH, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-014-04-99, 8 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $105,770.10 (CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON 10/100 M.N.), CATSO MEDICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TORREON NUMERO 6-A, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-014-05-99, 8 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $21,801.13 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS UN PESOS CON 13/100 M.N.), CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MEDELLIN NUMERO 326 -B, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-014-06-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE DE $56,561.72 (CINCUENTA Y SEIS QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 72/100 M.N.), DEGASA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES NUMERO 3575, COLONIA EXHACIENDA SAN JUAN, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14300, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-014-07-99, 5 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $26,206.20 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON 20/100 M.N.), DOCTORUM, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN SAN ILDEFONSO NUMERO 33, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO, DELEGACION EJIDOS DE HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F., CONTRATO 122000001-014-08-99, 3 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $17,374.20 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 20/100 M.N.), EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN J. GUADALUPE MONTENEGRO NUMERO 2325, COLONIA ARCOS SUR, COLONIA 44150, GUADALAJARA, JALISCO, CONTRATO 12200001-014-09-99, 4 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $25,116.00 (VEINTICINCO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS CON 00/100 M.N.), ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GUILLERMO

BARROSO NUMERO 11, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LAS ARMAS, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 54080, ESTADO DE MEXICO, CONTRATO 12200001-014-10-99, 2 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $1,932.00 (MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 00/100 M.N.), GRUPO MEDITRONIC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NICOLAS BRAVO NUMERO E1-3 INTERIOR 403, JOSE MA. MORELOS, MUNICIPIO CUAUTITLAN IZCALLI, CODIGO POSTAL 54750, ESTADO DE MEXICO, CONTRATO 12200001-014-11-99, 2 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $69,000.00 (SESENTA Y NUEVE MIL PESOS CON 00/100 M.N.), HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SIMON BOLIVAR NUMERO 367, COLONIA BARRERA, CODIGO POSTAL 44150, GUADALAJARA, JALISCO, CONTRATO 12200001-014-12-99, 2 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $56,925.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 00/100 M.N.) INDUSTRIAS PLASTICAS MEDICAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN XOCONGO NUMERO 43, COLONIA TRANSITO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06820, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-014-13-99, 8 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $541,505.10 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON 10/100 M.N.), IMPORTADORA DE EQUIPO MEDICO Y DE CONSUMO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HELIODORO VALLE NUMERO 428, COLONIA LORENZO BOTURINI, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15820, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-014-14-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE DE $15,765.12 (QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 12/100 M.N.) IMPULSORA MEXICANA DE LABORATORIOS CLINICOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN DURANGO NUMERO 245, INTERIOR 503, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-014-15-99, 4 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $10,263.75 (DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 75/100 M.N.) INSTRUMED DE MEXICO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN TORRES ADALID NUMERO 706, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-014-16-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE DE $129,375.00 (CIENTO VINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 M.N.), INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA VALLARTA NUMERO 5840, COLONIA JARDINES UNIVERSIDAD, CODIGO POSTAL 45010, GUADALAJARA, JALISCO, CONTRATO 12200001-014-17-99, 6 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $111,611.85 (CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS CON 85/100 M.N.), JASE INTERNACIONAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN VICENTE BERISTAIN NUMERO 168, COLONIA ASTURIAS, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06850, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-014-18-99, 6 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $54,481.83 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 83/100 M.N.), JOHNSON AND JOHNSON MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CENTENO NUMERO 17, COLONIA ESMERALDA, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09810, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-014-19-99, 4 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $256,593.75 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 75/100 M.N.), LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 295 PISO 13, COLONIA Y DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-014-20-99, 8 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $79,060.20 (SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS CON 20/100 M.N.), MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V., CON DOMICILIO EN TEBAS NUMERO 76, COLONIA CLAVERIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02080, MEXICO, D.F., CONTRATO 1220000-014-21-99, 4 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $32,292.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 00/100 M.N.), PLAZA MEDICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 7 NUMERO 13-B, COLONIA VALENTIN GOMEZ FARIAS, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15010, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-014-22-99, 5 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $384,014.22 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CATORCE PESOS CON 22/100 M.N.), PRODUCTOS INTERNACIONALES GIT, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 500 DESPACHO 13, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-014-23-99, 2 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $41,572.50 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 50/100 M.N.), PRODUCTOS Y EQUIPOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 295 PISO 8, COLONIA Y DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-014-24-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE DE $42,890.40 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON 40/100 M.N.), PROGRAMACION COMERCIAL APLICADA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 3107, COLONIA EL ROSEDAL, COYOACAN, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04300, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-014-25-99, 2 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $10,363.46 (DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 46/100 M.N.), PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN 5 DE FEBRERO NUMERO 809, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-014-26-99, 6 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $48,789.90 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 90/100 M.N.), SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SAN LUIS POTOSI NUMERO 127, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-014-27-99, 15 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $121,418.13 (CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 13/100 M.N.), SONDEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA 4 PONIENTE NUMERO 11, COLONIA RENOVACION, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09209, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-014-28-99, 13 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $13,411.53 (TRECE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON 53/100 M.N.), TECNICA MEDICAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA SAN ANGEL NUMERO 241, COLONIA J. VICENTE VILLADA, MUNICIPIO CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, CODIGO POSTAL 57750, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-014-29-99, 15 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $40,390.55 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON 55/100 M.N.), EL IMPORTE GLOBAL ADJUDICADO FUE DEL ORDEN DE $2,502,694.75 (DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 75/100 M.N.).

-LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **12200001-015-99**, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA A LOS SIGUIENTES

PROVEEDORES: COMERCIALIZADORA VILLA DEL SUR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PRIVADA FORESTAL NUMERO 5-A, COLONIA ESTRELLA CULHUACAN, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09800, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-015-01-99, 3 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $114,784.67 (CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 67/100 M.N.), CORPORACION DE PLASTICOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MEXICO NUEVO NUMERO 20, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOMAS DE ATIZAPAN, DELEGACION ATIZAPAN, CODIGO POSTAL 52977, ESTADO DE MEXICO, CONTRATO 12200001-015-02-99,1 PARTIDA CON UN IMPORTE DE $57,408.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON 00/100 M.N.), ERNESTO MIGUEL ORTIZ FERNANDEZ CON DOMICILIO EN AGUASCALIENTES NUMERO 1-7, COLONIA, ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-015-03-99, 12 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $92,915.26 (NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON 26/100 M.N.), JUAN ENRIQUE ROBLES LOPEZ CON DOMICILIO EN AVENIDA SOLIDARIDAD MANZANA 100, LOTE 21, COLONIA UNIDAD, DELEGACION HUIXQUILUCAN, CODIGO POSTAL 52777, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-015-04-99, 15 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $95,086.97 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON 97/100 M.N.), SUMINISTROS DE LIMPIEZA MAGRE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MIGUEL MIRAMON NUMERO 15, COLONIA MARTIN CARRERA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07070, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-015-05-99, 5 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $180,459.91 (CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 91/100 M.N.) EL IMPORTE GLOBAL ADJUDICADO FUE DEL ORDEN DE $540,654.81 (QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.).

-LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **12200001-016-99**, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION PARA LA FARMACIA, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA COYOACAN NUMERO 1622, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-016-01-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE DE $254,646.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 M.N.), BAXTER, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN OKLAHOMA NUMERO 14-3er. PISO, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-016-02-99, 3 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $180,771.68 (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 68/100 M.N.), CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SUR 79-A NUMERO 310, COLONIA SINATEL, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09470, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001016-03-99, 6 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $62,279.54 (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 54/100 M.N.), DEGASA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES NUMERO 3575, COLONIA EXHACIENDA SAN JUAN, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14300, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-016-04-99, 3 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $21,664.62 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 62/100 M.N.), FARMACEUTICA EHLINGER MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GRAL. PEDRO RINCON GALLARDO 129, COLONIA DANIEL GARZA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11830, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-016-05-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE DE $172,500.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 M.N.), ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 2024, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04200, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-016-06-99, 4 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $109,587.00 (CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 M.N.), FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA COAPA NUMERO 933-BIS, COLONIA VILLA COAPA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14390, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-016-07-99, 4 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $44,534.40 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 40/100 M.N.) FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN QUERETARO NUMERO 137, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-016-08-99, 45 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $4,333,680.90 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON 90/100 M.N.), GRUPO MEDIKA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARMEN SERDAN NUMERO 362, COLONIA RESIDENCIAL COLON, DELEGACION ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 50120, ESTADO DE MEXICO, CONTRATO 12200001-016-09-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE DE $180,750.00 (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 M.N.), IMPULSORA MEXICANA DE LABORATORIOS CLINICOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN DURANGO NUMERO 245 INTERIOR 503, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 6700, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-016-10-99, 2 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $137,751.60 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 60/100 M.N.), KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PONIENTE 44 NUMERO 3401, COLONIA SAN SALVADOR XOCHIMANCA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02870, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-016-11-99, 4 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $62,876.25 (SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 25/100 M.N.), LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 295 PISO 13, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-016-12-99, 37 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $2,251,260.50 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON 50/100 M.N.), PARACHEM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ANAHUAC NUMERO 21-A COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-016-13-99, 2 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $28,387.98 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 98/100 M.N.), PROGRAMACION COMERCIAL APLICADA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN DIVISION DEL NORTE NUMERO 3107, COLONIA EL ROSEDAL COYOACAN, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04300, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-016-14-99, 3 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $41,368.54 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 54/100 M.N.), PHARMA CORP, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN

OBRERO MUNDIAL NUMERO 237, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-016-15-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE DE $172,500.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 M.N.), SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SAN LUIS POTOSI NUMERO 127, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-016-16-99, 4 PARTIDAS CON UN IMPORTE DE $112,622.49 (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 49/100 M.N.), FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BAJIO 163, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., CONTRATO 12200001-016-17-99, 1 PARTIDA CON UN IMPORTE DE $369,840.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/100 M.N.), EL IMPORTE GLOBAL ADJUDICADO FUE DEL ORDEN DE $8,542,421.60 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS CON 60/100 M.N.), EL IMPORTE GLOBAL ADJUDICADO FUE DEL ORDEN DE $21,138,702.35 (VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 35/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

ARQ. VICTOR HUGO VALDIVIESO DELGADO

RUBRICA.

(R.- 109226)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR

CALLE 20 S/N, COLONIA MAYAPAN, 97159, MERIDA, YUCATAN

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación						
18164090-001-99						
No. partida	**Cantidad**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Precio unitario sin IVA**	**Importe sin IVA**	
1	1	Curso teórico-práctico de ruteadores de datos	Curso			
No. de licitación						
18164090-002-99						
No. partida	**Cantidad**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Precio unitario sin IVA**	**Importe sin IVA**	
1	1	Curso teórico-práctico para mantenimiento de estaciones satelitales	Curso			
No. de licitación						
18164090-003-99						
No. partida	**Cantidad**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Precio unitario sin IVA**	**Importe sin IVA**	
1	95,000	Suministro y transportación de aceite aislante a granel para transformadores e interruptores de potencia	Lt.	3.1000	294,500.0000	A Av
No. de licitación						
18164090-004-99						
No. partida	**Cantidad**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Precio unitario sin IVA**	**Importe sin IVA**	
1, 2 y 3	3	Servicio de vigilancia en las instalaciones del ámbito de las Subáreas de Transmisión y Transformación Yucatán, Campeche y Chetumal	Servicio	308,935.2000	308,935.2000	Sis C

MERIDA, YUC., A 29 DE JULIO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL PENINSULAR

C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 109228)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de medicamentos, abarrotes, vestuario y ropería hospitalaria, y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
50101001-018-99	$1,000 Costo en compraNET: $800	10/08/1999	10/08/1999 10:00 horas	17/0 10:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Estrógenos conjugados naturales 0.625 mg. Grageas o tabletas	2,
2	0000000000	Nitrofurazona nitrofural óvulos vaginales 6 mg.	1,

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Operación, ubicada en Calle 5 Poniente número 1322, colonia Esmeralda, código postal 72000, Puebla, Puebla.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de agosto de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en 5 Poniente número 1322, colonia Esmeralda, código postal 72000, Puebla, Puebla.
* Plazo de entrega: del 1 al 21 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
50101001-019-99	$1,000 Costo en compraNET: $800	10/08/1999	10/08/1999 18:00 horas	17/0 18:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Aceite comestible de 1 litro	1,
2	0000000000	Leche en polvo	1,

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 1999 a las 18:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Operación, ubicada en Calle 15 Sur número 308, colonia Esmeralda, código postal 72000, Puebla, Puebla.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de agosto de 1999 a las 18:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de agosto de 1999 a las 18:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de agosto de 1999 a las 18:00 horas en 5 Poniente número 1322, colonia Esmeralda, código postal 72000, Puebla, Puebla.
* Plazo de entrega: del 1 al 21 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
50101001-020-99	$1,000 Costo en compraNET: $800	12/08/1999	12/08/1999 10:00 horas	19/0 10:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Almohada	
2	0000000000	Bata para enfermera	1,

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Operación, ubicada en Calle 5 Poniente número 1322, colonia Esmeralda, código postal 72000, Puebla, Puebla.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 19 de agosto de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en 5 Poniente número 1322, colonia Esmeralda, código postal 72000, Puebla, Puebla.
* Plazo de entrega: del 3 al 24 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
50101001-021-99	$1,000 Costo en compraNET: $800	11/08/1999	11/08/1999 10:00 horas	18/0 10:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Apósito transparente, microporoso, autoadherible, medida: 14 x 10 cm.	1,
2	0000000000	Campo quirúrgico de plástico, desechable, estéril, medida: 15 x 20 cm.	1,

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Operación, ubicada en Calle 5 Poniente número 1322, colonia Esmeralda, código postal 72000, Puebla, Puebla.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de agosto de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en 5 Poniente número 1322, colonia Esmeralda, código postal 72000, Puebla, Puebla.
* Plazo de entrega: del 2 al 22 de septiembre de 1999.

Documentación común a todas las licitaciones públicas:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 15 Sur número 308, colonia Esmeralda, código postal 72000, Puebla, Puebla, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: diversas unidades aplicativas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
* Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas.

PUEBLA, PUE., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS OSCAR FRANCO DIAZ
RUBRICA.

(R.- 109229)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Bajío, sita en la calle Pastita número 55 de la ciudad de Guanajuato, Gto.

Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0001/99** (compraNET 18164030-001-99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 12,954 piezas de postes de concreto reforzado, el fallo fue comunicado a los participantes el día 19 de mayo de 1999, se adjudicó pedido al siguiente proveedor:

Profesionales en Concretos, S.A. de C.V., sita en cerrada Ixtepete número 3, colonia Miramar, Mariano Otero, código postal 45645, Zapopan, Jalisco, con importe de $1'375,304.00 pesomex.

Se adjudicó pedido para 1,000 piezas, se declararon desiertas 11,954 piezas.

Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0002/99** (compraNET 18164030-002-99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 356,738 piezas de conectores, el fallo fue comunicado a los participantes el día 8 de junio de 1999, se adjudicó pedido a los siguientes proveedores:

Framatome Connectors México, S.A. de C.V., sita en Calle 5 número 104, Parque Industrial Toluca 2000, código postal 50700, Toluca, Estado de México, con importe de $1'115,898.13 pesomex.

Delta Conectores, S.A. de C.V., sita en David Guzmán número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags., con importe de $395,095.68 pesomex.

Amp de México, S.A., sita en Alfredo B. Nobel número 28, fraccionamiento La Loma, código postal 54060, Tlalnepantla, Estado de México, con importe de $4'623,386.32 pesomex.

Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0003/99** (compraNET 18164030-003-99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 196,750 piezas de fusible universal, el fallo fue comunicado a los participantes el día 2 de junio de 1999, se adjudicó pedido a los siguientes proveedores:

Elementos Eléctricos, S.A. de C.V., sita en Víctor Hugo número 25 planta baja, colonia Albert, Delegación Benito Juárez, código postal 03560, México, D.F., con importe de $1'336,122.76 pesomex.

Electramex, S.A. de C.V., sita en José de la Luz Blanco número 165, manzana 166 lote 14-G, colonia Ampliación Santa Martha Acatitla, código postal 09510, México, D.F., con importe de $908,733.84 pesomex.

Protecciones Eléctricas en Media Tensión, S.A. de C.V., sita en Hidalgo número 15, Santa Ana Tlacotenco, Delegación Milpa Alta, código postal 12900, México, D.F., con importe de $734,989.78 pesomex.

Se adjudicaron pedidos para 176,750 piezas, se declararon desiertas 20,000 piezas.

Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0004/99** (compraNET 18164030-004-99).- Adjudicación de contrato para la reparación de 750 transformadores de distribución, el fallo fue comunicado a los participantes el día 19 de mayo de 1999, se adjudicó contrato de reparación al siguiente prestador de servicios:

Equipo Industrial y de Servicio, S.A. de C.V., sita en avenida Madero número 3643, colonia Irrigación, código postal 58140, Morelia, Mich., con importe de $3'296,393.00 pesomex.

Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0005/99** (compraNET 18164030-005-99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 155,312 piezas de herrajes, el fallo fue comunicado a los participantes el día 23 de junio de 1999, se adjudicó pedido a los siguientes proveedores:

Arie, S.A. de C.V., sita en Bahía del Espíritu Santo número 21-6, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, México, D.F., con importe de $317,855.24 pesomex.
Construcciones Metálicas Atlántida, S.A. de C.V., sita en H. Colegio Militar número 40, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 54180, Tlalnepantla, Estado de México, con importe de $94,154.37 pesomex.
Corporación V. Miranda, S.A. de C.V., sita en avenida División del Norte número 3536, colonia Xotepingo, Delegación Coyoacán, código postal 04610, México, D.F., con importe de $1'093,554.96 pesomex.
Herrajes y Manufacturas Metálicas, S.A. de C.V, sita en Periférico Norte número 3850, fraccionamiento San Juanico, código postal 78116, San Luis Potosí, S.L.P., con importe de $291,577.08 pesomex.
Industria de Alumbrado y Herrajes, S.A. de C.V., sita en Cernícalo número 149 altos, colonia Ferrocarril, código postal 44440, Guadalajara, Jal., con importe de $2'241,744.87 pesomex.
Cía. Nacional de Herrajes Eléctricos, S.A. de C.V., sita en Calle 22 número 2703-H, Zona Industrial, código postal 44940, Guadalajara, Jal., con importe de $823,755.31 pesomex.
Novidea WTD, S.A. de C.V., sita en calle de la Victoria número 38-B, fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan, Estado de México, con importe de $314,430.32 pesomex.
Productos Metálicos Especializados, S.A. de C.V., sita en Lázaro Cárdenas número 188, Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Dgo., con importe de $107,693.78 pesomex.
Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0006/99** (compraNET 18164030-006-99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 24,544 piezas de preformados, el fallo fue comunicado a los participantes el día 14 de junio de 1999, se adjudicó pedido a los siguientes proveedores:

Novidea WTD, S.A. de C.V. sita en calle de la Victoria número 38-B, fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan, Estado de México, con importe de $20,577.90 pesomex.
Job Electromecánica Industrial, S.A. de C.V., sita en Luis Pasteur número 117, fraccionamiento Villas El Dorado, código postal 36630, Irapuato, Gto., con importe de $1'146,883.58 pesomex.
Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0007/99** (compraNET 18164030-007/99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 23,000 piezas de base enchufe 4-100-AC y 500 piezas de base enchufe 13 terminales, el fallo fue comunicado a los participantes el día 14 de junio de 1999, se adjudicó pedido al siguiente proveedor:
Industrias Unidas, S.A. de C.V., sita en 171 Oriente número 398, San Juan de Aragón Ampliación, código postal 07470, México, D.F., con importe de $1'084,450.00 pesomex.
Se adjudicaron pedidos para 23,000 piezas, se declararon desiertas 500 piezas.
Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0008/99** (compraNET 18164030-009-99).- Adjudicación de contrato para el mantenimiento preventivo de equipo de cómputo, el fallo fue comunicado a los participantes el día 9 de julio de 1999, se adjudicó contrato al siguiente prestador de servicios:
Expertos en Soluciones y Servicios, S.A. de C.V., sita en bulevar J.A. de Torres número 1809, colonia Valle del Campestre, código postal 37150, León, Gto., con importe de $625,579.98 pesomex.
Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0009/99** (compraNET 18164030-010-99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 11,954 piezas de poste de concreto reforzado, el fallo fue comunicado a los participantes el día 1 de julio de 1999, se adjudicó pedido a los siguientes proveedores:
Transformadora Industrial Mexicana, S.A. de C.V., sita en Paseo de Jerez número 327 B-02, colonia Jardines de Jerez, código postal 37530, León, Gto., con importe de $11'734,461.09 pesomex.
Centrifugados Mexicanos, S.A. de C.V., sita en kilómetro 8 carretera Zapopan-Tesistán, colonia Tesistán, código postal 45000, Guadalajara, Jal., con importe de $994,971.60 pesomex.
Constructora Eléctrica del Bajío, S.A. de C.V., sita en bulevar Adolfo López Mateos y Libramiento Norte sin número, colonia López Mateos, código postal 37530, León, Gto., con importe de $6'167,056.00 pesomex.
Manufacturas Procoin, S.A. de C.V., sita en Tomasa Estévez número 1120, colonia Alamitos, código postal 78780, San Luis Potosí, S.L.P., con importe de $966,845.60 pesomex.
Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0010/99** (compraNET 18164030-011-99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 14,591 piezas de transformadores de distribución de distintas capacidades, el fallo fue comunicado a los participantes el día 9 de julio de 1999, se adjudicó pedido a los siguientes proveedores:
Industrias IEM, S.A. de C.V., sita en Dr. Gustavo Baz número 340, colonia San Rafael, código postal 54000, México, D.F., con importe de $15'052,954.84 pesomex.
Electrotécnica, S.A. de C.V., sita en avenida Río Churubusco número 2099, colonia Agrícola Oriental, código postal 08500, México, D.F., con importe de $10'778,457.20 pesomex.
Electromanufacturas, S.A. de C.V., sita en Ferrocarril sin número, colonia Santa Cruz de las Flores, código postal 45600, Tlajomulco de Zúñiga, Jal., con importe de $24'219,895.56 pesomex.
Compañía Manufacturera de Artefactos Eléctricos, S.A. de C.V., sita en Isabel la Católica número 626, sector Independencia, código postal 36559, Irapuato, Gto., con importe de $36'484,281.49 pesomex.
Maquinaria Continental Electric, S.A. de C.V., sita en calle Escape números 10 y 12B, fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan, Estado de México, con importe de $21'296,088.80 pesomex.
Prolec-GE, S. de R.L. de C.V., sita en avenida Urbina número 19 esquina San Luis Tlatilco, fraccionamiento Parque Industrial, código postal 53470, Naucalpan, Estado de México, con importe de $86'956,281.72 pesomex.
Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0011/99** (compraNET 18164030-012-99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 132 piezas de bancos de capacitores, el fallo fue comunicado a los participantes el día 19 de julio de 1999, se adjudicó pedido al siguiente proveedor:
Alstom T&D, S.A. de C.V., sita en Paseo de la Reforma número 35, 2o. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., con importe de $10'983,104.11 pesomex.
Licitación Pública Internacional **LPI-DP000-0001/99** (compraNET 18164030-0008-99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 15,100 piezas de aro de seguridad y llave, el fallo fue comunicado a los participantes el día 9 de julio de 1999, se adjudicó pedido al siguiente proveedor:

Vertek Industrial Supply, Inc., sita en 800 Gessner, suite 893, código postal 77024, Houston, Tx., con un importe de $109,790 dólares americanos.

GUANAJUATO, GTO., A 27 DE JULIO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION BAJIO
C.P. TOMAS GOMEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 109233)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. SURESTE
AVISO DE FALLO

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento la identidad del ganador de las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Objeto de la licitación	Nombre del ganador	Monto
Trabajos de construcción de la obra civil y electromecánica de la L.T. Dos Bocas-Piedras Negras 115 KV 2C 38 KM 795 ACSR TA localizada en el Estado de Veracruz Licitación No. 18164098-002-99 Fecha de fallo: 6/07/1999	Gonba Construcciones, S.A. de C.V. Calle Pedro Fuentes No. 826 Altos Centro Villahermosa, C.P. 86000, Tabasco	$13'761,129.26

H. VERACRUZ, VER., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
ATENTAMENTE
RESIDENTE GENERAL
ING. JORGE CORIA CABRERA
RUBRICA.

(R.- 109230)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de reactivos e insumos de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
50101001-016-99	$1,000 Costo en compraNET: $800	13/08/1999	13/08/1999 10:00 horas	20/08/199 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Caldo lactosado	
2	0000000000	Portaobjetos con pantalla esmerilada de 25 x 75 mm.	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 5 Poniente número 1322, colonia Esmeralda, código postal 72000, Puebla, Puebla, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, en sala de juntas de la Subdirección de Operación, ubicada en Calle 5 Poniente número 1322, colonia Esmeralda, código postal 72000, Puebla, Puebla.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 20 de agosto de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de agosto de 1999 a las 11:00 horas, en 5 Poniente número 1322, colonia Esmeralda, código postal 72000, Puebla, Puebla.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: diversas unidades aplicativas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: del 1 al 21 de septiembre de 1999.
* Las condiciones de pago serán: a los 20 días posteriores a la recepción de las facturas, debidamente requisitadas.

PUEBLA, PUE., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS OSCAR FRANCO DIAZ

RUBRICA.

(R.- 109231)

COMISION NACIONAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición y maquila de libros de texto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11137001-014-99 Adquisición	$1,000 Costo en compraNET: $750	11/08/1999	11/08/1999 11:00 horas	19/08/199 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad por orden	Cantidad po
1	C660800008	Orden 14 Español 1er. grado lecturas Orden 20 Matemáticas 2o. grado	3,116,850 3,300,200	6,417,(
2	C660800008	Orden 12 Español 1er. grado actividades Orden 52 Español 5o. grado	3,421,850 2,873,350	6,295,2
3	C660800008	Orden 62 Español 6o. grado Orden 31 Matemáticas 3er. grado	2,740,850 3,063,300	5,804,1
4	C660800008	Orden 49 Conoce Nuestra Constitución	3,156,450	3,156,4

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11137001-015-99 Maquila	$1,000 Costo en compraNET: $750	11/08/1999	11/08/1999 12:00 horas	19/08/199 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad por orden	Cantidad por
1	C660800008	Orden 21 Matemáticas 2o. grado recortable Orden 18 Libro Integrado 1er. grado recortable Orden 28 Libro Integrado 2o. grado recortable	3,280,550 3,402,650 3,298,000	9,981,2(

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11137001-016-99 Adquisición	$1,000 Costo en compraNET: $750	11/08/1999	11/08/1999 13:00 horas	19/08/199 16:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad por orden	Cantidad po
1	C660800008	Historia y Geografía Chiapas Historia y Geografía Tamaulipas Historia y Geografía Campeche	202,500 84,200 27,850	314,5
2	C660800008	Historia y Geografía Distrito Federal Historia y Geografía Hidalgo Historia y Geografía Quintana Roo	197,650 85,850 30,000	313,5
3	C660800008	Historia y Geografía Puebla Historia y Geografía Sonora Historia y Geografía Tlaxcala	193,400 68,900 32,100	294,4
4	C660800008	Historia y Geografía Baja California Sur Historia y Geografía Guanajuato Historia y Geografía Yucatán Historia y Geografía Nayarit	13,700 188,900 58,350 33,750	294,7
5	C660800008	Historia y Geografía Michoacán Historia y Geografía Sinaloa Historia y Geografía Morelos	183,250 93,100 47,250	323,6
6	C660800008	Historia y Geografía Oaxaca Historia y Geografía San Luis Potosí Historia y Geografía Zacatecas	166,700 92,050 55,000	313,7
7	C660800008	Historia y Geografía Guerrero Historia y Geografía Nuevo León Historia y Geografía Durango	122,800 108,100 60,250	291,1

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Amores número 28, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas, las aperturas de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en los cuadros superiores correspondientes a cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, en el segundo piso, ubicado en calle Amores número 28, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en los almacenes de Producto Terminado, ubicados en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla, Estado de México, y avenida Fuentes del Rocío y el Marqués, Parque Industrial Bernardo Quintana, Querétaro, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Para la Licitación Pública Nacional 11137001-014-99, adquisición de libros de texto.

* Se otorgará un anticipo de 5%.
* Plazo de entrega: partidas 1, 2 y 3 (70 días), partida 4 (50 días).
* Las condiciones de pago serán: el 95% del monto total del contrato se pagará a la entrega total de los libros.

Para la Licitación Pública Nacional 11137001-015-99, maquila de libros de texto.

* Plazo de entrega: partida 1 (90 días).
* Las condiciones de pago serán: el 100% del monto total del contrato se pagará a la entrega total de los libros.

Para la Licitación Pública Nacional 11137001-016-99, adquisición de libros de historia y geografía.

* Se otorgará un anticipo de 5%.
* Plazo de entrega: partidas 1, 2, 3, 5, 6 y 7 (45 días), partida 4 (60 días).
* Las condiciones de pago serán: el 95% del monto total del contrato se pagará a la entrega total de los libros.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RAMON AGUILAR GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 109232)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Bajío, sita en la calle Pastita número 55 de la ciudad de Guanajuato, Gto.

Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0001/99** (compraNET 18164030-001-99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 12,954 piezas de postes de concreto reforzado, el fallo fue comunicado a los participantes el día 19 de mayo de 1999, se adjudicó pedido al siguiente proveedor:

Profesionales en Concretos, S.A. de C.V., sita en cerrada Ixtepete número 3, colonia Miramar, Mariano Otero, código postal 45645, Zapopan, Jalisco, con importe de $1'375,304.00 pesomex.

Se adjudicó pedido para 1,000 piezas, se declararon desiertas 11,954 piezas.

Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0002/99** (compraNET 18164030-002-99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 356,738 piezas de conectores, el fallo fue comunicado a los participantes el día 8 de junio de 1999, se adjudicó pedido a los siguientes proveedores:

Framatome Connectors México, S.A. de C.V., sita en Calle 5 número 104, Parque Industrial Toluca 2000, código postal 50700, Toluca, Estado de México, con importe de $1'115,898.13 pesomex.

Delta Conectores, S.A. de C.V., sita en David Guzmán número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags., con importe de $395,095.68 pesomex.

Amp de México, S.A., sita en Alfredo B. Nobel número 28, fraccionamiento La Loma, código postal 54060, Tlalnepantla, Estado de México, con importe de $4'623,386.32 pesomex.

Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0003/99** (compraNET 18164030-003-99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 196,750 piezas de fusible universal, el fallo fue comunicado a los participantes el día 2 de junio de 1999, se adjudicó pedido a los siguientes proveedores:

Elementos Eléctricos, S.A. de C.V., sita en Víctor Hugo número 25 planta baja, colonia Albert, Delegación Benito Juárez, código postal 03560, México, D.F., con importe de $1'336,122.76 pesomex.

Electramex, S.A. de C.V., sita en José de la Luz Blanco número 165, manzana 166 lote 14-G, colonia Ampliación Santa Martha Acatitla, código postal 09510, México, D.F., con importe de $908,733.84 pesomex.

Protecciones Eléctricas en Media Tensión, S.A. de C.V., sita en Hidalgo número 15, Santa Ana Tlacotenco, Delegación Milpa Alta, código postal 12900, México, D.F., con importe de $734,989.78 pesomex.

Se adjudicaron pedidos para 176,750 piezas, se declararon desiertas 20,000 piezas.

Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0004/99** (compraNET 18164030-004-99).- Adjudicación de contrato para la reparación de 750 transformadores de distribución, el fallo fue comunicado a los participantes el día 19 de mayo de 1999, se adjudicó contrato de reparación al siguiente prestador de servicios:

Equipo Industrial y de Servicio, S.A. de C.V., sita en avenida Madero número 3643, colonia Irrigación, código postal 58140, Morelia, Mich., con importe de $3'296,393.00 pesomex.

Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0005/99** (compraNET 18164030-005-99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 155,312 piezas de herrajes, el fallo fue comunicado a los participantes el día 23 de junio de 1999, se adjudicó pedido a los siguientes proveedores:

Arie, S.A. de C.V., sita en Bahía del Espíritu Santo número 21-6, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, México, D.F., con importe de $317,855.24 pesomex.

Construcciones Metálicas Atlántida, S.A. de C.V., sita en H. Colegio Militar número 40, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 54180, Tlalnepantla, Estado de México, con importe de $94,154.37 pesomex.

Corporación V. Miranda, S.A. de C.V., sita en avenida División del Norte número 3536, colonia Xotepingo, Delegación Coyoacán, código postal 04610, México, D.F., con importe de $1'093,554.96 pesomex.
Herrajes y Manufacturas Metálicas, S.A. de C.V, sita en Periférico Norte número 3850, fraccionamiento San Juanico, código postal 78116, San Luis Potosí, S.L.P., con importe de $291,577.08 pesomex.
Industria de Alumbrado y Herrajes, S.A. de C.V., sita en Cernícalo número 149 altos, colonia Ferrocarril, código postal 44440, Guadalajara, Jal., con importe de $2'241,744.87 pesomex.
Cía. Nacional de Herrajes Eléctricos, S.A. de C.V., sita en Calle 22 número 2703-H, Zona Industrial, código postal 44940, Guadalajara, Jal., con importe de $823,755.31 pesomex.
Novidea WTD, S.A. de C.V., sita en calle de la Victoria número 38-B, fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan, Estado de México, con importe de $314,430.32 pesomex.
Productos Metálicos Especializados, S.A. de C.V., sita en Lázaro Cárdenas número 188, Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Dgo., con importe de $107,693.78 pesomex.
Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0006/99** (compraNET 18164030-006-99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 24,544 piezas de preformados, el fallo fue comunicado a los participantes el día 14 de junio de 1999, se adjudicó pedido a los siguientes proveedores:

Novidea WTD, S.A. de C.V. sita en calle de la Victoria número 38-B, fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan, Estado de México, con importe de $20,577.90 pesomex.
Job Electromecánica Industrial, S.A. de C.V., sita en Luis Pasteur número 117, fraccionamiento Villas El Dorado, código postal 36630, Irapuato, Gto., con importe de $1'146,883.58 pesomex.
Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0007/99** (compraNET 18164030-007/99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 23,000 piezas de base enchufe 4-100-AC y 500 piezas de base enchufe 13 terminales, el fallo fue comunicado a los participantes el día 14 de junio de 1999, se adjudicó pedido al siguiente proveedor:
Industrias Unidas, S.A. de C.V., sita en 171 Oriente número 398, San Juan de Aragón Ampliación, código postal 07470, México, D.F., con importe de $1'084,450.00 pesomex.
Se adjudicaron pedidos para 23,000 piezas, se declararon desiertas 500 piezas.
Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0008/99** (compraNET 18164030-009-99).- Adjudicación de contrato para el mantenimiento preventivo de equipo de cómputo, el fallo fue comunicado a los participantes el día 9 de julio de 1999, se adjudicó contrato al siguiente prestador de servicios:
Expertos en Soluciones y Servicios, S.A. de C.V., sita en bulevar J.A. de Torres número 1809, colonia Valle del Campestre, código postal 37150, León, Gto., con importe de $625,579.98 pesomex.
Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0009/99** (compraNET 18164030-010-99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 11,954 piezas de poste de concreto reforzado, el fallo fue comunicado a los participantes el día 1 de julio de 1999, se adjudicó pedido a los siguientes proveedores:
Transformadora Industrial Mexicana, S.A. de C.V., sita en Paseo de Jerez número 327 B-02, colonia Jardines de Jerez, código postal 37530, León, Gto., con importe de $11'734,461.09 pesomex.
Centrifugados Mexicanos, S.A. de C.V., sita en kilómetro 8 carretera Zapopan-Tesistán, colonia Tesistán, código postal 45000, Guadalajara, Jal., con importe de $994,971.60 pesomex.
Constructora Eléctrica del Bajío, S.A. de C.V., sita en bulevar Adolfo López Mateos y Libramiento Norte sin número, colonia López Mateos, código postal 37530, León, Gto., con importe de $6'167,056.00 pesomex.
Manufacturas Procoin, S.A. de C.V., sita en Tomasa Estévez número 1120, colonia Alamitos, código postal 78780, San Luis Potosí, S.L.P., con importe de $966,845.60 pesomex.
Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0010/99** (compraNET 18164030-011-99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 14,591 piezas de transformadores de distribución de distintas capacidades, el fallo fue comunicado a los participantes el día 9 de julio de 1999, se adjudicó pedido a los siguientes proveedores:
Industrias IEM, S.A. de C.V., sita en Dr. Gustavo Baz número 340, colonia San Rafael, código postal 54000, México, D.F., con importe de $15'052,954.84 pesomex.
Electrotécnica, S.A. de C.V., sita en avenida Río Churubusco número 2099, colonia Agrícola Oriental, código postal 08500, México, D.F., con importe de $10'778,457.20 pesomex.
Electromanufacturas, S.A. de C.V., sita en Ferrocarril sin número, colonia Santa Cruz de las Flores, código postal 45600, Tlajomulco de Zúñiga, Jal., con importe de $24'219,895.56 pesomex.
Compañía Manufacturera de Artefactos Eléctricos, S.A. de C.V., sita en Isabel la Católica número 626, sector Independencia, código postal 36559, Irapuato, Gto., con importe de $36'484,281.49 pesomex.
Maquinaria Continental Electric, S.A. de C.V., sita en calle Escape números 10 y 12B, fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan, Estado de México, con importe de $21'296,088.80 pesomex.
Prolec-GE, S. de R.L. de C.V., sita en avenida Urbina número 19 esquina San Luis Tlatilco, fraccionamiento Parque Industrial, código postal 53470, Naucalpan, Estado de México, con importe de $86'956,281.72 pesomex.
Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0011/99** (compraNET 18164030-012-99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 132 piezas de bancos de capacitores, el fallo fue comunicado a los participantes el día 19 de julio de 1999, se adjudicó pedido al siguiente proveedor:
Alstom T&D, S.A. de C.V., sita en Paseo de la Reforma número 35, 2o. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., con importe de $10'983,104.11 pesomex.
Licitación Pública Internacional **LPI-DP000-0001/99** (compraNET 18164030-0008-99).- Adjudicación de pedido para la adquisición de 15,100 piezas de aro de seguridad y llave, el fallo fue comunicado a los participantes el día 9 de julio de 1999, se adjudicó pedido al siguiente proveedor:
Vertek Industrial Supply, Inc., sita en 800 Gessner, suite 893, código postal 77024, Houston, Tx., con un importe de $109,790 dólares americanos.

GUANAJUATO, GTO., A 27 DE JULIO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION BAJIO
C.P. TOMAS GOMEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 109233)

DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación					
20131001-001-99					
No. partida	**Cantidad**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Precio unitario sin IVA**	**Importe sin IVA**
1	88	Papelería y artículos de escritorio	Artículo	1,243.4223	109,421.1624
2	43	Papelería impresa para escritorio	Artículo	2,551.2326	109,703.0018
3	6	Papel stock	Artículo	10,592.9167	63,557.5002
4	17	Insumos de cómputo	Artículo	5,599.5353	92,192.1001
5	13	Formas continuas impresas	Artículo		
No. de licitación					
20131001-002-99					
No. partida	**Cantidad**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Precio unitario sin IVA**	**Importe sin IVA**
1	2	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	Máquina		
2	3	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	Máquina		
No. de licitación					
20131001-003-99					
No. partida	**Cantidad**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Precio unitario sin IVA**	**Importe sin IVA**
1	56	Fumigación	Servicio	1,143.8125	64,053.5000
2	24	Fumigación	Servicio		
No. de licitación					
20131001-004-99					
No. partida	**Cantidad**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Precio unitario sin IVA**	**Importe sin IVA**
1	8	Servicio de vigilancia	Persona	26,600.0000	212,800.0000
No. de licitación					
20131001-005-99					
No. partida	**Cantidad**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Precio unitario sin IVA**	**Importe sin IVA**
1	150	Transporte aéreo	Boleto de avión	3,000.0000	450,000.0000

HERMOSILLO, SON., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. J. RODOLFO LARIOS VELARDE
RUBRICA.

(R.- 109234)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION SURESTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la División de Distribución Sureste, por conducto del Departamento de Compras Divisional, con domicilio en antiguo camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca, Oax., comunica los fallos siguientes:

Adquisición de 2 Piezas de sistemas de vacío; proveedor adjudicado; Separmex, S.A. de C.V., Brea número 188-B colonia Granjas, México Delegación Iztacalco, México, D.F., código postal 0800; fallo de fecha 6/05/99; monto total contratado $750,916.80 más IVA.; licitación número **18164041-001-99 (LPI-DK000-001-99)**.

Contratación de servicios de reparación de 8 Piezas de transformadores de potencia; proveedores adjudicados; Voltran, S.A. de C.V., Yucatán número 1 colonia Sta. Clara, código postal 55540, Ecatepec de Morelos, Estado de México; IEMSA Transformadores, S.A. de C.V., Níquel número 9220-A colonia Parque Industrial Mitras, Villa de García, N.L., código postal 66350; Nacional de Conductores Eléctricos, S.A. de C.V., diagonal Defensores de la República número 167-C colonia Lázaro Cárdenas, Puebla, Pue., código postal 77140; fallo de fecha 23/04/99; monto total adjudicado $4,287,995.00 más IVA.; licitación número **18164041-003-99 (LN-DK000-0002-98)**.

Adquisición de 30 piezas de plantas motogeneradoras; proveedor adjudicado; Maquinaria IGSA, S.A. de C.V., Paseo de la Reforma número 2977, Cuajimalpa de Morelos, México, D.F., código postal 05000; fallo de fecha 10/05/99; monto total adjudicado $2,103,210.00 más IVA.; licitación número **18164041-008-99 (LPN-DK000-0007-99)**.

Adquisición de 8,600 piezas de conectadores; proveedores adjudicados; Conductores y Accesorios, S.A. de C.V., Río Lerma número 345-101, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500; MHO Especialidades Electromecánicas, S.A. de C.V., Juan Sebastián Bach número 220, colonia Vallejo, México, D.F., código postal 07870; Framatome Connectors México, S.A. de C.V., Calle 5 número 104, kilómetro 52.8 carretera Naucalpan-Toluca colonia Parque Ind. Toluca 2000, Toluca Edo. de México, código postal 50200; fallo de fecha 27/05/99; monto total adjudicado $1,878,923.99 más IVA.; licitación número **18164041-009-99 (LPN-DK000-0008-99)**.

Adquisición de 13,200 piezas de empalmes, remates y varillas; proveedor adjudicado; Novidea WTD, S.A. de C.V., calle de La Victoria número 38-B fraccionamiento Ind. Alce Blanco Naucalpan, Estado de México, código postal 53370, México; fallo de fecha 27/05/99; monto total adjudicado $408,501.40 más IVA.; licitación número **18164041-010-99 (LPN-DK000-0009-99)**.

Adquisición de 10,000 piezas de dispositivos de seguridad para medidores; proveedores adjudicados; DeWalch Technologies, Inc. 6850 Wynnwood Lane Houston, Texas código postal 77008, U.S.A.; monto total adjudicado $75,738.37 dólares USD; Fonkel Mexicana, S.A. de C.V., Hamburgo número 70-301 y 305, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.; monto total adjudicado $156,387.80 más IVA.; fallo de fecha 5/07/99; licitación número **18164041-012-99 (LPI-DK000-0003-99)**.

Adquisición de 474 piezas de llantas; proveedores adjudicados; Compañía Hulera Euzkadi, S.A. de C.V., Lago Xochimilco número 364, colonia Anáhuac, código postal 011320, México, D.F.; Llantera Garrom, S.A. de C.V., bulevar Puerto Aéreo número 152, colonia Moctezuma, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15500, México, D.F.; fallo de fecha 9/06/99; monto total adjudicado $1,416,105.68 más IVA.; licitación número **18164041-0013-99 (LPN-DK000-0010-99)**.

Adquisición de 30 piezas de equipo de laboratorio; proveedor adjudicado; Fonkel Mexicana, S.A. de C.V., Hamburgo número 70-301 y 305, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.; fallo de fecha 25/06/99; monto total adjudicado $1,776,167.50 más IVA.; licitación número **18164041-014-99 (LPI-DK000-0004-99)**.

Adquisición de 44,265 kilográmos de fierro estructural para subestaciones; proveedor adjudicado; Mantenimientos Técnicos, S.A., retorno Alfredo del Mazo número 3, Industrial el Pedregal, Atizapán de Zaragoza Estado de México, código postal 54500; fallo de fecha 12/05/99; monto total adjudicado $1,043,816.56 más IVA.; licitación número **18164041-015-99 (LPN-DK000-0011-99)**.

Adquisición de 80,000 piezas de arillo de aluminio rolado ajustable; proveedor adjudicado; Grupo Industrial Dyr, S.A. de C.V., calle Quinceo número 22, colonia El Gas, Delegación Azcapotzalco código postal 02950, México, D.F.; fallo de fecha 1/06/99; monto total adjudicado $639,200.00 más IVA.; licitación número **18164041-016-99 (LPN-DK000-0012-99)**.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

ATENTAMENTE

ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. FERNANDO MONCADA ROJAS
RUBRICA. **(R.- 109235)**

DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de papelería, artículos de oficina e insumos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Juan Alberto Estrada Loera, con cargo de Gerente General, el día 26 de julio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
20135001-014-99	$500 Costo en compraNET: $400	9/08/1999	9/08/199 12:00 horas	16/08/199 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C660400026	Papel bond
2	0000000000	Papel stock caramelo (3T)
3	C870000010	Discos magnéticos flexibles
4	CSA0000024	Bolígrafos, plumones y marcadores
5	C660400026	Papel bond

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a favor de Distribuidora Conasupo del Norte, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de agosto de 1999 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de Diconsa Norte, ubicada en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 16 de agosto de 1999 a las 12:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de agosto de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura da la propuesta económica el día 18 de agosto de 1999.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Almacén de Consumos Internos de Diconsa Norte, ubicado en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, General Escobedo, N.L., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días a partir de la firma del pedido.
- Las condiciones de pago serán: 20 días a partir de presentación de factura, previa recepción y aceptación del pedido.

GENERAL ESCOBEDO, N.L., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENTE REG. DE ADMINISTRACION, FINANZAS E INFORMATICA
C.P. RAFAEL GONZALEZ SARAVIA ARROYO
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAUHTEMOC
CONVOCATORIA MULTIPLE 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a plantas armadoras, fabricantes y/o distribuidores de este tipo de bienes a participar en las licitaciones públicas siguientes: nacional para la adquisición de vehículos y equipo terrestre e internacional para la adquisición de vehículos con equipo hidroneumático para desazolve, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apert
30001021-009-99	$800; Costo en compraNET: $600	9/Agosto/1999	12/Agosto/1999 12:00 horas	19/Ag 10:(
Partida	**Clave CABMS**	**Descripción**		
1	I480800070	Camión de volteo, 7m³ de capacidad, diesel, modelo 1999		
2	I480800064	Camión tipo pipa, 10,000 litros de capacidad, diesel, modelo 1999		

- El plazo de entrega será dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la firma del pedido.

No. de licitación pública internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación apertu
30001021-010-99	$800; Costo en compraNET: $600	9/Agosto/1999	13/Agosto/1999 11:00 horas	20/Ag 11:(
Partida	**Clave CABMS**	**Descripción**		
1	I480800100	Camión con equipo hidroneumático para desazolve, modelo 1999		

- El plazo de entrega será dentro de los 60 (sesenta) días naturales posteriores a la firma del pedido.

Información general para las dos licitaciones:

- Las bases de las licitaciones están disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx o en el domicilio de la convocante, ubicado en Aldama y Mina sin número 2o. piso, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en el horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en el domicilio de la convocante será, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, dicho pago deberá realizarse en Banca Serfin con cargo a la cuenta número 9649285 Sucursal número 92.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. No habrá anticipos.
- Lugar de entrega: almacén ubicado en Luis Donaldo Colosio número 32, colonia Buenavista, dentro del horario de 10:00 a 15:00 horas.
- Las condiciones de pago son a los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) fiscalmente y la verificación de los bienes a satisfacción de la Delegación Cuauhtémoc.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas Cabildos, ubicada en el 2o. piso del domicilio de la convocante.
- En caso fortuito o de fuerza mayor, en que la venta de bases no pudiera realizarse en el domicilio antes citado, se fija como domicilio alterno el inmueble denominado "Deportivo Cuauhtémoc", ubicado en la calle de Luis Donaldo Colosio sin número (a espaldas del edificio Delegacional) en el mismo horario establecido en las bases.
- Asimismo, este criterio será aplicable durante el proceso de los diferentes eventos de esta licitación, quedando como entendido que la reunión se celebrará media hora después del horario establecido en estas bases.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. VIRGINIA FUENTES CARRETO
RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE PRODUCCION CENTRAL
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
LI-18164005-013/99

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México con los

Estados Unidos de América y Canadá, Venezuela y Colombia, Costa Rica, Nicaragua y con Bolivia para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	OSTO DE LAS BASES (MÁS IVA)	UNTA DE CLARACIONES	Recepción de proposiciones y apertura técnica	LAZO DE NTREGA
18164005-013/99	$1,200.00 En compraNET: $840.00	23 de agosto de 1999 11:00 horas	13 de septiembre de 1999 11:00 horas	60 días naturales

PARTIDA	LAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ANTIDAD	NIDAD
01	0000000	Sistema de adquisición de datos basados en un PLC Controlador Lógico Programable	4	Eq.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la Gerencia Regional de Producción Central situado en avenida San Rafael número 211 local "C", fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 3 11 27 88, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Producción Central situada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes, Coyoacán, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx. El pago en el banco se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas para la licitación pública internacional LI-18164005-013/99 se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Generación Termoeléctrica Central, situada en avenida San Rafael número 211 local "C", fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, en este acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español, inglés o francés;

b) lugar de entrega de los bienes: en la Central Ciclo Combinado Tula;

c) condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega;

d) garantías requeridas: seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato;

e) documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;

f) no se aceptarán proposiciones por vía electrónica;

g) no se podrán llevar a cabo negociaciones;

h) no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

i) se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

j) las demás contenidas en las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. FABIAN ORTIZ BASURTO

RUBRICA.

(R.- 109238)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
008
Licitaciones:
016-99

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha d
R.- 104202	Convocatoria Fechas de actos	

Dice:	Debe decir:
L.P.N. No. 00006001-016-99 "Material de oficina" Fecha límite para adquirir bases: 21/05/99 Acto de aclaraciones: 21/05/99 a las 14:00 horas. Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica: 28/05/99 a las 11:00 horas. Acto de apertura económica: 3/06/99 a las 11:00 horas.	Se informa a las empresas que hayan adquirido bases par oficina", así como a los interesados en participar, que los dife en las fechas y horarios que a continuación se indican. Fecha límite para adquirir bases: hasta 7 días naturales, prev propuestas técnicas. Acto de aclaraciones: 12/08/99 a las 14:00 horas. Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica: 19 Acto de apertura económica: 24/08/99 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ENRIQUE PERDIGON LABRADOR
RUBRICA.

(R.- 109239)

DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
20135001-001-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	7	Servicio de vigilancia	Elemento Suc. Mty.	27,412.40	191,886.80
2	6	Servicio de vigilancia	Elemento Suc. SLP		
3	4	Servicio de vigilancia	Elemento Suc.Torreón		

No. de licitación
20135001-002-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	2	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	Máquina Suc. Mty.	6,000.00	12,000.00
2	2	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	Máquina Suc.SLP	7,600.00	15,200.00
3	2	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	Máquina Suc.Torreón		

No. de licitación
20135001-003-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	7	Servicio de limpieza de oficinas	Elemento Suc.Mty.		
2	7	Servicio de limpieza de oficinas	Elemento Suc.SLP	15,062.00	105,434.00
3	5	Servicio de limpieza de oficinas	Elemento Suc.Torreón		

No. de licitación
20135001-004-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Transporte aéreo	Contrato abierto Suc. Mty.	1,980.00	1,980.00
2	1	Transporte aéreo	Contrato abierto Suc. SLP.		
3	1	Transporte aéreo	Contrato abierto Suc.Torreón		

No. de licitación
20135001-005-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	7	Servicio de limpieza de oficinas	Elemento Suc. Mty.		

No. de licitación
20135001-006-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA

1	6	Servicio de vigilancia	Elemento Suc. SLP	3,600.00	21,600.00

No. de licitación
20135001-007-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Transporte aéreo	Contrato abierto/Suc. SLP		

No. de licitación
20135001-008-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	4	Servicio de vigilancia	Elemento	4,171.50	6,686.00

No. de licitación
20135001-009-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	2	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	Máquina		

No. de licitación
20135001-010-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	5	Servicio de limpieza de oficinas	Elemento		

No. de licitación
20135001-011-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Transporte aéreo	Contrato abierto		

GENERAL ESCOBEDO, N.L., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. RAFAEL GONZALEZ SARAVIA ARROYO
RUBRICA.

(R.- 109240)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de equipos modulares, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertur
00006001-028-99 Equipos modulares	$1,000 Costo en compraNET: $700	Hasta 7 días naturales previos al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica	11/08/1999 14:00 horas	18/0 10:0

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I450400360	Mamparas, cubiertas y pedestales
2	0000000000	Estaciones de trabajo

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Palacio Nacional, 4o. Patio Mariano, edificio "D", 1er. piso, sin número, colonia Centro, código postal 06066, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1999 a las 14:00 horas en la sala de licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Palacio Nacional, 4o. Patio Mariano, edificio "D", 2o. piso, sin número, colonia Centro, código postal 06066, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de agosto de 1999 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 20 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en Palacio Nacional, 4o. Patio Mariano, edificio "D", 2o. piso, sin número, colonia Centro, código postal 06066, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El contrato se encuentra bajo las reservas del T.L.C. con oficio Secofi: 311.02.1-1505 expedido el 23/03/99.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: los bienes serán entregados e instalados en las oficinas de la Tesorería de la Federación, ubicada en avenida Constituyentes 1001, colonia Belen de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01110, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
* Plazo de entrega: en un plazo máximo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de formalización del pedido(s) y/o contrato(s).
* Las condiciones de pago serán: con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los pagos se efectuarán una vez que se haya suscrito el pedido y/o contrato y haberse entregado los bienes en la fecha establecida en estas bases, dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega y aceptación de la documentación en la ventanilla de control de gestión de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, ubicada en calzada de la Virgen número 2799, edificio "D", planta baja, colonia C.T.M. Culhuacán, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04480, debiendo presentar las facturas debidamente firmadas y selladas como constancia de la entrega de los bienes a entera satisfacción de la Subdirección de Almacenes y Suministros de la Dirección de Control de Inventarios y Enajenación de Bienes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ENRIQUE PERDIGON LABRADOR

RUBRICA.

(R.- 109241)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DELEGACION CHIAPAS

PRESTAMO 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA SEP/CONAFE/PIARE/CHIS/LPI/01/99

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.

2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL	JUNTA DE ACLARA FECHA HOR
SEP/CONAFE/ PIARE/CHIS/ LPI/01/99	BOTAS, COBERTOR, MANGA DE HULE, MOCHILA, GORRA, LAMPARA DE MANO, ETC.	PAR PIEZA	54,343	31 JUL. 10 SEPT.	10 SEPT. 16:00 H

3. TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PRIMER PISO, DE LA DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN BOULEVARD FIDEL VELAZQUEZ NUMERO 1471, COLONIA 24 DE JUNIO, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, MEXICO, TELEFONO Y FAX (01-961) 6-20-25, 6-20-17 Y 6-66-30, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.

4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE $1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

5. LA JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE HABIENDO ADQUIRIDO LOS REFERIDOS DOCUMENTOS, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.

6. LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA Y SER RECIBIDAS EN LAS OFICINAS ANTES MENCIONADAS,

A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.

7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. IGNACIO ZUÑIGA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 109242)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO 846/OC-ME

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIAS SEP/CONAFE/PIARE/UPC/LPN/05/99 Y SEP/CONAFE/PIARE/UPC/LPN/06/99

1. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE), y se pretende que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo a los contratos para el suministro de los bienes que se indican.

2. La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de los bienes que se describen a continuación:

Licitación	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Venta de bases Del Al	Junta de aclarac Fecha Hora
SEP/CONAFE/PIARE/UPC/LPN/05/99	Carpas móviles	Pieza	50	3 Ago. 30 Ago.	30 Ago. 16:00 H
SEP/CONAFE/PIARE/UPC/LPN/06/99	Impresión de auxiliares didácticos: abecedario, juegos de mesa didácticos y láminas educativas	Paquete	32,600	3 Ago. 27 Ago.	27 Ago. 16:00 H

3. Tendrán la posibilidad de ser elegibles todos aquellos licitantes que provengan de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo, los cuales podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Río Elba número 20, piso cuatro, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, teléfonos y fax (01-5) 5211.2884 y (01-5) 5211.2601, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de cada licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina mencionada en el punto número 3 y el pago de un derecho no reembolsable por cada juego de documentos por la cantidad de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares americanos, al tipo de cambio vigente. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

5. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios que se indican en el cuadro inserto en el punto número 2, con los licitantes elegibles que habiendo adquirido los documentos de licitación, deseen asistir a la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicada en el piso uno de Río Elba número 20, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.

6. Las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de sostenimiento de la oferta equivalente a 5% del monto de la misma y ser recibidas en la oficina antes mencionada, a más tardar en la fecha y horario señalados para la apertura de ofertas técnicas de la licitación en el cuadro inserto en el punto número 2.

7. Las ofertas serán abiertas en las fechas y horarios indicados en los puntos anteriores, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir a las instalaciones señaladas en el punto número 5.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 109243)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 4333-ME

LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREIB/UPC/LPN/01/99

1. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica

(PAREIB). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de mobiliario escolar y estantes.

2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para la impresión de un total de 5,118 piezas de mobiliario escolar y estantes (mesa para instructor, silla para instructor, mesa para alumno, silla para alumno, pizarrón y estante para biblioteca).

3. Las ofertas deberán presentarse en español.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Río Elba número 20, piso cuatro, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal; teléfonos y fax (01-5) 5211-2684 y (01-5) 5211-2601; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio vigente, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, durante el periodo comprendido del 3 de agosto al 2 de septiembre de 1999.

6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los Documentos estándar de licitación: Adquisición de bienes, del Banco Mundial.

7. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 15:30 horas del día 3 de septiembre de 1999, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de sostenimiento de la oferta, equivalente al 5% del importe de la misma.

8. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 15:30 horas del día 3 de septiembre de 1999, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicada en Río Elba número 20, piso cuatro, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.

9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar a los 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

10. El pago se realizará a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se acredite la entrega y aceptación de los bienes en los lugares de destino indicados en la Matriz de Distribución incluida en los documentos de licitación, a entera satisfacción de la Dirección de Administración y Finanzas del CONAFE, mediante la presentación de las facturas correspondientes, acompañadas de las remisiones respectivas debidamente requisitadas con el acuse de recibo del personal autorizado para tal fin en los lugares de destino.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA. **(R.- 109245)**

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 3722-ME

LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREB/UPC/LPN/03/99

1. Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo del Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB-Ampliado). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la impresión de auxiliares didácticos.

2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para la impresión de un total de 118,450 paquetes de auxiliares didácticos (abecedario, juegos de mesa didácticos y láminas educativas).

3. Las ofertas deberán presentarse en español.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Río Elba número 20, piso cuatro, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal; teléfonos y fax (01-5) 5211-2684 y (01-5) 5211-2601; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio vigente, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, durante el periodo comprendido del 3 de agosto al 1 de septiembre de 1999.

6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los Documentos estándar de licitación: Adquisición de bienes, del Banco Mundial.

7. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 15:00 horas del día 2 de septiembre de 1999, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de sostenimiento de la oferta, equivalente al 5% del importe de la misma.

8. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 15:00 horas del día 2 de septiembre de 1999, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicada en Río Elba número 20, piso cuatro, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.

9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar a los 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

10. El pago se realizará a los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que se acredite la entrega y aceptación de los bienes en los lugares de destino indicados en la Matriz de Distribución, incluida en los documentos de licitación, a entera satisfacción de la Dirección de Administración y Finanzas del CONAFE, mediante la presentación de las facturas correspondientes, acompañadas de las remisiones respectivas debidamente requisitadas con el acuse de recibo del personal autorizado para tal fin en los lugares de destino.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
ATENTAMENTE
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 109246)

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONAL Y NACIONAL
CONVOCATORIAS 018 Y 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional y nacional para la adquisición de bienes informáticos y adquisición de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
No. Segob SG-I-DA-11/99 No. compraNET 00004001-028-99	$2,500 Costo en compraNET: $2,000	16/08/1999	16/08/1999 10:00 horas	23/08/1999 10:00 horas	En cumplimiento al artículo 45 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Computadora	7	Pieza
2	0000000000	Computadora “B”	91	Pieza
3	0000000000	Impresora láser “A”	14	Pieza
4	0000000000	Impresora láser departamental	20	Pieza
5	0000000000	No break “A”	106	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
No. Segob SG-N-DA-16/99 No. compraNET 00004001-029-99	$2,000 Costo en compraNET: $1,500	11/08/1999	11/08/1999 12:00 horas	18/08/1999 12:00 horas	En cumplimiento al artículo 45 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Vales de gasolina en denominación de $20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.)	49,250	Vale

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Abraham González número 48, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja, a favor de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales con número de cuenta 704-00708-6 de Banorte, S.A., sucursal Louis Pasteur, con domicilio en Abraham González número 50, planta alta, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en la Coordinación Administrativa.
* En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* La apertura de las propuestas técnica y económica, y apertura de ofertas técnicas serán en Abraham González número 48, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Plazo de entrega de la Licitación Pública Internacional SG-I-DA-11/99 para la adquisición de bienes informáticos, será conforme a bases.
* Plazo de entrega de la Licitación Pública Nacional SG-N-DA-16/99 para la adquisición de vales de gasolina, será conforme a bases.
* El pago se realizará dentro de los veinte días naturales, contados a partir de la fecha que se haga exigible la obligación.
* No se otorgarán anticipos.

Nota: La Licitación Pública Internacional número SG-I-DA-11/99 para la adquisición de bienes informáticos será bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, y la reducción al plazo fue autorizada en la 9a. reunión ordinaria del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría, con fecha 29 de julio de 1999.

MEXICO, D.F., A 3 DE AGOSTO DE 1999.
ATENTAMENTE
H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 109311)

Fe de erratas a la licitación pública internacional PP-CI-RM-005/99 de Pemex Petroquímica, Gerencia de Recursos Materiales, Subgerencia de Adquisiciones, publicada el 27 de julio de 1999, en la Segunda Sección, página 10, en la tabla.

Dice:

No. de licitación
185780071-009-99

Debe decir:

No. de licitación
18578007-009-99

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala
EDICTO
Enrique Germán Gómez Zaragoza y Patricia Alejandra Martínez Chavarría.
En los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por Bancomer, S.A., en contra de ustedes, se ordenó emplazarlos por este medio, la interposición del juicio de garantías promovido por Bancomer, S.A., a efecto de que acudan ante el H. Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el Amparo número D.C. 3604/99, en defensa de sus intereses.
México, D.F., a 18 de mayo de 1999.
La C. Secretaria de Acuerdos Auxiliar
Lic. Mónica L. Nava de Avila
Rúbrica.
(R.- 107733)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
México
EDICTO
En los autos del Juicio Ordinario Civil número 16/99, promovido por Aeropuertos y Servicios Auxiliares, por conducto de Rosa María Soto Romero y Agustín Diosdado Conejo, en contra de Helicraft de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, con fecha veintiséis de abril del año en curso, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte demandada, Helicraft de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en el Juzgado la demanda de mérito y demás anexos exhibidos por la parte actora a su disposición, apercibido que de no apersonarse al presente Juicio, se seguirá el mismo, en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se harán por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda presentada en la vía ordinaria civil en la que la parte actora señaló como prestaciones el pago de la cantidad de $39,497.91 (treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete pesos 91/100 moneda nacional) por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número 051-02-SE22-20; la cantidad de $2,574.32 (dos mil quinientos setenta y cuatro pesos 32/100 moneda nacional), por

concepto de sanción a que se hizo acreedora la empresa demandada por el atraso en que incurrió; la cantidad de $41,324.52 (cuarenta y un mil trescientos veinticuatro pesos 52/100 moneda nacional), por concepto de sanción en el incumplimiento en el programa de obra; menos la cantidad de $4,400.93 (cuatro mil cuatrocientos pesos 93/100 moneda nacional), que por concepto de retenciones en las estimaciones uno, dos, tres; el pago de los gastos financieros; el pago de los gastos y costas.
México, D.F., a 9 de junio de 1999.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Cecilia González Orozco
Rúbrica.
(R.- 107937)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO
Ingeniería y Construcciones Alfa, S.A. de C.V.
En los autos del Juicio Ordinario Civil Federal, expediente número 71/98-I, promovido por Aeropuertos y Servicios Auxiliares, radicado en este Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, con el único fin de emplazarla al juicio de mérito, toda vez que le asiste el carácter de parte demandada como se aprecia del libelo inicial, en virtud de que se desconoce su domicilio cierto y actual para efectuar el emplazamiento en forma personal con las formalidades que establece la ley de la materia; en atención a lo acordado en proveído de tres de junio del año en curso, se le emplaza por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, conforme a lo que establece el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y se le hace saber que cuenta con un término de treinta días, contado a partir de la última publicación, para que por conducto de su apoderado o representante legal comparezca al juicio a hacer valer sus derechos, en el entendido de que en el local de este Tribunal se encuentran a su disposición las constancias de traslado respectivas, con el apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de rotulón, como lo dispone el numeral 316 del invocado código federal adjetivo.
México, D.F., a 3 de junio de 1999.
Atentamente
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Yolanda Márquez Torres
Rúbrica.
(R.- 107942)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Concursal
Secretaría A
Expediente 113/95
EDICTO
Se convoca a los acreedores de la suspensión de pagos de Cuautitlán, S.A. de C.V., en el cuaderno principal, expediente 113/95, a la Junta de Acreedores para el Reconocimiento, Rectificación y Graduación de Crédito que se celebrará en el Juzgado Primero de lo Concursal a las once horas del día trece de agosto del presente año, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Se tomará lista de asistencia de los acreedores que comparezcan a la Junta.
2. Se dará lectura de la lista provisional de acreedores redactada por el órgano de la sindicatura.
3. Se abrirá el debate contradictorio sobre cada una de las demandas de reconocimiento de crédito presentadas durante el periodo ordinario.
4. Los acreedores y partes interesadas que concurran a la Junta podrán tratar asuntos generales que a sus intereses y representación convenga.
Edictos que serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal, de esta capital, por tres veces consecutivas.
México, D.F., a 12 de julio de 1999.
El C. Secretario de Acuerdos "A"
Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.
(R.- 108096)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Concursal
Secretaría A
Expediente 109/95
EDICTO
Se convoca a los acreedores de la suspensión de pagos de Holding Financiera Impulsora, S.A. de C.V. en el cuaderno Principal de Holding Financiera Impulsora, S.A. de C.V. del expediente número 109/95 a la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos que se celebrará en el Juzgado Primero de lo concursal a las diez horas del día diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Lectura de la lista de acreedores elaborada por la sindicatura.
2.- Lectura de los dictámenes de la sindicatura, así como la contestación de la suspensa sobre cada uno de los créditos presentados.
3.- Debate contradictorio de cada uno de los créditos presentados para su reconocimiento y, en su caso, su rectificación.
4.- Graduación de dichos créditos.
5.- Asuntos generales relacionados con los puntos del orden del día.
Edictos que deberán ser publicados en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico El Universal, por tres veces consecutivas.
México, D.F., a 5 de julio de 1999.
El C. Secretario de Acuerdos "A"
Lic. José Angel Cano Gómez
Rúbrica.
(R.- 108195)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Tercero de lo Concursal
Secretaría B
Expediente 4/98
EDICTO
Por ordenarse el ciudadano Juez Tercero de lo Concursal, en el expediente número 4/98 el estado de Suspensión de Pagos de Inmobiliaria Pasdio, S.A. de C.V., se convoca a los acreedores de tal sociedad a la junta de acreedores sobre reconocimiento, rectificación y graduación del crédito, que se celebrará en el local de este Juzgado a las once horas con quince minutos del día dieciocho de agosto del año en curso, bajo el siguiente orden de día: **1.-** La lista de presentes. **2.-** Lectura de lista provisional de los acreedores redactada por la sindicatura. **3.-** Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos. **4.-** Designación del interventor definitivo.
Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal de esta ciudad, por tres veces consecutivas en días hábiles.
México, D.F., a 30 de junio de 1999.
La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Concursal
Lic. Teresa Rosina García Sánchez
Rúbrica.
(R.- 108199)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Sexta Sala Civil
EDICTO

Se notifica a: Rafaela Maya de González, Marciano González Luna, Concepción Rosas Vda. de Maya, María Crescenciana Trinidad Maya de Chávez o Vda. de Chávez, María Cruz Chávez de García y Honorio García.

Que en los autos del toca número 1413/99 del Juicio Ordinario Civil seguido por Ferrigno de Lastra Celina y Salvador Treviño Navarro su Suc. en contra de Rafaela Maya de González y otros.

Se ordenó emplazar a usted, por medio de edictos, en virtud de ignorarse su domicilio y en su carácter de tercero perjudicado, la interposición del juicio de garantías ante el H. Tribunal Colegiado del Primer Circuito en Materia Civil en turno, a fin de que acuda ante la citada autoridad federal en defensa de sus intereses, dejando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Sexta Sala las copias simples correspondientes.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de julio de 1999.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Antígona Cuanaló Ramírez

Rúbrica.

(R.- 108241)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado de Distrito en el Estado de Baja California Sur

La Paz, B.C.S.

EDICTO

En el Juicio de Amparo número 127/99, promovido por Ana Elena Méndez Lencanda y MyM Jeeps, Inc., contra actos del presidente de la H. Junta Especial número tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con residencia en San José del Cabo, Baja California Sur, y otra autoridad, de quienes reclaman la diligencia de fecha 23 de febrero de 1999, realizada por las autoridades responsables, dentro del juicio ordinario laboral número 1-0044/98, y se le reconoció la personalidad de terceros perjudicados a MyM Jeeps, Marcelleti Tour Operatory y a Héctor García, a virtud de no haberse logrado el emplazamiento a juicio en los diversos domicilios en los que se ordenó el mismo. Se ordena el emplazamiento por edictos de los terceros MyM Jeeps, Marcelleti Tour Operatory y a Héctor García, por lo que deberán de comparecer a este Juzgado a fin de que hagan valer sus derechos conforme a la ley, en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente del de la última publicación. Se apercibe a los terceros perjudicados de referencia, para que comparezcan por sí o por apoderados que puedan representarlos, y en caso de no hacerlo, se les tendrá por emplazados y se seguirá el juicio por los estadios procesales correspondientes, haciéndoseles las posteriores notificaciones por lista que se fije en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el periódico Sudcaliforniano, de esta ciudad; de conformidad con lo que establece el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Se expide el presente en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

El C. Secretario del Juzgado de Distrito en el Estado de Baja California Sur

Lic. Maximiliano Zozaya Moreno

Rúbrica.

(R.- 108366)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Contraloría Interna en el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas

NOTIFICACION POR EDICTO

C. Octavio Rojas Aldana.

Por no localizarse en el domicilio ubicado en Cincinatti número 91, departamento 7, colonia Noche Buena en México, D.F., e ignorarse su paradero y con el objeto de acatar lo instruido en el oficio número 223/1062 emitido por la Dirección de Responsabilidades, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa, se le notifica, conforme a lo dispuesto en los artículos 2o., 3o. fracción II, 46, 47 y 53 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 26 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, la Resolución Administrativa de fecha 28 de abril de 1999, emitida por el ciudadano licenciado Samuel Alba Leyva, Director General de Responsabilidades y

Situación Patrimonial en el expediente administrativo número 147/97, de donde se desprende de sus resolutivos tercero, cuarto, quinto y sexto lo siguiente:

TERCERO.- OCTAVIO ROJAS ALDANA... es responsable administrativamente por haber incumplido sus obligaciones previstas en el artículo 47 fracciones I, II, VIII, XX y XXII de la ley de la materia, por lo que se les impone una sanción administrativa consistente en INHABILITACION POR CINCO AÑOS, ... para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público. ...

CUARTO.- Se impone a OCTAVIO ROJAS ALDANA ... una sanción económica por $79,265.35 (setenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 35/100 M.N.)., ...

QUINTO.- Hágase del conocimiento de la Contraloría Interna en el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, la presente resolución, para que la notifique a OCTAVIO ROJAS ALDANA. ...

SEXTO.- Anótense las sanciones impuestas en la presente resolución en el Registro de Servidores Públicos Sancionados de esta Secretaría, tal y como lo dispone el artículo 68 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, D.F., a 1 de junio de 1999.

Atentamente

Lic. Griselda Trejo Méndez

Subcontralora de Responsabilidades e Inconformidades en el Comité Administrador
del Programa Federal de Construcción de Escuelas

Rúbrica.

(R.- 108452)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Puebla, Pue.

EDICTO

C. Antonio César López de la Garza y Jorge Alberto López Willars.

En los autos del Juicio de Amparo 395/99, promovido por Víctor Flores García, apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, contra actos del presidente ejecutor de la Junta Especial número cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado y otro, señalando como acto reclamado, todo el procedimiento desde la indebida notificación de fecha veintitrés de marzo del año en curso, dentro del juicio laboral número D-4/84/98, se ha señalado a ustedes como terceros perjudicados, y como se desconoce su domicilio actual, se ordenó emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y periódico El Heraldo de México, fijándose copia íntegra de la demanda de garantías en la puerta del Juzgado Federal; deberán presentarse plazo de treinta días, contado al día siguiente al de la última publicación, pasado este término no comparecer, las notificaciones aun personales, harán por lista, señalándose para audiencia constitucional las diez con treinta minutos del día veintitrés de agosto del año en curso.

Puebla, Pue., a 15 de junio de 1999.

La Actuaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Mercedes Ortiz Xilotl

Rúbrica.

(R.- 108530)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Contraloría Interna en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Oficio 12/360/0827/99

Expediente SQD/DIF/05/98

Asunto: Citatorio para audiencia de ley

CC. Abad de Jesús García, Filemón Jiménez Ortiz, Norberto Arce Mota y María C. Salinas Carreño
Donde se encuentren

De conformidad con lo establecido en los artículos 309 fracción I, parte última y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, en vía de notificación y por desconocer sus actuales domicilios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. y 3o. fracciones II y III, 49, 57 y 60 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; así como en el artículo 62 fracción I de la Ley Federal

de Entidades Paraestatales; artículo 26 fracción IV, inciso a) punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 64 fracción I y 65 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos solicito a ustedes sírvanse comparecer personalmente a declarar en la audiencia de ley, que tendrá verificativo dentro de los treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última de estas tres publicaciones que se harán, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, a las diez horas, en las oficinas de la Contraloría Interna (Area de Quejas, Denuncias y Responsabilidades) en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicadas en prolongación Xochicalco número 947, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310 en la Ciudad de México, Distrito Federal, por considerarlos presuntos responsables de las irregularidades detectadas y determinadas por personal de la Subcontraloría de Auditoría y Supervisión en la revisión 01/97, practicada a la Dirección de Recursos Humanos del Sistema Nacional, consistentes en:

Al primero de los mencionados en que: durante el periodo comprendido del 1 de abril de 1996 hasta el 16 de abril de 1997, en que quedó contratado por el Sistema Nacional, como técnico superior, se abstuvo de realizar materialmente sus funciones con el cargo señalado, cobrando indebidamente cada una de las quincenas que abarcaron dicho periodo y ocasionando con ello un quebranto económico al Sistema Nacional por la cantidad de $16,745.67 (dieciséis mil setecientos cuarenta y cinco pesos 67/100 M.N.);

Al segundo de los indicados en que: durante el periodo comprendido del 12 de febrero de 1996 hasta el 16 de abril de 1997, en que quedó contratado por el Sistema Nacional, como analista administrativo, se abstuvo de realizar materialmente sus funciones con el cargo señalado, cobrando indebidamente cada una de las quincenas que abarcaron dicho periodo y ocasionando con ello un quebranto económico al Sistema Nacional por la cantidad de $20,479.32 (veinte mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 32/100 M.N.);

Para el tercero de los señalados en que: durante el periodo comprendido del 16 de septiembre de 1996 hasta el 31 de enero de 1997, en que quedó contratado por el Sistema Nacional, como profesional ejecutivo de servicios especializados, se abstuvo de realizar materialmente sus funciones con el cargo señalado, cobrando indebidamente cada una de las quincenas que abarcaron dicho periodo y ocasionando con ello un quebranto económico al Sistema Nacional por la cantidad de $23,057.53 (veintitrés mil cincuenta y siete pesos 53/100 M.N.);

Y a la última en que: durante el periodo comprendido del 16 de octubre de 1996 hasta el 16 de enero de 1997, en que quedó contratada por el Sistema Nacional, como profesional ejecutivo de servicios especializados, se abstuvo de realizar materialmente sus funciones con el cargo señalado, cobrando indebidamente cada una de las quincenas que abarcaron dicho periodo y ocasionando con ello un quebranto económico al Sistema Nacional por la cantidad de $13,928.15 (trece mil novecientos veintiocho pesos 15/100 M.N.).

Toda vez que con sus conductas probablemente infringieron lo dispuesto por el artículo 47 párrafo primero fracciones I, XXII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en concordancia con los artículos 214 fracción III y 223 fracción III del Código Penal para el Distrito Federal en materia del fuero común y para toda la República en materia del fuero federal; se hace de su conocimiento que en la audiencia de ley tienen derecho a ofrecer las pruebas que estimen pertinentes y alegar lo que a su interés convenga, por sí o por medio de un defensor y que se encuentra a su disposición, para que estén ustedes en aptitud de imponerse de los autos del expediente administrativo, relacionado con este asunto, en el domicilio de las oficinas indicadas al inicio del presente ocurso. Deberán traer consigo identificación oficial con fotografía (preferentemente credencial para votar o pasaporte).

Asimismo, se les apercibe que en caso de no comparecer a la audiencia de ley, en la fecha y hora señaladas, se les tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga, además de que las ulteriores notificaciones se les harán por rotulón en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Atentamente

México, D.F., a 7 de julio de 1999.

La Contralor Interno en el Sistema Nacional

Lic. Alicia Pineda y Mitolo

Rúbrica.

(R.- 108563)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Primera Sala

EDICTO
José Kravzov Jinich.
En cumplimiento a lo ordenado por auto de veintidós de los corrientes, dictado en el cuaderno amparo respectivo, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por Grupo Empresarial Olmeca, S.A. de C.V., en contra de Alambres de México, S.A. de C.V., se ordenó emplazar a José Kravzov Jinich por este medio, la interposición del Juicio de Garantías promovido por Banco Internacional, S.A., en contra de la sentencia dictada por esta Sala con fecha veinticinco de marzo del presente año en el toca 748/99, que resolvió el recurso de apelación interpuesto por el hoy quejoso en contra de la sentencia definitiva pronunciada por el ciudadano Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil, de fecha cuatro de enero del año en curso, dentro del cuaderno de tercería excluyente de preferencia en el expediente 2421/93, a efecto de que acuda ante el H. Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, Amparo número D.C. 6284/99, en defensa de sus intereses.
Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.
México, D.F., a 6 de julio de 1999.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Mónica L. Nava de Avila
Rúbrica.
(R.- 108773)

VITRO, S.A. DE C.V.
AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO
VITRO P98-2
Se hace del conocimiento a los tenedores de Pagarés de Mediano Plazo de Vitro, S.A. de C.V. *VITRO P98-2*, que la tasa de interés bruta que devengarán estos valores, por el periodo que comprende del 29 de julio al 25 de agosto de 1999, será de 24.32% anual, correspondiente a 28 días, que se liquidará contra la entrega del cupón número 10 a partir del próximo 26 de agosto de 1999, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.
México, D.F., a 23 de julio de 1999.
Rep. Común y Cust.
Banco Nacional de México, S.A.
División Fiduciaria
Mario Luis Rodríguez G. **José Antonio Márquez**
Rúbrica. Rúbrica.
(R.- 108959)

LIBRERIA PARROQUIAL DE CLAVERIA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA
Librería Parroquial de Clavería, S.A. de C.V., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 26 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en su domicilio social, ubicado en Floresta número 79, colonia Clavería, Azcapotzalco, código postal 02080, Distrito Federal, para el desahogo del siguiente:
ORDEN DEL DIA
I.- Aprobación del balance general al 31 de mayo de 1999.
II.- Resultados decretados (reserva legal) para su capitalización.
III.- Revaluación de acciones.
IV.- Proposición, discusión, en su caso, aprobación de la fusión de Librería Parroquial de Clavería, S.A. de C.V., con La Nueva Librería Parroquial de Clavería, S.A. de C.V.
V.- Proposición, discusión, en su caso, aprobación del convenio de fusión de Librería Parroquial de Clavería, S.A. de C.V. (fusionada) con La Nueva Librería Parroquial de Clavería, S.A. de C.V. (fusionante).
VI.- Asuntos generales.
Atentamente
México, D.F., a 23 de julio de 1999.
Teresa Núñez García
Administradora Unica
Rúbrica.
(R.- 108972)

LA NUEVA LIBRERIA PARROQUIAL DE CLAVERIA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

La Nueva Librería Parroquial de Clavería, S.A. de C.V., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en su domicilio social, ubicado en Floresta número 79, colonia Clavería, Azcapotzalco, código postal 02080, Distrito Federal, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Aprobación del balance general al 31 de mayo de 1999.

II.- Resultados decretados (reserva legal) para su capitalización.

III.- Revaluación de acciones, aumento de capital, aportaciones y emisión de títulos.

IV.- Proposición, discusión, en su caso, aprobación de la fusión de Librería Parroquial de Clavería, S.A. de C.V., con La Nueva Librería Parroquial de Clavería, S.A. de C.V.

V.- Proposición, discusión, en su caso, aprobación del convenio de fusión de Librería Parroquial de Clavería, S.A. de C.V. (fusionada) con La Nueva Librería Parroquial de Clavería, S.A. de C.V. (fusionante).

VI.- Asuntos generales.

Atentamente

México, D.F., a 23 de julio de 1999.

Teresa Núñez García

Administradora Unica

Rúbrica.

(R.- 108978)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Controlaría y Desarrollo Administrativo

NOTIFICACION POR EDICTO

C. Francisco Villaseñor Ramírez.

Por no localizarse en el domicilio ubicado en Bugambilia 27, Los Angeles, Iztapalapa, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, e ignorarse su paradero, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se le notifica que el 27 de febrero de 1998, el Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial emitió resolución en el expediente administrativo 87/96, instruido en su contra, cuyos puntos resolutivos son: **Primero.-** Francisco Villaseñor Ramírez es responsable administrativamente por haber incumplido las obligaciones previstas en el artículo 47 fracciones I, XIII, XIV y XVI de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por lo cual se le impone una sanción administrativa consistente en inhabilitación por tres años para desempeñar cualquier cargo, empleo o comisión en el servicio público, y una sanción económica por la cantidad de $108,263.80 (ciento ocho mil doscientos sesenta y tres pesos 80/100 M.N.)...; **Segundo.-** Hágase del conocimiento del Contralor Interno en el Instituto Mexicano del Seguro Social, para que notifique... a Francisco Villaseñor Ramírez, y la haga del conocimiento del titular del Instituto mencionado; asimismo, de la Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores de la Tesorería de la Federación, a fin de que se cumplimente el resolutivo que antecede. **Tercero.-** Anótese la sanción... en el Registro de Servidores Públicos Sancionados de esta Secretaría...; por lo anterior, se le informa que puede acudir dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, a las oficinas de la Unidad de Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicadas en Leibnitz 20 8o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, a efecto de que se le entregue previo acuse de recibo, copia autógrafa de la resolución antes mencionada. Asimismo, se informa que el expediente número 87/96 queda a su disposición para consulta en las oficinas de esta Dirección de Responsabilidades, ubicadas en el 3er. piso ala sur del edificio 1735 de la avenida de los Insurgentes Sur, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de julio de 1999.

El Director de Responsabilidades

Lic. Misael D. Soto L.

Rúbrica.

(R.- 109016)

EDITORIAL THEMIS, S.A. DE C.V.

THEMIS LITOGRAFICA, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE FUSION

Por resolución de las asambleas extraordinarias de accionistas de Editorial Themis, S.A. de C.V., y Themis Litográfica, S.A. de C.V., celebradas, respectivamente, el 1 de julio de 1999, se acordó la fusión de ambas sociedades conforme a las siguientes bases:

(a) Editorial Themis, S.A. de C.V., tendrá el carácter de fusionante, motivo por el cual absorberá a Themis Litográfica, S.A. de C.V., la cual desaparecerá en su carácter de fusionada.

(b) Al surtir efectos la fusión, todos los bienes, derechos, cargas y obligaciones de Themis Litográfica, S.A. de C.V., se transmitirán a título universal, sin reserva ni limitación alguna, a Editorial Themis, S.A. de C.V., quien los reconocerá como suyos a partir de ese momento.

(c) Aun cuando la fusión se acuerda considerando los balances de Themis Litográfica, S.A. de C.V., y de Editorial Themis, S.A. de C.V., al 30 de junio de 1999, los valores contables que muestran ambos balances deberán ajustarse a los que correspondan a la fecha en que surta efectos la fusión.

(d) En virtud de que la fusionada es propietaria de 91.11% de las acciones representativas del capital social de la fusionante, a la fecha en que surta efectos la fusión, Themis Litográfica, S.A. de C.V., entregará dichas acciones a Editorial Themis, S.A. de C.V. y, en consecuencia, esta última: **(1)** Cancelará dichas acciones; **(2)** Cancelará los demás títulos representativos de su capital social a fin de emitir otros nuevos en sustitución de todos los cancelados; **(3)** Entregará a sus nuevos accionistas (quienes lo eran de Themis Litográfica, S.A. de C.V.) títulos accionarios sin valor nominal en igual número que los que eran propiedad de Themis Litográfica, S.A. de C.V.; **(4)** Entregará a sus antiguos accionistas (quienes ya lo eran de Editorial Themis, S.A. de C.V.) nuevos títulos accionarios sin valor nominal, en igual número que los que tenían antes de la fusión.

De esta manera: **(i)** el monto del capital social de Editorial Themis, S.A. de C.V., permanecerá inalterado al surtir efectos la fusión; **(ii)** los antiguos accionistas de Editorial Themis, S.A. de C.V., conservarán la titularidad de las nuevas acciones de ésta, en igual número y con idéntico valor al que tenían antes de la fusión, y **(iii)** los nuevos accionistas de Editorial Themis, S.A. de C.V., serán titulares de acciones representativas del capital social de ésta, en el mismo número y con idéntico valor al de las acciones que eran propiedad de Themis Litográfica, S.A. de C.V.

(e) En atención a que ambas sociedades obtendrán el consentimiento escrito de sus respectivos acreedores para la celebración de la fusión, ésta surtirá efectos al momento en que las escrituras donde conste la protocolización del acuerdo de fusión sean inscritas en el Registro Público del Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican en el **Diario Oficial de la Federación** el acuerdo de fusión, que contiene el sistema establecido para la extinción de los pasivos de cada sociedad, y los balances al 30 de junio de 1999.

México, D.F., a 14 de julio de 1999.

Enrique Calvo Martínez
Delegado Especial de la Asamblea
Rúbrica.

Eliseo Montes Suárez
Delegado Especial de la Asamblea
Rúbrica.

EDITORIAL THEMIS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1999

Activo	
Circulante	$ 7,300,799.95
Fijo	4,097,583.20
Diferido	1,717,499.89
Total de activo	13,115,883.04
Pasivo y capital	
Pasivo a corto plazo	1,066,365.75
Pasivo diferido	648,233.74
Capital	
Capital social	131,600.00
Utilidad ejercicios anteriores	7,729,782.53
Superávit por revaluación	3,522,946.18
Reserva legal	16,954.84
Total pasivo y capital	$13,115,883.04

THEMIS LITOGRAFICA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1999

Activo

Circulante	
Bancos	$ 1,939.47
Inversiones	103,200.00
Deudores diversos	24,415.26
IVA por aplicar	1,922.50
Diferido	12.36
Total de activo	131,489.59
Pasivo y capital	
Pasivo a corto plazo	41,241.79
Capital	
Capital social	50,430.00
Utilidad ejercicios anteriores	39,679.86
Reserva legal	137.94
Total pasivo y capital	$ 131,489.59

(R.- 109089)

BMC SOFTWARE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 1999
(pesos)

Activo		
Caja	$	50,000
Suma activo		50,000
Capital		
Aportaciones de capital	$	50,000
Suma pasivo y capital		50,000

Nota: Se hace constar que el haber social se distribuirá entre los accionistas a razón de un peso por cada acción.
México, D.F., a 10 de mayo de 1999.
Mario Danel Hernández
Liquidador
Rúbrica.
(R.- 109107)

FE de erratas a la Convocatoria de asamblea general ordinaria anual y extraordinaria de Alimentos Yucatecos, S.A. de C.V., publicada el 23 de julio de 1999.
En la Segunda Sección, página 42, renglón 5, dice:
..., el 5 de agosto de 1999, en la 1a. convocatoria, ...
Debe decir:
..., el 20 de agosto de 1999, en la 1a. convocatoria, ...